



**UNIVERSIDAD  
ACADEMIA**  
DE HUMANISMO CRISTIANO

---

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO  
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA

CONFLICTO E INTEGRACIÓN: PERCEPCIÓN DE LAS  
COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA  
INDÍGENA DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA  
REGIÓN METROPOLITANA.

Alumnas: Núñez González, Francisca  
Cariceo Maureira, Alejandra  
Profesor guía: Lawrence, Eduardo

Tesis Para Optar Al Grado De Licenciada En Sociología

Tesis Para Optar Al Título De Socióloga

SANTIAGO, 2017

<b>1. Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>2. Antecedentes.....</b>	<b>8</b>
2.1 Historia de un conflicto.....	8
2.2 El deber estatal de consultar a las comunidades indígenas .....	10
2.3 Principales antecedentes sobre el convenio n°169 de la OIT .....	12
2.4 Antecedentes sobre el proceso de Consulta Indígena del MMA.....	13
<b>3. Relevancia del estudio.....</b>	<b>16</b>
<b>4. Problema de investigación.....</b>	<b>17</b>
<b>5. Pregunta de investigación.....</b>	<b>18</b>
<b>6. Objetivos .....</b>	<b>18</b>
6.1 Objetivo General .....	18
6.2 Objetivos Específicos.....	18
<b>7. Marco teórico.....</b>	<b>19</b>
7.1 Contextualizando los procesos de Asimilación, Aculturación e Integración de los Pueblos Indígenas en Chile.....	22
7.2 Neo-liberalismo y multiculturalismo: la situación de los pueblos indígenas en Chile y América Latina .....	27
7.3 Avances en materias de derechos y políticas indígenas en la actualidad....	32
7.4 Integración inscrita en una lógica de modernización.....	36
7.5 Relaciones con el tema ambiental: progreso versus cosmovisión .....	44
7.6 Legislación ambiental en Chile.....	46
7.7 Percepción y significación de los fenómenos sociales.....	51
7.8 Opción teórica .....	56
<b>8. Marco Metodológico.....</b>	<b>59</b>

8.1 Descripción del enfoque metodológico .....	59
8.2 Tipología de estudio.....	59
8.3 Técnicas e instrumentos .....	63
8.4 Diseño Muestral .....	65
8.6 Descripción del terreno .....	68
8.6 Cronograma .....	69
<b>9. Principales hallazgos de las notas de campo.....</b>	<b>70</b>
<b>10. Análisis de datos por objetivos .....</b>	<b>75</b>
10.1 Análisis categorial para los representantes de las comunidades Indígenas de La Granja .....	75
10.2 Análisis categorial para el encargado de la consulta indígena en la comuna de la Granja. ....	84
<b>11. Resultados .....</b>	<b>92</b>
11.1 Develando el marco estratégico del proceso de Consulta Indígena. ....	92
11.1.1 Claridad en la información y difusión del proceso.....	92
11.1.2 Profesionales para asesorar el proceso.....	94
11.1.3 Planificación del proceso .....	94
10.1.4 Consulta previa.....	95
10.1.5 Adecuación a la cosmovisión indígena. ....	97
11.2 Niveles de Participación.....	98
11.2.1 Compromiso con la comunidad.....	98
11.2.2 Motivación para participar del proceso .....	99
11.2.3 Transformar la realidad.....	100
11.3 Significación otorgada al proceso .....	101
11.3.1 Emociones .....	101
11.3.2 Utilidad.....	102

11.3.3 Acuerdo con la forma en que se planteó el proceso .....	102
11.3.4 Cumplimiento de expectativas .....	103
11.3.5 Integración .....	104
11.4 Opinión de las comunidades sobre el proceso de Consulta Indígena.....	104
11.4.1 Cumplimiento de objetivos.....	104
10.4.2 Aprendizaje .....	105
11.5 Opinión del encargado del proceso de Consulta Indígena.....	107
11.5.1 Cumplimiento de objetivos.....	107
<b>12. Conclusiones.....</b>	<b>109</b>
<b>13. Bibliografía.....</b>	<b>115</b>
<b>14. Anexos .....</b>	<b>118</b>

## Agradecimientos o dedicatoria

Hemos llegado al final de esta etapa, que ha implicado un arduo y complejo trabajo pero a la vez nos hemos llenado de felicidad por llegar hasta este momento de nuestras vidas donde aprendimos muchas cosas y vivimos experiencias imborrables.

Es por esto que queremos agradecer a todas las personas que nos acompañaron durante el proceso universitario, primero que todo, agradecemos a nosotras mismas por darnos fuerza y motivación, por habernos acompañado y no abandonarnos en este camino, siempre supimos que íbamos a sacar adelante este trabajo y que finalizaríamos este proceso de la mejor forma.

Agradecer también a nuestras familias, a nuestras mamás Jessica y Marisol y papás Miguel por ser nuestro apoyo incondicional, a nuestros hermanos Jorge y Nicolás, a nuestros amigos y compañeros de universidad y carrera, Brenda Valenzuela, Alexis Hernández y Valeria Torreblanca, entre otros.

A nuestros entrevistados que con la mejor disposición accedieron a las entrevistas y a hablar libremente sobre sus vidas y su cultura, gracias por todo.

A nuestro profesor guía Eduardo Lawrence que fue un apoyo fundamental para llevar a cabo este trabajo, sin él no habríamos podido realizar esta investigación, gracias por todo profesor, por su disponibilidad y sus más sinceros consejos.

A todos los profesores de la carrera que a lo largo de cinco años nos entregaron todas las herramientas para ser grandes profesionales y personas y enfrentarnos a una nueva aventura que es la que comienza finalizando esta etapa.

A los amigos de la vida que son un pilar fundamental en el día a día y que nos dieron la motivación para terminar este proceso de la mejor manera.

Finalmente, a la universidad que nos dio la oportunidad de ingresar a esta hermosa carrera y nos enseñó a mirar el mundo de una manera crítica sin dar por sentado todo lo que ocurre a nuestro alrededor.

## 1. Introducción

A lo largo de la historia, se ha visto que los pueblos indígenas tanto en Chile como en el resto de Latinoamérica han sido invisibilizados y excluidos de la constitución de los Estado-Nación. Más bien, las decisiones políticas en torno al tema indígena se toman sin concederle importancia a los aportes que puedan ofrecer los principales actores: las comunidades que habitan los distintos países de la Región desde hace siglos. Algunos autores como José Bengoa, han sido enfáticos en mencionar que los sectores excluidos de la sociedad, entre ellos los indígenas, son también por lo general excluidos de las historias oficiales *“la emergencia indígena en América Latina que ha ocurrido en los quince a veinte años, ha puesto en cuestión la memoria centralizada del Estado Republicano”* (Bengoa, 2007, pág. 14). Es por esto que el resurgir de la “cuestión” indígena en los últimos años ha tomado tanta relevancia, ya que los diversos pueblos indígenas de la Región han levantado una lucha en donde su presencia es cada vez más activa, *“en su calidad autoatribuida de indígenas, en la vida pública y política, exigen también su presencia en la memoria nacional”* (Bengoa, 2007).

En el plano nacional, la relación hostil entre el Estado chileno y las comunidades ha generado recelos y desconfianza por parte del mundo indígena que habita las distintas zonas del país, impidiendo que hayan avances en torno a la construcción de políticas y decisiones que sean susceptibles de afectarlos directamente. Entre los ejemplos más notorios de este conflicto, se puede observar la situación actual del pueblo mapuche, que durante décadas ha llevado una larga batalla por la recuperación de sus tierras y la mantención de sus rasgos culturales propios.

A pesar del conflicto evidente entre algunos pueblos indígenas y el Estado chileno, la emergencia de la cuestión indígena ha llevado al Estado a avanzar en materia de derechos e integración de los pueblos y las comunidades. En el intento por desarrollar e implementar políticas integrativas, el año 2008 el Congreso chileno ratificó la incorporación del Convenio N° 169 que fue creado en el año 1989 por la

OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre *“Pueblos indígenas y tribales en países independientes”*.

Dentro de este marco legislativo, se establece que el Estado de Chile, debe velar por la integración y el derecho de las comunidades a participar de las decisiones políticas que los atañe y afecta de manera directa o indirecta. Asimismo, el Estado y sus distintos organismos deben hacer reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, afirmar y garantizar el respeto a una serie de derechos políticos, sociales, económicos y culturales de los indígenas, y otorgar a éstos un estatuto especial de protección considerando sus graves carencias socioeconómicas y la discriminación histórica en su contra (Donoso, 2008).

Dentro de este plano, el deber del Estado y de sus organismos, es abrir espacios para que las autoridades políticas y los representantes de las comunidades indígenas puedan generar diálogos, incentivar la participación y el involucramiento de éstos últimos, en base a la buena fe y a la necesidad que existe en la actualidad de integrar a las comunidades en la toma de decisiones, con la finalidad de llegar a consensos acerca de las materias que puedan afectar a las distintas comunidades que existen hoy en día en el país. Es por esto que se torna relevante saber cómo perciben las comunidades estos encuentros, ¿serán acaso para ellos procedimientos integradores y participativos?, o ¿será que el Estado sólo busca responder a un mandato emanado del convenio N° 169 de la OIT? Evidentemente las interrogantes que se puedan tener acerca de los procedimientos realizados por el Estado se responderán en la medida en que las comunidades quieran manifestar libremente su opinión sobre los distintos procedimientos implementados por el Estado de Chile.

## 2. Antecedentes

Según los resultados arrojados por la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2013, Ministerio de Desarrollo Social), en Chile el número y porcentaje de población perteneciente a pueblos indígenas, es de un 9,1%, correspondiente a 1.556.915 habitantes del total de la población del país.

A lo largo del territorio nacional se distinguen nueve pueblos indígenas: Aymaras (7,7%), Rapa Nui (0,2%), Quechua (1,9%), Mapuche, quienes representan la mayor cantidad de población indígena del país (84,4%), Atacameño (1,5%), Coya (0,8%), Kawésqar (0,1%), Yagán (0,1%) y Diaguita (3,2%).

Dentro del territorio nacional, el mayor porcentaje de población indígena se encuentra en la Región de la Araucanía con un 32,0%, mientras que la distribución de la población indígena en la Región Metropolitana concentra el mayor porcentaje con un 29,9%. Por otro lado, dentro de la Región antes mencionada, la composición de la población se distribuye de la siguiente forma: Mapuche 92,0%, Aimara 3,3%, Quechua 2,6% y otros 2,0% (Social, 2015).

### 2.1 Historia de un conflicto

Dada la relevancia que tiene el hecho de que exista gran cantidad de población indígena que habita las distintas regiones del país, es preciso comprender la evolución que han sufrido estas dentro del territorio nacional.

Grandes transformaciones son las que han vivido los pueblos indígenas en Chile, desde el S. XIX debido a la incorporación forzosa de algunos pueblos a la estructura colonial, lo que produjo significativamente una reducción de los territorios de propiedad indígena. De esta manera, hubo grandes desplazamientos desde sus ciudades de origen a otras, por ejemplo, poblaciones de mapuches que migran a las urbes. Más adelante, en el S. XX, se pueden observar constantes



avances en la relación de la “sociedad mayor” con el “Otro” (Antileo, 2012, pág.11), como se menciona en un primer momento, se ha pasado desde políticas de reducción territorial a políticas indigenistas. O como ocurre en la actualidad desde políticas de asimilación (durante el período dictatorial) a políticas de valoración de la diversidad étnica, que operan más bien con una lógica de reconocimiento.

En la actualidad, se observa que la relación del Estado y el desarrollo de políticas dirigidas hacia los pueblos indígenas -en especial al pueblo mapuche- obedecen a distintos intereses, entre ellos el control social y dominación que siguen vigentes en la sociedad actual, lo que permite hablar de la continuidad de un vínculo colonial (Antileo, 2012, pág.11). Por lo tanto, las nuevas lógicas multiculturalistas, servirían como un disfraz de apertura a “lo diverso”, que más bien, representa la cara visible de un colonialismo transformado que moldea la representación del “otro” en los términos y límites establecidos por el colonizador.

Con estos antecedentes, y sumándole la evidente condición en la que se encuentra hoy en día Chile -con un Estado moderno inserto en el mercado internacional- se constituye el escenario donde se desarrollan las políticas públicas, incluyendo las que se refieren a pueblos indígenas. Estas nuevas políticas, intentan desprenderse de períodos anteriores desarrollando así medidas reparatorias y de discriminación positiva, además de políticas de integración con identidad como resultado del trabajo con los distintos pueblos indígenas. Se debe tener en cuenta, que es durante este período que se crea la Ley Indígena 19.253 y la CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena) en 1993, que los gobiernos democráticos y el aparato del Estado, en su conjunto han dado cuerpo a un nuevo abordaje sobre la diversidad cultural.

Existen algunos estudios sobre esta temática, que plantean una especie de contradicción en este ámbito, ya que se menciona que este proceso post-dictadura, sería algo engañoso a la hora de analizar las relaciones entre los pueblos indígenas y el Estado, se manifiesta que hay políticas públicas que responden a enfoques técnicos que dejan de lado análisis críticos de la situación,

sólo se resumen en medir logros, amenazas, oportunidades, posibilidades que finalmente naturalizan tanto el diseño, como la implementación de las políticas públicas indígenas, más bien responden a un lineamiento económico-político hegemónico, es decir, que detrás de la intención de velar por el bienestar de los pueblos indígenas, existe un mandato ideológico basado en el control de la diversidad vía ajustes o reformas, permitiendo la continuidad de las condiciones económicas actuales (Antileo, 2012, pág.21).

Esta situación hasta la actualidad, ha evidenciado que durante los últimos años ha habido un despertar en la lucha de algunos pueblos indígenas por la recuperación de tierras expropiadas tanto por el Estado o privados, quedando en manos de industrias que destruyen el ecosistema y la biodiversidad de las zonas, cuyos propietarios históricos han sido las propias comunidades. Debido a esto, existe la necesidad de cuestionar los marcos regulatorios y las estrategias de acción que desenvuelve el Estado para/con los pueblos indígenas, que este se haga cargo de las demandas y problemáticas que afectan a las comunidades, y que también haga efectiva la obligación legal de consultar a los pueblos que habitan las regiones del país, cuando se ven directamente afectados por la idea de progreso a gran escala que mira el desarrollo económico y la inversión antes que el desarrollo y el bienestar de las comunidades o pueblos indígenas del país.

## 2.2 El deber estatal de consultar a las comunidades indígenas

James Anaya, Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, expone durante el Seminario, titulado “La Consulta Previa a los pueblos indígenas y el rol de los Ombudsman en América Latina”, en el año 2013. Anaya, quien además es abogado, plantea que dentro del marco normativo de los procesos de consulta a pueblos indígenas existen instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Cabe destacar que, el Convenio 169, entre otros tratados internacionales, ha sido ratificado por la gran

mayoría de los países, situación que obliga a los estados a realizar una consulta previa, en función del derecho internacional.

Respecto al contenido normativo de consulta, tanto el Convenio 169 como la Declaración de la ONU, afirman que el fin de la consulta, es obtener el consentimiento libre, previo e informado o el acuerdo entre las partes involucradas. Se trata de un diálogo de buena fe, libre de presiones o manipulaciones, por el cual las partes cooperarán para intentar llegar a decisiones consensuadas e informadas. Es entonces que la consulta se presenta en el Derecho Internacional como una salvaguarda para el conjunto de derechos sustantivos de los pueblos indígenas que puedan ser afectados por las decisiones administrativas o legislativas de los estados (Anaya, 2013, pág. 2); se preocupa en particular, por los derechos de propiedad sobre sus tierras, recursos y territorios indígenas (casos en el contexto de proyectos de extracción de recursos naturales), también se preocupa de resguardar, la cultura y la religión (por ejemplo, cuando se trata de un proyecto que podría afectar sitios sagrados; o proyectos de inversión a gran escala en territorio indígena).

Es preciso, que para cumplir con los objetivos de la consulta, se debe mantener flexibilidad en los procesos de consulta y en la definición de la medida a ser consultada, además este autor plantea que *“la consulta no se trata de la mera transmisión de información, ni de la búsqueda de un sí o un no a una medida ya predeterminada. Sino que se trata de un diálogo de buena fe en que se intercambia información y perspectivas, y en que se exploran varias alternativas para la medida propuesta, con el fin de llegar a una decisión consensuada”*, por otra parte plantea que, en muchos casos hay pueblos que se rehúsan a ser consultados, ya que existe desconfianza en los procesos de consulta ofrecidos por los estados, un ejemplo de ello sería el caso de Guatemala, en donde comunidades mayas a lo largo del país decidieron realizar “consultas comunitarias de buena fe”, al margen de las consultas del estado (discusión entre las comunidades sin presencia del Estado, para luego tomar decisiones sobre las medidas del proyecto que corresponda).

Así como el Estado tiene el deber de hacer la consulta, también tiene el deber de respetar el derecho (de libertad de expresión y asociación) que tienen las comunidades indígenas a no participar de ella.

### 2.3 Principales antecedentes sobre el convenio n°169 de la OIT

Entendiendo lo anteriormente expuesto, la Organización Internacional del Trabajo firma el 27 de junio del 1989, el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Es un tratado internacional adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, siendo ratificado en Chile en septiembre del 2008 y entrando en vigencia el 15 de septiembre del 2009. Este convenio refleja el consenso de los mandantes tripartitos (representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores), de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales dentro de los Estados-nación en los que viven y las responsabilidades de los gobiernos de proteger estos derechos (Ambiente, 2016).

El principal fundamento del convenio se basa en el respeto a las culturas y las formas de vida de más de 5 mil pueblos indígenas y tribales, poseedores de idiomas, modos de sustento y sistemas de conocimiento diversos, que en muchos países enfrentan la discriminación, condiciones de trabajo precarias, marginalización y situación de pobreza extrema.

Por lo tanto, el objetivo del Convenio N°169 es *“superar las prácticas discriminatorias que afectan a estos pueblos y hacer posible que participen en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas, por lo que los principios fundamentales de consulta previa y participación constituyen su piedra angular”* (Ambiente, 2016).

¿Qué significa para Chile este Convenio?

Este Convenio establece entre otros, el deber para el Estado de Chile de consultar las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos originarios, a través de sus instituciones representativas y

procedimientos apropiados, de conformidad a sus características socioculturales, el proceso debe ser realizado en base a la buena fe y con el fin de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Regula además materias relacionadas con la costumbre y derecho consuetudinario de los pueblos originarios, establece ciertos principios acerca del uso y transferencia de las tierras indígenas y recursos naturales, junto con su traslado o relocalización. Finalmente, se refiere a la conservación de su cultura y a las medidas que permitan garantizar una educación en todos los niveles, entre otras materias.

Sabiendo que el Estado tiene la obligación de dialogar con las comunidades indígenas respecto de distintas materias que puedan afectarlos directamente, es necesario aplicar el instrumento de Consulta Indígena, este mecanismo tiene como objetivo llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas -administrativas o legislativas- propuestas. Esto supone el diseño de un proceso que permita proveer de información a los Pueblos Indígenas sobre las materias susceptibles de afectarles directamente, para que ellos, a través de sus instituciones representativas y por medio de procedimientos adecuados, asuman en una instancia de deliberación interna una postura respecto de la medida consultada, para que en un proceso de diálogo con el Gobierno se busquen acuerdos de forma tal que los pueblos indígenas puedan influir en la misma.

#### 2.4 Antecedentes sobre el proceso de Consulta Indígena del MMA

En el caso de la Consulta Indígena impulsada por el Ministerio del Medio Ambiente, el fin del proceso es consultar materias específicas para elaborar indicaciones al Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Este proyecto tiene por objeto complementar la institucionalidad ambiental, dotando a Chile de un servicio público encargado de la conservación de la diversidad biológica en el país (Ambiente, 2016).

La Consulta se realizará a lo largo de todo Chile, desde Arica a Punta Arenas, en el caso de la Región Metropolitana se divide en cuatro zonas: Zona norte, zona poniente, zona oriente y zona sur, siendo esta última la seleccionada para la realización de esta investigación.

## Etapas del proceso de Consulta Indígena

Etapa 1: Planificación del proceso

Etapa 2: Entrega de información y difusión del proceso

Etapa 3: Deliberación interna de los Pueblos Indígenas

Etapa 4: Diálogo entre los Pueblos Indígenas y el Estado

Etapa 5: Sistematización, comunicación de resultados y término del proceso

Fuente: Elaboración propia

### **3. Relevancia del estudio**

La participación e integración, en general son temas bastante tratados en Chile, día a día se observa a través de los diversos mecanismos de difusión de la información, cómo las distintas organizaciones, grupos y actores sociales intentan de una u otra manera superar ciertas barreras que impiden la entrada de algunos grupos en la escena nacional, a la realidad social de la mayoría. Este es el caso de los pueblos indígenas, que históricamente se han visto inmersos en una dinámica compleja con el Estado, que los mantiene divididos y en una constante disputa.

Teniendo en cuenta esta situación, en diciembre del 2014, se aprueba el Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, este es enviado al Congreso, pero se observa desde el Ejecutivo que es necesaria la elaboración de algunas indicaciones destinadas al mejoramiento del contenido de este servicio, además de la existencia de otras materias susceptibles de afectar a los pueblos indígenas. En consecuencia, se torna necesario someterlas a consulta indígena, considerando, sobre la base dispuesta en el Convenio n°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Ambiente, 2016), tarea encargada al Ministerio del Medio Ambiente.

Es dentro de este contexto, donde se encuentra la relevancia de la investigación, ya que frente a este desafío que implica efectuar la llamada “Consulta Indígena”, resulta importante estudiar la percepción de las comunidades indígenas, acerca de los procedimientos (técnicos y participativos) y los distintos mecanismos que se llevarán a cabo durante una parte del período de aplicación del instrumento anteriormente mencionado, que tiene como finalidad involucrar, dentro de la toma de decisiones, a las comunidades que pueden ser afectadas por las medidas legislativas que se considerarán dentro del Proyecto de Ley que creará el SBAP Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas) y el SNAP (Servicio Nacional de Áreas Protegidas).



Indagar en cómo se realizarán estos procedimientos y conocer la percepción de los actores sociales aquí involucrados, este estudio pretende en primera instancia, dar cuenta de la aplicabilidad del instrumento de consulta, para luego develar si este permite realmente la apertura de espacios para la participación, y en definitiva, la integración de las comunidades indígenas, específicamente las comunidades del sector sur de la Región Metropolitana de Chile.

#### 4. Problema de investigación

Insuficiencia de instancias en las que el Estado hace partícipe a las comunidades indígenas, en la construcción de proyectos o políticas que son susceptibles de afectarlos de manera directa.

Supuesto de investigación: El Estado no genera las instancias suficientes para que en conjunto con las comunidades se puedan construir proyectos o políticas que son susceptibles de afectarlos de manera directa.

## **5. Pregunta de investigación**

¿Cuál es la percepción que tienen las comunidades indígenas sobre los procedimientos técnicos y participativos que utilizará el MMA de Chile en la Consulta Indígena dada la insuficiencia de instancias de participación?

## **6. Objetivos**

### **6.1 Objetivo General**

Estudiar la percepción que tienen las comunidades indígenas sobre los procedimientos técnicos y participativos que utilizará el MMA de Chile en la Consulta Indígena dada la insuficiencia de instancias de participación.

### **6.2 Objetivos Específicos**

1. Develar el marco de estrategia que utilizará el MMA para proveer información de las materias a tratarse en las reuniones de consulta Indígena.
2. Caracterizar los niveles de participación a través de los agentes involucrados en las reuniones de Consulta Indígena.
3. Develar la significación que le otorgan los representantes de las comunidades indígenas al proceso de Consulta Indígena.
4. Realizar un análisis comparativo entre la percepción que mantienen los asistentes a las reuniones (equipos técnicos del MMA, colaboradores y gestores del encuentro) y la opinión de los participantes (representantes de las comunidades) sobre el proceso de Consulta Indígena.

## 7. Marco teórico

Para la realización de esta investigación, es necesario comprender una serie de conceptos básicos que sentarán las bases de la presente tesis. Entre ellos se encuentran los procesos de Aculturación, Asimilación e integración.

Distintos teóricos han estudiado estos conceptos a lo largo del tiempo. Para comprender su evolución, es necesario hacer un recorrido por autores que van definiendo y describiendo algunos modelos teóricos sobre los procesos de aculturación, asimilación, adaptación e integración, situados en momentos y contextos históricos diversos.

La socióloga española María Carmen Albert Guardiola, en su texto sobre “Aculturación y Competencia Intercultural” (2006), realiza un recorrido histórico, en el que distintos autores han teorizado y han elaborado modelos sobre el concepto de aculturación. Cabe destacar, que en su texto, el concepto de aculturación tiende a relacionarse de manera directa – y en varias ocasiones- con el proceso de asimilación. Asimismo, la autora explica estos procesos y sus diferentes modelos en las comunidades de inmigrantes que llegan a algún país de acogida. Esta autora plantea la existencia de distintas etapas de la evolución del concepto de aculturación; primero, el énfasis del estudio estuvo enfocado en los efectos que se producían durante la época colonial europea sobre las poblaciones indígenas; en un segundo momento, con el aumento de la migración, se busca analizar los cambios producidos en los inmigrantes y sociedades de acogida; y en una tercera etapa el análisis se enfocó directamente en los cambios que sufrían los grupos étnicos como resultado de su participación en sociedades o contextos multiculturales. Recientemente tras el fenómeno de la globalización los estudios giran en torno a tres aspectos: las experiencias de neocolonización sobre poblaciones indígenas, las nuevas corrientes de inmigrantes y los grupos etnoculturales que se establecen en más países.

Malgasini y Giménez (2000) sitúan la aculturación en la antropología social a finales del siglo XIX, dentro de los estudios de la llamada “Escuela de Cultura y

Personalidad” norteamericana, y en los estudios que se realizaron a algunas comunidades campesinas, en donde se analizaban los procesos de influencia, acomodación, interacción y cambio cultural, que se daban en las dinámicas de contacto cultural. McGee (1898) define la aculturación como el proceso de intercambio y mejora por el que las sociedades avanzadas evolucionaban desde el salvajismo y barbarismo a la civilización y progreso que se entiende como el producto de la evolución de las sociedades. Bajo esta perspectiva, la aculturación respondería a un proceso unidimensional donde sociedades inferiores evolucionan pudiendo llegar a convertirse en sociedades “civilizadas” o avanzadas, saliendo de su condición de retroceso o “salvajismo” en la que se encontraban.

Siguiendo el análisis realizado por Albert, a lo largo del tiempo, la aculturación antes vista como un proceso unidimensional, ha pasado a considerarse un proceso multidimensional, es decir, para entender este concepto, son varios los factores que pudieran intervenir en el proceso, y que es preciso tenerlos en cuenta, entre ellos se encuentran las características de los individuos, las instituciones sociales, los patrones culturales, estructuras políticas, y los grupos de poder dominantes (Albert, 2006).

Debido a las características mencionadas anteriormente, se comprende que en las actuales sociedades, existen individuos con diversos orígenes e identidades, muchos autores han explicado este proceso a partir del fenómeno del multiculturalismo y la diversidad étnica o “pluriétnica” como lo define Kymlicka (1969). Dentro de las llamadas sociedades pluriétnicas se identifican conflictos de carácter individual y colectivo; algunos derivan de los cambios psicológicos y sociales que experimentan los individuos en el contacto con una sociedad y cultura nueva (por ejemplo, procesos de aculturación y asimilación); en otros, el carácter es más bien colectivo, en estos casos son las instituciones, organismos y poderes públicos quienes gestionan estos cambios, generando a través de legislaciones restrictivas o racistas, tales situaciones. En último lugar, el conflicto puede estar dado porque los sujetos entran en un debate interno de identidades

encontradas y procesos de marginación, producto de legislaciones negativas (Albert, 2006).

Se produce una confusión en las estrategias de asimilación e integración, que producen que se considere la aculturación como un proceso negativo, una forma de dominación y no como el origen que su etimología propone: de unión y cercanía cultural (Albert, 2006).

El proceso de aculturación es un fenómeno clásico de las sociedades multiculturales, ha estado sometido a múltiples cambios, y a una evolución, denominada competencia intercultural, que se refiere a la multidimensionalidad del proceso, los cambios no son sólo a nivel individual, sino también, son sociales y psicológicos (Albert, 2006).

Asumiendo, entonces que la aculturación es un proceso en el cual el grupo “minoritario”, se acopla y abandona algunos elementos de su cultura de origen, existe paralelamente, otro proceso en el que los grupos dominantes imponen y plantean su propio modelo como el “ideal” para que estas culturas se integren a la cultura mayoritaria o dominante. Lo anterior, se representa en el Asimilacionismo, que como plantea Adolfo Zárate, profesor de lengua y literatura, mencionando que *“...es toda una ideología, una acción política basada en la creencia de que hay un código cultural (sostén del grupo dominante) superior a los demás, en los planos social, político, moral y económico; esta creencia supone que existe una forma de vivir, de ser, de hacer las cosas, de convivir con los demás, considerada la más correcta y adecuada para toda la sociedad”* (Zárate Pérez, 2014, pág. 101). Es importante entender, entonces, que *“el asimilacionismo se traduce en políticas públicas y programas de intervención en todos los ámbitos de la sociedad, sobre todo en la educación como un mecanismo de reproducción ideológica y de poder”* (Bourdieu, 1986, pág. 102); tiene por objetivo expandir formas de vida y prácticas de los grupos dominantes, se trata de políticas asimiladoras dirigidas hacia grupos étnicos originarios o indígenas, en un primer nivel que tiene que ver con la intervención dentro de sus propios escenarios de vida o territorio, y un segundo nivel, que se dirige hacia los grupos inmigrantes.

Zárate además plantea que, *“para asimilar otras culturas se plantean diversas estrategias de control del discurso y de la mente, conducentes a una recolonización”* (Zárate Pérez, 2014). Por lo tanto, se considera que este modelo asimilacionista trabaja con modelos de marcos mentales en los que no son necesarios grandes argumentos ni muchas palabras ya que penetra en las esferas más profundas de la vida social y marca un modo de pensamiento en la mente de las personas. Un ejemplo de lo anterior sería, que en la actualidad, los mecanismos de dominación van variando en el tiempo, se actualizan, se adaptan dependiendo del tipo de sociedad y cultura, surgen nuevas estrategias para controlar el poder, y a través de la educación, los medios de comunicación y la política se controlan la mente y el discurso de las personas.

#### 7.1 Contextualizando los procesos de Asimilación, Aculturación e Integración de los Pueblos Indígenas en Chile

Luego de una revisión bibliográfica, se encontraron autores con diversas posturas las cuales se enfrentan y discuten respecto de cómo ha sido la historia de los pueblos indígenas en el país en relación a los procesos de aculturación, asimilación y de integración. Se intenta, dar a conocer todas las posturas y opiniones sobre la problemática de manera que se pueda tener una visión amplia y atinente sobre el tema. A continuación, se expondrán algunas perspectivas referentes a los procesos de Aculturación, asimilación e integración de los pueblos indígenas en Chile.

El historiador Mario Orellana Rodríguez en una de sus publicaciones llamada *“Chile en el siglo XVI: Aborígenes y Españoles. El proceso de aculturación”*, define algunos conceptos claves para comprender el desarrollo histórico-antropológico que ha vivido Chile en los últimos siglos. Comienza planteando que es necesario comprender un término muy utilizado por los científicos sociales, el concepto de *“proceso”* entendido como *“una serie de fases de un conjunto de acontecimientos humanos que trascurrieron en un tiempo pasado”* (Orellana, 2012, pág. 21), en definitiva, es la forma en que vivieron los pueblos y sociedades de la antigüedad,

al igual que lo hacen los del presente. Menciona también que este “desenvolvimiento” no corresponde a transformaciones impuestas de formas simples a complejas, ni tampoco es expresión del continuo avance civilizador que comienza en formas culturales inferiores.

Orellana Rodríguez indica que en el centro de la investigación antropológica siempre ha estado presente el tema del contacto entre culturas, a partir de este vínculo entre grupos, sociedades e individuos distintos ha desembocado en la transferencia de costumbres, ideas y artefactos entre ellas. Por otro lado, el autor menciona que, en la primera mitad del siglo XX, en Estados Unidos algunos antropólogos comienzan a utilizar el concepto de aculturación, *“para describir el proceso de préstamo intensivo de los rasgos de una cultura sobre otra, en el contexto de una relación de superioridad-inferioridad, siendo muchas veces el resultado de una imposición exterior”* (Orellana, 2012, pág. 22). Esta transmisión de ideas, costumbres y valores provocó grandes cambios en los estilos de vida de los grupos sociales. Los europeos colonizadores (grupo dominante), llegaron a Chile imponiendo sus costumbres, instituciones, religión, etc. Pero en algunos casos, los indígenas también entregaron creencias, estilos de vida, costumbres que fueron tomadas por la nueva sociedad que se estaba formando.

La perspectiva de este autor, indica que durante los siglos XVI - XVII, el proceso de aculturación más que ir de una dirección a otra (unidimensional), se enriqueció, intercambiando rasgos culturales de manera más intensa. Es por esto que menciona el término de “intercambio cultural” que se dio de manera más significativa en el siglo XVII, y alcanzando su punto más alto en el XIX y XX. Por otro lado, el autor menciona que así como el mundo europeo y español es multifacético, en el territorio de Chile no existe ni una unidad étnica y cultural aborígen, ni un gobierno que una a todos los habitantes. Resalta la idea de que algunos cronistas de la época (arqueólogos, antropólogos) dejan en evidencia que los nativos aunque parecieran ser iguales no lo eran, a lo largo del siglo XX probaron la existencia de una diversidad de pueblos y culturas en el país. Destacan que las formas de reacción de algunos pueblos ante la conquista

europea fue diferente, algunos se fueron acomodando (no sin presentar resistencia), otros se resistieron con más ímpetu ante la conquista y colonización. Algunos pueblos con un desarrollo cultural complejo contribuyeron a la organización mestiza, y otros con un sencillo desarrollo social, se incorporaron rápidamente a la nueva sociedad y finalmente desaparecieron.

Por último, el autor destaca que aquello se observa en el siglo XVI y la primera mitad del XVII, corresponde a *“una confrontación bélica, una incorporación forzosa de pueblos aborígenes (“asimilación”), pero también se descubrirán algunas acciones que pretendían cambiar, sin violencia, a los nativos, incorporándolos a la vida “civilizada”* (Orellana, 2012, pág. 32).

Por otra parte, desde una visión estatal del tema, el informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo trato del año (2003), hace un recorrido por la historia de los pueblos originarios que existieron y que existen a lo largo del país, pasando por el periodo prehispánico, el periodo de conquista y colonización, hasta la consolidación de la República en adelante, en donde se contextualizan estos distintos momentos históricos y dan a conocer la realidad indígena y las relaciones de éstos con el Estado y las figuras de poder correspondientes a cada periodo.

Se expone que los pueblos que se constituyeron en Chile corresponden en un primer momento a grupos prehispánicos, quienes desarrollaron sociedades y culturas únicas y originales poseedoras de la tierra y de los recursos existentes. Luego, en un segundo momento y tras la invasión europea y la constitución del orden colonial, se marca un antes y un después en la historia de los pueblos indígenas: este proceso que tenía un carácter civilizatorio (religioso) se realizó a través de la violencia, creando un sistema de clases y de castas donde las indígenas ocuparon casi siempre un lugar de subordinación. Este informe plantea que una de las principales características del periodo colonial tiene que ver con el control; los pueblos indígenas durante este periodo tuvieron que existir en una relación compleja: de resistencia, cambio cultural, reafirmación de sus tradiciones, adaptación y creatividad. En un tercer lugar, con la constitución y consolidación del orden republicano, se tendió a considerar y privilegiar los derechos individuales,



aunque no los derechos indígenas como tales, sino que lo que se pretendía era facilitar su inclusión y la apropiación de sus territorios. Se expone que las políticas asimilacionistas fueron eficaces dentro de la zona central, ya que aquí las leyes dictadas condujeron a suprimir los Pueblos indígenas, de sus tierras y a la asimilación de sus habitantes. Cabe destacar que, durante este periodo, la sociedad chilena del siglo XIX se miraba a sí misma ligada a la cultura europea, de esta manera intentó establecer fronteras con las raíces indígenas o pueblos y culturas indígenas que los rodeaban. Por lo que la cuestión indígena fue expulsada a las fronteras del Estado, debido a que dentro de la zona central no se percibía existencia alguna de descendientes de esas poblaciones.

Este informe distingue dos periodos en la historia de los pueblos indígenas en Chile, uno de asimilación forzosa y el segundo de integración frustrada, por lo que se hace relevante definirlos:

a) **Asimilación forzosa:** se ubica durante los siglos XIX-XX. Esta época se caracterizó por las políticas “Liquidacionistas” del Estado. Frente a la indefensión de los indígenas se produce la ocupación de la Araucanía y el sometimiento de los indígenas mapuches a “reservaciones” o “reducciones”. Es el tiempo en que las concesiones entregadas por el Estado a las empresas en las tierras australes (tierra del fuego principalmente), conducen a la muerte y desaparición física de pueblos enteros, además de la anexión de territorios del norte grande. Surgen las políticas de “chilenización” o “des-aymarización”. Esta tendencia dirigida a la homogeneización cultural, fue característica de las políticas de Estado hasta casi finales del siglo XX.

b) **Integración frustrada:** término del periodo de asimilación forzosa a partir de las promulgación de las leyes indígenas de carácter liberal de 1927 y se inaugura un nuevo periodo que tiene por objetivo integrar a los indígenas dentro de la sociedad, teniendo especial cuidado en no realizar acciones que llevaran a el exterminio físico. Se denomina este de integración frustrada debido a que todas las políticas estatales se dirigían a integrar a los indígenas en la generalidad del pueblo chileno, (propuesta que no tiene éxito, a partir de los años 40 se empiezan

a escuchar nuevas voces de defensa indígena). Durante este periodo la legislación indígena estuvo enfocada en el pueblo mapuche específicamente en lo concerniente a la regulación de la propiedad de la tierra, que más tarde será usurpada (de manera violenta) por el Estado en Títulos de Merced, durante este periodo por lo tanto se genera un despertar de movilización que tenían como consigna la protección y devolución de las tierras. Dentro de los instrumentos y políticas que utilizó el Estado para la homogeneización, si bien, muchos pueblos y comunidades pudieron mantener sus costumbres, lenguas, en otras partes fue la educación la jugó el papel principal de asimilación y disolución de las diferencias etnoculturales de los habitantes del país. En este periodo por lo tanto, no hubo ni se logró la integración, contrariamente, se mantuvo y acrecentó la situación de mayor lejanía, marginalidad y discriminación. La integración frustrada termina con la Reforma Agraria.

Si bien, hubo intentos de integrar a los pueblos indígenas con el desarrollo de políticas y leyes que regularizaran su situación, no se logró el objetivo, principalmente, porque la integración no se hizo de la forma indicada, se utilizó la violencia, el engaño, la usurpación de tierras, el no reconocimiento de la diversidad étnica y la obligación de hacerlos parte de la sociedad mayoritaria, con políticas reduccionistas entregándoles tierras en territorios reducidos, o bien expulsarlos por no adaptarse a esta.

Algunos autores se refieren a esta problemática como un proceso histórico a través del cual se puede constatar que ha existido una tensión permanente que se expresa hasta el día de hoy, lo que constituirá una frontera entre las sociedades occidentales y las sociedades indígenas. Según Carlos Contreras Painemal, esto se expresa en *“las pretensiones y objetivos que se han pretendido imponer, en este caso, a la sociedad mapuche, lo que en un primer momento fue el cristianizar posteriormente, fue el civilizar y hoy es el desarrollar”* (Contreras Painemal, 2007, pág. 18), todas representaciones con el oculto objetivo de integrar a los indígenas a las esferas del orden de la dominación, ya que *“...integrar al indígena a la sociedad occidental, contiene implícitamente la muerte de los códigos, valores y*

*principios que mantienen a los pueblos indígenas*". Es por lo anterior, que tanto las estrategias de asimilación y procesos de aculturación que realizan los distintos agentes sociales e instituciones, muchas veces han fracasado, debido a la existencia de grupos o sujetos que presentan altos grados de resistencia, como es el caso del pueblo mapuche, quienes ante la violencia y la usurpación de tierras ancestrales en manos del Estado y de grupos privados, han sabido renovar su capacidad de resistir culturalmente, (aunque existen algunos grupos que se han ido adaptando a la civilización occidental), así es como se han ido transformando en una sociedad de resistencia, que sobrevive culturalmente conservando cierto control de sus tradiciones, cultos, costumbres y lengua.

## 7.2 Neo-liberalismo y multiculturalismo: la situación de los pueblos indígenas en Chile y América Latina

Es importante, a modo de contextualizar, hacer mención sobre el momento histórico en donde tiene más auge y cabida el tema indígena. A finales del siglo XX, surge en Latinoamérica un nuevo movimiento indigenista, que pone de manifiesto las situaciones de marginación, exclusión y pobreza en que viven los distintos pueblos de la región, emerge además un nuevo actor social y político, que desafiará las formas tradicionales de la política en los distintos países de América Latina.

Se evidencia, en el caso de Chile, que el conflicto se manifiesta con mayor fuerza entre el pueblo mapuche y el Estado, y tiene relación principalmente con la tenencia de tierras ancestrales, así como también la deuda histórica que ha tenido el Estado con los demás pueblos, en cuanto al empobrecimiento, la pérdida de espacios para manifestaciones culturales e identitarias.

Como respuesta a la situación anteriormente descrita, comienzan a surgir fenómenos como el multiculturalismo y la interculturalidad en los países de Latinoamérica. El multiculturalismo es un fenómeno que, busca revertir de alguna manera la anterior situación en la que se encontraban –y se encuentran algunos pueblos en la actualidad- las diversas etnias que habitan el continente

Latinoamericano, entre ellas se pretende, cambiar las condiciones de desigualdad y marginación en que vivían los pueblos indígenas durante la década pasada.

Paralelamente, después de los procesos dictatoriales en que se encontraban los países de la región, el fenómeno del neoliberalismo fue adquiriendo mayor presencia al interior de los Estados; de esta manera, es que gran parte de las políticas de integración étnica y cultural, se inscriben y se realizan dentro del marco de este nuevo modelo económico.

En Chile, luego de la dictadura y con la llegada al poder de los gobiernos de la concertación, se comienzan a crear diversas políticas indígenas, como por ejemplo, se conformó en 1990 la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI), esta institución desarrolló los lineamientos sostenedores de lo que será la nueva institucionalidad indígena y sus principales temas eran: la situación territorial y el reconocimiento de derechos indígenas. Luego, el surgimiento de esta, dio pie para que se promulgara la ley indígena 19.253 en 1993 y se creará la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), esta última implementó el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI) que durante este tiempo va a servir como mecanismo resolutivo de conflictos territoriales, el cual funcionó en los márgenes tolerados y no significó la incorporación real de espacio al patrimonio mapuche, sino un mero proceso de regulación (Toledo, 2005), junto a esto la crisis que manifestaba el modelo forestal y otros conflictos de intereses en territorios indígenas (como lo fue el caso de la Central Hidroeléctrica Ralco), evidenciaban la fragilidad de las políticas y de la institucionalidad del momento (Antileo, 2012, pág. 65).

Posteriormente, durante el primer gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, se llevó a cabo un proceso de discusión nacional sobre el carácter de la política indígena, que dio como resultado el año 2008, al documento denominado “Re-Conocer: pacto social por la multiculturalidad”, como también durante este periodo se ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que durante 18 años se estuvo tramitando en el país, luego de haber sido rechazado por diferentes sectores de la elite política chilena (Antileo, 2012, pág.66). Con la

llegada del presidente Sebastián Piñera (2010), su discurso sostenía que habría un cambio relevante en la relación con los pueblos indígenas. Una de sus principales medidas fue la creación del “Plan Araucanía 7”, que sería un programa de intervención regional, que pretendía revertir las estadísticas de pobreza. En este caso, el antropólogo Enrique Antileo menciona que, si bien la propuesta cuenta con 5 ejes de acción (desarrollo indígena, educación, salud, economía y desarrollo productivo e infraestructura y habitabilidad), su aplicación estaba fundamentada en el ámbito económico y en la puesta en valor, en este caso de la cultura mapuche. Dentro de este contexto, es que las lógicas del capitalismo se constituyen como elemento clave del funcionamiento Estatal y su deficiente relación con los pueblos indígenas, además el autor continúa mencionando que *“de cierta forma se mantienen los patrones: el control de los espacios y los tiempos de participación están en manos de las agencias de gobierno y enclaustrados en lineamientos estratégicos previamente definidos. Tras más de dos décadas de intervención de relaciones con los diferentes pueblos, el Estado ha consolidado sus posiciones y prácticas y sabe cómo articular, dilatar y manejar su intervención”* (Antileo, 2012, pág. 69).

El antropólogo menciona que si bien Chile ha desarrollado políticas indígenas en el contexto del multiculturalismo neoliberal, la aplicación del modelo tiene sus particularidades, lo que la socióloga Patricia Richard llamaría “la versión chilena del multiculturalismo”, ella, bajo la interpretación de este antropólogo, argumenta que las tensiones coloniales y jerarquías raciales, establecieron una relación dicotómica entre lo chileno y lo mapuche. Por lo tanto, este multiculturalismo avanza hacia políticas de reconocimiento de la diferencia étnica (siempre limitadas y orientadas a la integración nacional), y por otro lado, ensombrece las condiciones de desigualdad en que se inscriben las realidades indígenas. Nuevamente, Enrique Antileo hace mención a las palabras de esta socióloga, planteando que *“la perspectiva de esta autora es que en Chile se ha privilegiado la comprensión de la cuestión mapuche como un problema de pobreza antes que étnico, por lo tanto, las primeras medidas se orientaron a resolver estos dilemas-*

*aunque siempre de forma paliativa y asistencial- antes que cuestiones asociadas al reconocimiento” (Antileo, 2012, pág. 68).*

Dado lo anterior, es que se asume que el fenómeno del multiculturalismo, se ha instalado con fuerza en la arena pública, *“los problemas sociales se declinan desde ahora en clave étnica. La cultura ha llegado a ser una categoría central del discurso público y determinante en la construcción de la identidades sociales y políticas” (Boccaro, 2010, pág. 652).*

Es un hecho que las etnias originarias en el siglo pasado se encontraban invisibilizadas, hoy en día, debido a las exigencias de las comunidades por mayor participación en cuestiones que les afecta de manera directa, son el objeto de atención en gran parte de las agencias de Estado, esto quiere decir que en la actualidad no sólo se busca definir con precisión el porcentaje de la población indígena en Chile a través del Censo o de encuestas de caracterización socioeconómicas, sino que también, se busca indagar sobre las problemáticas que les afectan, las enfermedades, las lenguas que hablan, los bienes que poseen, los saberes que tienen y las memorias históricas que despliegan; es por esto que, las agencias estatales y para-estatales (ONG´s y consultoras), buscan elaborar una imagen representativa de la sociedad y de la cultura de los indígenas que viven en el territorio nacional. Este nuevo interés, por parte de las distintas organizaciones, antes mencionadas, se acompaña también de: nuevos métodos de intervención. *“Los múltiples y nuevos agentes a cargo de la política multicultural se hacen presentes en terreno e incitan a los indígenas a actuar, a participar, a expresar sus opiniones, a pensar en <<etnodesarrollarse>>. Se busca establecer una suerte de partnership entre las comunidades indígenas y las distintas agencias estatales y paraestatales. Es así como muchas agencias procuran involucrar a los indígenas en los proyectos de etnodesarrollo, buscan responsabilizarlos, siguiendo con el lema del Banco Mundial: <<ayudarlos a que se ayuden a sí mismos>>” (Boccaro, 2010, pág. 653).*

Finalmente, sin la intención de terminar la discusión iniciada, pero sí con la pretensión de definir qué es multiculturalismo, resuenan las palabras del

antropólogo Guillaume Boccara, quien lo define como “... un proyecto político-cultural global en construcción, tensionado y contingente que participa de la producción de la diferencia cultural y que contribuye a la emergencia de nuevos espacios y agentes sociales definidos en términos étnicos, por otra parte, un fenómeno conectado a otros procesos sociales tales como la reconfiguración del Estado (privatización de sus mecanismo de intervención y gubernamentalización de sus prácticas) o el nacionalismo diferencialista en tiempos de globalización neoliberal (nacionalización de los indígenas en el proceso de patrimonialización)” (Boccara, 2010, pág. 680). Por otra parte, el antropólogo Charles Hale, menciona que existe una relación muy estrecha entre el neoliberalismo y multiculturalismo, explica “que el neoliberalismo no sólo trabaja en la esfera económica, sino que se articula como un proyecto político, que influye en la estructura del Estado y dirige la política social y por cierto los cambios en materia de derechos culturales” (Hale, 2004).

De esta manera se explica la relación entre las políticas multiculturales dirigidas desde un Estado neoliberal y paternalista, que construye un discurso en pro de las diversidades culturales. Similar es la definición que plantea el historiador Martín Hopenhayn, quien agrega un nuevo argumento a la concepción del multiculturalismo, este plantea que “la negación del otro es negación del multiculturalismo, es decir, el reconocimiento unilateral de una cultura como válida frente a otras que se les niega legitimidad. Pero también es una forma opresiva de asumir el multiculturalismo: se reconoce la presencia de otras identidades, pero sólo para degradarlas ontológicamente y desde allí hacer de esta jerarquía la estrategia discursiva para justificar la expropiación de tierras y otros recursos, la explotación de mano de obra y la dominación política” (Hopenhayn, 2002).

Sin embargo, este autor va a proponer una nueva conceptualización del multiculturalismo que se hace relevante mencionar, ya que se refiere a un “multiculturalismo proactivo”, que es posible interpretar como un “ideal” de los alcances que debería tener este fenómeno dentro de las sociedades globalizadas y postmodernas, así, lo va a definir como “una fuerza histórica positiva capaz de

*enriquecer el imaginario pluralista y democrático, avanzar hacia mayor igualdad de oportunidades y al mismo tiempo hacia mayores espacios para la afirmación de la diferencia. Un multiculturalismo proactivo necesita conciliar la no-discriminación en el campo cultural con el reparto social frente a las desigualdades. Esto incluye a su vez políticas de acción positiva frente a minorías étnicas y también frente a otros grupos definidos por estrato socioeconómico, identidad cultural, edad, género o proveniencia territorial” (Hopenhayn, 2002).*

### 7.3 Avances en materias de derechos y políticas indígenas en la actualidad

Muchos son los avances que ha habido en materia de derechos y reconocimiento sobre temas indígenas que han sido incorporados a las agendas de distintos Estados y organizaciones tanto internacionales como nacionales. Se reconoce, que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha sido uno de los principales organismos que se ha preocupado por la situación de los distintos pueblos, y también ha funcionado como organismo promotor que vela por los derechos de los pueblos indígenas.

Es así como, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, nombra en el año 2001 al relator especial (durante tres años,) profesor y sociólogo Rodolfo Stavenhagen. Posteriormente, en el año 2008, luego de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el año 2007, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, nombró al Abogado y profesor James Anaya, como el nuevo relator especial, finalmente, en el año 2014, el Consejo de Derechos Humanos, nombró a la señora Victoria Tauli-Corpuz como relatora especial. La relevancia de estos profesionales relatores, es que su labor ha sido, encargarse de hacer visible la situación en la que se encuentran los pueblos indígenas, en el trabajo de las agencias internacionales y organismos de derechos humanos, además, ha abierto espacios para el dialogo entre pueblos indígenas, gobiernos y organizaciones internacionales. La importancia de estos informes relatores, es que exponen la situación en que se encuentran los distintos pueblos



indígenas. Pero, no sólo se encargan de exponer la situación particular de cada pueblo en los distintos países, sino que elaboran recomendaciones y propuestas sobre nuevas medidas y actividades apropiadas para prevenir y remediar las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas (Stavenhagen, 2007).

Lo expuesto antes, es una demostración de cómo la preocupación por la situación de los pueblos indígenas ha tomado mayor importancia en las últimas décadas. Los organismos mencionados, como la ONU, se han ocupado de supervisar la situación actual en la que viven los pueblos, que sumado a la reclamación de estos mismos, han obligado a los Estados a hacerse cargo y darle una mirada distinta a la condición en la que ellos viven, tratando de revertir las situaciones de pobreza, exclusión, marginación, discriminación, analfabetismo, entre otras.

Chile, ha sido un país que se ha caracterizado por ratificar de manera tardía los distintos convenios y legislaciones internacionales que promueven y protegen los derechos de los pueblos indígenas. Pues bien, el Estado se ha caracterizado por ser un Estado multicultural (como lo menciona la presidenta Bachelet en el informe denominado "Re-Conocer. Pacto social por la multiculturalidad" (2008), se asume que las políticas dirigidas desde el Estado han estado relacionadas directamente con políticas que promueven el paternalismo y el neoliberalismo a gran escala, esto quiere decir que al Estado chileno, le ha importado más promover el desarrollo económico antes que el desarrollo de políticas públicas con enfoques en derechos humanos y con miras a la integración de los pueblos, abriendo espacios de diálogos en donde las opiniones de los representantes de cada comunidad indígenas, sean tomadas en cuenta y puedan decidir en situaciones que les afecte de manera directa. De esta manera, es importante remitirse al hecho de que Chile es uno de los países de Latinoamérica que ha ratificado el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo en el año 2008, luego de estar 18 años tramitándose en el congreso (a diferencia de otros países de la región en donde incorporaron de manera temprana el convenio a su legislación, o en otros casos como Bolivia a su Constitución).

Se asume entonces que las políticas públicas actuales dirigidas hacia los pueblos indígenas, sobre todo en Chile son de carácter legal y administrativo, a diferencia de países como Bolivia, Colombia, Ecuador o México, en donde las políticas junto con tener un carácter legal, son asumidas dentro de la Constitución. Con la vuelta a la democracia, y con la llegada del presidente Aylwin en 1990, las demandas de los pueblos indígenas en Chile, además de la preocupación de los nuevos líderes tenían que ver, en primer lugar, con la promulgación de una nueva ley indígena, que se materializó con la ley 19.253, en la que tras la violencia cometida durante la dictadura, se apunta a la valoración de la existencia de los pueblos indígenas y el deber de la sociedad chilena y el Estado de respetar, proteger y promover el desarrollo indígena; en segundo lugar, se exigía la ratificación del Convenio 169 de la OIT, que como se mencionó en apartados anteriores, demoró 18 años en ser ratificado. Y en tercer lugar, el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, siendo este último aún una aspiración que no se ha concretado.

En la actualidad, no se puede desconocer que sí han habido cambios en el marco internacional, junto con la consolidación de las democracias en varios países Latinoamericanos, esto ha ido reconfigurando el rol que han tenido los pueblos indígenas en el tiempo, dentro de este marco es que se plantea el desafío de repensar los mecanismos de inclusión ciudadana, los modelos de sociedad preponderantes y los modelos de formulación e implementación de políticas públicas que se han desarrollado para los pueblos indígenas (Figuroa, 2014). Según Verónica Figuroa, profesora del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, plantea que *“uno de los principales factores que han influido en las actuales condiciones de los pueblos indígenas, es la falta de adecuación e integración de elementos culturales, valóricos, históricos y sociales, entre otros, en el diseño de políticas públicas”* (Figuroa, 2014, pág. 59), debido a los factores mencionados anteriormente, algunos autores han generado diversas críticas a las políticas públicas indígenas, en este sentido las críticas se relacionan con la imposición de valores desde las culturas dominantes, el sesgo en lo que se considera relevante, la falta de espacios de participación efectivos, la subvaloración de la cosmovisión indígena, la poca flexibilidad entorno a la

incorporación de nuevas temáticas, la racionalidad preponderante en los enfoques, entre otras (Figueroa, 2014).

Esta autora, identifica fallas de dos tipos en la construcción de las políticas públicas dirigidas hacia los pueblos indígenas: a) no se han recogido adecuadamente las prioridades de estos pueblos, y b) ha existido un pobre entendimiento de las relaciones sociales, culturales, económicas, políticas y ecológicas propias de estos pueblos, es por esto que *“urge la necesidad de un marco de análisis que considere no sólo las reclamaciones y demandas de los pueblos indígenas (las que generalmente han estado vinculadas al territorio y al ejercicio de sus derechos), sino también los intereses y valores que diferentes actores con cuotas de poder han intentado colocar en la agenda de decisiones, los que no siempre forman parte del gobierno”* (Figueroa, 2014, pág. 61).

Para comprender de mejor manera la construcción e implementación de políticas públicas, es preciso tener cuenta algunos fundamentos como la igualdad de derechos, de representación y de participación política o de autodeterminación, entre otros, deben ser analizados desde la mirada que aportan los diversos autores en el debate, Verónica Figueroa señala que *“para hablar de diversidad, de reconocimiento, de participación, de toma de decisiones supone, en el caso de los pueblos indígenas, reconocer la existencia de un proceso social respecto de las formas en las que quienes tomen las decisiones (pertenecientes en su mayoría a las sociedades dominantes) categorizan políticamente a estos pueblos, donde el contexto sin duda adquiere relevancia”* (Figueroa, 2014, pág. 66).

Finalmente, la autora plantea que desde la perspectiva decolonial se debe considerar “la geopolítica y la corpopolítica, esto es, la situacionalidad geohistórica (el lugar desde donde se están pensando estas políticas: tercer mundo, países desarrollados, de acuerdo con las nomenclaturas occidentales) y corporalizadas (es decir, cuerpos y lenguas propias de la epistemología de los excluidos, en este caso, pueblos indígenas) que articula la producción de conocimiento.

Por tanto, si se pretende desarrollar políticas públicas que busquen reconocer el problema, que den alternativas y soluciones, y que supongan la existencia de un ambiente político favorable para emprender una iniciativa, se debe complementar este enfoque con uno que permita recoger y evidenciar fenómenos de carácter subjetivo en lo que se refiere a los principios, valores y juegos de poder que abran paso para situar a los pueblos indígenas en el desarrollo y en la construcción de la política.

#### 7.4 Integración inscrita en una lógica de modernización

A lo largo de la revisión bibliográfica, ha quedado demostrado que las iniciativas y prácticas de integración desarrolladas por los estados modernos, se inscriben y están profundamente ligadas a las hegemonías culturales dominantes. No obstante, el contexto Latinoamericano discierne del contexto europeo, ya que existe una compleja historia de conformación de los Estados Nación, de procesos de conflicto que evidencian transformaciones de los lenguajes, costumbres, valores, etc.

Uno de los principales autores europeos que se preocupó por definir el concepto de hegemonía fue Antonio Gramsci, el fin de este autor era comprender las condiciones que llevarían a la transformación del Estado y de la sociedad civil, a través de la formación de un tipo de conciencia y de una particular concepción del mundo, lo que significa que buscaba la generación de una cultura y una política para el proletariado, y los grupos subalternos que fuesen autónomas y hegemónicas, todo esto respondiendo al contexto en el que Gramsci escribía: el fracaso de la revolución en Occidente y su estadía en la cárcel.

Entendiendo lo anterior, el objetivo era encontrar las condiciones que capacitarían a un grupo subalterno (cuya condición misma de subordinación lo hacía desagregado, desorganizado, dedicado a sus estrechos intereses económicos) para emerger de la sujeción sociocultural y política, para adquirir una personalidad coherente y consciente, este autor denomina Estado integral a un orden sociopolítico que se caracteriza por un equilibrio constituido por una combinación

de fuerza y consenso, por lo que estas últimas más el dominio y la dirección encarnan lo político, así Gramsci describe al Estado en sus dos esferas distintas pero relacionadas entre sí: dictadura y hegemonía y sociedad política y sociedad civil, por ende la síntesis e interpretación de las dos esferas detonan el significado del término "Estado".

Para comprender el concepto de hegemonía planteado por Gramsci, es que este tiene muchas formas y funciona en varios niveles, también hegemonía sería *“la formación progresiva de alianzas centradas alrededor de un grupo social determinado, donde gracias a la dirección moral e intelectual estos se van convirtiendo en aliados”* (Gramsci, 2001, pág.19).

Es por lo anterior, que lo que caracteriza a las sociedades modernas es la existencia de períodos de normalidad (cuando no existe la amenaza de algún tipo de crisis) de un consenso generalizado, por parte de las diferentes clases sociales hacia la dirección que otra clase ejerce sobre el conjunto de la formación social. La existencia de este consenso generalizado, obtenido gracias a un determinado control-dirección de índole ideológica ejercida por una clase, significa que esa clase es hegemónica. Ahora bien, tal dominación de carácter consensualista, el control-dirección de índole ideológica, es decir conseguir que los individuos produzcan unas y no otras conductas de manera totalmente voluntaria-, la clase hegemónica consigue llevarla a cabo no por la capacidad de convicción de su discurso o su fraseología, sino porque es capaz de estructurar la construcción ideológica de la sociedad alrededor de un sistema cultural. Entonces la hegemonía para Gramsci es una producción cultural (Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, 2011, pág. 7).

Para desarrollar mejor esta idea, es preciso entender que la construcción de la dominación capitalista tiene sus fundamentos en un proceso histórico de deconstrucción- construcción de lo social, de creación de un sistema de relaciones sociales, legitimador y reproductor de la dominación burguesa, lo que aparece ante nosotros como natural y necesario, cuando en realidad no es más que cultural y artificial. Es así, como la construcción de una cotidianidad o realidad de

vida cotidiana (relación de las personas entre ellas, con las instituciones y estructuras sociales, la producción simbólica, la naturaleza y el mundo de objetos materiales) donde los modos de proceder ideológicos establecidos por la clase dominante se convierten en modos de proceder lógico de y para todos, es el elemento básico para la construcción de la hegemonía política, en este sentido Gramsci define el sentido común como la consciencia cotidiana, como un instrumento de dominación de clase, lo que hace que el poder se sostenga, sea aceptado. Por ello, Gramsci se refiere a la necesidad para toda clase social que quiera tomar el poder e instaurar un orden favorable a sus intereses, de promover primero una transición o adaptación de la realidad social hacia su ideología-cultura: *"la supremacía de un grupo social se manifiesta de dos modos, como dominio y como dirección intelectual y moral. Un grupo social es dominante respecto de los grupos adversarios que tiende a liquidar o a someter incluso con la fuerza armada, y es dirigente de los grupos afines y aliados. Un grupo social puede y hasta tiene que ser dirigente ya antes de conquistar el poder gubernativo (esta es una de las condiciones principales para la conquista del poder); luego cuando ejerce el poder y aunque lo tenga finalmente en las manos, se hace dominante pero tiene que seguir siendo también dirigente. Debe haber una actividad hegemónica incluso antes de llegar al poder, no se tiene que contar solo con la fuerza material que da el poder para ejercer una dirección eficaz"* (Revista crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, 2011, pág. 8). Esto responde a un proceso previo de transformación de las relaciones sociales por parte de una clase, es lo que Gramsci, tomando un concepto que había sido utilizado por Vincenzo Couco, para referirse a la revolución napolitana de 1799, llama una "revolución pasiva".

En resumen, cuando una clase social consigue el control, tanto de los medios de producción (infraestructura económica) y el de la dirección ideológica de la sociedad (superestructura político- ideológica), se crea un bloque histórico: *"la estructura y la super- estructura forman un bloque histórico, o sea, que el conjunto complejo, contradictorio y discordante de las super- estructuras es el reflejo de las relaciones sociales de producción"*, y por lo tanto es hegemónica, estos dos conceptos: hegemonía y bloque histórico son inseparables según Gramsci, ya que

es en el interior de un bloque histórico donde se realiza una hegemonía determinada y para que una clase se haga con el control- dirección de índole ideológica esta debe conseguir estructurar la construcción ideológica de la sociedad alrededor de un sistema cultural o de relaciones sociales entendiendo que la sociedad civil es el espacio de la ideología, el marco donde se produce la hegemonía. a Gramsci le interesa destacar la sociedad civil como una organización de relaciones sociales con normas en funcionamiento, englobantes y asimilantes que encarrilan la actividad y el pensar de los sujetos, que los definen y constituyen a todos por igual como miembros de una misma cultura, por ende cuando el autor se refiere al concepto de Estado dice que este es igual a Sociedad civil más Sociedad política: hegemonía revestida de coerción, ya que sociedad política constituye el momento de la fuerza, de la coerción y dominación considerada en su sentido estricto.

Finalmente, en su función de espacio de elaboración y difusión de la ideología, la sociedad civil puede abordarse, según Gramsci, desde dos perspectivas:

1. abajo- arriba: sociedad civil como disgregación del sistema hegemónico (subversión)
2. arriba- abajo: sociedad civil como contenido ético de Estado (dominación). La principal diferencia entre estos dos momentos está en la inexistencia en el primer caso, y en la existencia en el segundo, de un nexo, en palabras del autor "orgánico", entre sociedad civil y sociedad política: entre sociedad y Estado. La adhesión de cualquier teoría social de clase a la primer o segunda de estas dos concepciones de sociedad civil (dominación- subversión) variara en función de si su posición en la jerarquía social del poder se ubica arriba o abajo.

Por otra parte, Néstor García Canclini, propone en el texto "Cultura transnacional y culturas populares" entender hegemonía como *"un proceso de dirección política e ideológica en que una clase o sector logra una apropiación preferencial de las instancias de poder en alianza con otras clases, admitiendo espacios donde los*

*grupos subalternos desarrollan practicas independientes y no siempre “funcionales” para la producción del sistema”* (García Canclini, 1988, Pág. 22).

Pero para llegar a esta conceptualización García Canclini tuvo que buscar una nueva manera de analizar lo que se llamaba la oposición dominación/dependencia, el punto de partida para hacerlo fue redefinirla como una relación de hegemonía-consenso. Con este cambio en el objeto de estudio el autor identifica tres consecuencias metodológicas: la primera dice que no existen sectores o aparatos que se dediquen a tiempo completo a instaurar la dominación, ni otros sectores tan concientizados que vivirían sólo para resistirla, más bien, es preciso pensar las relaciones sociales como la lucha entre poderes diversos ya sean económicos, políticos, religiosos o sexuales, que no son detentados sólo por una clase ni por instituciones absolutamente verticales. Se debe centrar el estudio en explorar las instancias, las funciones, los dispositivos de poder. En segundo lugar, se plantea que la hegemonía no actúa en forma impositiva ni unidireccional, esto quiere decir que cuando las clases sociales hegemónicas quieren ser eficaces no pueden limitarse a imponer, ya desde el momento de la producción deben incluir en los objetos no sólo intereses sectoriales sino aquella parte de la cultura subalterna que vuelva esos productos útiles y significativos para la mayoría. Si no se piensa en el pueblo como una masa sumisa que se deja ilusionar, será posible admitir que la dependencia de estos se debe, en parte, en que encuentran en la acción hegemónica algo útil para sus necesidades, las clases populares prestan sus consensos y conceden a la hegemonía cierta legitimidad. Se produce una alianza en la que hegemónicos y subalternos pactan prestaciones “recíprocas”. Finalmente como tercera consecuencia de reemplazar dominación por hegemonía, es que los bienes y mensajes hegemónicos interactúan con los códigos perceptivos y los hábitos cotidianos de las clases populares. Los bienes y mensajes ofrecidos condicionan las opciones de los sectores subalternos pero estos seleccionan y combinan aquello que reciben y construyen otros sistemas que nunca son eco automático de la oferta hegemónica (García Canclini, 1988. Pág.22).



Para otros autores, los conflictos sociales se encuentran inscritos en un lugar de sujeto ya articulado por el dispositivo hegemónico; para entender lo anterior, es necesario considerar que *“cuando una hegemonía se encuentra estabilizada no es porque haya anulado los conflictos, sino porque ha logrado instituir y delimitar las categorías identitarias y las formas de acción de quienes participan de las disputas sociales”* (Grimson & Bidaseca, 2013, pág. 11). Por ende, los grupos que se encuentran subordinados por estas hegemonías dominantes, buscan lugares de enunciación que trabajen en las fronteras del lenguaje hegemónico, a veces sin “hablar”, bailando, pintando, disfrazándose, construyendo y cuando ese trabajo es eficaz pueden desestabilizar e incluso transformar esa hegemonía.

Según Grimson y Bidaseca, la hegemonía es un proceso abierto, no se puede otorgar un signo ético político definido a toda hegemonía, tampoco puede comprenderse como una externalidad respecto de los sujetos hegemonzados, ya que no ocurre entre grupos puramente hegemónicos o puramente subalternos.

La hegemonía, genera grupos diferentes, por lo tanto diferencias entre los mismos, esto desembocará en la creación de políticas culturales para la diferencia. En el contexto europeo, luego de la Segunda Guerra Mundial las políticas culturales se inspiran en la reafirmación de los principios de dignidad, igualdad y respeto mutuo, en cambio en América Latina, intervino la cultura de manera propia, ya que la ruptura con las formas autoritarias y discriminatorias no fue tan radical como en Europa; un cierto autoritarismo surgido de un nacionalismo cultural, se mantuvo hasta que las corrientes democratizadoras en el campo de la cultura se impusieron de forma definitiva a principio de los ´80, es por esto que el concepto de política cultural no se asoció con la democracia sino con el proyecto de la modernidad.

Las vanguardias políticas Latinoamericanas, tanto de derecha como izquierda lucharon por modernizar la región, esta ambición se mantuvo hasta el último tercio del siglo XX y fue pensada como un proceso de ruptura con el pasado, por ser considerado “atrasado”, pobre o indígena, por lo tanto pensar la modernidad era imaginar la cultura occidental con aportaciones “positivas” específicas de cada

nación. Esta fue una tarea a cargo de las elites ilustradas. En resumen, las miradas estaba puestas en los obstáculos que afectan el despliegue de la modernidad (Grimson & Bidaseca, 2013, pág. 25). Al mismo tiempo, diversos organismos internacionales, insistían en la idea de que las sociedades tradicionales debían asumir el costo del cambio, en 1951 un grupo de expertos de la ONU, señalaban que el progreso económico era imposible sin ajustes dolorosos (sobre todo de las sociedades tradicionales) y que por lo tanto: “(...) *Las filosofías ancestrales deben ser erradicadas; la viejas instituciones sociales tienen que desintegrarse; los lazos de casta, credo y raza deben romperse; y grandes masas de personas incapaces de seguir el ritmo del progreso deberán ver frustradas sus expectativas de una vida cómoda. Muy pocas comunidades están dispuestas a pagar el precio del progreso económico*” (OEA, 2002). A finales del siglo XX, las políticas públicas de la cultura habían tomado posesión de territorios muy amplios como la educación, el patrimonio, el fortalecimiento de la identidad nacional, las políticas lingüísticas, el diseño, o la gastronomía.

De esta manera, ha habido un “giro cultural” en América Latina que ha tenido matices propios, primero por la forma en que se ha estructurado la modernidad, que se caracteriza por procesos simultáneos de alto desarrollo tecnológico en materia de comunicaciones que conviven con formas tradicionales de organización cultural provenientes de las culturas populares e indígenas. Es por esto que, cuando se habla de diversidad, hay nuevos factores que han impactado en la forma en que se expresa la diferencia, son una realidad cada vez más y forma parte del panorama de las sociedades modernas constituidas a partir de los procesos de comunicación global que producen identidades frágiles y transitorias “*el género, el consumo, la edad, la profesión, la afición deportiva pueden constituirse en categorías identitarias que se suman a las categorías tradicionales*” (Grimson & Bidaseca, 2013, pág. 32)”. La lógica de la diversidad, sumergida en la modernidad supone tanto un proceso de estructuración colectiva, como de elección individual dada en contextos específicos, según Richard Zapata, la diversidad debe considerarse como el resultado de una construcción social, en tanto que es el contexto social el que determina los modos de diferenciación de las

personas, por tanto esta se percibe en un contexto de homogeneidad determinada (Grimson & Bidaseca, 2013).

A propósito de este contexto de homogeneidad determinada, planteado por los autores anteriormente nombrados, García Canclini menciona que en las sociedades modernas, la hegemonía se establece mediante una relación dialéctica entre homogeneidad y diferenciación social. Agrega que *“mientras la dominación se cumple homogenizando, sometiendo las pretensiones de pluralidad al denominador común de la obediencia, la hegemonía consiste en trabajar con las diferencias, y a veces fomentarlas, bajo la cohesión de un poder unificador”* (García Canclini, 1988. Pág. 60). El autor continúa explicando que mientras exista diversidad de intereses y sean reconocidas por el poder hegemónico y coordinadas por él, pueden coexistir e incluso colaborar para que la hegemonía sea legitimada a través del consenso. Pero cómo se obtiene este consenso, el autor plantea que bajo el enfoque de Pierre Bourdieu el consenso se obtiene si se cumplen cuatro condiciones: 1) el ámbito social definido por la clase hegemónica – la producción, la circulación y el consumo- sea aceptado por las clases subalternas como campo de lucha; 2) que la lógica de esta lucha sea la apropiación diferencial, distinta para cada clase, de lo que la sociedad produce como capital material y simbólico; 3) que los sectores subalternos partan con un Handicap insuperable, con un capital económico y cultural (sobre todo escolar) que de entrada los coloque en desventaja y 4) que el hándicap sea ocultado.

El autor además plantea que para las sociedades latinoamericanas este tipo de hegemonías se hace eficaz de forma parcial, esto porque existe una diversidad de capitales culturales y naciones multiétnicas, lo que vuelve imposible subordinar completamente a los distintos grupos de un mercado simbólico, por lo que nuestra propia fragmentación cultural ha favorecido la subsistencia de lenguas, estilos de vida y formas de organización relativamente autónomos del orden hegemónico, sirve de soporte para movimientos políticos regionales, étnicos o clasistas que enfrentan al poder desde posiciones más o menos independientes.

## 7.5 Relaciones con el tema ambiental: progreso versus cosmovisión

A lo largo de la historia, los distintos pueblos indígenas que habitan las regiones de Latinoamérica, han desarrollado una profunda relación con la tierra, la naturaleza, el universo, la flora y fauna, en general con todo aquello que los rodea. Se han caracterizado por tener una visión holística e integral, en donde todos los elementos que componen la vida de los individuos están interrelacionados. Muchas civilizaciones, que existieron en Latinoamérica, desarrollaron un profundo conocimiento científico, tecnológico, astronómico, matemático, elaborando calendarios distintos a lo establecido por la cultura occidental, señalando como un nuevo año en el hemisferio sur el solsticio de invierno que transcurre en las últimas semanas del mes de Junio (en donde muchos pueblos indígenas celebran rituales como el wetripantu, propio de las comunidades mapuches de Chile y Argentina, los aymaras que celebran el willkakuti, o el inti raymi que celebraba el imperio inca). Con la llegada de los conquistadores a América, todos estos avances fueron desplazados o simplemente eliminados, imponiéndoles la propia cultura española en el caso de Chile o creando esta “nueva cultura” mestiza.

En Chile, se ha evidenciado que a lo largo de los siglos muchas comunidades y pueblos enteros sufrieron la usurpación de tierras ancestrales, el genocidio cultural o incluso el exterminio; el empobrecimiento y marginación. Algunos pueblos del país han sufrido gravemente las consecuencias de lo expuesto anteriormente, el pueblo mapuche por ejemplo ubicado principalmente en la zona centro- sur del país, han sido afectados directamente por el ideal de progreso y desarrollo económico a gran escala, con la instalación de grandes industrias forestales en la zona, que han destruido y despojado a los mapuches de sus tierras ancestrales.

Sin embargo, tanto el derecho internacional como algunas organizaciones han desarrollado políticas de protección y cuidado de los derechos humanos de los pueblos indígenas, organismos tales como las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. A modo de ejemplificar, la ONU creó un Comité de Derechos Humanos en donde se realizan observaciones generales,

respecto de la situación que viven las comunidades, y que también se refieren a los alcances de la responsabilidad de las empresas en la violación de los derechos humanos y a las obligaciones de los Estados al respecto. La observación general n° 31 realizada por el Comité reconoció esta responsabilidad al señalar que *“las obligaciones positivas de los Estados Partes de velar por los derechos del Pacto, sólo se cumplirán plenamente si los individuos están protegidos por el Estado, no sólo contra las violaciones de los derechos del Pacto por sus agentes, sino también contra los actos cometidos por personas o entidades privadas”* (Aylwin & Silva, 2015, pág. 10).

Las Naciones Unidas durante la última década ha señalado directrices específicas sobre las empresas y los derechos humanos, estas directrices han sido denominadas como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PR) que fueron desarrolladas por los Relatores Especiales de Derechos Humanos, un ejemplo de Principio Rector es el que obliga a las empresas a que eviten que sus propias actividades provoquen o contribuyan a provocar consecuencias negativas sobre los derechos humanos y hagan frente a esas consecuencias cuando se produzcan, y traten de prevenir o mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos directamente relacionadas con operaciones, productos o servicios prestados por sus relaciones comerciales, incluso cuando no hayan contribuido a generarlos (Aylwin & Silva, 2015, pág. 12). Junto con las indicaciones desarrolladas por los distintos Relatores, existe un Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (GT), establecido en 2011 y encargado de promover los ya mencionados PR que en 2013 elaboraron un Informe Temático sobre las implicancias de los principios para los pueblos indígenas, destacan una serie de consideraciones en donde se establece que estos son los principales afectados por la actividad industrial, por ende este grupo de trabajo dispone que en conformidad con la Declaración de Naciones Unidas Sobre Derechos de los Pueblos Indígenas los Estados tienen la obligación de consultar y cooperar de buena fe, para obtener el consentimiento previo, libre e informado antes de aprobar medidas que les puedan afectar, tal como lo plantea el artículo 19 de la Declaración (Aylwin & Silva, 2015, pág. 14).

Volviendo a la labor del Relator Especial de la ONU James Anaya, intentó delimitar el alcance de la debida diligencia de las empresas en relación con el deber de respetar los derechos de los pueblos indígenas, sosteniendo que estas no pueden considerar la ausencia del reconocimiento oficial de la propiedad indígena sobre ellas, como una excusa para su desconocimiento, planteando el hecho de que en distintas zonas habitan estos grupos debería ser asumida como una presunción de que estos poseen algún tipo de derecho sobre ellas.

## 7.6 Legislación ambiental en Chile

Para comprender cómo funciona la legislación ambiental en Chile, es preciso en primer lugar, tener en cuenta el marco normativo que rige en el país, sobre recursos naturales y medio ambiente, este está determinado por el orden público-económico establecido en el capítulo sobre derechos fundamentales de la Constitución Política de la República, de 1980, que se elaboró durante la dictadura militar. Dentro de esta normativa se privilegia al libre emprendimiento empresarial, la obligación del Estado de no inmiscuirse en actividades económicas y estableciéndose como uno de los derechos fundamentales el de la propiedad privada dentro del ordenamiento jurídico chileno, que otorga especial protección a los derechos mineros y de aprovechamiento de aguas (Aylwin & Silva, 2015, pág. 25). Debido a lo anterior, es que existen algunas leyes sectoriales, como el Código de Minería, de Aguas, la Ley de Concesiones Eléctricas, el Decreto Ley 701 de fomento forestal, etc. que permiten la entrega de concesiones a particulares para hacer utilización de recursos naturales, concesiones a través de las cuales se establece una especie de derecho de propiedad sobre estos, que luego puede ser transado dentro del mercado. Dicho lo anterior, es que se ha generado en el país, un régimen de uso de los recursos naturales que ha dado como resultado la privatización y mercantilización de los recursos naturales de los pueblos indígenas, privándolos de recurso de propiedad y uso ancestral, amenazando muchas veces su integridad cultural y material.

Para la materialización de los Proyectos mencionados, estos deben ser presentados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que será quien determinará las consecuencias ambientales de dichos proyectos, para que finalmente el Estado otorgue los permisos correspondientes.

El reglamento del SEIA (Decreto Supremo n°40, año 2012), indica las normas que regulan la consulta a los pueblos indígenas para proyectos de inversión que se han sometido a él.

En el texto del Observatorio Ciudadano sobre Empresas y derechos humanos en territorio mapuche (2015), se menciona que: *“Los contenidos sustantivos de estén Decreto Supremo no se corresponden con los estándares establecidos por el Convenio 169 de la OIT, ello porque: 1) Se limita la procedencia de la consulta previa sólo a proyectos de alto impacto evaluados vía Estudios de Impacto Ambiental, considerando que sólo existe susceptibilidad de afectación cuando los proyectos contemplan reasentamiento de comunidades humanas (artículo 7 reglamento), alteración significativa de los sistemas de vida y costumbre de grupos humanos (artículo 7 reglamento); localización en o próxima a territorios indígenas y valor ambiental del territorio, cuando dicho proyecto represente una alteración del patrimonio cultural (...); 2) Se restringe la consulta a casos de afectación directa, lo que es determinado a priori por la autoridad excluyendo de esta a los proyectos ingresados al SEIA por vía Declaración De Impacto Ambiental; 3) Se encarga del diseño y desarrollo de los procesos de consulta en forma exclusiva al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), sin incorporar a los pueblos interesados; 4) Se descarta expresamente y a priori la necesidad de consentimiento previo en cualquier circunstancia; 5) Para aquellos casos en que no proceda la consulta (proyectos de bajo impacto ambiental y/o de afectación indirecta) establece una instancia facultativa de diálogo, cuya realización es prerrogativa de la autoridad; (...); 7) Y no establece medidas apropiadas para la participación de los pueblos indígenas en el procedimiento de participación ciudadana, en particular en lo que se refiere a la obligación de presentar las observaciones por escrito, sin contemplar mecanismos alternativos de registro.*

*(...) Además de no llegarse a un acuerdo con los pueblos indígenas de dichos proyectos, estos igualmente podrían ser aprobados por la autoridad ambiental” (Aylwin & Silva, 2015, pág. 29).*

Como ha quedado en evidencia, la legislación chilena respecto al tema ambiental presenta una serie de vacíos, en cuanto a la regulación de las prácticas de las empresas y de la obligación del Estado de proteger a las distintas comunidades que son afectadas directamente por estos proyectos de inversión, generándose una importante violación de los derechos humanos y de falta a las normativas internacionales sobre derechos y protección a las comunidades indígenas, hay que tener en consideración que Chile, como se ha mencionado en esta investigación, se encuentra obligado a proteger y consultar a los pueblos, en virtud de los tratados internacionales que ha ratificado.

En efecto, se observa que el rol subsidiario del Estado a la economía más bien ha favorecido a la privatización de los recursos naturales, amenazando a las comunidades originarias que se han visto afectadas por la expansión de proyectos de inversión, dirigidos hacia el “progreso”, que arrasan con la propia cosmovisión de cuidado y respeto de pueblos completos, a la naturaleza y la biodiversidad.

En el año 2014 fue enviado al congreso un proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SNAP), considerando que anteriormente la administración de estas tareas que estaban encomendadas a la CONAF, pero estas se realizaban sin la participación de los pueblos indígenas.

En los últimos años el tema de la conservación de la Biodiversidad y de la protección de áreas naturales en el país ha estado en la agenda y preocupación, sobre todo en los últimos dos gobiernos de Sebastián Piñera y Michelle Bachelet. No obstante, el sector privado también ha desarrollado iniciativas de conservación que cubren más de un millón de hectáreas a nivel nacional, pero que no han estado ajenas a la afectación de derechos de pueblos indígenas, promoviéndose iniciativas sobre tierras que han sido reclamadas en instancias nacionales e



internaciones por comunidades indígenas (Organizaciones, 2015). Por otra parte, los pueblos indígenas también han desarrollado sus propias iniciativas de conservación, dirigidas hacia prácticas y conocimientos ancestrales de sus territorios y los recursos naturales, pero estas iniciativas no cuentan con reconocimiento ni jurídico ni con apoyo del Estado.

A propósito de lo antes mencionado, luego del envío del proyecto de Ley al Congreso Nacional en el año 2014, se elabora una propuesta de indicaciones de organizaciones, pueblos indígenas y de la sociedad civil al Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas protegidas y los derechos de pueblos indígenas. Para la realización de las indicaciones propuestas por las organizaciones antes mencionadas, se debe tener en consideración que los pueblos indígenas que habitan las distintas zonas del país poseen conocimientos sobre conservación de la naturaleza, como también la afectación que las actuales áreas de conservación, públicas y privadas que producen sobre los derechos territoriales de pueblos indígenas, son argumentos suficientes para evidenciar que el proyecto de Ley afecta directamente a los pueblos indígenas, esto obliga a un proceso de consulta consecuente con los estándares internacionales (Organizaciones, 2015). Evidentemente como todo proyecto de Ley, más si se trata de áreas protegidas y conservación, este contiene normas que afectaran las condiciones de vida y subsistencia de los pueblos indígenas, quienes realizan sus propios procesos de conservaciones o cuyos territorios ancestrales colindan o forman parte de áreas de conservación pública o privada.

Según el informe sobre las indicaciones elaboradas al proyecto de Ley por parte de distintos agentes de la sociedad, se menciona que en caso que entre en vigencia este proyecto tendrá como consecuencia el deterioro de sus legítimos derechos a la tierra y territorio, a los recursos naturales de sus territorios, a las actividades tradicionales de subsistencia y a todos aquellos derechos garantizados y ratificados por Chile en tratados internacionales (Organizaciones, 2015, pág. 10). Además, se plantea que el deber de consultar es imperativo de todos los órganos

estatales involucrados en la medida a consultar (para el caso de una medida legislativa, de iniciativa presidencial), pero el gobierno, previo al envío de su mensaje no realizó el proceso de consulta previa, vulnerando el mandato del Decreto Supremo n° 66, que plantea que los ante proyectos de Ley deben ser consultados cuando provoquen un impacto significativo sobre los pueblos indígenas, afectando el ejercicio de sus tradiciones y costumbres, prácticas religiosas, culturales y espirituales o su relación con tierras indígenas. Si bien el poder ejecutivo no cumplió con el mandato constitucional internacional, de realizar la consulta previa, el congreso nacional debe dar cumplimiento de consultar a los pueblos indígenas.

Es preciso destacar que el proyecto, en ciertas materias excluye a los pueblos indígenas, por ejemplo: la creación de áreas protegidas sin consulta a pueblos indígenas directamente afectados, la gestión de estas áreas protegidas sin considerar su participación, el desconocimiento de los aportes de los pueblos indígenas a la conservación de la biodiversidad, la licitación de estas áreas sin consulta y participación de los pueblos indígenas y la ausencia de referencia al derecho a la restitución de las tierras de ocupación tradicional cuando las áreas protegidas se hayan establecido sobre estas sin consulta. Finalmente, plantean que las sanciones establecidas no consideran el uso que los pueblos indígenas han realizado y continúan realizando de las áreas protegidas establecidas sobre sus tierras de ocupación tradicional, penalizando las actividades centrales para su sobrevivencia material y cultural (Organizaciones, 2015, pág. 13).

Todas las indicaciones expuestas en los párrafos anteriores, por parte de un conjunto de organizaciones indígenas del país y agentes de la sociedad civil, evidencian la falta de involucramiento y la exclusión en la que se han encontrado a lo largo de la historia los pueblos indígenas. Se asume que Chile, país que ha ratificado los distintos convenios y declaraciones de derechos humanos a nivel internacional y derechos indígenas, debe, en primer lugar, velar por la protección y el cuidado de las comunidades que habitan las distintas zonas del país, y en segundo lugar, implicarlos en la creación de leyes y de políticas que los afecte de

manera directa. Lo que se ha dejado expuesto aquí, es que el Estado chileno y los distintos gobiernos que han elaborado iniciativas y políticas dirigidas hacia los pueblos indígenas, se han saltado de manera notoria la obligación que tienen los estados de consultar previamente a los pueblos indígenas son afectados por proyectos de inversión de empresas privados y también por la creación de leyes que no involucran a las comunidades indígenas cuando sí les afecta de manera directa.

### 7.7 Percepción y significación de los fenómenos sociales

Para desarrollar esta investigación, se propuso como objetivo general, realizar un estudio de la percepción de las comunidades indígenas que participan del proceso de Consulta Indígena. Cuando se habla de percepción, se refiere tanto a los significados, como a la atribución que estos sujetos le otorgan al fenómeno social, en este caso el proceso de Consulta Indígena, iniciado en Abril del 2016.

Dicho lo anterior, se torna relevante comprender qué es percepción, para entender cómo los agentes sociales, le entregan significado a fenómenos sociales y a los contextos en que se producen estas experiencias.

La antropóloga e historiadora Luz María Vargas Melgarejo, desarrolló un artículo titulado “Sobre el concepto de percepción”, en donde indica que la percepción es un fenómeno que ha sido de interés de muchas ramas de las ciencias sociales, principalmente la psicología y antropología, es así como la autora menciona que la psicología ha definido la percepción en términos generales como *“el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización”* (Vargas Melgarejo, 1994, pág. 48), mientras la antropología ha definido el término percepción *“para designar a otros aspectos que también tienen que ver con el ámbito de la visión del mundo de los grupos sociales”* (Vargas Melgarejo, 1994, pág. 47).

Se entiende entonces, que la percepción corresponde a un proceso que responde a una serie de sucesos en constante interacción en donde el individuo y la sociedad tienen un papel activo en el desarrollo de percepciones particulares a cada grupo social. Por otra parte, la autora plantea que existen algunos autores que manifiestan que la percepción clasifica la realidad a través de códigos. Pero desde el punto de vista del análisis cultural los códigos son sistemas más bien rígidos de manera que Vargas Melgarejo lo reemplaza por el concepto de estructura significativa, donde hace referencia a los elementos sobre los que se clasifican las experiencias sensoriales y se organiza el entorno percibido “... *la manera de clasificar lo percibido es moldeada por circunstancias sociales: la cultura de pertenencia, el grupo en el que se está inserto en la sociedad, la clase social a la que se pertenece, influyen sobre las formas de cómo es concebida la realidad, las cuales son aprendidas y reproducidas por los sujetos sociales*” (Vargas Melgarejo, 1994, pág. 49). De esta manera, todo lo mencionado anteriormente es resultado del hecho de que la percepción pone de manifiesto el orden y la significación que la sociedad asigna al ambiente.

Desde el ámbito de la filosofía, Merleau-Ponty señala que la percepción no es un añadido de eventos a experiencias pasadas sino una constante construcción de significados en el espacio y el tiempo, mencionando que “*percibir no es experimentar una multitud de impresiones que conllevarían unos recuerdos capaces de complementarlas; es ver cómo surge, de la constelación de datos un sentido inmanente sin el cual no es posible hacer invocación ninguna de los recuerdos. Recordar es penetrar el horizonte del pasado y desarrollar progresivamente sus perspectivas hasta que las experiencias que aquel resume sean vividas nuevamente en su situación temporal. Percibir no es recordar*” (Merleau-Ponty, 1993). Por tanto, de acuerdo con lo anterior la percepción es relativa a una situación histórico- social, porque tiene una dirección espacial y temporal, y también depende de las circunstancias cambiantes y de la adquisición de nuevas situaciones que vayan incorporando otros elementos a las estructuras perceptuales anteriores, modificándolas y adecuándolas a las condiciones (Vargas Melgarejo, 1994). Cabe agregar, que desde el punto de vista antropológico se

entiende que a través de la vivencia, la percepción atribuye características cualitativas a los objetos o circunstancia del entorno mediante referentes que se elaboran desde sistemas culturales e ideológicos específicos contruidos y reconstruidos por el grupo social, lo cual permite generar evidencias sobre la realidad (Vargas Melgarejo, 1995). Esto quiere decir que las distintas sociedades crean sus propias evidencias y clasificaciones, que manifiestan la manera en cómo la percepción organiza, es decir, lo que selecciona, lo que codifica, la interpretación que le asigna, los valores que le atribuye, las categorías nominativas, etc. *“marcando los límites de las posibles variaciones de los cambios físicos del ambiente”* (Vargas Melgarejo, 1994, pág. 50). Es así como los agentes de la sociedad, aprehenden de forma implícita estos referentes y los transmiten de generación en generación reproduciendo el orden cultural. De esta manera, la percepción está restringida por las demarcaciones sociales que determinan rangos “de sensaciones, sobre el margen de posibilidades físico- corporales: así, la habilidad perceptual real queda subjetivamente orientada hacia lo que socialmente está permitido percibir” (Vargas Melgarejo, 1994, pág. 50).

Así esta autora hace referencia a la idea de que los grupos humanos mediante pautas culturales e ideológicas dan significado y valores a las sensaciones, estructurando de esta forma la visión de la realidad, al tiempo que conforman las evidencias sobre el mundo, de esta manera la información que proviene desde el ambiente se recoge y se desarrolla mediante pautas aprendidas desde la infancia, lo cual permite interactuar según las condiciones del medio físico y social en el que se está inserto, *“la apropiación de la información de los objetos y eventos del entorno permiten crear y recrear evidencias de su existencia y elaborar significados respecto de tales cosas, se les atribuyen cualidades que constituyen categorías descriptivas dentro del rango de posibilidades de sensibilidad, así con ellas se entiende el mundo desde un punto de vista estructurado a partir de valores culturales e ideológicos”* (Vargas Melgarejo, 1994, pág. 51).

Desde otra perspectiva Richard Bandler y John Grinder, en el texto “La estructura de la magia” plantean *“a lo largo de la historia de la civilización, muchos han hecho*

*hincapié en este punto: existe una diferencia irreductible entre el mundo y nuestra experiencia de él*" (Bandler y Grinder, 1980. Pág.27). Como seres humanos cada uno crea una representación del mundo en el que viven, a esto, los autores lo dominan como un mapa o modelo que sirve para generar la conducta; la representación del mundo que cada uno consiga va a determinar lo que será la experiencia de él, el modo de percibirlo y las opciones que estarán a disposición al vivir en el mundo.

El modelo que crea cada uno para guiarse en el mundo está basado en las propias experiencias, por lo tanto, cada uno podrá crear un modelo diferente del mundo que comparte con otros y en definitiva vivir una realidad un tanto diferente. Respecto a esto se plantean dos observaciones: una dice que necesariamente existe una diferencia entre el mundo y cualquier modelo o representación del mismo y la otra propone que los modelos que cada uno cree serán diferentes. Esto se demuestra a través de diversas maneras que los autores dividieron en tres categorías: limitantes neurológicas, sociales e individuales. Respecto a las primeras, una de las causas de que los modelos del mundo de cada individuo sean diferentes del mundo real se asocia a que el sistema nervioso sistemáticamente distorsiona y borra trozos enteros del mundo real, reduce el rango de las experiencias humanas posibles, introduce diferencias entre lo que está ocurriendo realmente y la experiencia de cada uno sobre el mundo. Otra modalidad en que la experiencia del individuo difiere del mundo en sí mismo, es a través del conjunto de limitantes sociales o pautas que se denominan factores sociogenéticos, con esto los autores hacen referencia a todas las categorías o filtros a los que se está sujetos como miembros de un sistema social: el idioma, las modalidades aceptadas de percibir y todas las convenciones socialmente aceptadas. A diferencia de las limitaciones neurológicas que son de origen genético, las introducidas por los filtros sociogenéticos, son superables con menor dificultad, por ejemplo, los individuos son capaces de hablar más de un idioma es decir tiene la capacidad de utilizar más de un conjunto de categorías lingüístico-sociales, filtros, pautas, para organizar la experiencia para representar el mundo.

Cabe destacar, que para el caso de las limitaciones neurológicas, los filtros neurológicos son los mismos para todos los seres humanos, son la base común de experiencia que comparten como miembros de una misma especie. Mientras los filtros sociogenéticos, son los mismos para los miembros de la misma comunidad sociolingüística, así los seres humanos comienzan a distinguirse unos de otros.

El tercer modo en que las experiencias de los individuos del mundo pueden diferir del mundo mismo, es a través de lo que los autores denominan limitantes individuales, se refieren a todas las representaciones que los seres humanos crean basados en la propia historia personal. Cada individuo tiene un conjunto de experiencias que constituyen su propia historia personal, que les son peculiares y únicas; estas formas que cada uno adopta para representar el mundo, constituyen un conjunto de intereses, hábitos, gustos, pautas y normas de conductas que son propias de cada uno. Así se garantiza que cada uno tenga un modelo del mundo que de alguna manera será diferente del modelo de una persona.

Así finalmente, según los autores la paradoja más extensiva a la condición humana es que los procesos que habilitan al ser humano para manipular símbolos -es decir, para crear modelos- que le permiten sobrevivir, crecer, cambiar y disfrutar junto con realizar las más extraordinarias y especialísimas actividades humanas son los mismos que permiten mantener un modelo empobrecido del mundo y bloquean el crecimiento si cometen el error de confundir el modelo con la realidad.

## 7.8 Opción teórica

En consideración con el proceso de Consulta Indígena que se está llevando a cabo por parte del Ministerio del Medio Ambiente, con el objetivo de esta investigación que es estudiar la Percepción que tienen las comunidades indígenas sobre los procedimientos técnicos y participativos que utilizará el MMA en la consulta y finalmente para dar respuesta al problema de la insuficiencia de instancias en las que el Estado hace partícipe a las comunidades indígenas, en la construcción de proyectos o políticas que puedan afectarlos, es necesario utilizar una perspectiva teórica que integre tanto conceptos relacionados con la integración, la aculturación, la asimilación, la hegemonía cultural, entre otros relacionados directamente con el conflicto indígena y la situación de los mismos en Chile.

Para lo anterior, se trabajó con autores que estudian el tema de la **aculturación**, una de ellas es María Albert, socióloga que profundiza en este concepto exponiendo la opinión de varios otros autores al respecto. De los planteamientos de esta autora, es preciso entender que el concepto de aculturación, era antes explicado como un fenómeno o proceso “**unidimensional**”, que luego pasó a considerarse como un fenómeno “**multidimensional**”, en donde existen diversos factores que pueden intervenir en el proceso. Similar a esta perspectiva es la del historiador chileno Mario Orellana, quien aplica el concepto a la situación de los indígenas en Chile luego del periodo de conquista y colonia, identificando que la aculturación más que ir de una dirección a otra se enriqueció al ir intercambiando rasgos culturales, por lo que definió este proceso como de **intercambio cultural**. Paralelamente, existe otro fenómeno denominado como **asimilacionismo**, que Adolfo Zarate plantea como un código cultural que es superior a los demás, perteneciente a los grupos dominantes que imponen una forma de vivir, de ser y de hacer como la forma más adecuada para la sociedad en su conjunto. Es por esto que algunos autores explican que este fenómeno se aplica directamente a lo sucedido en una primera instancia con los pueblos indígenas que sufrieron la imposición de códigos culturales y valores muy distintos a los propios, como lo fue



durante el periodo de asimilación forzosa durante el siglo XIX, en que se intentó la conseguir la **homogenización cultural**. Luego, a finales del siglo XIX y principios del XX, se inició otro periodo denominado integración frustrada, cuyo foco de atención estuvo enfocado en la integración de los pueblos indígenas a la sociedad chilena, sin reconocerlos como pueblos culturalmente distintos. Ambos procesos históricos dieron como resultado lo que Carlos Contreras Painemal plantea como la muerte de códigos, valores y principios que regían la vida de las comunidades indígenas, sin dejar de mencionar algunas comunidades que sí presentaron una capacidad mayor de resistencia cultural.

Al finalizar los periodos donde más tuvieron auge los procesos de asimilación y de integración frustrada, comienza a haber un despertar y una emergencia de la cuestión indígena en Chile y Latinoamérica, es durante este momento donde surgen políticas multiculturales que van de la mano con las crecientes economías neoliberales de la región. El desarrollo de políticas dirigidas hacia los pueblos indígenas, estuvieron enfocados principalmente en apaliar situaciones de pobreza y a la integración nacional, más que al reconocimiento de la diversidad étnica. Muchos estudios se realizaron en relación a esta problemática, entre ellos se identifican perspectivas como las de la socióloga Patricia Richard, el antropólogo Enrique Antileo, Guillaume Boccara, Charles Hale y el historiador Martin Hoppenhayn.

Es por lo anterior que se torna necesario tener en cuenta que los pueblos indígenas tienen un profundo conocimiento sobre la conservación y el cuidado de la naturaleza y de la biodiversidad. Esta cosmovisión, según organismos internacionales y otras organizaciones, debe ser respetada y protegida conforme a la vida integra de cada una de las comunidades que existen en Chile y en el mundo. dentro de este marco, es que Chile debe no sólo respetar la libre determinación de los pueblos, sino que realizar una consulta previa a cada uno de ellos cuando se elaboren políticas o proyectos de inversión que los afecte, respecto a esto, lo que se intentó fue hacer un recorrido por las diversas instituciones que están a cargo del tema ambiental y poner de manifiesto los

vacíos existentes en el cumplimiento de todas aquellas disposiciones impulsadas por organismos internacionales y nacionales, a las que Chile se ha adherido. Además, cumpliendo con el objetivo general que es estudiar la percepción de las comunidades indígenas que participan del proceso de consulta indígena, se torna relevante ir más allá e indagar no sólo en la percepción, sino que también en la significación que le atribuyen las comunidades a este tipo de instrumentos y saber cuáles son sus motivaciones para participar del proceso.

Finalmente, luego de haber hecho un recorrido bibliográfico extenso y haber realizado lecturas de distintas temáticas y autores tanto latinoamericanos como europeos, se opta por enfocar esta investigación dentro de la tesis de la hegemonía cultural planteada primeramente por Gramsci -en su conceptualización- de lo que él definió como **hegemonía cultural** para luego complementarlo con lo propuesto por García Canclini, quien redefine el concepto de hegemonía dándole aplicabilidad al contexto latinoamericano, ya que es innegable que desde la constitución de los Estados-Nación del continente, las hegemonías dominantes han tenido gran éxito sobre todo en los proyectos liberales, en donde se logró reducir a los grupos autóctonos e integrar a los que quedaron con los contingentes migratorios europeos, dando como resultado un proceso de homogenización/dominación, sometiendo las pretensiones de pluralidad al denominador común de la obediencia, ya que la hegemonía trabaja con esas diferencias y las fomenta dándole cohesión y la manera más óptima de dar cohesión y apropiación desigual, es a través de la lengua, imponiendo el español en la mayoría de los países de la región, a través de la educación, la homogeneidad se construyó mediante la alfabetización generalizada, para luego imponer y difundir un tipo de conocimiento propio del saber occidental, y finalmente, un modo de organización de la vida cotidiana y de las relaciones familiares y laborales, basado en la religiosidad católica y en los valores del liberalismo capitalista (N. García Canclini, 1988).

## 8. Marco Metodológico

### 8.1 Descripción del enfoque metodológico

Los objetivos propuestos en esta investigación, requieren de una indagación e interpretación de los discursos y percepciones que tienen los actores sociales que participan en el estudio, acerca de los procedimientos integrativos y participativos implementados por el Estado. En este caso, el procedimiento responde al instrumento denominado “Consulta Indígena” realizado por el Ministerio del Medio Ambiente” de Chile, cuya finalidad es, a partir de un mandato internacional de la OIT consultar la opinión a las comunidades, para incluirlas en la toma de decisiones que les puede afectar de manera directa. Es por lo anterior que se ha decidido aplicar, la metodología cualitativa.

### 8.2 Tipología de estudio

Restituto Sierra Bravo, en su libro “Técnicas de investigación social: teoría y ejercicios” propone 10 categorías de estudio que existe en toda investigación social. Estas categorías se definirán a continuación:

- a) **Según su finalidad:** según esta categoría, los estudios se pueden caracterizar por ser básicos cuando la investigación se hace sólo con el propósito de generar “*conocimientos y comprensión de los fenómenos sociales*” (Sierra Bravo, 2001, pág. 32). Por lo tanto, la finalidad de este estudio es básica porque busca estudiar la percepción de las comunidades acerca de los procedimientos técnicos y participativos implementados por el Ministerio del Medio Ambiente en el instrumento de la Consulta Indígena.
- b) **Según su alcance temporal:** esta investigación tendrá un alcance seccional, ya que pretende hacer un estudio en un momento dado, en donde se busca tener una fotografía de la realidad social.

- c) **Según su profundidad:** para Sierra Bravo, esta categoría se distingue en descriptiva o explicativa. En este estudio la profundidad tiene un carácter descriptivo ya que sólo se llega al nivel de observación y descripción de la realidad, en este caso, la percepción de las comunidades acerca de los procedimientos técnicos y participativos implementados en el instrumento de Consulta Indígena, de forma que se pueda estudiar y analizar el discurso de los sujetos que participaran de este procedimiento.
- d) **Según su amplitud:** esta categoría se divide en “macrosociológica” y “microsociológica”, en este estudio, la amplitud es microsociológica ya que estudiará a un grupo pequeño o mediano dentro de la sociedad, que en este caso corresponde a las comunidades del sector sur de la Región Metropolitana que participen del proceso de Consulta Indígena.
- e) **Según las fuentes:** las fuentes de información serán por una parte de carácter “primarias” debido a que los datos serán recogidos a partir de entrevistas en profundidad que serán realizadas por los investigadores de este estudio. Y por otra, fuentes “secundarias”, ya que se utiliza información documental, como por ejemplo revisión de artículos de leyes y convenios internacionales como el 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
- f) **Según su carácter:** esta investigación es de carácter cualitativo, ya que rescata el sentido y significado de las acciones sociales asociadas a estudiar la percepción que tienen las comunidades acerca del proceso de Consulta Indígena, debido al hecho de que la problemática del estudio es la falta de integración por parte del Estado de las comunidades, lo que se pretende es indagar en las propias percepciones de los actores que participan de estos instrumentos como la Consulta Indígena, por lo que este tipo de metodología permite indagar en los discursos manifestados por los sujetos.

La metodología cualitativa, según Bogdan y Taylor *“se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”* (Bogdan y Taylor, 1987, pág.20). Dentro de esta metodología, existen un

conjunto de técnicas diversas para la recolección de datos, de esta manera se puede enfrentar el mundo empírico.

El carácter de los estudios cualitativos, permite a los investigadores seguir un diseño de la investigación mucho más flexible en comparación a la metodología cuantitativa, es por ello que esta metodología se sustenta en una perspectiva holística, en la que las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo. *“El investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se haya”* (Bogdan y Taylor, 1987, pág.20), además tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas, tanto para la perspectiva fenomenológica como para la investigación cualitativa es esencial experimentar la realidad tal como otros la experimentan, observando a las personas en su vida cotidiana, escuchando conversaciones y observando los documentos que produce. Por ende, los investigadores cualitativos se identifican con las personas que estudian, para poder comprender como ven las cosas.

Las técnicas que utiliza la investigación cualitativa, como por ejemplo la entrevista en profundidad sigue el modelo de una conversación normal y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas; es por esto, que los investigadores cualitativos sí producen efectos sobre las personas que estudian, por lo que constantemente intentan controlarlos o reducirlos, o por lo menos entenderlos cuando interpretan sus datos.

Como menciona, Santamarina Y Marinas, *“las historias se construyen en un sistema social determinado y por lo tanto surgen de las redes productivas e interactivas del mismo. Vuelven sobre ese sistema para nombrarlo, en la medida en que ese discurso puede circular en la memoria de los sujetos y los grupos (de edad, clase, género, etnia)”* (Delgado y Gutiérrez, 1999, pág. 40). Al mismo tiempo, la historia que compone y difunde el sujeto tiene un carácter estructurante en sí mismo.

La utilización de la metodología cualitativa y la posterior interpretación, juegan un rol preponderante al momento de analizar los datos y conocer la percepción de los sujetos de estudio.

En palabras de Rodríguez, Flores Y Jiménez, el análisis de los datos cualitativos son considerados dentro de un proceso realizado con un cierto grado de sistematización y plantean que *“es posible establecer una serie de tareas u operaciones que constituyen el proceso analítico básico, común a la mayoría de los estudios que se trabajan con datos cualitativos. Estas tareas serian: a) reducción de datos; b) disposición y transformación de datos; y c) obtención de resultados y verificación de conclusiones”* (Rodríguez, Flores Y Jiménez, 1999, pág. 75).

- g) **Según su naturaleza:** esta investigación es de naturaleza empírica, debido a que se trabaja con las experiencias directas de los sujetos que participan del proceso de Consulta Indígena realizado por el Ministerio del Medio Ambiente. En este caso, se recogerán las experiencias directas de los sujetos a través de entrevistas no manipuladas.
- h) **Según el objeto social al que se refieren:** el objetivo de este estudio busca estudiar la percepción de las comunidades acerca de los procedimientos técnicos y participativos realizados a través de la Consulta Indígena, por lo que se ocupará para efectos de esta investigación, tanto teorías sociológicas como antropológicas y metodologías que tengan que ver con estas disciplinas para lograr los objetivos de este estudio.
- i) **Según el marco o contexto en el que tienen lugar:** la presente investigación es de campo o terreno, debido a los objetivos del estudio. Esto quiere decir que las entrevistas que se realizaran a los informantes se harán en un ambiente normal o natural, sin someterlos a un ambiente artificial y condicionado (de laboratorio).
- j) **Según el tipo de estudio a que da lugar:** esta investigación, al tener un carácter social, utilizará la técnica de la entrevista en profundidad, que en

palabras de Rodríguez, Flores Y Jiménez, consiste en que *“el entrevistador desea obtener información sobre determinado problema y a partir de él, establece una lista de temas, en relación con los que se focaliza la entrevista, quedando ésta a la libre discreción del entrevistador, quien podrá sondear razones y motivos, ayudar a establecer determinado factor etc. , pero sin sujetarse a una estructura formalizada de antemano”*. Este tipo de entrevista considera esencial llegar a obtener conocimiento acerca del punto de vista ya sea de los miembros de un grupo social o participantes de una cultura; se utiliza como un medio para acceder al conocimiento, rituales, creencias, en definitiva a la vida de una determinada sociedad o cultura a través del lenguaje de los propios sujetos.

### 8.3 Técnicas e instrumentos

Para los objetivos planteados en esta investigación, estudiar la percepción de quienes participan significa introducirse en el discurso y posteriormente en el significado que le otorgan los actores a lo relativo al proceso de Consulta Indígena. Por lo tanto, como se sabe, la búsqueda de sentido es la base de la metodología cualitativa, en consecuencia, este hecho obliga a buscar técnicas que permitan llegar de la manera más abierta y profunda a la subjetividad del entrevistado.

#### Entrevista semi- estructurada

Es por lo anterior que para esta investigación, es preciso utilizar la entrevista semi-directiva, tal como menciona Valero es una técnica de observación directa, pues precisa de un contacto intercomunicativo, por lo tanto permite entenderla como un proceso de producción de información y de interacción de tipo personal entre el investigador y el sujeto o los actores investigados, pero que siempre se encuentra en condiciones controladas.

*“Es definida como un proceso de producción intercomunicativo, por el cual un entrevistado, interlocutor o informante, produce una información en un contexto social determinado mediante un dispositivo técnico que pone en funcionamiento un investigador social, produce representaciones simbólicas expresivas de aquellas prácticas sociales en que se inserta el comportamiento del entrevistado según el interés y el objetivo que persigue el investigador”* (Valero, 2005, pág. 7). La funcionalidad de este tipo de entrevista se encuentra en que permite establecer una pauta de preguntas que responden a los objetivos planteados en la investigación, pero a la vez deja espacio para indagar mediante la conversación todo tipo de conocimiento que surja en el momento, esta visión desde el propio sujeto construye una fuente de significados para el proceso de observación.

Para construir la pauta de entrevista, es preciso tener en cuenta cuatro ejes temáticos, que responden a los objetivos específicos planteados.

Ejes temáticos, para la construcción del pre-test:

### **1. Marco estratégico**

- Estrategia que utiliza el Ministerio del Medio Ambiente, para realizar la Consulta
- Información sobre las materias a consulta por el Ministerio del Medio Ambiente
- Cosmovisión

### **2. Niveles de participación**

- Identificar si los representantes se sintieron parte del proceso
- Identificación de los niveles de participación de los representantes de las comunidades
- Valoración del nivel de participación de cada representante
- Motivaciones para participar en el proceso
-



### 3. Significación otorgada

- Significado otorgado al proceso de Consulta Indígena
- Emociones que los representantes otorgan al proceso
- Validez que le adjudican al proceso
- Carácter atribuido al proceso
- Expectativas versus realidad del proceso de Consulta

### 4. Opiniones sobre el proceso

- Opiniones de los representantes y el equipo técnico acerca del proceso
- Resultado de los objetivos propuestos durante el proceso
- Integración

#### 8.4 Diseño Muestral

Existen dos tipos de muestreo fundamentales, estos son: el muestreo probabilístico y el muestreo no probabilístico, en el primero *“cada elemento de la población tiene una posibilidad conocida de ser seleccionado para la muestra”* (Kinneer, 1998, pág. 404). En el segundo, *“la selección de un elemento de la población que va a formar parte de la muestra se basa hasta cierto punto en el criterio del investigador o entrevistador de campo”* (Kinneer, 1998, pág. 405).

Para la presente investigación el procedimiento se hizo con un muestreo no probabilístico, puesto que sólo se entrevistará a los representantes de pueblos indígenas, que participarán del proceso de Consulta Indígena del Ministerio del Medio Ambiente. Entre los procedimientos por muestreo no probabilístico, se selecciona la muestra por conveniencia, ya que en este tipo de muestreo *“el elemento se autoselecciona o se ha seleccionado debido a su fácil disponibilidad”* (Kinneer, 1998, pág. 405).

Entonces, para esta investigación, se utilizó el muestreo no probabilístico, utilizando como procedimiento el muestro por conveniencia. Este se utilizará por el acceso y disponibilidad de la información.

El total del universo lo componen, los representantes de las distintas comunidades indígenas, que corresponden al sector sur de Santiago, comprendiendo las comunas de: La Granja, La Cisterna, El Bosque y San Bernardo, el rango etario comprende desde 20 a 70 años aproximadamente, hombres y mujeres repartidos de manera equitativa.

### 8.5 Plan de Análisis

Como se planteó anteriormente, se realizaron entrevistas semi-directivas, los datos obtenidos de estas fueron analizados y sistematizados a través del análisis categorial.

La mejor manera de organizar el material para su posterior análisis, es seguir el procedimiento que consiste en buscar un primer nivel de abstracción de la información, identificando, a partir del discurso de los entrevistados, categorías generales que tengan mayor relevancia para luego ir desagregando la información del texto y clasificándola en partes, según las características o propiedades que represente el fenómeno de estudio y que tengan funcionalidad con los objetivos específicos planteados en esta investigación. El proceso de categorización supone adentrarse repetidamente en el discurso con la intención de tener una comprensión cada vez más profunda e integral del objeto de estudio.

Algunos autores, denominan este procedimiento como una reducción, ya que consideran que es un procedimiento dinámico que comienza antes de la producción/recolección de datos cuando focalizamos determinados aspectos de la realidad, y se desarrolla durante el mismo proceso y continúa después, en el momento de la elaboración de conclusiones. Siguiendo a Miles y Huberman, el proceso de reducción de datos cualitativos supone principalmente las fases de categorización y codificación; se parte de una

masa amplia y compleja de información para definir unidades temáticas manejables que permitan elaborar conclusiones interpretativas (Miles, 1984). La categorización, es el proceso mediante el cual el contenido de la información cualitativa, transcrita en el texto de campo, se descompone o divide en unidades temáticas que expresan una idea relevante del objeto de estudio. La unidad del discurso se fragmenta en componentes menores que expresan unidades de un mismo tópico conceptual.

En primera instancia, se presentarán hallazgos, que condensarán aquella información que no se considera dentro de la pauta de entrevista, pero que resultan relevantes para cumplir con los objetivos planteados. Para luego, a través de un cuadro resumen ir desagregando la información recopilada a partir del trabajo de campo, de tal forma que se construirán cuadros en los que existirá una primera dimensión o categoría principal, en segunda instancia se identificarán subcategorías que se extraerán de la categoría general, luego se describirán las características que definen la subcategoría y por último se presentan citas textuales que sustentan la sub-categoría creada.

Finalmente, se presentarán los principales resultados, que dan cumplimiento a los objetivos específicos, donde además se realizarán mapas conceptuales elaborados a través del software de investigación cualitativa Atlas ti.

## 8.6 Descripción del terreno

El terreno tuvo lugar en la ciudad de Santiago, específicamente en el sector sur de la comuna de la Granja, los meses en que transcurrieron las reuniones de consulta indígena fueron desde abril hasta julio del 2016, durante las visitas a las reuniones se escribieron notas de campo para de esta manera registrar todo lo que se acordaba en cada una de las reuniones, que en este caso fueron tres.

En cuanto a la recolección de la información, se llevó cabo por medio de entrevistas semi-directivas. La primera entrevista se realizó el 22 de agosto del 2016, la segunda entrevista se realizó el 28 de agosto, la tercera entrevista se realizó el 7 de septiembre, la entrevista al encargado de la consulta en la Región Metropolitana se realizó el 20 de octubre, la cuarta entrevista se realizó el día 28 de octubre, la última entrevista se realizó el día 13 de noviembre del 2016.



## 9. Principales hallazgos de las notas de campo

---

### Principales hallazgos

#### Primera Reunión Consulta Indígena en la Granja, 16 de abril de 2016.

A partir de las notas de campo que se registraron durante las idas a terreno, se intenta plasmar las opiniones, discusiones, acuerdos/desacuerdos, planificaciones, etc. que sostuvieron los representantes de las comunidades y asociaciones indígenas y los representantes y gestores de las reuniones.

- Deficiencia en la planificación y difusión del proceso: durante la reunión se extrae desde las opiniones de los representantes de las comunidades y desde las propias autocríticas que se generan los representantes del Ministerio del Medio Ambiente, la falta de difusión del proceso, ya que las personas se informan a través de los medios de comunicación, y en este caso concreto, se menciona que no hubo mayor difusión del proceso a través de estos canales de información al que todos las personas tienen acceso. Tampoco se hizo un llamado por parte del organismo encargado a todas las personas correspondientes, sólo a las personas que ellos mismos tienen registro de trabajos anteriores y a ello atribuyen la baja convocatoria a la reunión. Se hace mención a la incomodidad del lugar que fueron citas para comenzar el trabajo al que se les convocó, aquel lugar ubicado en la Municipalidad de la Granja, no cuenta con mobiliario acorde a la reunión que se estaba realizando, la acústica del lugar no es buena y los ruidos externos entran la discusión generando confusión en la difusión adecuada del diálogo entre todos los participantes; al finalizar la reunión y como parte de una autocrítica, los representantes asumen su error de haber convocado a ese espacio inadecuado para la realización de la consulta.
-

---

*“De alguna manera nunca se entregó una información tan completa y tampoco se llegó a todos, en todas las consultas no se agotan todas las instancias para llegar a todos los Lamien...”*

- Motivación para realizar un trabajo en conjunto por parte de las comunidades indígenas: a pesar de la disconformidad con ciertos aspectos que se relacionan con la planificación del proceso, el discurso de los representantes da cuenta de la disposición para trabajar, más aún si se trata de poner en práctica sus conocimientos ancestrales sobre el cuidado y la protección del medio ambiente físico y humano. Plantean que esta es una oportunidad que no van a desaprovechar, además ven en esta experiencia un respaldo para poder decir que trabajaron. También hacen mención que el dialogo entre el Estado y las comunidades es importante, siempre y cuando sea abierto y de buena fe, como lo mandata el convenio internacional 169 de la OIT.

*“Mira, la disponibilidad de los pueblos indígenas siempre es en Pro, porque les gusta participar...”*

---

## Principales Hallazgos

### Segunda Reunión de Consulta Indígena en la Granja, 20 de mayo de 2016.

Durante la segunda reunión de la consulta indígena en la comuna de la Granja, se extrajeron las principales ideas, acuerdos y desacuerdos, discusiones y planteamiento de todas las partes que participaron de esta reunión, para dar registro de todos los temas tratados en la nota de campo.

- Descontento con autoridades: se expresa molestia por parte de los representantes de las comunidades, en primer lugar, esta molestia se manifiesta porque los representantes del Ministerio llegan tarde al encuentro, (más o menos dos horas de atraso), y con la Municipalidad de
-

---

la comuna de La Granja, ya que se menciona que este municipio tiene pocas instancias para hacer participar a las comunidades indígenas que habitan el sector, manifiestan que hay poca consideración e importancia con el tema indígena en particular.

*“... y la disposición de ellos hacia nosotros, claro si ellos vienen para acá pueden tener una reunión, pero vienen... en qué vienen, en onda de apurar...”*

- Falta de consulta previa: primero se expresa que el procedimiento está mal elaborado, esto porque se omitió una etapa previa importante, que es la consulta previa del proyecto de Ley antes de ser elaborado y enviado al Congreso. Manifiestan que se trata de una consulta express, ya que lo que se busca es salir rápidamente del trámite que delega el convenio 169.

*“...Ustedes saben que yo en la primera reunión dije que no podía decir en el papel “para dar cumplimiento al Convenio 169 estamos haciendo esta consulta” porque si no se cumplió con la consulta previa, cómo me dicen eso...”*

- Dificultad para entender las materias del proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Aéreas protegidas y el Sistema Nacional de Aéreas Protegidas: frente a la dificultad que genera y la importancia de los temas que trata el proyecto que se está sometiendo a consulta indígena, los representantes de las comunidades plantean la necesidad de profesionales capacitados que puedan “traducir” la Ley para poder comprender las materias sobre las que se está consultando y que tiene afectación directa para las comunidades.

*“...y estamos pidiendo asesores, asesores porque que... qué pasa, que los asesores son los que ven los decretos y las leyes...”*

---



---

## Principales Hallazgos

### Tercera reunión de Consulta Indígena en la Granja, 9 de junio del 2016.

Durante la Tercera y última reunión de consulta Indígena realizada en la comunidad de la Granja, sector sur de la Región Metropolitana, las comunidades y los representantes del Ministerio del Medio Ambiente se reúnen en la Ruka Mapu Manque Winkul de La Granja.

- Protección de los espacios naturales y culturales: los representantes de las comunidades indígenas durante la reunión, expresan que es menester proteger los pequeños espacios con los que cuentan las comunidades para realizar ciertos rituales y encuentros con otras comunidades, un ejemplo que ellos manifiestan es el del parque Brasil ubicado en la comuna de la Granja, espacio en el que realizan sus rituales culturales y pueden cuidar y sembrar las plantas y hierbas medicinales. Por lo que se plantea como una necesidad y exigencia la creación de un proyecto que proponga la protección de espacios como estos que se ubican en zonas urbanas, así las distintas comunidades puede encargarse de proteger y de cuidar estos espacios, porque son ellos quienes manifiestan que a diferencia del hombre occidental, tienen una visión integral del mundo, de la naturaleza y la vida en general, en donde está todo co-relacionado (vida, espiritualidad, naturaleza, salud, etc.).

*“...el tema de la protección sobre nuestra... nuestra cultura, a ver... que nos protejan los rewes, los Chemamull, que son patrimonios ancestrales... los menokos, o sea todo eso... el Estado tiene que mirar cómo ayudamos a los pueblos con el tema del medio ambiente.”*

*“... en cuanto al medio ambiente, siempre los pueblos indígenas, ancestralmente, siempre hemos estado pendientes de eso, porque se tiene*

---

*conciencia de que si destruimos el medio ambiente, se acaba la vida...*

---

## 10. Análisis de datos por objetivos

### 10.1 Análisis categorial para los representantes de las comunidades indígenas de La Granja

Matriz de análisis N°1		
Objetivo N° 1: Develar el marco de estrategia que utilizará el MMA para proveer información de las materias a tratarse en las reuniones de Consulta Indígena.		
Categoría: Marco estratégico de la Consulta Indígena		
Subcategorías	Características de la subcategoría	Citas
-Falta de claridad en la información y difusión del proceso.	El Ministerio del Medio Ambiente, no puso a disposición de las comunidades toda la información disponible y necesaria para comprender de manera propicia las materias a consultar en el proceso de Consulta Indígena, además hubo una deficiente difusión del proceso que se llevaría a cabo.	<p>“...De alguna manera nunca se entregó una información tan completa y tampoco se llegó a todos, en todas las consultas no se agotan todas las instancias para llegar a todos los Lamien...”</p> <p>“... a ver, en las primeras reuniones se informó de cómo iba a ser el proceso y muy vagamente de lo que se iba a proteger, o para qué era este proyecto, en el fondo no hay una organización que te diga: mira, esto lo vamos a hacer porque vamos a proteger tantas áreas, que no hay información de esto que estas áreas están desprotegidas de cierto lugar, no hay nada, nada concreto, todo es como en el aire, te dicen vamos a cuidar el medio ambiente de los pueblos indígenas pero no te dan datos, no te dan estadísticas no te dicen desde cuán y hasta cuándo dura el proceso de explicarte esto, nada, no hay una claridad y en el fondo es porque tampoco no lo hay, no hay claridad..”</p> <p>“...”Lo otro es sobre la difusión, en ningún medio de comunicación se hizo una difusión para que tanto nosotros como pueblo mapuche como también la ciudadanía del país, que también quiere saber cómo el Estado le está consultado a los pueblos, qué hacen ellos...”</p>
-Falta de profesionales idóneos para comprender los temas a tratarse en el proceso	El Ministerio del Medio Ambiente, no consensuó junto a los representantes de las comunidades los tiempos que duraría el proceso, los horarios para las reuniones, el lugar adecuado para estas, es decir, la	<p>“...y más encima a la gente que mandan como representantes del Estado, no son personas especializadas en el área específica, si ustedes se dieron cuenta la primera vez que nos reunimos le</p>

<p>de consulta Indígena.</p> <p>-Falta de planificación de las etapas que comprenden el proceso</p>	<p>planificación fue impuesta por el ministerio, sin hacer partícipe a las comunidades para decidir cómo, cuándo y dónde se desarrollaría el proceso.</p> <p>El Ministerio del Medio Ambiente, no consensuó junto a los representantes de las comunidades los tiempos que duraría el proceso, los horarios para las reuniones, el lugar adecuado para estas, es decir, la planificación fue impuesta por el ministerio, sin hacer partícipe a las comunidades para decidir cómo, cuándo y dónde se desarrollaría el proceso.</p>	<p><i>hicimos un par de preguntas y estos señores no saben responder porque ellos no tienen el conocimiento ni son idóneos para ese tipo de trabajo...”</i></p> <p><i>“...y lo otro que es importante muchos lamien tampoco saben leer y tú cómo tratas de interpretarle lo que se está haciendo en la forma más simple para ellos entonces qué pasa que mucho de los hermanos mapuches también dicen pucha que es enredado todo esto, entonces hay que buscar personas que puedan explicar un poquito...”</i></p> <p><i>“...nosotros no podemos trabajar por ejemplo ahora viene la etapa de guillatunes, entonces se habla de integración cultural, entonces nosotros no podemos trabajar en esos tiempos como ellos lo piden, entonces nosotros hablamos de flexibilidad de tiempo...”</i></p> <p><i>“...Es que el estado en sí quiere que nosotros hagamos lo que él plantea no respeta la integridad mapuche, no respeta que nosotros tenemos tiempos que son más largos que los tiempos del mundo occidental, en donde en la primera reunión lo primero que se da es una presentación, según los pueblos originarios es un trawun en donde tú vas presentándote porque tú no vienes sola, vienes con toda tu historia propiamente tal. Entonces eso ellos no lo conocen ni lo respetan.</i></p> <p><i>“...y lo otro es que ellos tienen todo planificado, ellos planifican el tiempo, el horario, ellos te imponen un horario, no te consultan, lo mismo con el espacio físico, no saben que nosotros también trabajamos, estamos todos incómodos en una silla, no tener dónde escribir, dónde afirmar nuestros cuadernos, no tener nada, entonces todo vulnera el derecho de los pueblos porque en el convenio 169 dice que el Estado le debe entregar los recursos suficientes para que los pueblos se desarrollen en sus labores, y eso el Estado no lo cumple y esa es la lucha entre nosotros y el Estado chileno, ellos imponen una información, no hay difusión del tema, no hay capacitación sobre el tema”</i></p>
---	--	---

<p>-Falta de consulta previa</p>	<p>El Ministerio del Medio Ambiente, incumple con el convenio internacional 169 de consultar previamente a las comunidades sobre las políticas o leyes que sean susceptibles de afectarlos. Esto se atribuye a que el Estado no está actuando de buena fe para dar cumplimiento a la consulta.</p>	<p><i>“...Lamentablemente lo que pasó fue que no hubo consulta previa, el ministerio del medio ambiente no hizo lo elemental que es cuando se elabora el proyecto de Ley se convoca a los pueblos indígenas y sus representantes y en esa etapa (imagínate) que es la elaboración del proyecto se llama a consulta previa para consultar a los pueblos y sabes en qué le afecta lo que se está haciendo, me entiendes?  “...Pero no dijeron que en realidad no hubo consulta previa y que lo que se estaba consultando era un pedacito del proyecto que era muy largo, mas encima no es estaba consultando un pedacito del proyecto, sino que de las indicaciones que iban a ir al proyecto, o sea, una cosa que no te afecta en nada, lo que nos están consultando no tiene ninguna influencia en el proyecto.”  “...donde esta consulta antes de haberla mandado a la Cámara de Diputados y al Senado, tendrían que haberla consultado a los pueblos como la ley lo dice, la ley, el 169 lo dice: toda cosa que afecte a sus pueblos originarios, a los pueblos originarios y... no solamente a nosotros, a los pueblos en total, debe consultársele a su gente, deberían haber cabildos, deberían haber seminarios sobre este tema y antes de haberla mandado y haber distribuido bien el tema, pero como el Estado llega y toma decisiones por sí sólo...”</i></p>
<p>-Falta de adecuación a la cosmovisión de los pueblos indígenas.</p>	<p>El ministerio del Medio Ambiente, no se adecua a la cultura, costumbres, rituales y maneras de ver la vida de los pueblos indígenas, no comprenden la manera en que ellos manejan los tiempos y el espacio, la visión integral de los procesos que están interrelacionados, esto quiere decir que el Ministerio impuso su manera occidental para llevar a cabo el proceso de Consulta Indígena.</p>	<p><i>“...El estado ni las personas que hacen estas consultas saben realmente de la visión de los pueblos originarios que es trascendental, está todo unido, interrelacionado, no va por área, por separado, entonces las personas que elaboran estas consultas, estos proyectos no tienen idea de cómo ven los pueblos originarios la vida o las áreas de afectación en donde ellos nos están consultando.”  “...los pueblos indígenas tienen otra manera de ver el mundo, por ejemplo, en el mundo mapuche existe el normoguen que es el respeto y la relación entre los mapuches y el azmoguen, que quiere decir es el respeto</i></p>

		y la relación con la naturaleza, entonces ese es el sistema que estuvo operando hace miles de años, y el objetivo siempre fue la conservación del fitoplancton, ese era el sistema y en su afán de colonizar el Estado chileno dijo no, a todos los indígenas hay que sacarlos del territorio...”
--	--	---

Matriz de análisis N°2		
Objetivo N° 2: Caracterizar los niveles de participación a través de los agentes involucrados en las reuniones de consulta indígena. Categoría: Niveles de participación		
Subcategorías	Características de la subcategoría	Citas
-Compromiso con la comunidad	Los representantes de las comunidades atribuyen su motivación a participar de la consulta, al hecho de que tienen un sentido de responsabilidad con y para la comunidad a la que pertenecen, esto forma parte de una visión que va más allá de lo individual, más bien, apunta a lo colectivo y a las transformaciones que se pueden generar desde esa perspectiva.	<p>“...me motiva el tema de mi gente, de mi tierra, de proteger las cosas nuestras y ver en que puedo ayudar a mi pueblo, si yo tomo alguna decisión sobre este Ministerio, es mi motivación como longko de seguir velando por mi pueblo.”</p> <p>“...lo más importante aquí es mi obligación como mapuche, como descendiente de los pueblos originarios y que no tengo una visión personalista sino que colectiva, esa es mi gran motivación, no va a ser todo para mí lo que trabaje...”</p> <p>“...Yo no soy importante, lo importante aquí es el trabajo en forma comunitaria y colectiva, no solamente del pueblo mapuche sino que de todos los pueblos mapuche, de todos los pueblos que faltan todavía por reconocer que fueron los habitantes de este país, solamente ese es mi objetivo, no voy a ganar nada, voy a pasar rabia, voy a postergar tiempo de mi familia, lo sé lo tengo claro, voy a andar corriendo de allá para acá, me voy a empobrecer y es verdad pero no importa porque tengo un sentido de pueblo y eso es lo más importante y lo que me motiva...”</p>
-Sentimiento de motivación/desmotivación	Los representantes de las comunidades manifiestan por una parte, sentirse motivados a participar para que el Estado no tome decisiones	“...pero qué es lo que pasa, que tú vas descubriendo lo que hay detrás y que no van cumpliendo entonces tú te vas desmotivando...”

<p>- Transformar la realidad</p>	<p>por ellos y por otra parte, manifiestan su desmotivación al dilucidar lo que se les está ocultando detrás de lo que se les plantea, aún así, prefieren seguir adelante en estos procesos.</p> <p>Los representantes de los pueblos indígenas manifiestan que para transformar la realidad es necesario dar a conocer la verdad detrás de estos procesos, atribuyendo un sentimiento de incredulidad, por ende, quienes pueden generar los cambios y las grandes transformaciones dentro del mundo indígena, son las nuevas generaciones que tienen la misión de develar las injusticias que han sufrido los pueblos.</p>	<p><i>“...Sí, tengo que participar porque si yo no participo el Estado va a tomar las decisiones, voy a decir yo tengo que hacerme parte porque el convenio 169 dice que tenemos que tomar decisiones, entonces tengo que hacerme responsable, porque quiera o no quiera el Estado va a hacer la consulta, si no estoy ahí no voy a darme cuenta cuáles son las vulneraciones y las afectaciones a los pueblos originarios.”</i></p> <p><i>“...yo creo que toda la gente que participa en esto es para dar a conocer, difundir esto a través de ustedes, a través de los estudiantes que ahora la gente joven esta como más interesada en los pueblos indígenas y todo, es transmitirle y difundir estos conocimientos, decir oye estamos mal, la motivación es decir cómo queremos construir un país o parte de este país o aportar algo para que este país cambie, esa es la motivación, la motivación es también... la motivación es producto netamente de esta discriminación, de esta falta de respeto hacia los pueblos.”</i></p> <p><i>“...mi motivación es para, con todos mis pequeños conocimientos que tengo y decir oye estamos mal y yo quiero hacer cambios, yo quiero plasmar cambios, yo quiero dejar un legado, yo quiero transmitir lo que siento, yo quiero transmitir mi dolor, quiero también transmitir mi disconformidad, quiero transmitir la forma en que el Estado construye este país, quiero decirlo, quiero decirlo al huinca, quiero decirlo al extranjero, quiero decirlo oye esto no es una maravilla, esto es y esa es mi motivación yo no voy a callar, ni me pienso callar y moriré gritando justicia por mi pueblo.”</i></p>
----------------------------------	---	--

Matriz de análisis N°3

**Objetivo N° 3: develar la significación que le otorgan los representantes de las comunidades indígenas al proceso de consulta indígena.**

**Categoría: Significación otorgada**

Subcategorías	Características de la subcategoría	Citas
<p>-Emociones que genera el proceso de consulta indígena.</p>	<p>Las emociones que más se repiten en el discurso de los representantes de las comunidades tienen relación con la frustración, el agotamiento y desgaste que genera el no cumplimiento de ciertas etapas del proceso de consulta por parte del Ministerio.</p>	<p><i>“...frustración diría yo, entorpecimiento, desgaste, mucho desgaste en donde hay que explicarle a una y otra persona que la visión del feyentún, el conocimiento, la cosmovisión mapuche es distinta a la del no mapuche y este tiene que entender que las etapas son así, que los tiempos son así, nooo, es distinta nuestra visión! Entonces hay entorpecimiento, frustración, mucha frustración, también muchas veces verte que estás sola luchando con un enorme que eres una hormiguita al lado de un elefante, pero dentro de todo igual me genera, un sentimiento de valorar, no sé, porque el proceso en si es frustrante, es estar constantemente pidiendo cosas, exigiendo, pero también eso me entrega herramientas para que en el próximo proceso no volvamos a cometer los mismos errores para evaluar qué nos está faltando.”</i></p> <p><i>“igual cuando uno participa se siente que uno puede cambiar las cosas, los procesos pero esto es como el amor, te dura un rato y después ves la realidad...”</i></p> <p><i>“como les decía, de primera bien pero ahora estoy desgastado con lo mismo, es un desgaste tras otro.”</i></p>
<p>-Utilidad que se le otorga al proceso de Consulta Indígena</p>	<p>Los representantes de las comunidades mencionan que la utilidad del proceso radica en que es una experiencia que sirve de aprendizaje para que en el futuro continúe el proceso y los pueblos sigan luchando por sus derechos y reclamaciones.</p>	<p><i>“... que sirven de experiencia para futuras consultas en donde vamos a ir exigiendo más derechos, esa es la experiencia.”</i></p> <p><i>“Yo digo, ya, cómo lo vamos a hacer para que esto siga y nos hagamos respetar, porque en este proceso de consulta no es nuestra culpa que no hayan resultado sino que son las condiciones en las que se han dado las cosas pero si tenemos la responsabilidad que se respete la biodiversidad y se respete la consulta, en eso tenemos que seguir luchando y que quizá esto va a durar mucho más y nos van a ver en el congreso</i></p>



<p>-Acuerdo o desacuerdo con la manera en que se planteó la consulta.</p>	<p>Los representantes de las comunidades plantean mayoritariamente que no están de acuerdo en la forma que se planteó la consulta, se expresan insatisfechos y atribuyen la falta de participación a este hecho.</p>	<p><i>luchando, esa es la batalla no te puedes dejar vencer, no sé si es la sangre que se lleva esto pero no te das nunca por vencido”</i></p> <p><i>“no po’, es que a mí no me gustó la forma en que hizo la consulta, no me gustó po’ y todavía no me gusta de hecho he tenido poca participación, he dejado a los peñis y a las lamgen que estén más metidos</i></p> <p><i>“...acuerdo, no hubo consulta previa, como lo indico, elaboró solo ellos este proyecto, no se nos preguntó nada a nosotros, venían con el material ya hecho, listo para que nosotros lo firmáramos y como los que ven que todos estos procesos se den bien.”</i></p> <p><i>“como lo planteó no, no puedo estar de acuerdo, como te decía delante fue súper escueto todo, solamente se notó demasiado que querían hacer algo expres una consulta expres, que querían decir en el Congreso consultamos y la consulta duró nada, y decir que se cumplió con el convenio y no se debe cumplir sólo con el convenio, está el derecho internacional, la declaración de derechos indígenas, el pacto político.”</i></p>
<p>-Cumplimiento de expectativas.</p>	<p>Los representantes de las comunidades mencionan que las expectativas que tenían del proceso de consulta no se cumplieron y esto se debe principalmente al hecho de que no hubo consulta previa a los pueblos y tampoco hubo mucha participación de los representantes durante el proceso de consulta indígena.</p>	<p><i>“es que no se han cumplido, porque todavía no ha terminado, qué más puedo decirles”</i></p> <p><i>“yo creo que las expectativas no se cumplieron porque desde un principio sabíamos que esto ya venía hecho...”</i></p> <p><i>“no, no se cumplieron porque no se cumple con el estándar internacional de la consulta y participación, porque una cosa es la consulta previa y otra es la participación, entonces no hubo consulta previa y tampoco hubo participación, y esta tiene que ser efectiva, o sea que realmente tú puedas incidir porque no es como dice el ministerio de consultar la opinión o qué observan, no, no es una encuesta, no es algo superficial, es que los pueblos indígenas puedan tener pleno conocimiento de lo que se está consultando, que ellos digan en qué se le está afectando, en el terreno,</i></p>

<p>-Integración de los representantes de las comunidades indígenas.</p>	<p>Los representantes de las comunidades luego de haber participado de la consulta, mayoritariamente no se sienten integrados por el Estado.</p>	<p><i>en la tierra, en todo..."</i></p> <p><i>"¿en esta consulta?, no pa' nada, pa' nada, no le digo que no estoy abastecido, no creo que sea mi pura opinión, porque cuando nosotros nos juntamos, conversamos con los demás longkos y no estamos integrados, es por eso que tenemos la discusión."</i></p> <p><i>"nunca, nos vimos como pajaritos porque hay que decir que la consulta es compleja, no se entiende fácilmente, además lo que plantean es escueto, entonces se nos muestra parte de una consulta que las afectaciones son inmensas, entonces no me sentí ni parte ni integrada."</i></p> <p><i>"no, quizá el Estado quiere que uno se integre al sistema de consultas del estado o al sistema capitalista que ellos quisieran que uno se integrara al estado capitalista económico de explotación, a ese sistema quieren ellos que uno se integre. Ellos dicen ustedes no tienen nada, nosotros les damos trabajo, pero es un trabajo precario."</i></p> <p><i>"parte sí, en parte no, al Estado nosotros le servimos, le servimos porque ellos tienen que cumplir con la norma internacional y nosotros ser el folclor de ellos cuando lo necesitan, de esa parte, y en la parte no, porque el Estado nos quiere integrar medianamente no más, pero cuando ya ven que salen dirigentes más influyentes, que les generan problemas a ellos no les gusta, entonces ahí también en cierto modo una vez que les salga gente, un grupo de gente mejor, más empoderada el Estado va a tener que entrar a pensar y a retomar para generar cambios".</i></p>
---	--	--

**Matriz de análisis N°4**

**Objetivo N° 4: Realizar un análisis comparativo entre la percepción que mantienen los asistentes a las reuniones (equipo técnico del Ministerio del Medio Ambiente, colaborador y gestores del encuentro) y la opinión de los participantes (representantes de las comunidades) sobre el proceso de consulta indígena.**

**Categoría: Opinión sobre el proceso de Consulta Indígena**

Subcategorías	Características de la subcategoría	Citas
-Cumplimiento o no cumplimiento de los objetivos propuestos para la Consulta Indígena.	La mayoría de los representantes de las comunidades plantean que los objetivos de la consulta indígena, aun no se puede decir que se cumplieron debido a que el proceso no ha terminado todavía, se encuentra estancado frente al requerimiento de las comunidades de más asesores que los apoyen en el proceso.	<p><i>“todavía estamos en espera en este proceso, estamos pidiendo audiencia con el ministro, ya llevamos un mes casi...”</i></p> <p><i>“los objetivo no, porque todavía estamos en reuniones participando y esto pasa porque no han sido claros.”</i></p> <p><i>“...Pero para nosotros hay una enorme disconformidad producto de todo lo que le expliqué o sea nosotros no estamos conforme con que el Estado opere con nosotros, pero el Estado como son ellos los del poder, ellos son los de la difusión, ellos son los de la transmisión de la información...”</i></p>
-Aprendizaje	Si bien los representantes mencionan que no se cumplieron los objetivos de la consulta por el motivo de que esta se encuentra estancada, manifiestan que seguirán luchando por sacar adelante el proceso de consulta porque es una obligación de los Estados su cumplimiento.	<p><i>“...pero vamos a seguir en la lucha, porque una de las cosas que uno aprende es que hay que ser consecuente y llegar hasta el final, hasta donde uno pueda porque se trata de vulneraciones y afectaciones y ver cómo buscamos las instancias de que seamos más los que trabajemos en esto y no puedo conformarme dejando que el Estado haga y deshaga, tengo que demostrar que eso no puede ser así...”</i></p> <p><i>“...la gente no podrá sabe leer pero se va a dar cuenta y eso es peor para el gobierno porque menos legitimidad tienen. Ahora igual las comunidades tienen que seguir luchando porque este es un tema de supervivencia y es una batalla. Es bueno seguir con esto porque se aprenden de estas cosas.”</i></p> <p><i>“...nosotros tenemos que ser consultados por todas las cosas que puedan suceder dentro de este país, porque somos el pueblo, de hecho somos los dueños de esta tierra ancestralmente y seguimos siendo igual...”</i></p>

## 10.2 Análisis categorial para el encargado de la consulta indígena en la comuna de la Granja.

Matriz de análisis N°1 ( para el encargado del área de recursos naturales y biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente)		
Objetivo N° 1: Develar el marco de estrategia que utilizará el MMA para proveer información de las materias a tratarse en las reuniones de Consulta Indígena.		
Categoría: <i>Marco estratégico de la consulta indígena</i>		
Subcategorías	Características de la subcategoría	Citas
-Cumplimiento parcial de la etapa de información.	El encargado de la consulta indígena que se realizó en la comuna de la Granja, manifiesta que las etapas de esta se cumplieron pero de manera parcial, sobre todo en la etapa de información, en donde se les informó a todos los participantes las materias a consultar, qué significaba el proyecto SBAP y SNAP.	<p><i>“yo diría que se cumplió básicamente en la etapa, un poquito la etapa de información, en términos que se les entregó claramente a qué veníamos, cuál era el problema y un poco cuáles eran las materias del proyecto de ley, y yo diría que parcialmente y creo que no se... y no se logró bien el tema de planificación en términos de poder concordar qué reuniones seguían básicamente por la demanda de ellos, de la necesidad de asesores rápidamente en esas materias, y claramente se estancó, definitivamente la etapa de deliberación, donde ellos con sus asesores tomaron la decisión de no seguir. Pero básicamente las etapas que se cumplieron y quiero ser justo conmigo... y crítico, parcialmente y básicamente información.”</i></p> <p><i>“sería muy loco que yo te dijera que no se entregó, porque la información la entregué yo, por lo tanto tengo la convicción personal que entregué toda la información que yo tenía y la información... y lo más importante, más que la información que yo tenía se les entregó de la mejor manera posible, digamos en ese sentido, porque este es un proyecto de ley que es muy complejo, eh... que tiene mucho... que tiene muchos temas digamos, y que ha quedado pendiente la institucionalidad ambiental. Entonces yo me fui mucho a la información que existe de la... del por qué de este proyecto de ley, que es lo que soluciona digamos, pero obviamente en el detalle del proyecto... en lo... en... les entregué toda la información, lo que yo manejaba del proyecto de ley que había estado metido, no soy un actor, que estaba metido 100%, toda la información que yo manejaba se les entregó, y se las entregué de la mejor manera</i></p>

<p>-Obstaculización en el desarrollo de las etapas de la consulta indígena</p>	<p>El encargado de la consulta indígena menciona que los participantes de la consulta fueron quienes obstaculizaron el proceso debido a la cantidad mayor de demandas y exigencias hacia el Estado.</p>	<p>posible.”</p> <p><i>“El caso que ustedes vieron todas las reuniones prácticamente vinieron gente diferente, en cada reunión, con excepción de la segunda que fue la más chica, pero vinieron gente diferente, por lo tanto uno prácticamente empezaba de nuevo. En la primera reunión se centraron básicamente eh... la impresión que ellos tenían de que la etapa de la información previa y la etapa de las materias en consulta, no le interesaba a ellos, a ellos les interesaba el procedimiento y especialmente la aplicación del Decreto 66 como se estaba aplicando, y lo que les ha molestado siempre que fue que la ley había ingresado, entonces con lo... había ingresado antes de ser consultadas.”</i></p>
<p>-Obstaculización de las etapas debido al requerimiento de asesores en el proceso.</p>	<p>Los representantes de las comunidades indígenas, manifestaron a los encargados del proceso que ellos exigían que por obligación debían tener asesoramiento por parte de un grupo de especialistas en los temas relacionados a la consulta indígena realiza por el Ministerio, sino se cumplía con esta exigencia, los representantes no seguirían adelante con el proceso.</p>	<p><i>“...Y el problema que se produjo en la etapa de deliberación, que a ellos si les chocó mucho era... y a los asesores, los asesores, que el proceso corto de 45 días y cuatro reuniones a ellos les pareció absolutamente, que ellos querían recomenzar, querían un proceso de mucho más tiempo, o sea donde los tiempos los colocaban ellos, no los colocaba el Estado, o sea cosa que habían logrado en la consulta de salud, eso yo te diría, pero esa primera etapa de... de información... eh, yo diría que fue la que mejor se cumplió.”</i></p> <p><i>... ellos querían definitivamente siempre, lo pidieron desde la primera reunión, querían un asesor desde el primer momento, cosa que en ninguna consulta, siempre en el momento de deliberación entran los asesores, no antes.”</i></p> <p><i>“este proceso de consulta no... no estaba en condiciones... no sé si decirlo, pero económicas, nunca estuvo contemplado en términos de más de un asesor por comuna o agrupación de comunas, nunca, porque no había, porque tampoco hay recursos ilimitados.”</i></p>

<p>-Adecuación a la cosmovisión/cultura indígena</p>	<p>El encargado de a consulta en la Granja, manifiesta que los procedimientos y los métodos en que ellos realizaron la consulta se adecuaron parcialmente a la cosmovisión indígena.</p>	<p><i>“difícil pregunta, difícil pregunta... depende, yo diría que en algunos casos sí y en algunos casos no, porque yo diría que... de partida eh... eh... debo reconocer que yo soy una persona rápidamente de absorber, yo me di cuenta de que con la cosmovisión, la mirada, especialmente con los más adultos, con los más adultos, los menos ciudadanos... porque el ciudadano, ciudadano piensa, será muy mapuche cultural pero desde el punto de vista de cosmovisión, pero especialmente con los más adultos me dio la impresión de que... de que... de que ahí faltó, sí, yo creo que faltó, faltó de mi parte digamos...”</i></p> <p><i>“muchos de los cuestionamientos eran de fondo y ahí yo creo que pude compenetrarme con mucha mayor capacidad en términos de la mirada de la cosmovisión de ellos, pero es una pregunta bien interesante y cuestionadora también para el caso mío. Pero yo te diría depende, parcialmente yo diría que sí, pero en el caso de La Granja, por la primera reunión yo diría que no, yo diría que no digamos en ese plan y porque nunca lo hicimos totalmente en comunidad, porque la primera reunión fue un poco incómoda el lugar en que lo hicimos, la segunda reunión hay un problema, que unos llegamos tarde y había muy poca gente, muy poca gente había y tenían peleas entre ellos, porque claramente había gente de la primera que estaba en otra postura.”</i></p>
--	--	---

**Matriz de análisis N°2 ( para el encargado del área de recursos naturales y biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente)**

**Objetivo N° 2: Caracterizar los niveles de participación a través de los agentes involucrados en las reuniones de Consulta Indígena.**  
**Categoría: Participación**

Subcategorías	Características de la subcategoría	Citas
-Preparación para la realización de la consulta.	El encargado de la consulta indígena que se realizó en la Granja explica la manera en que se preparó para llevar a cabo el proceso.	<i>“yo tengo mucha experiencia en el tema de participación ciudadana y los conflictos ambientales, tengo muchos años en esa historia, pero en este caso puntual el Ministerio realizó uno o dos talleres donde nos convocó algunos de ellos, de regiones vía videoconferencia donde eh... eh se nos informó y se nos preparó, se hicieron algunos ejercicios como de simulación de lo que nos podíamos enfrentar y se nos entregó mucha información de lo que había sido el proceso de consulta de la institucionalidad indígena y del proceso de consulta de... del Ministerio de la Cultura, tuvimos acceso a las carpetas, las dificultades, los conflictos que hubieron digamos y con eso en la mano, fue con lo cual se nos preparó en esa materia”.</i>
-Evaluación de la participación en el proceso de consulta indígena.	El encargado de realizar el proceso de consulta en la Granja, plantea que la participación fue regular, esto se explica debido a que las personas mostraban interés por llegar a las reuniones y además manifiesta que sí hubo representatividad por parte de los representantes de las distintas comunidades de la Granja que participaron en el proceso.	<i>“Regular, o sea yo diría que la primera y última reunión fueron indudablemente regular, porque indudablemente había eh... eh... había bastante, bastante interés, pero hubo una vez me acuerdo que el jefe de los lonkos dijo que nosotros nos juntamos con mayor facilidad a la gente por el tema del wetripantu porque celebramos, más que en una reunión de estas características digamos, eso... por lo tanto yo diría, pero yo diría que lo que hubo era gente bastante representativa de las organizaciones, yo fui al wetripantu de ellos y me di cuenta, cuando uno miraba cada comunidad que tenía su espacio, me di cuenta que todos los representantes de las comunidades habían estado sentados en la mesa tanto en la primera o gran parte de la primera y en la última reunión, eran... había estado con los cabezas de las comunidades digamos...”</i>

**Matriz de análisis N° 3 ( para el encargado del área de recursos naturales y biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente)**

**Objetivo N° 3: Develar la significación que le otorgan los representantes de las comunidades indígenas al proceso de Consulta Indígena.**

**Categoría: Significación otorgada**

Subcategorías	Características de la subcategoría	Citas
-Significancia del proceso de consulta indígena.	El encargado de la Consulta Indígena manifiesta que el proceso de consulta, a pesar de ser estresante y desgastante, debe seguir siendo impulsado por el Estado pero de forma planificada y ordenada, estableciendo un estándar único para todas las consultas que se realicen en el país.	<p><i>“Yo creo que es un tema, mira yo creo que es un tema apasionante, desgastante, intenso, (riendo) traumatizante, yo creo que te podría dar diez mil calificativos, pero es todo. Es vivir en una hora, una intensidad tremendamente fuerte eh... eh... porque ves todo, ves, ves mucha diversidad de opiniones, ves mucha frustración, ves mucho dolor, ves mucha también opinión eh...”</i></p> <p><i>“...digamos de estos temas, ves muchas mañas también, mañas, manejo de alguna manera de los temas, eh... pero es un tema que yo me impresioné, apasionante absolutamente, y yo creo que el Estado tiene que impulsar este tema, yo creo que lo tiene que abordar mas ordenadamente y centralizarlo en términos, no puede ser que todas las consultas tengan otros estándares diferentes, consultas diferentes, cultura empezó mal, salud tiene otro estilo totalmente diferente, por ejemplo aquí en la Metropolitana me fue muy mal, pero las comunidades indígenas del Sur, de la novena están todas felices con salud, porque... y están muy enojados con salud, porque no les gustó... entonces el Estado tiene que estandarizar de alguna manera esto un poco más ordenadamente un... una... buscar toda la experiencia y abordar de alguna manera con una sola matriz el tema de estos procesos.”</i></p>
-Utilidad del proceso de consulta indígena.	El encargado de la consulta indígena plantea que el instrumento de la consulta es relevante pero necesita ser mejorado por parte de los especialistas en el tema dentro del Estado.	<p><i>“yo creo que este es un mecanismo que reconoce, reivindica levemente un poco cómo el Estado tiene que abordar los temas que afectan al mundo indígena. O sea, yo creo que le doy mucha relevancia, yo creo que esto tiene que perfeccionarse, tiene que mejorarse, tiene que estructurarse mejor, tiene que haber eh...”</i></p>



<p>-Cumplimiento de las expectativas que se tenía del proceso de consulta indígena.</p>	<p>El encargado de la consulta indígena manifiesta que este proceso fue complejo e intenso, por lo que las expectativas que tenía no se cumplieron.</p>	<p><i>tiene que haber eh... e inclusive mucho acuerdo previo de los proceso eh... con, con, con un nuevo decreto que vaya estructurando claramente un poco como debe ser, los tiempos que debe tener, yo creo que sí tiene que hacerse...”</i></p> <p><i>“...por lo tanto es un proceso mucho más claro, pero tiene que perfeccionarse, tiene que desarrollarse mejor, tiene que... tiene que... tiene que tener un proceso mucho más... más... más, afinar más, tiene que ser muy... muy homogéneo o sea el Estado y las comunidades tienen que llegar a un trato sobre este tema, un trato común, tienen que llegar a un trato de cómo hacerlo.”</i></p>
<p>-Integración de los pueblos mediante el proceso de consulta indígena.</p>	<p>Para el encargado de la consulta, el proceso trató de ser integrador con las comunidades, por el hecho de escuchar las opiniones de los representantes y por tomar en cuenta su visión de la problemática ambiental.</p>	<p><i>“yo creo que esta experiencia ha sido una de las experiencias más intensas que he tenido en participación ciudadana, pero más duras, pero las expectativas no, yo creí que esto eh... siempre los procesos más allá de los acuerdos, siempre no sé si uno tiene una estructura eh... siempre hasta con las comunidades con las cuales uno tiene diferencias, siempre llega a un proceso, llega a un... no aquí fue mucho más complejo, no... mis expectativas... sabía que iban a haber desacuerdos, sabía que no iban a haber acuerdos, sabía que habían puntos de vista, pero yo creí que todo eso se iba a encuadrar dentro del proceso e iba a ser reflejado, pero claramente ellos no, tomaron la determinación con el apoyo de sus... de algunos de sus asesores de que no iban a seguir y que querían... y siempre tienen ellos una estructura donde ellos quieren negociar con el Estado cambios...”</i></p> <p><i>“trató, trató de ser integrador, el esfuerzo que fue... es que... pero para eso, honestamente se trató... y creo que en un momento si lo fue, pero claramente siempre las reglas del juego que colocaban las comunidades, que ellos siempre tenían pendiente, siempre cuando uno trabaja con las agrupaciones indígenas, siempre</i></p>

		<p><i>colocan latente, o sea si de repente quieren... quieren sublevarse lo van a hacer digamos, entonces... pero lo trató..."</i></p> <p><i>"trato de ser integrador en... eh... en el tema de la entrega de entregar información del tema y de escucharlos a ellos en la visión que ellos... si algo yo creo tener como don, que yo no sé si ellos aprendieron conmigo, pero yo aprendí mucho con ellos referente a la mirada que ellos tenían sobre el tema de la naturaleza y el tema del territorio... el tema de la conservación de los territorios. En ese sentido integrador, o sea yo recogí, anoté, comenté con muchos de mis eh... de gente que está trabajando en el tema algunas de las opiniones que ellos digamos, en ese plano, mucho, lo trabajé con ellos".</i></p> <p><i>"la conclusión que yo saco, que yo creo que en este proceso quedo con la duda, que fue lo que aprendieron ellos conmigo, pero yo creo que yo aprendí mucho con ellos, mucho... con ellos, a mi edad, que soy un viejo que más o menos, que no es un tema nuevo para mí, pero este tema para mí yo creo que ha sido el proceso de aprendizaje más duro que he tenido en muchos años y ya no soy tan joven pa' tener una resistencia"</i></p>
--	--	---

**Matriz de análisis N°4( para el encargado del área de recursos naturales y biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente)**

**Objetivo N° 4: Realizar un análisis comparativo entre la percepción que mantienen los asistentes a las reuniones (equipos técnicos del MMA, colaboradores y gestores del encuentro) y la opinión de los participantes (representantes de las comunidades) sobre el proceso de Consulta Indígena.**

**Categoría: Opinión sobre el proceso de consulta indígena**

Subcategorías	Características de la subcategoría	Citas
<p>-Cumplimiento de los objetivos de la consulta indígena.</p>	<p>El encargado de la consulta indígena menciona que por el motivo de que las exigencias por parte de las comunidades eran mayores y el proceso a medida que iba avanzando se complejizaba, el proceso tuvo que detenerse y las posibilidades de seguir avanzando se vieron frustradas.</p>	<p><i>“: no, en esta región y especialmente en la comuna de La Granja no, porque estamos en un tema donde se suprimió... se cortó el tema producto de las demandas de ellos y no se a que rumbo vamos a llegar con el tema del dialogo con ellos en esta parte, porque ya estamos discutiendo en otra situación, estamos discutiendo en otros temas que ya nos sobrepasan...”</i></p> <p><i>“hay un problema de estructura porque el diseño del Estado chileno, el modelo de gestión del Estado chileno es un modelo cartesiano donde todas las cosas se fragmentan, pero eso es parte de la cultura del Estado chileno, o sea y nosotros estamos insertos ahí, algunos, los que trabajamos en los temas ciudadanos siempre el tema de la articulación, la coordinación, la mirada conjunta no en los temas indígenas, en los temas ambientales”</i></p>

## **11. Resultados**

### 11.1 Develando el marco estratégico del proceso de Consulta Indígena.

#### 11.1.1 Claridad en la información y difusión del proceso

El estudio de la percepción de las comunidades indígenas sobre los procedimientos técnicos y participativos que utilizó el Ministerio del Medio Ambiente en la Consulta Indígena del año 2016, intenta revelar a través del discurso de cada uno de los agentes que participaron del proceso, tanto la opinión, la significación y la relevancia que tiene para ellos este instrumento de consulta. A medida que avanzaba la investigación, y se iban desarrollando las reuniones de Consulta Indígena, iban quedando en evidencia las falencias del procedimiento en curso.

Es entonces cuando se intentan evidenciar una serie de factores negativos, que tienen relación con que las herramientas y las estrategias utilizadas por el Ministerio, ya sean estas comunicacionales, participativas o integradoras, que van entorpeciendo el avance de las discusiones y en definitiva las reuniones de Consulta Indígena. Para iniciar, es preciso destacar que sólo se realizaron tres reuniones que correspondieron a la etapa de planificación, es decir únicamente la primera etapa contemplada por el Ministerio, para la Consulta Indígena, a las que la cantidad de asistentes fue muy reducida. A modo de ejemplificar lo anteriormente dicho, durante la primera reunión los asistentes pusieron de manifiesto de inmediato su descontento con los representantes del Ministerio por haber incumplido con uno de los ejes principales que sustentan el proceso de consulta, que es la falta de claridad en la información y la deficiente difusión del mismo, explicando en primer lugar que no a todos les llegó la información de que comenzaría dentro de la Región Metropolitana (y en todo Chile) el proceso de Consulta a Pueblos Indígenas sobre los proyectos de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y en segundo lugar, se pone de manifiesto que la difusión del proceso llegó a ciertos representantes de la comuna de La Granja, pero no a todos. Lo que finalmente se

traduce en el incumplimiento y la transgresión de la norma principal que sustenta el Convenio Internacional 169 al que Chile se adscribió en el año 2008, en el que se expone que: *“ la norma de consulta, con su principio conexo de consentimiento libre, previo e informado, se presenta en el derecho internacional como una salvaguarda para el conjunto de derechos sustantivos de los pueblos indígenas que pueden ser afectados por las decisiones administrativas o legislativas de los estados”* (Anaya, 2013, pág. 2).

A modo de ejemplo, la siguiente cita:

*“...De alguna manera nunca se entregó una información tan completa y tampoco se llegó a todos, en todas las consultas no se agotan todas las instancias para llegar a todos los Lamien...”*

En cuanto a las materias a consultar, sobre los proyectos antes mencionados se manifestó por parte de los representantes de las comunidades que faltó claridad por parte del Ministerio y de los encargados de realizar la consulta, en la explicación e interpretación de las materias a consultar. Es por este motivo que al transcurrir las demás reuniones, fueron ellos mismos los que exigieron que debían ser profesionales competentes quienes “tradujeran” el proyecto de ley completo, no sólo las materias que tienen que ver con una parte del proyecto y no con todo lo que este contempla.

*“... a ver, en las primeras reuniones se informó de cómo iba a ser el proceso y muy vagamente de lo que se iba a proteger, o para qué era este proyecto, en el fondo no hay una organización que te diga: mira, esto lo vamos a hacer porque vamos a proteger tantas áreas...”*

Otra de las causas que genera descontento, según los representantes tiene que ver con la falta de un espacio apropiado para dialogar, ya que el Ministerio no dispuso de los materiales necesarios para un buen desarrollo de las reuniones, a esto se referían cuando expresaban que el ruido exterior interrumpía el diálogo, la falta de mesas para apoyo de materiales o la dificultad para escucharse unos con otros, todos factores que les permiten concluir la despreocupación por parte del

Ministerio para realizar el proceso, adecuándose a lo mandatado por el Derecho Internacional.

#### 11.1.2 Profesionales para asesorar el proceso

Los representantes de las comunidades, manifiestan un tema muy relevante tratado durante las tres reuniones que se realizaron en la comuna de La Granja, que fue la falta de profesionales idóneos y competentes, que explicaran e interpretaran las materias a tratarse dentro del proyecto. Durante la primera reunión, los encargados de realizar la Consulta Indígena especificaron que el asesor para cada comuna debía iniciar su participación, cuando se diera paso a la etapa número 3: Deliberación interna de los pueblos indígenas, antes no. Además, fueron enfáticos en mencionar que cada comuna podía tener sólo un asesor para el proceso, esto debido a la falta de recursos económicos por parte del Ministerio. Como respuesta a lo anterior, los representantes de las comunidades indígenas iniciaron un dialogo entre ellos y llegaron a la conclusión de que era imprescindible para poder continuar y avanzar en el proceso, tener primero un asesor desde el comienzo de la consulta, es decir desde la etapa numero 1: Planificación y segundo, contar con más de un asesor, ya que las materias a consultar contemplan una multiplicidad de profesionales y temas (abogados, antropólogos, ingenieros medioambientales, entre otros) y si estos requerimientos no se cumplían ellos se negaban a continuar participando de las reuniones.

*“...y más encima a la gente que mandan como representantes del Estado, no son personas especializadas en el área específica...”*

#### 11.1.3 Planificación del proceso

Anteriormente, se expuso sobre la falta de información y de difusión del proceso de Consulta Indígena que corresponde a la etapa número 1 de planificación del proceso, otro de los puntos a realizar dentro de esta etapa es la definición de intervinientes, roles y funciones, además de determinar metodologías o formas de llevar a cabo el proceso, registro de reuniones y pertinencia de contar con

observadores y/o ministros de fe. Durante las tres reuniones que se realizaron en La Granja, ninguno de estos puntos para los representantes de las comunidades, se cumplieron, en primer lugar muchos de los participantes hacen mención a que la planificación (metodología y formas de llevar a cabo el proceso) ya estaba estructurada y planeada previamente por el Ministerio, esto significa que la planificación del proceso fue impuesta a los participantes, por ende no fue producto o resultado de una co-construcción del proceso, más bien lo que hizo el Ministerio fue presentar una metodología elaborada por ellos mismos, anulando desde un principio *“el diálogo de buena fe, libre de presiones o manipulaciones, por el cual las partes cooperan para intentar llegar a decisiones consensuadas e informadas”* (Anaya, 2013, pág. 2).

Lo anterior, significa que no sólo se transgrede el Derecho Internacional, no informando del proceso sino que también hay una imposición por parte de las autoridades encargadas de la Consulta Indígena, que no respeta lo mandado por el Convenio 169, esto genera rechazo y desconfianza por parte de las comunidades indígenas, además aumenta la falta de credibilidad en las intenciones que tiene el Ministerio para realizar la consulta.

*“...y lo otro es que ellos tienen todo planificado, ellos planifican el tiempo, el horario, ellos te imponen un horario, no te consultan...”*

*“...nosotros no podemos trabajar por ejemplo ahora viene la etapa de guillatunes, entonces se habla de integración cultural, entonces nosotros no podemos trabajar en esos tiempos como ellos lo piden, entonces nosotros hablamos de flexibilidad de tiempo...”*

#### 10.1.4 Consulta previa

En el año 2014, se envía al Congreso los proyectos de ley que crean el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, es entonces que un grupo de comunidades indígenas en conjunto con el Observatorio Ciudadano elaboran un informe en donde especifican que estos

proyectos debían ser sometidos a Consulta Indígena, ya que afectan de manera directa a los pueblos que habitan el territorio nacional, sustentándose en el Derecho Internacional que mandata a los Estados que se adjudicaron el Convenio 169 a que deben dar cumplimiento con la consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas, siendo una obligación para el Estado de Chile, cumplir con el Convenio y someter a consulta los proyectos de ley antes mencionados. Lo anteriormente dicho, evidencia una falta grave por parte del Estado y del Ejecutivo, al no haber iniciado el proceso de Consulta Indígena antes de enviar el proyecto al Congreso.

Las comunidades indígenas que participaron del proceso en la comuna de La Granja, desde un principio mencionaron que esta consulta no se estaba realizando en base a la buena fe, como lo mandata el Derecho Internacional, este factor genera en los representantes de las comunidades cierta sensación de resquemor, rechazo y desconfianza nuevamente, distanciando más aún las relaciones entre Estado y pueblos indígenas. Se mencionó que la consulta estaba siendo vista como un trámite que debía finalizar lo más pronto posible, para que los proyectos de ley fueran aprobados en el Congreso; al ver esto como un mero trámite los representantes de las comunidades sintieron que sus opiniones no estaban siendo tomadas en cuenta, menos aún cuando el Ministerio explica que estas serán sólo indicaciones para una parte del proyecto de ley, generando más rechazo y desconfianza, por tanto falta de participación en las reuniones de Consulta Indígena.

*“... Lamentablemente lo que pasó fue que no hubo consulta previa, el Ministerio del medio ambiente no hizo lo elemental que es cuando se elabora el proyecto de Ley se convoca a los pueblos indígenas y sus representantes y en esa etapa (imagínate) que es la elaboración del proyecto se llama a consulta previa para consultar a los pueblos y saber en qué le afecta lo que se está haciendo, me entiendes? ...”*

*“...Pero no dijeron que en realidad no hubo consulta previa y que lo que se estaba consultando era un pedacito del proyecto que era muy largo, mas encima no se*



*estaba consultando un pedacito del proyecto, sino que de las indicaciones que iban a ir al proyecto, o sea, una cosa que no te afecta en nada, lo que nos están consultando no tiene ninguna influencia en el proyecto.”*

#### 10.1.5 Adecuación a la cosmovisión indígena

Anteriormente, se ha mencionado que sólo se concretaron tres reuniones de Consulta Indígena en la comuna de La Granja, sólo una de las reuniones por un consenso entre las comunidades y el Ministerio se efectuó en la ruka ubicada en el Parque Brasil de la comuna, el objetivo de esto, fue generar una relación de cercanía entre el Estado y las comunidades, si bien, esto ocurrió como un acto de buena fe algunos representantes de las comunidades sostuvieron que los procedimientos tanto técnicos como participativos no se adecuaron a su cosmovisión, maneras de ver la vida y cultura indígena.

*“...El estado ni las personas que hacen estas consultas saben realmente de la visión de los pueblos originarios que es trascendental, está todo unido, interrelacionado, no va por área, por separado, entonces las personas que elaboran estas consultas, estos proyectos no tienen idea de cómo ven los pueblos originarios la vida o las áreas de afectación en donde ellos nos están consultando.”*

La cita anterior da cuenta de la visión de vida que tienen los pueblos indígenas, en donde ellos comprenden los procesos de forma integral, esto quiere decir que cada uno de los fenómenos o sucesos que van experimentando se interconectan y dependen unos de otros, es una visión holística de la vida, donde naturaleza, vida, espiritualidad, relación hombre y mujer, se complementan y representan un todo unificado. La visión occidental, tiende a ver los fenómenos como sucesos separados, independientes, y desde esta perspectiva se configura la estructura de los órganos del Estado.

Al realizarse la tercera y última reunión de Consulta Indígena los representantes de las comunidades, pusieron de manifiesto su visión de mundo, expresaron

también que ancestralmente ellos practican el cuidado y protección de la naturaleza, de la biodiversidad, por lo tanto ellos están a disposición de realizar un trabajo en conjunto con el Estado (Ministerio del Medio Ambiente), para la protección de la biodiversidad. Es así, como algunos de los representantes proponen la creación de un proyecto en donde ellos puedan participar y poner en práctica todos sus conocimientos, con el fin de ser un aporte para la protección y cuidado del medio ambiente, junto con esto, los representantes expresan la necesidad de proteger los reducidos espacios en donde ellos pueden realizar sus rituales, costumbres, etc. dentro de la ciudad, como lo es la protección del Parque Brasil en donde está ubicada la Ruka Mapu Manque Winkul de la Granja. Frente a esta propuesta, la respuesta por parte de los encargados de la Consulta Indígena es negativa, se plantea que no están considerados espacios como parques urbanos, ya que quien se encarga de estas temáticas es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Finalmente, es posible determinar que nuevamente se está incumpliendo con uno de los derechos fundamentales de la consulta, que es salvaguardar el derecho a la cultura de los pueblos indígenas.

## 11.2 Niveles de Participación

### 11.2.1 Compromiso con la comunidad

Los representantes de las comunidades manifiestan que la principal motivación para participar del proceso de Consulta Indígena, es el compromiso con la comunidad y con el trabajo colectivo, el principal argumento que ellos mencionan es que si bien saben que pueden conseguir muy poco participando en este proceso, el aprendizaje o el avance que se logre es para todos por igual. Participan luchando por los intereses de todos, siempre dando a conocer las opiniones y pensamientos de cada uno de sus miembros, porque tienen un sentido de pueblo que va más allá de lo individual, el logro de objetivos es a nivel colectivo, para la comunidad. Si hay algún miembro que se vea afectado por alguna acción del Estado o empresas probadas, es la comunidad en su totalidad la que se encarga de manifestar la faltas o violación a sus derechos, por ello la

importancia de contar con ministros de fe o personas que trabajen en el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) u otros organismos encargados del cumplimiento y respeto de sus derechos.

El compromiso que adquieren con su comunidad, va más allá de la firma de un papel, tiene que ver con un sentido de pertenencia a la comunidad que se representa, además son enfáticos en explicar que a lo largo de la historia del Estado de Chile, los pueblos indígenas han sido invisibilizados y que la lucha colectiva es la única alternativa para conseguir el respeto que merecen. A modo de ejemplo:

*“...me motiva el tema de mi gente, de mi tierra, de proteger las cosas nuestras y ver en que puedo ayudar a mi pueblo, si yo tomo alguna decisión sobre este Ministerio, es mi motivación como longko de seguir velando por mi pueblo.”*

#### 11.2.2 Motivación para participar del proceso

Los representantes de las comunidades indígenas mencionan que uno de los factores que han influido principalmente en su participación, dentro de este y otros procesos similares, es el hecho de que históricamente el Estado siempre ha tomado las decisiones que tienen relación con los pueblos indígenas y todo aquello que pueda afectarlos de manera directa, como una manera de evitar esta situación mencionan que son ellos quienes deben tomar partido al momento de decidir qué es lo que los puede perjudicar o beneficiar, en definitiva, es esta la principal razón que los motiva a cada uno de los miembros de las distintas comunidades a participar y a responsabilizarse por las decisiones que tomen como representantes de sus comunidades. Por otra parte, y de manera simultánea, ellos dicen haber sentido en algunas situaciones desmotivación, producto de que muchas veces estos procesos quedan inconclusos, no se cumple lo acordado entre Estado y comunidades indígenas o no se respetan los derechos de los pueblos indígenas, salvaguardados por la normativa internacional.

*“...Sí, tengo que participar porque si yo no participo el Estado va a tomar las decisiones, voy a decir yo tengo que hacerme parte porque el convenio 169 dice que tenemos que tomar decisiones, entonces tengo que hacerme responsable, porque quiera o no quiera el Estado va a hacer la consulta, si no estoy ahí no voy a darme cuenta cuáles son las vulneraciones y las afectaciones a los pueblos originarios.”*

*“...pero qué es lo que pasa, que tú vas descubriendo lo que hay detrás y que no van cumpliendo entonces tú te vas desmotivando...”*

### 11.2.3 Transformar la realidad

Del discurso enunciado por algunos de los representantes de las comunidades, se pone de manifiesto que una de las principales causas por las que ellos participan en estos procesos, es para transmitir libremente la realidad, ya que son enfáticos en mencionar que las injusticias cometidas en su contra han aumentado el sentimiento de desconfianza hacia el Estado y sus autoridades. Dicho lo anterior, develar la verdad representa para ellos la única y real forma de evidenciar cómo ha sido la relación histórica entre Estado chileno y pueblos indígenas.

Existe, por lo tanto la necesidad de difundir las situaciones que han vivido los pueblos a lo largo de la historia y que son las nuevas generaciones, las encargadas de transmitir la realidad para llevar a cabo, en conjunto, acciones que puedan llegar a transformar la realidad en la que se han visto inmersos durante siglos los pueblos indígenas, que habitan las distintas zonas de Chile.

*“...yo creo que toda la gente que participa en esto es para dar a conocer, difundir esto a través de ustedes, a través de los estudiantes que ahora la gente joven esta como más interesada en los pueblos indígenas y todo, es transmitirle y difundir estos conocimientos, decir oye estamos mal, la motivación es decir cómo queremos construir un país o parte de este país o aportar algo para que este país cambie, esa es la motivación, la motivación es también... la motivación es*

*producto netamente de esta discriminación, de esta falta de respeto hacia los pueblos.”*

### 11.3 Significación otorgada al proceso

#### 11.3.1 Emociones

Los representantes de las comunidades, al ser consultados por las emociones que les genera participar del proceso de Consulta Indígena, mencionan inmediatamente la sensación de frustración que conlleva el estar permanentemente participando sin lograr grandes avances o cambios en las distintas situaciones que los involucran, al enfrentarse a un organismo tan poderoso, frente al que esperan ser reconocidos en la diferencia, como pueblos originarios y no invisibilizados y unificados como ha sido siempre, como si se tratara de iguales. Lo anterior también los lleva a un agotamiento constante, y a un desgaste que desemboca en la baja participación dentro de estos procesos, ya que la mayoría menciona haberse sentido muy desgastado al intentar explicar y que se comprenda la cosmovisión ancestral de los pueblos indígenas.

A pesar de estas sensaciones negativas, algunas personas creen que es necesario para lograr cambios, seguir adelante con estos procesos, ya que cualquier acción y decisión que se tome queda respaldada y salvaguardada por el derecho internacional, además forma parte de un aprendizaje para futuros procesos de consulta o participación de las comunidades indígenas.

*“...frustración diría yo, entorpecimiento, desgaste, mucho desgaste en donde hay que explicarle a una y otra persona que la visión del feyentún, el conocimiento, la cosmovisión mapuche es distinta a la del no mapuche y este tiene que entender que las etapas son así, que los tiempos son así, nooo, es distinta nuestra visión! Entonces hay entorpecimiento, frustración, mucha frustración, también muchas veces verte que estás sola luchando con un enorme que eres una hormiguita al lado de un elefante, pero dentro de todo igual me genera, un sentimiento de valorar, no sé, porque el proceso en si es frustrante, es estar constantemente pidiendo cosas, exigiendo, pero también eso me entrega herramientas para que*

*en el próximo proceso no volvamos a cometer los mismos errores para evaluar qué nos está faltando.”*

### 11.3.2 Utilidad

La utilidad que se le adjudica al proceso de Consulta Indígena por parte de los representantes de las comunidades indígenas, tiene que ver con el aprendizaje que se tiene de cada experiencia de participación, esto conlleva a que las personas que representan comunidades y asociaciones no cesen de exigir que se cumpla con sus derechos, y es parte de un proceso en el que si bien hay frustración las ganas por llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos que ellos se proponen tienen un alcance mayor, jamás se dan por vencidos.

*“... que sirven de experiencia para futuras consultas en donde vamos a ir exigiendo más derechos, esa es la experiencia.”*

### 11.3.3 Acuerdo con la forma en que se planteó el proceso

Los representantes de las comunidades mayoritariamente expresan sentirse en desacuerdo con la manera en que el Ministerio planteó la Consulta Indígena, esta sensación de insatisfacción la atribuyen también a la falta de participación, principalmente en el hecho que genera el disgusto en ellos es que el proyecto de ley ya había sido elaborado por el Ministerio antes de ser consultado a los pueblos indígenas, este hecho incumple lo establecido por el Convenio 169, que plantea que todos los estados deben consultar previamente a sus comunidades indígenas sobre proyectos estatales o privados que afecten o puedan afectarles directamente.

También, las personas expresan que se trataba de un proceso que sólo buscaba finalizar de la manera más rápida posible, para luego informar y demostrar a los organismos internacionales promotores del derecho indígena que sí se cumplió con el Convenio 169.

*“... como lo planteó no, no puedo estar de acuerdo, como te decía delante fue súper escueto todo, solamente se notó demasiado que querían hacer algo expres una consulta expres, que querían decir en el Congreso consultamos y la consulta duró nada, y decir que se cumplió con el convenio y no se debe cumplir sólo con el convenio, está el derecho internacional, la declaración de derechos indígenas, el pacto político.”*

#### 11.3.4 Cumplimiento de expectativas

El discurso que surge desde los representantes de las comunidades, mayoritariamente hace mención a que las expectativas que ellos tenían del proceso, una vez que este comenzó no se cumplieron, esto lo atribuyen a factores que ya han sido expuestos en múltiples ocasiones durante esta investigación. En primer lugar, la gravedad de no haber sometido el proyecto de ley a consulta previa, antes de ser elaborado, lo que genera en las personas rechazo a participar de las reuniones y trabajar con las autoridades; y lo segundo, tiene que ver con que se mira la Consulta Indígena como un proceso inconcluso, ya que para los representantes tres reuniones no son suficientes para tomar decisiones o medidas que aporten en la discusión que se desarrolla. Agregan que han estado exigiendo reunirse con la principal autoridad y representante del Ministerio, el Ministro, pero las respuestas que se les dan son negativas, cerrándoseles las posibilidades de diálogo, situación que ha estancado el avance del proceso de Consulta Indígena y que ha ido desajustando las futuras reuniones que estaban planificadas, para finalizar el proceso.

*“es que no se han cumplido, porque todavía no ha terminado, qué más puedo decirles”*

*“yo creo que las expectativas no se cumplieron porque desde un principio sabíamos que esto ya venía hecho...”*

### 11.3.5 Integración

Una de las preguntas claves para finalmente dilucidar el objetivo que tiene la presente investigación, está directamente relacionada con la integración de las comunidades indígenas en los procesos realizados por el Ministerio del Medio Ambiente.

Los representantes de las comunidades, plantean que luego de haber asistido a las tres reuniones que se realizaron en la comuna de La Granja no se sintieron integrados por el Estado, mencionan que un tema tan complejo como es el de la protección del medio ambiente y de la biodiversidad, merece ser abordado de manera profunda, con todos los agentes involucrados presentes y con la interpretación de los profesionales competentes en las distintas materias que puedan realizar un trabajo de manera eficiente, que bajen la información y que interpreten las materias abordadas en el proyecto de forma simple, para que cada una de las personas puedan comprender qué es lo que se está consultando y en que los afectará a ellos como comunidades.

Más bien, lo que se interpreta de los discursos de los representantes de las comunidades es que es necesario que se realice un trabajo en conjunto con el Ministerio, con el objetivo de que cada agente pueda ser un aporte en la discusión de la problemática tratada y que no sólo se consideren las opiniones como meras indicaciones al proyecto de ley.

*“nunca, nos vimos como pajaritos porque hay que decir que la consulta es compleja, no se entiende fácilmente, además lo que plantean es escueto, entonces se nos muestra parte de una consulta que las afectaciones son inmensas, entonces no me sentí ni parte ni integrada.”*

## 11.4 Opinión de las comunidades sobre el proceso de Consulta Indígena

### 11.4.1 Cumplimiento de objetivos

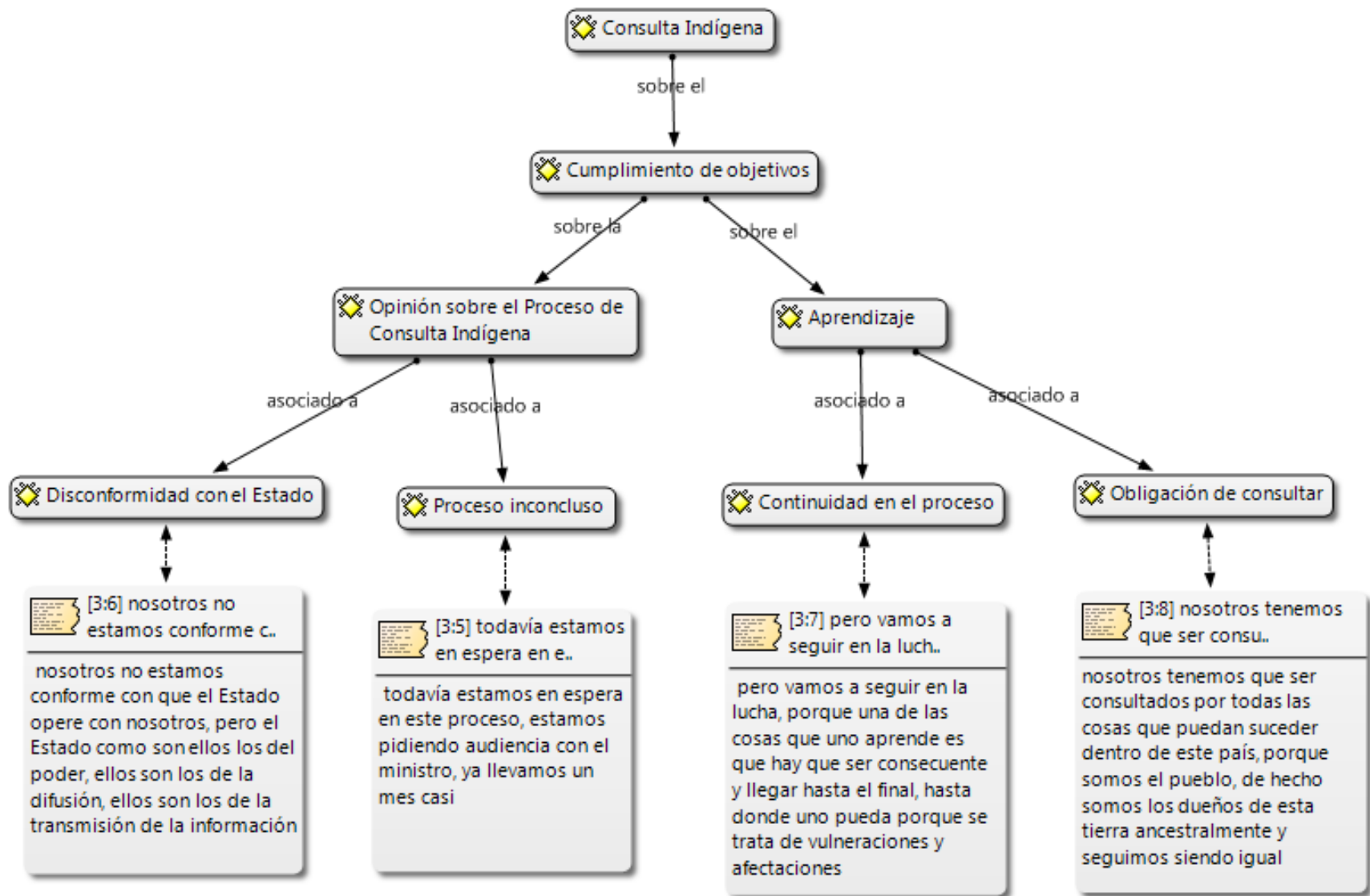


Los representantes de las comunidades plantean que no se puede hablar de cumplimiento de los objetivos planteados para la Consulta Indígena, debido a que las peticiones que hicieron, por más asesores para acompañarlos durante el proceso, no se cumplieron. Los encargados de la Consulta Indígena y quienes representan al Ministerio del Medio Ambiente, han sido enfáticos en aclarar que primero: no hay suficiente presupuesto como para contratar más de un profesional por comuna, y en segundo lugar mencionan que la figura del asesor aparece solamente en la etapa de Deliberación, no desde el inicio del proceso como lo exigían las comunidades. Es por esto, que el proceso en la actualidad se encuentra paralizado, y las comunidades de la comuna de La Granja apoyados por otras de la Región Metropolitana, están exigiendo tener una reunión con el Ministro del Medio Ambiente, para aclarar la situación en la que se encuentran y con el fin de avanzar y concluir el proceso de la manera más óptima posible, ya que las comunidades están disconformes con la elaboración y funcionamiento del proceso en general.

#### 10.4.2 Aprendizaje

Frente a la obligación de consulta por parte del Estado, los representantes de las comunidades manifiestan que si hay algo que aprenden de este y otros procesos similares, es que a pesar de la frustración, indignación, desgaste y sensación de engaño, no se rendirán y seguirán luchando por sus convicciones y porque se cumplan sus exigencias y se respete el Convenio 169 que hace valer sus derechos, a participar, a ser consultados de buena fe y a deliberar en cualquier situación que pueda afectarles de manera directa.

*“... todavía estamos en espera en este proceso, estamos pidiendo audiencia con el Ministro, pero vamos a seguir en la lucha, porque una de las cosas que uno aprende es que hay que ser consecuentes y llegar hasta el final, hasta donde uno pueda porque se trata de vulneraciones y afectaciones...”*



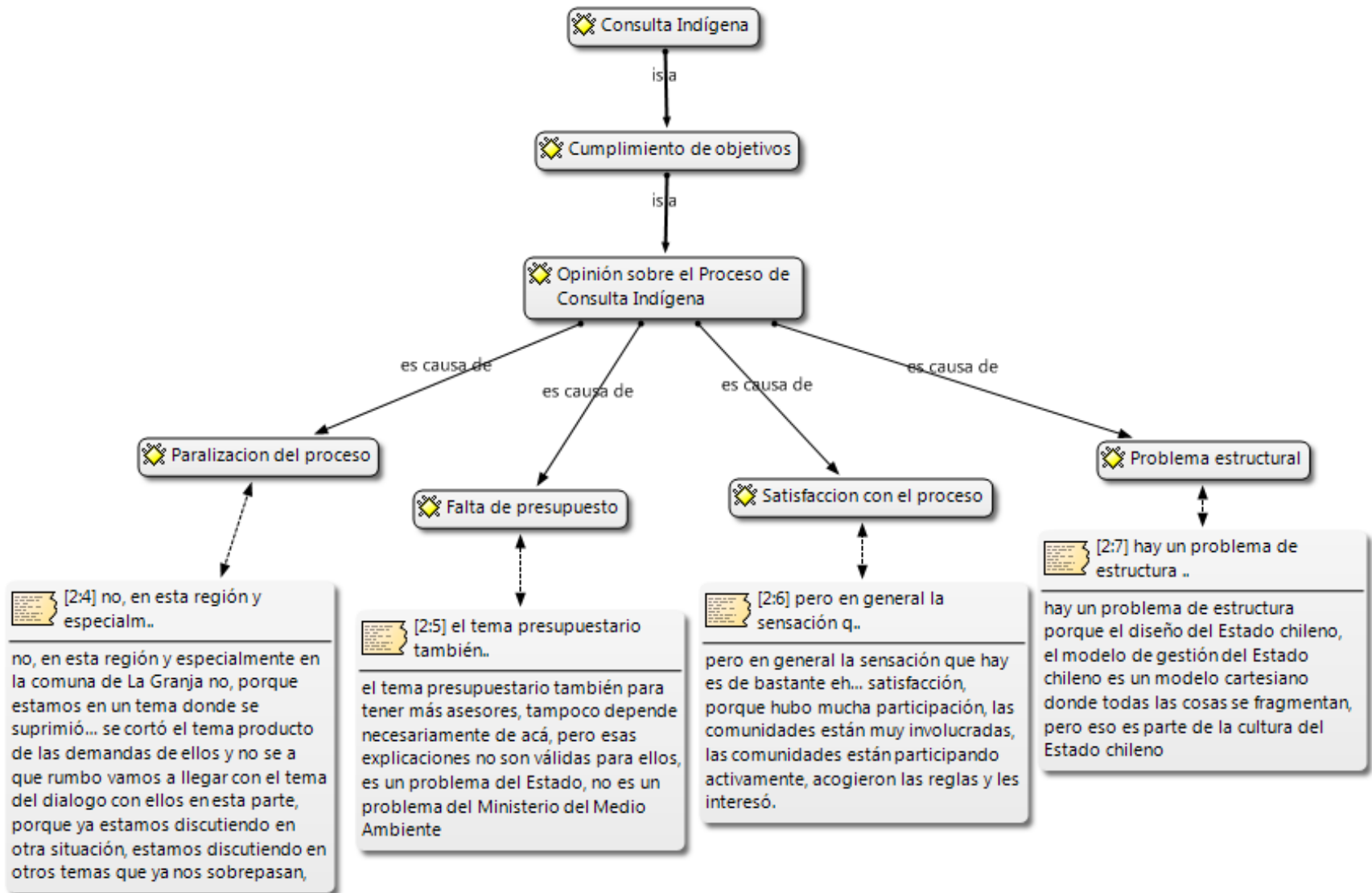
Fuente: Elaboración propia

## 11.5 Opinión del encargado del proceso de Consulta Indígena

### 11.5.1 Cumplimiento de objetivos

El encargado y representante del proceso de Consulta Indígena, del Ministerio del Medio Ambiente plantea que el no cumplimiento de los objetivos que ellos propusieron para esta consulta, se debe principalmente a que las exigencias de las comunidades están fuera del alcance del Ministerio, y con esto se refiere a que aparte de no haber presupuestado para contratar más de un asesor, hubieron problemas con los mismos, ya que estos develaron ciertas temáticas que perjudicaban la continuidad del procesos, como por ejemplo: la falla en algunas cláusulas del contrato, o que una vez finalizado el proceso la sistematización de la información quedaría en manos del Estado y no de las comunidades que participaron del proceso, lo que genera un rechazo y el entrampamiento en discusiones por parte de las comunidades y los representantes del Ministerio.

*“... se cortó el tema producto de las demandas de ellos y no sé a qué rumbo vamos a llegar con el tema del diálogo con ellos en esta parte, porque ya estamos discutiendo en otra situación, estamos discutiendo en otros temas que ya nos sobrepasan...”*



Fuente: Elaboración propia

## 12. Conclusiones

Luego de realizado el trabajo en terreno y de haber participado en todas las reuniones de Consulta Indígena que se hicieron en la comuna de La Granja, es posible - a partir de los resultados obtenidos – concluir con esta investigación, cuyo objetivo principal busca: Estudiar la percepción que tienen las comunidades sobre los procedimientos técnicos y participativos que utiliza el Ministerio del Medio Ambiente en la Consulta Indígena del año 2016 y que tiene como supuesto, que: El Estado no genera las instancias adecuadas (tanto metodológicas como participativas) para que en conjunto con las comunidades se pueda participar en la construcción de proyectos o políticas que son susceptibles de afectarlos de manera directa, esto se explica por los siguientes motivos:

De acuerdo al objetivo específico nº 1, que busca: Develar el marco de estrategia que utilizó el MMA para proveer información de las materias tratadas en las reuniones de Consulta Indígena, los resultados indican que a partir de las instancias de participación que se generaron, se dejó al descubierto las falencias del proceso luego de sólo realizarse tres reuniones. Primero que todo, un hecho de suma importancia fue la poca y deficiente difusión del proceso, que convocó a un número menor de personas, siendo que este sería un proceso y un espacio abierto a todos los representantes de comunidades indígena de la comuna de La Granja, que quisieran participar de la consulta; al no ocurrir esto, los pocos participantes se mostraron disgustados desde un primer momento, con los gestores del proceso. En segundo lugar, y luego de realizarse la primera reunión se visibilizó la falta de claridad en la información y en las materias a consultar, debido al poco dominio del tema por parte de los encargados de llevar a cabo el proceso, esto se vio demostrado en uno de los primeros enfrentamientos que tuvieron los representantes de las comunidades con el encargado de la Consulta Indígena, situación que aumentó las exigencias por parte de las comunidades en la demanda por ser guiados y asesorados por profesionales idóneos y competentes, que facilitarían el entendimiento claro y el avance del proceso, para

la obtención de resultados favorables. Dados los resultados, quedó en evidencia que la situación no fue así, debido a que los representantes del Ministerio del Medio Ambiente cerraron cualquier posibilidad de contar con más de un asesor para el proceso, explicando que por falta de presupuesto y por cómo estaba estipulada la planificación del proceso era imposible cumplir con esta exigencia.

Las comunidades que participaron se mostraron en desacuerdo con la planificación del proceso en general, quedando al descubierto que tanto la metodología como las formas de llevar a cabo el proceso fueron desde un primer momento una imposición más que un trabajo en conjunto. Con esto se explica que las comunidades no tuvieron la posibilidad de participar en la construcción de la estructura del procedimiento, situación que marcó un precedente en la continuidad de las reuniones que se realizarían más adelante, ya que se genera una sensación no sólo de malestar sino que también de distanciamiento y desconfianza hacia quienes están detrás de la planificación del proceso. Otro de los puntos que se discutieron en las reuniones fue la grave falta por parte del Ministerio de Medio Ambiente, al no haber realizado la consulta previa, exigencia a la cual el Estado de Chile se adscribió luego de firmar y ratificar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es dentro de este contexto que los representantes de las comunidades afirman que no se actúa de buena fe y se transgrede el Derecho Internacional desde un primer momento, de esta manera el proceso de Consulta Indígena pierde legitimidad para ellos. Por último, en relación al primer objetivo, las comunidades indígenas plantearon durante las tres reuniones y luego en las entrevistas personales, que los procedimientos tanto técnicos como participativos no se adecuaron a su cosmovisión, ni maneras de ver la vida, esta situación sigue la misma línea de cómo se realizan todos los procedimientos por parte del Estado de Chile, regidos por la visión occidental que estructura los procesos y cuya tendencia se direcciona hacia la parcelación de los fenómenos y no genera una visión integral que se adecúe a otras maneras de ver el mundo, mucho más interrelacionadas.

Respecto del objetivo específico nº2 que plantea: Caracterizar los niveles de participación a través de los agentes involucrados en las reuniones de Consulta Indígena, se devela a través de las reuniones y entrevistas personales que la visión de los representantes de las comunidades acerca de la participación tiene relación directa con lo que a ellos esencialmente los motiva para participar de este proceso. Se plantea, en primer lugar la existencia de un compromiso primordial para y con la comunidad a la cual pertenecen, razón por la que cada miembro de alguna asociación participa, opina y llega hasta el final, con sus convicciones claras, a pesar de todas las barreras con las que se puedan encontrar durante el proceso. En segundo lugar, el discurso deja en evidencia que en vista y considerando la relación histórica entre pueblos indígenas y Estado, se utiliza una instancia como esta (y otras similares) con el fin de conseguir visibilidad, para formar parte y tomar decisiones respecto de aquellas situaciones que puedan involucrarlos ya sea de forma positiva o negativa, aún cuando conocen el funcionamiento de los aparatos estatales, la deficiencia en muchos aspectos, no se considera como una posibilidad el dejar de participar, ya que esto permitiría replicar esta infinidad de injusticias que reclaman. Por último, junto con el compromiso, la motivación para que un “otro” no tome decisiones, queda de manifiesto que los participantes de las reuniones de Consulta Indígena, observan que este proceso se plantea como una manera de transformar la realidad, el fin último es evidenciar, transmitir y difundir la información, los conocimientos, la experiencia tanto a los que están interesados como al resto de las personas.

El objetivo nº3: Develar la significación que le otorgan los representantes de las comunidades indígenas al proceso de Consulta Indígena, busca visibilizar a medida que transcurre el proceso y las entrevistas personales, las sensaciones y/o emociones generadas tras el proceso, quedando en evidencia a través del discurso que la sensación generalizada es la frustración de los participantes, luego de las reuniones. Explican que en todos los procesos participativos se genera en cada uno de ellos un sentimiento de desgaste, primeramente sienten que en los últimos siglos no ha habido grandes avances dirigidos a favor de las comunidades, más bien se trata de retrocesos y de luchas constantes por el reconocimiento de

que son pueblos indígenas que a lo largo de la historia han sido invisibilizados por el aparato estatal, agregándole a esto que algunos pueblos indígenas del país han sido despojados de sus tierras e incluso exterminados. Dados los antecedentes descritos, si bien para ellos es un avance participar de estas instancias la emoción que prima es la de frustración, porque muchas veces los consensos no se cumplen o los procesos quedan inconclusos, sin llegar a materializarse. Pese a todo, en algunos de los discursos de los representantes de las comunidades hay una sensación de empoderamiento, debido a que no se sienten a la deriva, ya que cuentan con el respaldo del Derecho Internacional, como por ejemplo: el instrumento del Convenio 169, el cual innumerables veces se ha mencionado, Chile debe hacer cumplimiento de cada uno de sus artículos. A esto se le agrega, que cada experiencia suma un antecedente más en cuanto al desarrollo de espacios para la participación de las comunidades que en el pasado no tenían derecho a involucrarse dentro de estos espacios que se basan en el diálogo informado y de buena fe.

A partir de lo que significó, para cada uno de los participantes el haber formado parte del proceso, es que se devela que ellos se mostraron insatisfechos con la forma en que planteó el proceso de Consulta Indígena desde un primer momento hasta que este finalizó, atribuyen también a este motivo la falta de participación de otros representantes de comunidades, por el hecho de que este proceso no fue consultado con anterioridad, lo que revela es que este proceso en sí más que resultar ser una instancia participativa e integradora, buscó de la manera más rápida posible finalizar y constatar a los organismos internacionales, que la Consulta Indígena dentro del territorio nacional, sí cumplió con los estándares, lo que genera en los participantes del proceso bajas expectativas que desembocan en la falta de participación. Por último, luego de haber participado de las tres reuniones, las comunidades ponen de manifiesto que si bien hubo intentos de los gestores de la consulta, por hacerlos participar, opinando y debatiendo, esto no fue suficiente para poder hablar de la integración de los pueblos indígenas dentro de estos procedimientos para posteriormente llegar a consensos o tomar decisiones respecto de situaciones que puedan afectarles; y esto se explica, como



resultado de todas las situaciones expuestas anteriormente, dentro de los resultados de la investigación y en la posterior conclusión.

Finalmente, respondiendo al objetivo específico nº4: Realizar un análisis comparativo entre la percepción que mantienen los asistentes a las reuniones (equipos técnicos del MMA, colaboradores y gestores del encuentro) y la opinión de los participantes (representantes de las comunidades) sobre el proceso de Consulta Indígena, la visión que mantienen tanto las comunidades como los gestores del encuentro, son totalmente contrapuestas. Esto, porque en cuanto al cumplimiento de objetivos los representantes de las comunidades se mostraron durante todo el proceso disconformes, tanto con el proceso de consulta, como con el Estado. En cambio, el encargado de llevar a cabo el proceso menciona en innumerables ocasiones que los objetivos del proceso se cumplieron de manera parcial, explicando que la información y la difusión del proceso fue exitosa porque convocó a un número aceptable de dirigentes, en comparación a otras ciudades y - hay que agregar- que la preparación para la realización de la Consulta Indígena, fue la idónea para enfrentarse a las distintas situaciones, que conllevan ser el encargado de dirigir un proceso de esta envergadura.

El conflicto más potente entre estos dos agentes (gestores de la consulta y representantes del mundo indígena) se dio en el momento en que estos últimos comenzaron a demandar más profesionales que acompañaran y clarificaran, tanto el proceso como las materias a consultar. La problemática medioambiental que está afectando al país en la actualidad requiere de mecanismos o instituciones que salvaguarden la biodiversidad, la flora y fauna y el medio humano que se ve mayormente perjudicado por el avance tecnológico, por la llegada de industrias forestales que destruyen bosques completos, en definitiva hoy por hoy se debe exigir que los organismos nacionales e internacionales, deben velar por el mantenimiento de la vida, el desarrollo y evolución de las distintas especies que existen en este país. Debido a lo anterior, es que durante todo el proceso los representantes de las comunidades dieron a entender que ellos, desde tiempos ancestrales desarrollan el cuidado y la protección de la naturaleza, dejando en

claro a los representantes del Ministerio que sus conocimientos son trascendentales y que siempre están abiertos a ser un aporte en la construcción en conjunto, de proyectos que puedan afectarlos tanto a ellos, como al medioambiente.

La exigencia por más asesores, que de cierta forma traduzcan las leyes por las cuales se les está consultando, es una manera integral de hacer partícipe al mundo indígena, en la co-construcción de proyectos que salvaguarden el medioambiente físico y humano. Sin embargo, la respuesta por parte del gestor del encuentro es que si bien las opiniones de de todos los participantes serán consideradas, el problema principal se escapa de su control, ya que el bajo presupuesto destinado por el Estado impide que existan en el proceso profesionales de las diversas índoles, para apoyarlos en la comprensión del proyecto de ley.

En definitiva, todo lo expuesto anteriormente evidencia que una vez más tanto el Estado como sus distintos organismos, no responden de la forma idónea a las necesidades que tienen en la actualidad las distintas comunidades indígenas que habitan el país. Ocultan en sus acciones “integradoras”, procedimientos y mecanismos mal elaborados, que quedan inconclusos en el tiempo, que confunden, que generan mayor distancia entre el Estado y las comunidades indígenas, una muestra clara de esto es el objeto de esta investigación, la Consulta Indígena, un mecanismo que finalmente no genera las instancias participativas adecuadas para construir políticas o proyectos que puedan afectar a las comunidades indígenas tal como lo plantea el artículo 7 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): *“Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural”*.

### 13. Bibliografía

Albert, M. C. (2006). *"Aculturación y Competencia Intercultural. Presupuestos teóricos y modelos empíricos"*. España: Publicaciones Universidad de Alicante.

Ambiente, M. d. (marzo de 2016). *Consulta Indígena MMA*. Recuperado el 10 de mayo de 2016, de Consulta Indígena MMA: <http://consultaindigena.mma.gob.cl/que-es-el-convenio-n-169-de-la-oit/>

Antileo, E. (2012). *Nuevas formas de colonialismo: diáspora mapuche y el discurso de la multiculturalidad*. Santiago: Universidad de Chile .

Aylwin, J., & Silva, H. (2015). *"Los impactos de las empresas en los derechos humanos del pueblos mapuche en Chile"*. Temuco: Observatorio Ciudadano .

Bandler, R & Grinder J. (1980) "La estructura de la magia. Cuatro Vientos Editorial. Santiago de Chile.

Bengoa, J. (2007). *"La emergencia Indígena en América Latina"*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Boccaro, G. (2010). *"¿Qué es el multiculturalismo? La nueva cuestión étnica en el Chile neoliberal"*. *Revista de Indias* , 651-690.

Bogdan R. y Taylor S. J. (1987). *"Introducción a los métodos cualitativos de investigación"*. Ed. Paidós. Barcelona.

Contreras Painemal, C. (2007). *"Koyang: Parlamento y Protocolo en la Diplomacia Mapuche- Castellana, siglos XVI-XIX"*. Ed. Ebook producción-2007. Berlín.

Delgado J. y Gutiérrez J. (1999) *"Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales"*. Ed. Síntesis. Madrid.

Figueroa, V. (2014). *"Formulación de políticas públicas indígenas en Chile: Evidencias de un fracaso sostenido"*. Santiago: Editorial Universitaria.

García Canclini, N y Roncagliolo, R. (1988) "Cultura transnacional y Culturas populares". Instituto Para America Latina. Lima, Perú.

Gramsci, A. (2001) " Hegemonía, Estado y sociedad civil en la globalización" (citado por Dora Kanoussi) Plaza y Valdez Editores.

Grimson, A., & Bidaseca, K. (2013). *"Hegemonía cultural y políticas de la diferencia"*. Buenos Aires: CLACSO.

Hale, C. (2004). *"El protagonismo indígena, las políticas estatales y el nuevo racismo en la época del indio permitido. Construyendo la paz: Guatemala desde un enfoque comparado"* (págs. 1-16). Guatemala : Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA).

Hopenhayn, M. (2002). *"El reto de la identidades y la Multiculturalidad"*. *Revista de Cultura* , 1-10.

Kinnear, T. &. (1998). *"Instrumento para el diseño de investigación descriptiva con enfoque cuantitativo"*. Bogotá: Universidad Javeriana.

Marleau-Ponty, M. (1993). *Fenomenología de la percepción*. Barcelona: Planeta-De Agostini.

Miles, M. y. (1984). *Análisis de datos cualitativos* . Londres: Sage Publicaciones.

Noguera Fernandez, A. (2011) *"La teoría del Estado y del poder en Antonio Gramsci: Claves para desifrar la dicotomía dominación/liberación"*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.

Observatorio Ciudadano. Recuperado el 5 de julio de 2016, de [http://observatorio.cl/propuesta-de-indicaciones-de-organizaciones-de-pueblos-indigenas-y-de-la-sociedad-civil-al-proyecto-de-ley-que-crea-el-servicio-de-biodiversidad-y-areas-protegidas/\\_Indigenas\\_13mar15\\_publicacion.pdf](http://observatorio.cl/propuesta-de-indicaciones-de-organizaciones-de-pueblos-indigenas-y-de-la-sociedad-civil-al-proyecto-de-ley-que-crea-el-servicio-de-biodiversidad-y-areas-protegidas/_Indigenas_13mar15_publicacion.pdf).

OEA. (18 - 19 de Marzo de 2002). *Organización de Estados Americanos*. Recuperado el 26 de Julio de 2016, de <http://www.oas.org/udse/espanol/documentos/1hub6.doc> La cita aparece en el documento "La cultura como finalidad del desarrollo" del Seminario de Expertos en Políticas Culturales

Orellana, M. (2012). *"Chile en el siglo XVI: Aborígenes y Españoles"*. Santiago: Librotecnia .

Organizaciones, p. i. (2015). *Observatorio Ciudadano*. Recuperado el 5 de julio de 2016, de <http://observatorio.cl/propuesta-de-indicaciones-de-organizaciones-de-pueblos-indigenas-y-de-la-sociedad-civil-al-proyecto-de-ley-que-crea-el-servicio-de-biodiversidad-y-areas-protegidas/>

Rodríguez Gómez, G. Gil Flores y J. García Jiménez, E. (1999). *"Metodología de la investigación cualitativa"*. Ed. ALJIBE. Málaga.

Sierra Bravo, R. (2001). *"Técnicas de Investigación social: Teoría y ejercicios"*. Madrid, España.: Paraninfo.

Social, M. d. (15 de Marzo de 2015). *Casen 2013. Pueblos Indígenas*. Recuperado el 10 de mayo de 2016, de [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Casen2013\\_Pueblos\\_Indigenas\\_13mar15\\_publicacion.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Casen2013_Pueblos_Indigenas_13mar15_publicacion.pdf)

Stavenhagen, R. (2007). *“Los pueblos indígenas y sus derechos”*. Ed. UNESCO. México.

Valdés, M. (s.f.). *Mapunet*. Recuperado el 12 de Mayo de 2016, de Mapunet: <http://www.mapunet.org/documentos/mapuches/aculturacion.pdf>

Valero, A. (2005). *"Usos y perspectivas sociológicas de la entrevista como técnica de investigación social"*. Madrid: Universidad Alfonso X el Sabio.

Vargas Melgarejo, L M; (1994). *"Sobre el concepto de percepción"*. *Alteridades*, 4() 47-53. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74711353004>

Vargas Malgarejo, L. M. (1995). *Los colores lacandones: un estudio sobre percepción visual*. Distrito Federal : Universidad Autónoma Metropolitana .

Zárate Pérez, A. (24 de abril de 2014). *Aula Intercultural*. Recuperado el 7 de junio de 2016, de Aula Intercultural: <http://aulaintercultural.org/2011/03/02/interculturalidad-y-decolonialidad/>

## 14. Anexos

### Cuestionario (Pre- test)

#### 1. Marco estratégico

De acuerdo a las etapas que comprenden el proceso de Consulta Indígena, (1. Planificación del proceso; 2. Entrega de información y difusión del proceso; 3. Deliberación interna de los pueblos indígenas (sin la presencia del gobierno)).

- ¿Qué etapas cree usted que se cumplieron y cuáles no se cumplieron?
- ¿Por qué no, y a que cree que se debió el no cumplimiento?

En cuanto a la etapa de planificación, en donde además de la entrega de información, se definieron los roles y las metodologías

- ¿Usted cree que se cumplieron cada uno de estos objetivos? ¿por qué?
- ¿Usted cree que el MMA entregó todos los antecedentes necesarios sobre las materias a consultar, para la creación de los proyectos SBAP Y SNAP?
- ¿Usted cree que los métodos y procedimientos realizados por el MMA se adecuaron a sus cosmovisiones y maneras de ver la vida (rituales, costumbres)?

En la etapa de deliberación interna, se propone que los pueblos puedan analizar, estudiar y determinar sus posiciones para posteriormente deliberar

- ¿Usted cree que se cumplió efectivamente con este objetivo?
- Si no fue así, ¿Podría explicar por qué?
- De acuerdo con esta etapa ¿usted cree que se entregaron todas las herramientas e información necesaria para que se diera paso a la toma de decisiones interna entre los representantes de las comunidades?

#### 2. Niveles de participación

- ¿Cuál es su motivación para participar del proceso de Consulta Indígena?
- Usted como representante de su comunidad ¿se sintió parte del proceso de Consulta Indígena, en todas sus etapas?
- ¿Con cuál de estos niveles de participación se siente usted identificado:  
Nivel informativo, es decir el MMA provee de la información necesaria sobre las materias a consultar y el proceso en general; Nivel consultivo, se les pregunta a los representantes opiniones, pensamientos, sentimientos, orientaciones, etc. respecto del proceso y el Nivel deliberativo, se abre un

espacio para que cada representante (comunidad) pueda tomar decisiones de los distintos tratados?

- ¿Qué significa para usted, participar del nivel con el que usted se identifica, en el proceso de Consulta Indígena?

### 3. Significación otorgada

- ¿Qué significa para usted el proceso de Consulta Indígena?
- ¿Qué emociones le genera a usted participar del proceso de Consulta Indígena?
- ¿Cuál es la utilidad que usted le da al proceso?
- ¿Cuál es el valor que usted le da al proceso?
- ¿Usted está de acuerdo con la forma en la que el MMA planteó el proceso de Consulta Indígena?
- Las expectativas que ustedes tenían antes de que iniciará el proceso, una vez que este comenzó ¿cree que se cumplieron o no?
- Luego de haber participado del proceso de Consulta Indígena ¿se sintieron integrados por el Estado?

### 4. Opiniones sobre el Proceso (Ministerio del Medio Ambiente y representantes de las comunidades)

Para los representantes:

- ¿Usted cree que se lograron los objetivos propuestos por el Ministerio para las comunidades, durante el proceso de Consulta Indígena?

Para el equipo técnico:

- ¿Cuál es su opinión del proceso de Consulta Indígena?
- ¿Usted cree que se lograron los objetivos que plantearon como Ministerio, durante el proceso de Consulta Indígena?

El proceso de Consulta Indígena ¿fue una forma de integrar a las comunidades indígenas?

## Cuestionario (pre-test) para el encargado de la consulta Indígena en la Región Metropolitana

### 1. Marco estratégico:

- De acuerdo a las cinco etapas de la consulta indígena: qué etapas cree usted que se cumplieron y cuáles no.
- A qué cree usted que se debe el cumplimiento o no cumplimiento de las etapas.
- En cuanto a la etapa de planificación en donde ustedes hicieron entrega de la información, se definieron roles y metodologías, cree usted que se cumplieron estos objetivos.
- Como representante del Ministerio del Medio Ambiente, usted cree que se hizo entrega de todos los antecedentes necesarios sobre las materias a consultar para el proyecto de ley que crea el SBAP y el SNAP.
- Usted cree que los métodos y procedimientos realizados por el Ministerio se adecuaron a la cosmovisión de los pueblos indígenas.
- En la etapa de deliberación interna se propone que los pueblos pueden analizar, estudiar y determinar sus posiciones para posteriormente deliberar, usted cree que se cumplió con este objetivo.

### 2. Niveles de participación.

- Siendo usted el encargado del proceso de consulta indígena, cómo se prepara para enfrentar este proceso.
- Cómo evalúa usted que fue la participación de las comunidades de la Granja.

### 3. Significación otorgada.

- Como representante del Ministerio, qué significa para usted el proceso de consulta indígena,
- Como representante el Ministerio, cuál es la utilidad que le daría al proceso de consulta indígena.
- Usted cree que se cumplieron las expectativas que tenía antes que se iniciara el proceso.
- Como representante del Ministerio, cree que este proceso fue integrador con las distintas comunidades indígenas que participaron de la consulta indígena.

### 4. Opinión sobre el proceso de consulta.

- Cuál es su opinión sobre el proceso de consulta indígena.



- Usted cree que se lograron los objetivos que plantearon como Ministerio durante el proceso de consulta indígena.

## Nota de campo n°1

<b>Fecha:</b>	16 de Abril, 2016.
<b>Acontecimiento:</b>	Inicio del proceso de Consulta Indígena
<b>Hora de inicio:</b>	10:30 hrs.
<b>Hora de termino:</b>	14:00 hrs.
<b>Lugar:</b>	Centro Cultural Espacio Matta, La Granja
<b>N° de participantes y/o investigadoras:</b>	17 representantes de las comunidades indígenas Francisca Núñez – Alejandra Cariceo
<b>Temática tratada:</b>	Primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena
<b>Temas rescatados:</b>	Entrega de información preliminar de la medida, determinación por parte de las comunidades indígenas y del órgano responsable, los intervinientes , roles y funciones.

**Comienza el proceso de Consulta indígena, en la ciudad de Santiago, específicamente en la comuna de La Granja, específicamente en Av. Santa Rosa n°9014 con los representantes indígenas del sector Sur, para planificar sobre las materias que conformarán las indicaciones del Ejecutivo al Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.**

La reunión inicia con la presentación del Seremi del Medio Ambiente, sr. Jorge Canales de la Fuente; el sr. Germán Venegas, encargado del Área de Recursos Naturales y Biodiversidad; la coordinadora técnica María Elena Correa y la secretaria Verónica Palma, para continuar con la presentación de cada de uno de los asistentes y participantes a la reunión, donde queda de manifiesto que hay personas de las comunas de San Bernardo, La Granja, Arica, El Bosque (de las etnias mapuche y aymara).

- En primera instancia, se les hace entrega a los asistentes, de una carpeta con ciertos documentos, para difundir, conversar y decidir si continúa el proceso. Se hace una presentación por parte del MMI, sobre el índice de contenido, se plantea que no existen normas y regulación para observar la biodiversidad, ni incentivos del Estado. Para el caso de la Región Metropolitana se habla de un deterioro, estrategias de biodiversidad, espacios con valor, especies de animales y vegetales en peligro de extinción, entre otras situaciones.
- Una vez expuesto aquello que anteriormente se describe, se hace presente la disconformidad por parte de los asistentes, respecto a la débil y casi nula difusión de la información, “nos enteramos de que había una reunión”, es decir desde el organismo encargado no hubo un llamado a cada uno de los representantes de las comunidades para que asistieran a la primera reunión.
- Luego se plantea la incomodidad para trabajar, el espacio en el cual se lleva a cabo la reunión no cuenta con el mobiliario cómodo, existen ruidos externos que entranpan la discusión, la acústica del lugar no es buena.
- Respecto del plan de trabajo presentado por el MMA, se dice que las leyes se hacen y luego se preguntan. Los pueblos originarios son pocos, al

menos los que se encuentran en el lugar, teniendo en consideración que son muchísimos los que hay. Cada vez que se viola un plan regulador, luego de construir se pregunta. Las personas manifiestan su sentimiento de desprotección y desinformación, la poca difusión que genera que las personas se pregunten entre ellas aquello que está sucediendo, o se está haciendo, frente a esto se plantea que “las comunidades tienen mucho que aportar”.

- Se cree, desde las comunidades indígenas que necesitan tiempo para asesorarse y continuar con el proceso, no es suficiente sólo una reunión (es un largo proceso), además de que los gobiernos de turno no han hecho nada y se preguntan entonces “¿Dónde se plasma la opinión?, ¿Dónde la ley nos ampara?”.
- Hablan desde su sentido más profundo, diciendo que son ellos quienes heredaron a los huincas un territorio sano, limpio; que ellos cuidan lo que hay bajo y sobre la tierra.
- Se critica el sistema capitalista, y se le mira como usurpador, así mismo se mira la figura del gobierno como un organismo que no protege.
- Existiendo gran descontento respecto de muchos temas, que conforman el proceso que se pretende llevar a cabo, el discurso de las comunidades de igual manera da cuenta de la disposición para trabajar, es una oportunidad que no se va a desaprovechar, ven como un respaldo el hecho de poder decir “trabajamos”.
- Nuevamente se plantea la baja o inexistente información por parte del gobierno, se dice que este no debería molestarse en asistir a las reuniones, ya que cuando este manda a sus representantes lo hace para que “hablen bonito”, finalmente la gente se informa por los medios de comunicación, específicamente la T.V. el gobierno les quitó el agua, le entregó la tierra a grandes empresas, los pueblos indígenas ya no tienen tierra.
- Al mismo tiempo, se enfatiza en varias ocasiones que “la gente ya no es ignorante, estudian”, “los mapuches no somos tontos”, son algunas de las frases de los indígenas que se encuentran en el lugar.
- En otra de las intervenciones, se plantea que lo expuesto por parte de los representantes del MMA, es un objetivo desde el Estado, pero por parte del mismo no existe apoyo, ni protección a las comunidades mapuches.
- Se ve la importancia de sentarse a conversar, no es que ellos lleguen y quieran opiniones, es preciso conversar sobre las necesidades de los pueblos.
- Lamentan muchísimo no ser incluidos a la hora de ejecutar, reclaman que los mapuches siguen existiendo, el desarraigo de la tierra genera empobrecimiento, no se les incluye en la ciencia, en la biodiversidad que como alguno de ellos plantea “la tenemos desde que nacimos”, plantean lo

mucho que tienen que aportar desde el conocimiento mapuche.

- Los representantes del MMA intervienen, asumen el error del lugar, y plantean la utilización de otro lugar para la próxima reunión. Aclaran que la consulta es llevada a cabo por el ejecutivo, es el poder legislativo quien le señala al ejecutivo que debe consultar. Dentro de esta situación, hay una trasgresión, ya que no hubo una consulta previa.

## Nota de campo n°2

<b>Fecha:</b>	20 de mayo, 2016
<b>Acontecimiento:</b>	Segunda reunión del proceso de Consulta Indígena
<b>Hora de inicio:</b>	18:30hrs.
<b>Hora de termino:</b>	21:00hrs.
<b>Lugar:</b>	Auditórium Municipalidad de La Granja
<b>N° de participantes y/o investigadoras:</b>	6 representantes de las comunidades indígenas Francisca Núñez – Alejandra Cariceo
<b>Temática tratada:</b>	Reunión para responder a las cuestionantes que surgieron en la primera reunión entre representantes y comunidades Indígenas.
<b>Temas rescatados:</b>	En esta reunión se hace entrega de la información preliminar de la medida y se conversa respecto a los acuerdos de la reunión N°1 y finalmente se acuerda fecha de la próxima reunión

Horas antes que se diera comienzo con la reunión de Consulta Indígena, llegaron dos personas, una mujer llamada Nancy Micul y un longko, quienes llegaron dos horas antes a la reunión, ya que en una primera instancia se acordó entre ellos, representantes de las comunidades y los representantes del MMA, que la segunda reunión comenzaría a las 16 horas, el problema fue que en una reunión interna entre el consejo de Loncos y los representantes del Ministerio acordaron que la hora de reunión se postergaría de las 16 a las 18 horas en punto, el día viernes 20 de mayo.

Durante la espera fueron llegando los asistentes al encuentro, no así los representantes del Ministerio del Medio Ambiente, (quienes llegaron después a las 18:30, explicando que la congestión vehicular y los tacos en la calle habían dificultado su llegada puntual a las dependencias del municipio). Bajo este clima complejo por el incumplimiento con el horario establecido por parte del equipo técnico encargado del MMA y la larga espera de los asistentes a la reunión, los y las representantes de las comunidades que sí habían llegado a una hora puntual, estaban un tanto molestos y manifestaban su opción por no seguir con el proceso en ese momento, por lo que se habló de los siguientes aspectos antes de la llegada de los representantes del Ministerio del Medio Ambiente:

- Durante la espera, los representantes de las distintas comunidades del sector sur, manifestaban su descontento con los organizadores de la segunda reunión. Se trataba de dar cuenta que al municipio de la Granja poco les interesaban los temas que tuvieran que ver con los pueblos

originarios. Por otra parte, se explicaba, a las investigadoras del estudio, que esta situación se viene dando desde hace algún tiempo, cuando en la municipalidad se decidió despedir a las personas que estaban encargadas de la oficina de Asuntos Indígenas. La falta de preocupación por el tema, es la representación del conflicto que viven las comunidades a diario, sin tener una propia oficina en las dependencias del municipio donde pudieran hacer sus trámites, reclamos y sugerencias.

- En cuanto al proceso de Consulta Indígena, manifiestan entre ellos mismos, que está mal hecho el procedimiento, por el siguiente motivo: primero, quien debió haber hecho la consulta Indígena, no debía ser sólo el poder ejecutivo (en este caso, el MMA), sino que el procedimiento correcto debía ser en conjunto con el poder legislativo. Segundo, la Consulta Indígena es un procedimiento que se aplica previamente a que se elabore una ley, política o programa de Gobierno, por lo que ésta Consulta se estaba saltando una etapa previa importante. En el fondo de todo, los representantes manifiestan que ésta es una consulta express, ya que, el procedimiento busca salir rápidamente del trámite que delega el convenio 169, sobre consultar ciertas medidas que afecten directamente a los pueblos indígenas.
- Por otra parte, surgió un tema que es relevante para avanzar con el proceso de Consulta Indígena, por un lado, se mencionó que se leyó la materia que es objeto de Consulta sobre el proyecto de Ley “Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas”, por lo que se llegó a la conclusión que el tema en general es difícil y delicado de entender si no hay un profesional que “traduzca” la Ley y se haga más fácil su comprensión. Es por esto que se hace necesario una persona capacitada, un técnico en el tema ambiental que pueda facilitar la comprensión de lo que será este proyecto de Ley que ya está en el Parlamento.
- Finalmente, luego de esta conversación previa entre los y las representantes de las comunidades, se da inicio a la reunión siendo las 18:30 hrs. Germán Venegas, encargado de la SEREMI de la Región Metropolitana, se disculpa por su retraso y luego procede a exponer lo que serán los puntos a tratar en la reunión: primero, manifiesta que trae las respuestas de las dudas que surgieron en la primera reunión, por lo que propone responderlas de inmediato para avanzar luego con lo que será una descripción más profunda de las materias a consultar sobre el Proyecto de Ley. Por lo tanto, procede con las respuestas de las interrogantes surgidas en la reunión pasada, en donde se analiza el acta punto por punto. Los asistentes mencionan que sí aceptan seguir con este procedimiento, pero sólo si le responden las preguntas del acta, y por lo tanto, la reunión no podrá proseguir ya que la hora acordada no se cumplió, sólo se avanzará con el procedimiento en la medida en que Germán Venegas responda las dudas surgidas del acta de la anterior reunión y que se acuerde que se delegará a una persona que sea especialista del tema que puede ayudar a las comunidades a entender el Proyecto de Ley y las materias que se están consultando.

Finalmente, siendo las 21 horas la reunión se finaliza y se acuerda que se buscará un técnico en el tema que ayude a las comunidades en la comprensión de la Ley y de las materias de ésta que se estarían consultando, todo esto, para realizar un documento que plasme lo que se co-construyó en conjunto con las

comunidades durante el proceso de Consulta Indígena. Para finalizar se acuerda que la próxima reunión será el jueves 9 de junio, en la Ruka Manque-Whilkul en la comuna de la Granja.

### Nota de campo n°3

<b>Fecha:</b>	09 de Junio, 2016
<b>Acontecimiento:</b>	Tercera reunión del proceso de Consulta Indígena
<b>Hora de inicio:</b>	18:00hrs.
<b>Hora de termino:</b>	20:00hrs.
<b>Lugar:</b>	Ruka Mapu Manque Winkul, Mañio #6410
<b>N° de participantes y/o investigadoras:</b>	20 representantes de las comunidades indígenas Francisca Núñez – Alejandra Cariceo
<b>Temática tratada:</b>	Reunión para continuar debatiendo acerca de las materias a consultar y para solicitar asesores para apoyar el proceso.
<b>Temas rescatados:</b>	Entrega de información respecto a las materias a consultar en el proceso y organización de los pasos a seguir dentro de las siguientes actividades.

Tras la segunda reunión de Consulta Indígena, se realizó una invitación por parte de las comunidades a los funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente, cambiar el lugar en el que se llevaría a cabo la Consulta Indígena, apelando principalmente a la comodidad y por supuesto a sus convicciones, cosmovisión, costumbres, entre otras, se acordó asistir a la ruka en la que se realizan las reuniones de la comunidad agrupada en la comuna de la Granja.

Antes de iniciar la reunión de manera “oficial”, surge desde el sr. Germán Venegas una suerte de reflexión personal, aclara que fuera de su rol de encargado del Área de Recursos Naturales y Biodiversidad, cree que consultar es un gran avance, que la ley y aquello por lo que se está consultando es netamente de carácter ambiental y plantea que la afectación es netamente territorial. Por su parte las comunidades plantean que el medio ambiente afecta principalmente a las personas, por ejemplo “en las plazas no ponen árboles nativos”, existe un desconocimiento respecto del trabajo que desarrolla el gobierno.

Así, siendo las 18:00 hrs. tras 20 días transcurridos desde la última ocasión en que se realizó la consulta inicia la reunión con una oración en mapudungun, a cargo del lonkoFlorianoCalfucoy, además de ello es preciso destacar que una lamgen es quien se hizo cargo de preparar la comida que acompaña la reunión, alimentos típicos del pueblo mapuche. Se lee el acta de la última reunión (2da reunión), ya que los representantes de las comunidades creen es necesario leer las actas o documentos antes de la reunión en curso. Se plantea por parte del MMA que se trata de una reunión informativa.

- Las comunidades aclaran que se le envió una carta al sr. Germán para solicitar a los asesores necesarios, para el proceso.
- Si bien se llamó a varios asesores, estos se niegan a participar.
- Proponen reunirse con otras comunidades a nivel de la Región

Metropolitana para conocer asesores y tal vez que los mismos asesores que ayudan en otras comunidades (de otras zonas) puedan ayudarlos a ellos.

- Como en otras ocasiones, surge la pregunta de por qué se está haciendo la consulta en este momento, si nunca se ha tomado en cuenta la opinión de las comunidades.
- El representante del MMA explica acerca del Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, dice que lo que se ha hecho es contar, exponer el problema, el tema de la biodiversidad.
- Propone que la ley ya fue ingresada al parlamento, en el cuarto mes del gobierno de Bachelet.
- La preocupación radica, principalmente en las áreas protegidas del Estado y de privados.
- Fue dentro del Senado donde se planteó al Estado que era necesario realizar la consulta.
- Fue vía indicación del Ejecutivo, donde se señala lo que debería contener el documento final que corresponde a las indicaciones al proyecto de ley.
- La ley no resolverá el tema de las forestales, ni de la reivindicación de tierras.
- Para las comunidades es necesaria una ley para que alguien se haga cargo de proteger los terrenos en que aún existe biodiversidad.
- Los mapuche pueden proteger sus tierras.
- Algunos representantes indican que para el caso de la Región Metropolitana, y específicamente dentro de la comuna en que ellos viven, La Granja, quieren proteger el parque Brasil. Proponen que MIM (Museo Interactivo Mirador) no les sirve a los indígenas, es un lugar en que se paga por entrar y por tanto, al que no hay acceso.
- Su preocupación principal es “proteger el espacio que va quedando”.
- Por todo lo anterior, es necesaria gente adecuada, especialistas para entender las afectaciones de la ley (qué y cómo les afecta). Se habla de la necesidad de claridad sobre qué es lo que se está consultando.
- Al mismo tiempo, surgen otras posturas dentro de los representantes que tienen que ver con la idea de que estos procesos son para aprender, consultas constantes respecto de aquello que afecta a las comunidades (Consulta del Ministerio de Salud por ejemplo).
- Nuevamente surge la interrogante ¿qué es lo que se consulta?
- Es necesario contar con asesores, por lo tecnicismos. Ya que, como dicen “conociendo esto, es posible empoderarse del espacio”.
- Al mismo tiempo, se plantea que primero es preciso generar las “confianzas”, para llegar a una consulta.
- El representante enviado por el Ministerio, propone que el proyecto tiene muchas definiciones que el Ministerio pensó no eran temas que afectaban directamente a los pueblos originarios, y plantea “¿qué es lo que consulta el Estado?”.
- Los pueblos originarios deben tener voz para la creación de un área protegida (se les debe preguntar, o consultar).

- Comenta que existen modelos de gestión de áreas protegidas del Estado (programas), además de criterios para el otorgamiento de concesiones (esto quiere decir que debe privilegiarse a las comunidades entregando la concesión de ciertos territorios).
- Se debe crear una categoría de conservación.
- Plantea también, que deberían existir ciertos instrumentos económicos para la conservación.
  
- Las comunidades creen que ellos deberían ser parte de las decisiones del directorio, ya que finalmente son la BASE DE LA CONSULTA.
- “para que preguntan si no aceptarán lo que nosotros queremos”, no existen derechos, solamente vienen a avisar, por tanto eso no sería consultar.
  
- El sr. Germán plantea que el objetivo es buscar mecanismos de protección donde queda algo de biodiversidad (parques y áreas de privados).
- Aclara que esto no resuelve el tema de la usurpación de territorios.
- Ve como necesaria una ley que busque la conservación.
  
- Según la perspectiva de los representantes no aparece el uso de hierbas medicinales, no se habla de que todo el espacio era de los pueblos.
- Se plantea que el estar viviendo en la Región Metropolitana, tiene que ver con que en los lugares donde habitaban no existían las condiciones para hacerlo, están aquí buscando mejores horizontes.
- Los pueblos tienen respeto por aquello que los rodea, dicen que se han usurpado los saberes de la cultura. Además proponen que su mirada del mundo es holística, es decir que todo está relacionado, conectado, una cosa depende de la otra.
  
- El encargado de la consulta devela de alguna manera que, esta ley no se hace cargo de parques urbanos.
- La ley protege espacios con valor ecológico, no cultural.
- Propone la posibilidad de hacer una petición al Estado, en donde se especifica que se quieren proteger espacios urbanos.
- Materias como especies genéticas, plantas no patentadas no son tomadas en cuenta por la ley, esta no las contempla.
- Comenta también, y a propósito de lo dicho anteriormente que el Estado mira todo por separado, las leyes se construyen sobre esta base.
- Dice que hay que acelerar la contratación de asesores.
- Respondiendo a lo planteado por los representantes, el tema de las plantas plantea, no es materia de consulta, pero puede ser integrado.
- Es necesario para él, saber quienes tienen la disponibilidad para asistir a algunas reuniones con los asesores en donde se abordarán todos los temas necesarios para redactar un informe final, un documento regional con las indicaciones al proyecto.
  
- Algunos representantes plantean que al Estado le interesa que le digan qué necesitan.
- El Estado necesita una respuesta, cómo ven las cosas el pueblo indígena.



- “No se puede pasar a llevar a las comunidades, por eso el Estado consulta, porque tienen que hacerlo”.
- Vuelven a reclamar por la protección del uso, mantención y cuidado de la vegetación (hierbas medicinales).
- “Nos tienen en un medioambiente muy precario”.
- Dicen que el mapuche necesita del contacto con la tierra, ven como necesaria la unión de los pueblos originarios tanto en zonas urbanas, como rurales. “El mapuche es gente de la tierra, es salud”.
- Plantean finalmente que el documento ha sido mezquino, hay muchos vacíos, si bien intentan verlo como un espacio de aprendizaje, para tener salud dicen es necesario espacio, “eso es cultura, es vida”.

Finalmente, se llega a ciertos consensos respecto de algunos temas, se requiere a la abogada Consuelo León (con quien habían tenido la experiencia de trabajar previamente) como asesora de la comunidad de La Granja. Se designan como representantes de la comunidad a Mario Uribe Antiman, Rosa Inaipil, Floriano Calfucoy y un cuarto representante que será corroborado y comunicado al sr. Germán Venegas, para participar de las reuniones con el/la o los asesores. Una vez terminado esto, ocurre una situación imprevista por las investigadoras, se pregunta la opinión de las mismas respecto de lo que se está discutiendo, ya que como dicen los representantes de la comunidad, ya forman parte del proceso, una vez realizado el comentario a grandes rasgos por ambas, se lee el documento, se aprueba, se firma y siendo las 20:00 hrs. finaliza la reunión.

## Entrevistas

Entrevista n° 1

Longko Mario

58 años

22 de agosto del 2016

Ruka Mapu Manque Winkul, La Granja

- Habían ciertas etapas que tenía la Consulta Indígena, la planificación del proceso, la entrega de la información y difusión del proceso y la deliberación interna de los pueblos indígenas ¿cuál de estas etapas cree que se cumplieron y cuáles no se cumplieron para usted?

Mario: en la información hacia los pueblos

- ¿esa cree usted que sí se cumplió?

Mario: no se cumplió, no se ha cumplido, de hecho todavía estamos en el tema, no se ha llegado a cumplir ese tema todavía, porque todavía tenemos reclamos nosotros ante el... y estamos pidiendo asesores, asesores porque que... qué pasa que los asesores son los que ven los decretos y las leyes, los que cumplen y no cumplen las normativas como pa' los pueblos, los que afirman el tema y los que no afirman el tema, por ejemplo el 169 tiene dentro de la ley indígena que Chile lo aprobó, lo aprobó en la OIT, tienen cosas que a lo indígenas les sirven y el Estado les pone decretos que no les sirven a los pueblos originarios, como el 66, donde no tenemos ninguna injerencia ante la presidenta de la República, podemos discutir todo lo que sea bajo... pelear, preparar el tema y cuando ya llegamos al gobierno, llegamos hasta donde el ministro no más ah... o a donde el mismo intendente chao y de ahí para abajo... de ahí para arriba no llegamos más allá que eso, y nosotros estamos pidiendo en estos momentos asesores, donde la consultora que el gobierno contrata dice que no tienen dinero suficiente como para tener más asesores que uno o el sueldo de cuanto, un asesor, y un asesor no puede ganar una mezquindad de plata porque es un abogado... es un estudioso, hay que tener estos, como se llama, los antropólogos porque el tema nuestro no es tan así de

raíz, que el tema mapuche se ve ahora no más tiene que verlo mucho atrás, mucho años atrás, cuando estaban los títulos de comisario, títulos de merced.

- ¿Por qué usted cree que esa etapa no se cumplió?, porque entonces estaríamos diciendo que usted cree que la planificación del proceso si se habría cumplido, porque esa fue previa a la entrega de la información

Mario: si po, si todo tiene su planificación para informarle a las bases, que a la... que a las comunidades, porque la consulta viene desde allá... desde vuelta del parlamento, de... de la cámara de diputados, del Senado podríamos decirlo, donde dice no se le consultó a los pueblos, devuélvase y consúltele a esos pueblos ah... entonces, si viene mal planificado, ya está mal planificado desde ese momento ah... entonces vienen con una carencia de dinero para llevar a efecto esta problemática, esta... esta consulta, donde esta consulta antes de haberla mandado a la Cámara de Diputados y al Senado, tendrían que haberla consultado a los pueblos como la ley lo dice, la ley, el 169 lo dice: toda cosa que afecte a sus pueblos originarios, a los pueblos originarios y... no solamente a nosotros, a los pueblos en total, debe consultársele a su gente, deberían haber cabildos, deberían haber seminarios sobre este tema y antes de haberla mandado y haber distribuido bien el tema, pero como el Estado llega y toma decisiones por sí sólo... las consultoras po', no, hagámoslo así por ganar dinero, de hecho el pueblo no gana dinero por hacer estas consultas, nosotros perdemos tiempo, a nosotros nos interesa lo real, lo rápido, lo que... que sí se lleven a efecto las cosas nuestras

- claro, lo que los implica a ustedes

Mario: si po', el tema del impacto ambiental o ambientalista a nosotros nos afecta en la huaria que significa aquí en la Región Metropolitana, nos afecta porque no tenemos las carencias que necesitamos, me entiende, aquí estamos en un parque donde podemos tener muchas cosas si el Estado se dedicara, gracias a Chao Dios el nos dice que vamos a tener una hectárea me entiende, hay que preparar bien el tema.

- bueno, como explicó mi compañera recién, claro las etapas del proceso de Consulta Indígena tenía varias fases, la primera se supone que era la planificación del proceso, en cuanto a esta etapa, en donde además de la entrega de información, se definieron los roles y la metodología, ¿usted cree que se cumplieron cada uno de estos objetivos?

Mario: puede ser que en papel se haya cumplido por parte del Estado, pero a nosotros en sí no nos llegó la información que corresponde, como corresponde... no, no, no, de hecho yo todavía no estoy metido en el cuento de lleno, no... he parado esto, a lo mejor no... ustedes estuvieron la otra vez cuando yo les dije, es muy poco importante pa' mí estar metido en esta consulta, porque habíamos estado metidos en la consulta del Ministerio Indígena, en la consulta del Ministerio de Agricultura, donde ahí todavía está po'... ya, la importancia de... del tema, en qué nos afecta a nosotros si después igual nos van a cortar por lo sano, la esta de protección sobre nuestra... nuestra cultura haber... que nos protejan los rewe, los chemamull que son cosas ancestrales ah... los menoko, de hacer un menoko aquí dentro del parque donde haya un huerto lahuen, o sea todo eso el Estado tienen que mirar cómo ayudamos a los pueblos con este tema del medio ambiente, cómo lo protegimos

- ¿y usted cree que el Estado, ha estado como a disposición de...

Mario: no, el Estado no, la presidenta puede ser, pero el Estado en sí no, porque el Estado no se compone solamente de la presidenta, hay Ministerio de Justicia, hay Ministerio de esto... de... de Comunicaciones y todo el cuento, o sea la presidenta es la presidenta de Chile, pero no, ella no toma decisiones por sí sola y ustedes lo han visto también en el tema de la educación po', me entienden, en el tema de la educación, el tema de indígenas, porque ella cuando firma es un tratado y dice que pa' hacer esto, pa'l reconocimiento de constituciones y todavía no lo lleva a efecto por qué, porque está escondido todavía y a los huincas grandes no les gusta, no les interesa porque no les conviene. La planificación, yo creo que está bien planificado desde la base de ellos, pero no desde la base de nosotros, me entiende

- ¿Qué hubiera esperado usted como de esa etapa del proceso de Consulta Indígena?

Mario: que tengan condescendencia con los indígenas po', o sea hablar bien po', hablar, informar bien las cosas, esa parte es la que interesa... hoy día a mí me llaman a una reunión y no me informan y me traen un papel listo para que yo llegue y lo apruebe, no puedo aprobarlo tengo que estudiarlo, tengo que ver, tengo que dedicarme a eso y eso era lo que querían ellos o sea la predica canta bonito, en el papel se ve bonito, me entiende, que te sirvan una taza de leche o un té, es bonito, pero no en referente a lo nuestro que vamos de grano no sirve. La planificación fue bien hecha, pero faltó más información no más, de parte del Estado hacia nosotros.

- en este caso del ministerio, fue deficiente la...

Mario: bueno la consultora, porque el Estado contrató una consultora y la consultora fue la que quiso apurar las cosas, a lo mejor por ganar el dinero y no sé si la presidenta sabrá todo, todo, todo lo que está llegando a la gente, yo creo que no, yo creo que no

- Bueno, ¿usted cree que el Ministerio del Medio Ambiente entregó todos los antecedentes sobre las materias a consultar para la creación de los proyectos SBAP y SNAP?, de la biodiversidad y áreas protegidas

Mario: las áreas protegidas, ¿y qué áreas podemos proteger aquí en Santiago? Si ellos no nombran las partes que va a proteger aquí en Santiago, en la Región Metropolitana, no han dicho nada

- o sea usted cree que no pusieron a disposición todas las materias

Mario: no, porque tendrían que haber puesto cuáles son las áreas protegidas, haber si a nuestro pueblo los protege o no los protege ese ministerio ah... es lo mismo que les estoy hablando del tema de nuestros rewe, de nuestros chemamull, de nuestras rukas, de nuestros menoko, de nuestras lawentuchefe que siembren hierbas, como lo van a proteger esto para que no se eche a perder con el tiempo,

en un parque por ejemplo, en un centro ceremonial, y aquí ya va el centro ceremonial, nosotros vamos a hacer, cómo nos van a proteger eso, debiera haber una normativa que el ministerio va a decir los rewe no deben de moverse, no deben de maltratarse, no deben de... esos territorios ya son demarcados para mapuches, deben de ser protegidos por la biodiversidad, deben ser protegido por el Ministerio de Cultura y hay recursos para que eso sea protegido, me entiende, el Estado debería tener recursos para que esas cosas sean protegidas, sean cuidadas porque el tiempo sigue pasando y los mapuche siguen existiendo

- claro, ¿pero usted alguna vez tuvo en sus manos el documento sobre las materias que se iban a consultar?

Mario: si lo tenía, pero no... no... no le hallé ni pies ni cabeza

- ya, ¿usted cree que los métodos y procedimientos técnicos y participativos realizados por el Ministerio del Medio Ambiente se adecuaron a sus cosmovisiones y maneras de ver la vida? Como las costumbres, los rituales

Mario: no, porque no, ellos no vienen con esa condición, cómo vienen, no hicieron nunca una... ni se prestaron para hacer nuestros rituales, no acomodaron el espacio, si no los habríamos invitado nosotros aquí ellos no vienen pa' acá po', nos llevan a una casa de piedra no más, encerrados en una pieza, donde hacen una charla y chao, y ese no es el tema, por qué yo pelié de venir aquí a conversar con ellos en una rukita, a tomarse un mate ah... porque se siente como en su propia casa uno, se siente como que está... a lo que uno le gusta, el campo, tomar mate, hacer fuego, ¿ustedes estuvieron cuando hicimos fuego?, estar calientitos, trajeron las sopaipillitas, les peparamosmatesito, y eso es lo que nos gusta a nosotros conversar, no se trata de puro pasarlo mal, porque también discutimos, peliamos, alegamos... pero también hay que ver como entramos a llevar nuestra cultura, tomando mate, haciendo sopaipillas, discutiendo y conversando, pero la... la cosa que me está preguntando usted, como la puede haber bajado el ministerio pa' acá, no hubo gran... quizá en otras comunas cómo lo habrán hecho, pero acá no, no, no le vi ni pies ni cabeza, de hecho por eso

estamos aún en este cuento, el otro día creo que la lamgen Rosa no le tienen, no le han dado los recursos pa' la... pa' la asesora que es una abogada, le bajaron los recursos creo y ahí están peleando, discutiendo, me entiende

- bueno, ya que se supone que la última vez se quería llegar a la etapa de deliberación interna donde iban a estar los asesores y algunos representantes... bueno, en la etapa de deliberación se propone que los pueblos puedan analizar, estudiar y determinar sus posiciones para posteriormente deliberar, cierto, era el objetivo que tenía el ministerio ¿usted cree que se cumplió?

Mario: no, y el objetivo que tienen los indígenas de que ellos deliberen que es lo que les conviene y que es lo que no les conviene, que es en lo que la ley nos apoya y que no, o sea eso tienen que tomarlo los pueblos, nosotros tenemos... es una decisión de nosotros no del huinca, el huinca no puede venir a decirte ustedes lo tienen que hacer así porque así tiene que ser

- ¿pero usted cree que se cumplió con ese objetivo?

Mario: no se ha cumplido, porque no lo han dicho po', todavía no llegan y dicen miren saben que nosotros les vamos a aprobar su propuesta de ustedes, porque nosotros les hemos hecho propuestas po', de que necesitamos más estudiarlo, de que necesitamos un asesor más, que necesitamos un antropólogo para ver qué es lo que vamos a proteger y qué es lo que vamos a discutir, me entiende, pero necesitamos que ellos se pongan la mano en el corazón, y si po' vamos a abastecerlos de estos recursos para que ustedes puedan llevar a efecto esta consulta y deliberar como corresponde me entiende, porque tampoco vamos a llegar y deliberar así porque me mostraron un papel y tengo que apoyarlos, aprobarlo, no puedo aprobarlo porque sino yo después me voy a echarme a mi pueblo encima, no solamente a mi familia, sino a la gente que me rodea, por ser el longko y el presidente del consejo de longkos, aquí en la comuna habemos doce mil, trece mil catastrados y cómo voy a decirle yo después a la gente, oiga si usted firmó ese documento y lo mando pa' allá de vuelta y lo aprobaron... y a sucedido

en otras comunas, en otras cosas indígenas que se les ha acusado a otras lamgen a otro peñis de que han firmado cosas con el Estado y... y nadie a estado de acuerdo después, por eso hay que tener cuidado siempre cuando uno hace las cosas a nivel de gobierno, a nivel comunal, a nivel regional y todo porque sino... haber que saco yo que venga el hombre, por satisfacerlo al huinca yo ya si deliberemos en favor de esto y no que no le consultemos a nadie y punto, no... no debe ser así, no debe, debe ser con consulta como corresponde a la gente

- de acuerdo con esta etapa ¿usted cree que se entregaron todas las herramientas e información necesaria para que se diera paso a la toma de decisiones interna entre los representantes de las comunidades?

Mario: no po', no po' es lo mismo que le estaba diciendo anteriormente, no po', no se puede, no han dado la información como corresponde, ni han dejado deliberar porque se les han pedido los recurso y no los han largado, no los han bajado, no han bajado los asesores, no han bajado lo que les han pedido las comunidades, porque si bajarán a lo mejor ya estaríamos deliberando, a lo mejor ya tendríamos la mesa, ya habríamos formado grupos donde habríamos decidido, habríamos formado un formato de... lo que nos conviene, lo que no nos conviene, me entiende, haber hecho las propuesta nosotros ya hacia el Estado, hacia el Ministerio

- claro, eso es deliberar

Mario: pero no lo han hecho, porque no hemos tenido la facilidad o facilitación de las cosas para tenerlas en nuestras manos y lograr hacer eso

- la disposición de ellos

Mario: y la disposición de ellos hacia nosotros, claro si ellos vienen para acá pueden tener una reunión, pero vienen... en qué vienen, en onda de apurar de que haber ya mire esto... ustedes estuvieron el otro día el hombre... y cuando nosotros le decimos que no, no, no pare un poquito andan apurados y esto no es tan así po', el Estado viene, como son consultoras, las consultoras trabajan así,



las consultoras tienen un plazo para entregar un trabajo hacia el Estado y el Estado les dice bueno qué pasa, y cuando se ven... es que ellos nunca se encontraron, pensaron que los mapuches eran más de... más rápido aquí y hagámoslo al tiro, total los mapuches lo van a aprobarlo y no es así la cosa, no es así po', en el Sur es peor, pero cuando se comunica bien, porque en el Sur hay comunas que... por ejemplo, los lafkenches mapuche del lado donde vive mi lof, no tienen información de eso que estamos peleando nosotros si yo no voy pa' allá y empiezo a conversar con mis lamgien, con mis peñi, no saben po' y la otra vez creo que la consulta anterior del Ministerio no tenían idea que estaban haciendo una consulta del Ministerio Indígena, que a ellos los afectaba también, tenemos el tema del mar de... de la ley Longueira, a quién le consultaron, le consultaron al pueblo, le consultaron a los lafkenche, le preguntaron a alguien si estaba bien o no estaba bien, sino que la pescaron y la llevaron a los diputados como les convenía, porque estaban todos mojados, esos deben haber estado mojados, porque cómo aprobar una cosa que nos afecta a todos no solamente a los mapuche, a los huinca igual, le afectó al pueblo en total, en sí ah... qué es lo que está pasando con el marisco, qué es lo que está pasando con los pescados, que está pasando con la vida marina ah... está siendo afectada por qué, porque las transnacionales vienen hacen el despilfarro de tonteras en el Sur, las salmoneras, tenemos el tema de las salmoneras, tenemos el tema de la celulosa Arauco la que está allá en camino Mehuín, en la carretera, está... menos mal que no fue aprobado el viaducto hacia el mar, no pudieron instalarlo, es bonito sí hacer empresas y todo el cuento, pero veamos donde la hacemos, como la hacemos, si estamos de acuerdo de que si echamos a perder un pedazo de tierra y lo reponimos, si estamos de acuerdo en pagarle a alguien por esa culpa que nos puede coartar, haber si afectamos a los pueblos cómo lo regulamos para darle su ganancia, porque llegan y pasan por encima de los pueblos no más y se toman las tierras y hacen lo que quieren ah... no respetan nada, de hecho no respetan el 169, no lo respetan ni... ni de punta a punta, o sea pum pasaron por encima de todos no más po' y no le consultan a nadie, pasaron las máquinas, talaron los árboles, pudrieron los eucaliptus y se acabó el problema... pero, ahí que defiendan la biodiversidad, ahí

deberían defender la biodiversidad po', que el Estado se preocupe de eso, del borde costero ah... del wenumapu, que hay que verlo eso, el wenumapu se está muriendo y no lo estamos matando los indígenas, porque a nosotros no nos gusta matar la tierra nos gusta cuidarla, lo está matando el huinca que está llegando allá po', ahora imagínate que hace poco estaba escuchando las noticias que ha otro gringo le están vendiendo todas las tierras que quiere comprar y el Estado sigue prestándose, claro, porque no le abre campo a los mismos chilenos, les da trabajo y hace cosas para los chilenos, claro si aquí en Chile falta trabajo pa' que la gente trabaje y tenga dinero, abran campos si en el campo por ejemplo preparan la tierra, trabajarla, vivir de nuestra agricultura, vivir de nosotros mismos que cosechamos... aquí no po, aquí tenemos que esperar a que llegue de afuera, vienen los chinos, vienen los... los... los alemanes, levan y después traen las cosas de vuelta a Chile y piden más caro, nosotros mismos estamos pasando a ser llevados por el tema de las banderas, ustedes ven que venden banderas ahí en el en barrio chino, todas banderas mapuches y son chinas, las traen los chinos, quién los autorizó a ellos para vender nuestra cultura, qué hace el Estado en ese momento, pone algún paralé, oye a ver qué pasó aquí, los mimos... bueno nosotros igual tenemos la culpa, porque tendríamos que haber patentado esa bandera y no la hemos patentado y hay que patentarla, yo luego ya voy a ver como se puede hacer eso también, y no crea que me tiene contento porque no tienen porque venir los chinos a vender nuestro producto ah... como van a vender una bandera mapuche, y la venden porque tienen que venderla, no tienen que venderla porque... ni la venden, porque le pueblo debería hacerla y regalarla, igual como la bandera chilena po' ah... es como ensuciar una bandera po' hija

- ¿Cuál es su motivación para participar del proceso de Consulta Indígena?

Mario: me motiva el tema de mi gente, de mi tierra, de proteger las cosas nuestras y ver en que puedo ayudar a mi pueblo, si yo tomo alguna decisión sobre este Ministerio, es mi motivación como longko de seguir velando por mi pueblo

- ¿y usted como longko se sintió parte del proceso de Consulta Indígena?

Mario: de la Consulta Indígena, no, porque no estaba de acuerdo, porque por el tema del Ministerio de Cultura y el Ministerio Indígena no, no, no quedé satisfecho, porque vi que todo venía pauteado desde el Estado hacia nuestro pueblo, o sea yo cuando vea que las cosas son buenas y legales y que consulten como corresponde sí, por ejemplo me dicen vamos a hacer un Ministerio la biodiversidad, para el tema, pero convérsenme primero po', veamos, no me traigan el papeleo hecho ah... no me traigan el papel hecho, veamos cómo me traen el... la propuesta que me traen, que se junten con las comunidades, que se junten con los longkos y que alguien mande una consultora, pero no que me traigan la parafernalia de papeles tome aquí tiene esto, tiene que anotar esto no, no soy así, de hecho no estaba de acuerdo que La Granja entrara en ese tema porque estábamos desgastados ya nosotros con el tema del Ministerio de Cultura y el Ministerio Indígena

- ¿sentía un poco que venía a lo mismo que antes?

Mario: venía a lo mismo, y de hecho todavía está, todavía está ahí estancado y la que sabe hartos es la domo werken, la Rosita me estaba comunicando que ahí está, que pidieron la asesoría para más asesores, recursos para el tema de los trawun en donde se hacen, no hay po', están poniéndole así un poquito y no es tan así. Nosotros pasamos de consulta en consulta porque todos los años estamos en consulta, que nos consultan, que nos consultan

- ¿Qué significa para usted el proceso de Consulta Indígena?

Mario: para mí sería ideal que nos consultaran, lo que dice la palabra, Consulta Indígena, si nos consultaran como corresponde, eso es bueno y que el Estado tuviera... y de consultar y tomara la consulta y la respuesta de nosotros la tomara en serio, sería lo ideal, si la consulta lo dice: consulta y yo tengo que decirle algo por la consulta, yo tengo que decirle algo al Estado de lo que opino de mi gente, o lo que mi gente opinó sobre el tema que estamos tratando y llegamos a un acuerdo y deliberamos para darle una respuesta al Estado, lo de las consultas es bueno pero no están bien hecha po' hija, que le vamos a hacerle, que podemos

hacer , yo no soy negativo a no dialogar con el Estado, de hecho voy a decirle una infidencia mía yo soy político también, soy un mapuche político, tengo mi lado político a nivel nacional, soy socialista, soy del lado de la presidenta, no puedo decirle no, no puedo ser negativo hacia ella, me entiende, por algo he estado en La Moneda dos veces fuimos a conversar... pero no, no porque sea mi lado político yo no tengo que defender a mi pueblo, separo las cosas yo soy una persona, en ese lado tengo mi aspecto de mapuche y mapuche no más po'. Cuando discutimos cosas huinca ya es otra cosa, pero en este aspecto yo defiendo a mi gente, mi gente son los mapuche, punto, es así el tema.

- entonces ¿para usted participar de un proceso así es importante?

Mario: es importante participar, pero que esté bien hecho, bien consultado, bien dirigido el tema, bien informado, bien... en relevancia hacia los pueblos originarios, que tenga más importancia, que le den importancia al tema, porque va pa' los pueblos no va pa' cualquier parte. O sea consultémosle a los pueblos originarios, reunámonos con ellos, veamos cómo lo hacemos, démosle importancia a los longkos, démosle importancia a sus guillatufe, a sus machi

- pero entonces en este momento, hasta que se estancó ¿qué significado le daría usted a la Consulta Indígena?

Mario: qué significado le puedo darle, haber... mientras no tome ninguna decisión, no puedo darle ningún significado, mientras no se delibere, no se, no se manden propuesta hacia el Estado, estoy en blanco todavía po', estoy nadando en el aire, como longko no he tomado yo decisiones como longko, ni mi gente tampoco ah... ni el consejo de longkos de aquí de la comuna, no ha tomado decisiones, no nos hemos reunido y hemos dicho miren saben qué vamos a tomar esta decisión y vamos a decirle esto y esto al Estado, todavía no lo hemos podido tomar porque faltan los recurso para generar el trabajo bien hecho

- en cuanto a las emociones... ¿qué emociones le genera participar del proceso de Consulta Indígena?

Mario: emociones, qué emociones puedo tener, yo soy bien fregaopa' mis cosas cuando me da el mapuche (risas), he tratado de no inmiscuirme, he dejado más a la domo werken que tome más cartas en el asunto, pero la emoción mía de qué haber... cuando estuve en el Ministerio Indígena, si ahí tuve emoción, porque discutí, pelié, porque ahí es cómo qué vamos a hacer con...

- se vió más implicado

Mario: más implicado en el tema, me metí más, más adentro, pero este tema nos desgastó, nos desgastó el tema Indígena y del Ministerio de Cultura, nos desgastó y este llegó como flaco, este, este, este Ministerio llegó débil hacia nosotros, débil po' o sea lo quisieron meter porque como dijeron no estos están cansados metamos... entonces nosotros tenemos que hacer un descanso, decir cómo está estudiémoslo

- es que como ellos estaban apurados probablemente, los apuraron a ustedes

Mario: pero no pudieron apurarnos, porque también nos tomamos tiempo, tienen que tomarse el tiempo de hacer esas cosas

- ¿Cuál es la utilidad que usted le ve a estos proceso de Consulta Indígena?

Mario: yo le veo, que Chile, el Estado de Chile lo hace porque tiene que cumplir una normativa a nivel internacional, nada más, pero el compromiso es mínimo hacia, con los pueblos, me entiende. O sea ver el Estado, cuando va a las Naciones Unidas a la OIT y dice que en Chile existen los pueblos originarios y tienen derecho de igualdad y buen trato, vienen y le creen, le creen po', ah Chile tiene indígenas, pero... y le han dado auge y se han mostrado en la tele y todo el cuento, pero en la realidad la consulta es más por eso po', un compromiso que tiene Chile Internacionalmente, me entiende o no, el Estado no Chile, el Estado, los presidentes pasan y siguen teniéndolo po', oye si en Chile eran los mapuche, tenemos, nosotros tenemos diez etnias reconocidas; los selknam, que se han desaparecido ya, pero de las demás todos, hay descendientes, me entiende, y son

reconocidos por el Estado, pero así a la vez que son reconocidos no se les ha dado el trato como corresponde, me entiende. Entonces qué hace, ah sabí para que los de afuera vean que estamos preocupados de los indígenas hagámosle las consultas no más ah... pero no llegan a buen efecto, no llegan a buen término porque hacen divisiones po' de mapuche con los mapuche, porque el Estado contrata mapuche, al Estado qué le interesa que los mapuche estén de lado de ellos, ojalá que se vayan en contra de su gente, eso es lo que hace un mapuche contratado por el Estado, no se puede ir en contra del Estado y no puede hablar cosas que a ellos les conviene a los mapuche, porque el Estado le va a decir oye si trabajaipa' mi po' ah... te vamo a cortarte, el hombre como necesita vivir, trabajar... por eso es bien complicado el tema indígena aquí en Chile porque los presidentes y toda la gente quiere meterse en el tema indígena pero no llegan a la base del tema, no llegan a lo... a lo... a lo que corresponde, o sea a ver qué es lo que le interesa al pueblo, haber yo les voy a hacer una pregunta ¿qué es lo que me interesaría a mí, pa' mi pueblo, qué es lo que piensan ustedes? ¿Cuál sería mi satisfacción como longko, que yo llevara a mi comuna a nivel nacional o a nivel regional?

- que realmente se considerara lo que los pueblos indígenas están decidiendo, respecto de algún tema

Mario: claro, la satisfacción mía, de repente yo puedo decirle a ustedes de por qué yo hago todo esto, yo no lo hago por ir en contra del Estado ah... yo no lo hago por ir en contra de la Presidenta, no lo hago por eso, yo lo hago por hacer y seguir viviendo mi cultura, seguir viviendo lo que yo soy, eso, eso es lo que nace del mapuche, del pueblo, porque yo no me costaría nada estar en mi casa, viendo tele, una película en estos momentos o en cualquier momento cuando estamos en trawun, en guillatún, no me interesaría, pero no es así po', porque esa es mi tierra, mi gente, mi sangre, mi wallmapu, mi gente antigua, mis abuelos Antiman, de 105 años murió mi papai, entonces de ahí, de ahí po' hija, eso me nace a mí, eso es lo que me da fortaleza de seguir viviendo ah... tengo unas nietas que siguen mi generación, me entiende

- claro, ¿usted está de acuerdo con la forma en la que el Ministerio del Medio Ambiente planteó el proceso de Consulta Indígena?

Mario: no po', es que haber a mi no me gustó la forma en que hizo la consulta, no me gustó po' y todavía no me gusta de hecho he tenido poca participación, he dejado a los peñis y a las lamgen que estén más metidos

- eso lo lleva un poco a querer marginarse de... la forma

Mario: si, si nada más, porque las decisiones tienen que tomarse cuando escuchan de verdad al pueblo, me entiende, cuando de verdad por ejemplo yo digo mire sabe que yo necesito que usted a mí me traiga bien explicado este tema y consúltemelo bien y el hombre vuelva y me diga mire Don Mario o longko, la consulta es esta y pa' esto vamos a crear el ministerio, me importa que me informen bien, qué es lo que nos afecta y lo que no nos afecta, no que me dé una vuelta por un ciclo de artículos, decretos y la cacha les pa' y todo el cuento y te embolinan la perdis a las finales son tres o cuatro respuestas que tenía que dar buenas

- entonces a diferencia, por ejemplo de otras Consultas Indígenas que usted había nombrado del Ministerio Indígena y el Ministerio de Cultura

Mario: fueron diferentes por qué, porque tuvieron más diálogo, más información y tuvieron más propuestas y tuvieron más dialogo entre los mismos mapuche, me entiende... y pudimos decidir nosotros los indígenas, porque lo hicimos a puertas cerradas, echamos a los huincas pa' afuera, echamos a las consultoras pa' afuera, no, no, no... porque dicen los papeles de la ley y consúltele a su gente, quién toma las decisiones son los indígenas, no tiene porque un huinca tomar las decisiones por nosotros, porque nosotros estamos decidiendo por nuestro pueblo, nosotros tenemos que responder después a nuestro pueblo, me entiende, esa es la diferencia de una consulta a otra y en esta consulta no se nos ha dejado decidir a los pueblos, porque siempre han estado metidos... usted ha visto que está metido el caballero, ha estado otra persona, ha estado otra persona y no debería de ser así, porque a nosotros qué, nos faltaba el asesor y nos faltaba el

antropólogo y que ellos nos den la cátedra de los códigos, de los decretos, me entiende y nosotros vamos a decir si es verdad, eso nos conviene, porque el decreto a nosotros nos va a apoyar, entonces tomemos una decisión estamos de acuerdo con el artículo... porque nosotros estamos pidiendo al ministerio que el 66 se saque, se anule ah... y el 40 también, son dos decretos que hay que sacar, hay que sacarlos para que forme el Ministerio Indígena

- ¿y cómo ve usted eso?

Mario: es que el Senado tiene que decidir, porque ya está la propuesta hecha, ya nosotros ya le mandamos la propuesta al Estado, a la Cámara del Senado y a la Cámara de Diputados, entonces ahora ellos tienen que decir si la sacan o no la sacan, aprueban lo que nosotros les mandamos a decir , porque el Estado nos consultó y esa es la consulta, eso es lo que le pedimos al Estado y todas las comunidades no solamente nosotros, que promulguen la ley, el decreto tanto, tanto, otro decreto más, me entiende, esos son... creo que va puesto en las hojas cuando se dio término, se le pidió eso al Estado, se preparó el término del cuento con esas propuestas, aquí tendría que ser igual, porque de repente puede haber un decreto bueno y puede haber uno malo, que nos afecte y no nos afecte, pero no lo sabemos porque no tenemos la información, ese es el tema no tenemos un proceso de trabajo bien hecho, me entiende, tendríamos que tenerlo bien hecho el trabajo y para tomar decisiones ya, porque si pasamos un año más va a hacer igual, después va a ir al Ministerio, al... a la Cámara de Diputados, a la Cámara del Senado y se demora otro año más, va a pasar otro gobierno más y va a seguir el cuento ahí

- en cuanto a las expectativas del proceso, ¿usted cree que se cumplieron sus expectativas?

Mario: es que no se han cumplido, porque todavía no ha terminado, qué más puedo decirle

- luego de haber participado del proceso de Consulta Indígena ¿se sintió integrado por el Estado?



Mario: por el Estado como comunidad, porque nos tomaron en cuenta para el Ministerio Indígena sí, por el Estado en esos momentos, fue en la primera consulta que tenía que consultarse por ley, pero en este caso, nos llevó a un error del Estado porque mandó lo papeles malos y los devolvieron, o sea no es una cosa que el Estado dijo hay que hacerla y primero consultémosle a estas personas, sino que esta ley venía ya rechazada, venía esta consulta rechazada desde la Cámara del Senado, Diputados una cosa así y la mandó el Estado de nuevo, pa' que ahí venga y una consultora nos consulte a nosotros

- pero en cuanto a su opinión si realmente se sintió integrado

Mario: ¿en esta consulta?, no pa' nada, pa' nada, no le digo que no estoy abastecido, no creo que sea mi pura opinión, porque cuando nosotros nos juntamos, conversamos con los demás longkos y no estamos integrados, es por eso que tenemos la discusión

- y bueno para finalizar ¿Cuál es su opinión sobre el proceso de Consulta Indígena?

Mario: sobre los procesos de Consulta Indígena, no sobre el proceso, porque nosotros tenemos que ser consultados por todas las cosas que puedan suceder dentro de este país, porque somos el pueblo, de hecho somos los dueños de esta tierra ancestralmente y seguimos siendo igual, porque nuestra cultura sigue siendo igual no va a cambiar nunca más, entonces nosotros en este tema de consulta nos sentimos bien, porque se nos toma en cuenta, entre comillas, se acuerdan de nosotros que existimos como pueblo, ese es el punto clave y eso sería todo, no queda más... qué más le puedo decir, uno se siente bien de repente, oye el Estado siquiera se acordó de nosotros, nos está consultando, menos mal que nos está consultando y no van a hacer cosas más malas

- yo recuerdo que en un principio, claro, siento que venían sabiendo como que no iba a pasar mucho, pero ustedes decían que era bueno que ellos se dieran el tiempo de venir acá, de participar acá, de preguntarles. Que

sabían un poco de que todo lo que les dijeran no iba a salir ni el diez por ciento, pero al menos se les estaba tomando en cuenta

Mario: si po', ese fue el tema, es que igual es una satisfacción del pueblo que alguien se preocupe de ellos o que no se preocupe, pero que realmente tiene que consultarles porque ese es el tema de Chile, entiende, no es un tema de ah sabí que hagámoslo al lote no más esto porque al final... firmemos, como lo han hecho muchos gobiernos atrás, que han tapado el tema indígena, gracias a Dios con este gobierno hemos tenido más luz po', más luz los indígenas estos últimos tiempos, igual aquí en la comuna, en la comuna hemos tenido arto realce, porque antiguamente en el otro gobierno que estaba el otro alcalde no era tanto el realce que había

- ¿pero en cuanto a la participación?

Mario si po', tenimo harta participación, hartas lamgen, hartos peñi vienen acá, de hecho tenemos este espacio po' hija, y este espacio...

- apertura de los espacios

Mario: si po', una apertura de los espacios, abrir más canchas, tener toda tu cultura aquí, es como que nací de nuevo

- ¿Qué con otro gobierno no se había dado?

Mario: no se había logrado, no se había logrado, no, no, no, de hecho yo cuando tuve la oportunidad de hablar con la presidenta, con cualquiera del gobierno y he hablado porque yo conozco harta gente del gobierno y no sólo ahora, políticamente tiempo atrás, yo vengo militando en el partido socialista haber... tenía 17 años, son hartos años ya po', son hartos, entonces yo sé a quién conozco...

Entrevista n°2

Rosa

43 años

28 de agosto del 2016

Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Providencia

- De acuerdo a las etapas que comprende el proceso de consulta indígena, primero es la planificación del proceso, la entrega de información y difusión y la deliberación interna de los pueblos indígenas.

Señora Rosa: no se llegó a la etapa de deliberación porque todavía no lo hacemos, lo otro, la información tampoco fue completa, nosotros tuvimos que exigirla de a poquito, nunca fue muy clara, todo esto fue como muy engorroso. Aparte, tenemos que plantear que estamos en una maratón de consultas, estamos hoy día con el proceso constituyente, estamos con la consulta de salud. Mira, hemos ganado algo dentro de todo, si estos procesos, de alguna manera sabemos que no vamos a ganar muchas cosas, pero sí la región metropolitana, a nivel de la consulta en salud, estamos haciendo una autosistematización, hecha por nosotros, en donde nuestra asesora igual está ahí, en donde la comuna de la Granja está ahí participando y las comunas del sur de Santiago están dando, o es un proceso nuevo, que no se ha dado porque en todas las otras regiones quienes han hecho las sistematizaciones ha sido el Estado. Así que estamos en una carrera de consultas, una maratón, entonces eso también hace que de repente olviden la perdís y se vayan para otro lado.

- a eso en todo caso apuntaba la pregunta, a qué etapas cree usted que se cumplió y cuál no, o si ninguna se cumplió.

Señora Rosa: Es que hubo etapas que no fueron completas, la primera reunión que tuvimos fue muy simple para ellos y venían para presentarnos casi todo hecho. De alguna manera nunca se entregó una información tan completa y tampoco se llegó a todos, en todas las consultas no se agotan todas las instancias para llegar a todos los Lamien, entonces sentimos que dentro de todo no se está cumpliendo con el convenio, que se haga de buena fe, ya, que se respeten todos

los tiempos, nosotros no podemos trabajar por ejemplo ahora viene la etapa de guillatunes, entonces se habla de integración cultural, entonces nosotros no podemos trabajar en esos tiempos como ellos lo piden, entonces nosotros hablamos de flexibilidad de tiempo. Cada etapa fue muy engorrosa porque no fue completa porque nos trataban de enredar en todo, volvíamos con las preguntas directamente de cómo iba a ser todo esto en el congreso, que nos presentaran el documento y tuvimos que ir recabando en forma casi colectiva y pidiendo la información, entonces tampoco podemos decir que fue de buena fe.

- A qué atribuiría usted ese “no cumplimiento” o cumplimiento a media.

Señora Rosa: Es que el estado en sí quiere que nosotros hagamos lo que él plantea no respeta la integridad mapuche, no respeta que nosotros tenemos tiempos que son más largos que los tiempos del mundo occidental, en donde en la primera reunión lo primero que se da es una presentación, según los pueblos originarios es un trawun en donde tú vas presentándote porque tú no vienes sola, vienes con toda tu historia propiamente tal. Entonces eso ellos no lo conocen ni lo respetan. Además aquí no hubo una consulta previa, en donde el estado ni las personas que hacen estas consultas saben realmente de la visión de los pueblos originarios que es trascendental, está todo unido, interrelacionado, no va por área, por separado, entonces las personas que elaboran estas consultas, estos proyectos no tienen idea de cómo ven los pueblos originarios la vida o las áreas de afectación en donde ellos nos están consultando. También se habla de pobreza, que no hay recursos. Nosotros aquí pasamos a ser, nosotros queremos estar en el menú no queremos ser comidos y ser una parte del almuerzo, nosotros no venimos aquí a que ellos nos den, todo esto es nuestro y ellos lo tienen, entonces se habla de dinero y todas estas cosas, si realmente todo lo que ellos tiene lo extraen desde nuestro recursos que son de los pueblos originarios y de todos los chilenos, cierto, pero en todos esos chilenos también tenemos que hablar del mestizaje y de todo eso porque el chileno es descendiente de los pueblos originarios pero de alguna manera nos invisibilizan, minorizan entonces no respetan los derechos ahí, porque no les conviene, sencillamente eso. Siempre

está el tema del recurso, que hay que extenderlo, hay que tironear, y nosotros estamos en otra etapa, nosotros como dirigentes, estamos de par en par, en sentarnos con las autoridades, ya no queremos que decidan por nosotros, nosotros tenemos que decidir por nuestras prioridades y en especial hablar en estas consultas de afectaciones a los pueblos originarios, de vulneraciones a nuestros derechos. Entonces son dos visiones totalmente distintas, pero tampoco el Estado no ha intentado tratar de entendernos también a nosotros, no ha hecho el mayor esfuerzo en tratar de entendernos.

- ¿En cuanto a la etapa de planificación, en donde además de la entrega de información se definieron roles y metodologías, usted cree que se cumplieron todos estos objetivos? ¿Por qué?

Señora Rosa: el tema de los roles como comunidades es distinto el tema de los roles, siempre se elige a una persona porque de alguna manera la persona que va a coordinar tiene la facultad de empatizar con las distintas personas y ese es el rol que yo tengo habitualmente ponerme en el lugar de los distintos representantes para poder presentar la demanda de todos y también coordinarlos, porque es difícil porque yo tengo que entender que nosotros todos trabajamos, que nosotros en estos procesos sacrificamos tiempos de familia y porque nos interesa, porque todo es transversal, porque todo está unido a nuestra cosmovisión entonces todo nos puede afectar. Si tú me dices lo de los roles, sí, se dieron de alguna manera en relación a los pueblos originarios en donde van apareciendo más hermanos que se van uniendo, pero el rol por ejemplo de don Germán, él tenía poco poder de decisión, siempre nos estaba estirando ahí, había que estar constantemente pidiéndole cosas, si bien hay cosas que tenemos que organizarlas nosotros, él de alguna manera eran más obstáculos que teníamos ahí, lo otro, nos pide él cierto documento, trabajar, el mapuche en sí es poco lo que trabaja así, si hay gente que lo trabajamos, por ejemplo en el tema de la difusión y la entrega de información, no todos tiene la facultad de tener un computador y lo otro que es importante muchos también tampoco saben leer y tú cómo tratas de interpretarle lo que se está haciendo en la forma más simple para ellos entonces qué pasa que mucho de los

hermanos mapuches también dicen pucha que es enredado todo esto, entonces hay que buscar personas que puedan explicar un poquito y bueno, decirle que en esto no hay nada seguro que vamos a ganar pero sí que vamos a aprender, son procesos donde se ha ido mejorando muy lentamente, pero este, esta consulta en particular ha sido muy engorrosa, ha sido muy difícil y los aspectos más importantes y trascendentales que están ahí tiene que ver con la vida, con la naturaleza y que no es nuestra es de todos, las afectaciones ahí son, nos da miedo participar y nos da miedo no participar, te day cuenta, por hacerlo mal a lo mejor y porque esto de alguna manera va a sentar un precedente y va a ser algo que va a estar escrito y las nuevas generaciones nos van a decir a nosotros y nos van a encarar, diciendo usted estuvo ahí y no pidió más asesorías para hacer un mejor trabajo porque esto es sumamente importante, no hay una visión aquí de personalismo es una visión colectiva de comunidad. Entonces si tú me preguntas de roles propiamente tal en las comunidades sí, pero a través del Estado no, porque siempre fue algo engorroso, los tiempos, estar mandando correos, Don Germán tampoco se maneja con el tema de los correos, muchas veces tú le mandas un correo y él te responde después, tampoco te da un teléfono donde lo puedas llamar directamente, te da un teléfono de oficina, eso te dificulta el proceso. El Estado de alguna manera ha querido manipular este proceso de consulta y se dio cuenta que ya no estamos como antes, entonces lo que ha hecho es dificultar todo esto, poner más obstáculos y presionarnos diciendo que en el sur esto ya está avanzando, que está terminando, cuando la situación no es así, eso qué es lo que hace en ti: te pone nerviosa porque de alguna manera te está presionando él, pero tampoco es así como ellos lo plantean, entonces el tema de los roles en las comunidades, es difícil convocar a las personas que se interesen pero dentro de todo hacemos lo mejor posible. Al final todos se adhieren porque ven que tú estás trabajando y haciendo las cosas bien se unen más comunidades y eso es bueno y eso se dio acá, pero hay organizaciones que trabajan de otra manera, porque han tomado procedimientos que son del lado Huinca y van en desmedro de los procesos que tratamos de hacer lo posible con las comunidades que realmente tienen un sentido de pueblo y eso es lo más

importante, aquí el sentido es colectivo. No solamente me va a afectar a mí, sino que a ustedes también que son parte de este hermoso país que es de todos.

- Usted cree que el Ministerio entregó los antecedentes necesarios para la creación del SBAP y el SNAP.

Señora Rosa: No, no lo entregó, nosotros lo exigimos y todavía tenemos dudas que no se han respondido todavía. Les puedo mandar las dudas, jamás nos han respondido esa carta, se las planteamos a él en forma escrita y en forma verbal, tampoco hubo una respuesta ahí entonces no.

- Usted cree que los métodos y procedimientos se adecuaron a sus cosmovisiones y maneras de ver la vida.

Señora Rosa: No. Porque los protocolos o las instancias, mira lo que yo he aprendido es que aquí hay un decreto 166, nosotros partimos todas las consultas indígenas diciendo que ese no corresponde y que no debería ser aplicado, porque el convenio 169 en sí mismo no necesita lo otro, este convenio tiene la fuerza para que sea aplicado pero el Estado busca instancias para manejar esta consulta, entonces no.

- Pasando a la etapa de deliberación interna se propone que los pueblos puedan analizar, estudiar y determinar sus posiciones para posteriormente deliberar, usted cree que se cumplió con este objetivo.

Señora Rosa: estamos todavía tratando de llegar a la etapa de deliberación interna con asesoría, con un equipo de asesores que lo trascendental de esta consulta es que afecta todas las áreas y la cosmovisión del pueblo mapuche, esta todo relacionado. Lo que se nos consulta es escueto y esto debería ser mucho más amplio. Lo otro, tampoco se dice que pasa si no se llega a acuerdo entonces todo esto hace que uno tenga muchas dudas de cómo se dan estos procesos y como que se está aventurando en estos procesos y ellos lo que más quieren es que se termine luego el proceso, y yo creo que esa es la visión de don German que yo creo que se le fue de las manos esto porque su trabajo era esto porque ya

no está esto en sus manos cuando lo plantea él, entonces va más allá y él hablaba del ministerio de hacienda que hacienda tenía que ver, nosotros no tenemos problemas, si no hay recursos trabajamos el próximo año, son ellos los que están con el tema de los tiempos. Lo otro de que en eso, finalmente lo que quieren ellos es que hagamos un acuerdo regional y después nacional y de alguna manera sintetizar, entonces de alguna manera nosotros ya aprendimos de esto, mira no en vano está el hecho de que he gastado de mi bolsillo muchos recursos pero no lo digo en el sentido de que me interese eso sino que en el sentido de tratar de hacer mejor las cosas que el Estado ya tiene que cambiar su forma de hacer las cosas, de que ya nosotros somos sujetos de derechos y estamos también en el tema del reconocimiento constitucional de un país pluricultural y por eso tenemos que estar constantemente metiéndonos en estas cosas, en estos cursos, diplomados, para tratar de buscar herramientas para mejorar ciertas cosas, estos procesos, pero como te digo los plazos son fijos, no hay flexibilidad, tenemos derechos con el tema de la integridad cultural, ya que ahora viene el proceso de guillatunes, después enero y febrero también, vienen las veranadas, es complejo. Entonces nosotros no vamos al sur a descansar, vamos a trabajar, a ayudar, estamos aquí la mayoría de los mapuches en la urbe producto del empobrecimiento, pero tenemos que ir a recolectar leña para ir a dejarles a nuestros papás allá, ayudar en la siembra en lo que se pueda, porque todo se va deteriorando, entonces es complejo y tenemos que estar en muchos temas nosotros y lo más importante es que acá no se dice qué pasa si no hay acuerdo, nosotros no queremos que nos lleguen con todas las cosas ya hechas, nosotros queremos ser partícipes porque nos afecta a nosotros y a todos los chilenos. Se dice que Chile es el jaguar de Latinoamérica, eso vende cierto. Llega mucho migrante y ahora se está tratando de hacer nuevas oficinas de asuntos indígenas y migraciones, eso no corresponde porque el Estado nos invisibiliza, ahí está la etnofagia en donde el Estado no entiende que somos distintos, entonces son procesos complejos en donde el estado está obligado a agotar las instancias para mejorar estos procesos pero no ha habido esa voluntad pero sí creemos que se pueden hacer, y quienes son los que podemos hacerlos cambios somos los que estamos participando de ese



proceso. Hay que solicitar, pedir porque hay que agotar las instancias. Si no participamos es terrible porque se está hablando de los recursos naturales, se está hablando de los ríos, de la biodiversidad, de los lugares donde hay agua todavía, de cómo nosotros patentamos, nosotros los pueblos originarios y en si a todos los chilenos, que no vengan desde afuera diciendo que es su propiedad, lo que pasa es que el Estado no ha aprendido de su historia, Chile no ha aprendido de su historia, no sabe, en cambio nosotros eso lo sabemos desde hace mucho tiempo, el Estado no tiene la voluntad de entender que los pueblos originarios tienen una sabiduría inmensa, que nosotros no necesitamos ir a la universidad para entender ciertas cosas, nosotros la tenemos, pero en este momento tenemos que hacerlo para trabajar con herramientas para que podamos luchar por el derecho de los pueblos originarios.

- Cuál es su motivación para participar del proceso de consulta indígena.

Señora Rosa: la principal motivación es que soy mujer y nosotras las mujeres damos vida y como damos vida estamos facultadas para ganar espacios en esto y lo más importante aquí es mi obligación como mapuche, como descendiente de los pueblos originarios y que no tengo una visión personalista sino que colectiva, esa es mi gran motivación, no va a ser todo para mí lo que trabaje, tal vez esa ruka de la Granja en un tiempo más no voy a estar ahí, porque yo voy a retornar, yo ya estoy allá con mi granito, estoy arreglando de a poquito mi rukita, está mi papá allá, mi mamá, mis hijas terminan de estudiar acá y yo retorno, entonces mi trabajo no es para mí, es para las nuevas generaciones, y para los que estén aquí, para que tengan espacios para que puedan de nuestra cultura, de nuestra hermosa y rica cultura, por qué participo, porque tengo un objetivo colectivo y creo que una de las visiones y lo que siempre se me ha planteado yo no lo había visto que tengo la facultad de empatizar con los distintos lamien y con los distintos pueblos originarios y valoro inmensamente que ahora estén los aimaras, los quechua, porque siempre los otros pueblos originarios quedaban invisibilizados y eso formaba discusiones entre nosotros mismos, que por qué siempre hay cupos entre los mapuches, pero no es eso, están los espacios y estamos motivándolos a

ellos a que sigan participando con nosotros y mi motivación más importante es eso. Yo no soy importante, lo importante aquí es el trabajo en forma comunitaria y colectiva, no solamente del pueblo mapuche sino que de todos los pueblos mapuche, de todos los pueblos que faltan todavía por reconocer que fueron los habitantes de este país, solamente ese es mi objetivo, no voy a ganar nada, voy a pasar rabia, voy a postergar tiempo de mi familia, lo sé lo tengo claro, voy a andar corriendo de allá para acá, me voy a empobrecer y e verdad pero no importa porque tengo un sentido de pueblo y eso es lo más importante y lo que me motiva más, soy mujer y nosotras las mujeres tenemos proyectos y derechos, debemos exigir que se nos valore y si no estamos ahí nunca se nos va a valorar, porque tenemos una visión distinta al wentru (hombre). En nuestra cosmovisión la dualidad es sumamente importante, no hay discurso feminista aquí, día/noche, mujer/hombre, la dualidad es importante, cada uno con sus roles, pero nosotros queremos cincuenta y cincuenta, pero ahora nosotros la única forma de que la mujer pueda mostrar y ganar espacios teniendo una visión que nosotras trabajamos, tenemos múltiples actividades, cierto, el hombre de alguna manera es menos, con su visión de weichafe antiguamente, pero nosotras con esa multiplicidad de actividades tenemos una visión que no es mejor que la del hombre pero que va a la par con ellos y tenemos que ganarnos los espacios y tenemos que valorarnos, empoderarnos de estos espacios que hay aquí, pero como lo planteo mi visión es simplemente unirnos y hacerlo en forma colectiva, porque yo no gano anda aquí.

- Usted habló de aprendizaje, usted cree que ha aprendido algo dentro de este proceso.

Señora Rosa: sí, he aprendido muchas cosas, he aprendido cómo se maneja el tema de los conceptos legales, ya sé que cuando se les consulta a los pueblos se debe trabajar con un equipo de asesores, legal y del ámbito que sea y también experto en la cosmovisión mapuche porque si nosotros no tenemos eso trasgredimos el feyentún (conjunto de creencias) y el ad-mapu la naturaleza propia de nuestra cosmovisión y creo que el hecho de trabajar con medicina, el trabajar

con el telar, que es lo que hago, el tener conocimiento en platería, trabajar con las artes, venir de un conocimiento de familia de loncos, me da una visión más amplia y eso hace que mi visión y lo que he aprendido de esto, que es un aprendizaje muy grande, porque aquí, lo mismo que les planteaba necesitamos trabajar siempre en estas consultas con un equipo de asesores y no porque el Estado nos va a entregar lo que quiera, lo que nosotros pidamos, lo que nosotros creamos que es necesario para trabajar. Qué otra cosa he aprendido, que en estos procesos el Estado debe hacer su evaluación y debe llamarnos a nosotros para decirnos cómo se hacen las consultas, que tenemos nuestros tiempos, nuestra integridad cultural, que también nosotros como mapuches debemos empatizar con todos los lamien, que tengo que mostrarle al Estado que el más humilde para nosotros es el más importante, porque ese humilde a lo mejor no sabe de leyes, de agricultura, del medio ambiente, pero sí sabe del feyentún, sabe de la cosmovisión, de lo espiritual que es lo más importante. Lo otro que he aprendido es que todo se debe manejar con papeles, aquí las palabras se las lleva el viento, he aprendido que cada vez tenemos que esforzarnos más porque necesitamos más profesionales del mundo indígena en todas las áreas y hay que motivar a los chiquillos porque a veces les cuesta a nuestros jóvenes, dicen “yo soy mapuche para estudiar” no, usted es mapuche porque tiene que contribuir al pueblo y cómo yo motivo a ese joven para que venga y seamos más en esto y que no esté en esta visión tan occidental encerrado en su casa. He aprendido que las confianzas se ganan. He aprendido que hay abogados que son buenos y otros que son malos, hay abogados que te ayudan y otros que hacen su pega no más entonces aquí en esto, uno debe buscar personas que trabajen contigo y que vayan a la par y que se concienticen del trabajo inmenso que estamos haciendo y que tengan una visión amplia de todo esto. Y creo que eso ha sido una de las cosas que hemos seguido en todos los procesos trabajando con la Consuelo, no lleva apellido mapuche pero en su historia sí hay familia mapuche. También nosotros discriminamos, pero porque son ciertas cosas que las hemos aprendido de este mundo occidental, pero una de las cosas que más he aprendido, uno aquí rabea mucho, se lleva desilusiones tanto del mundo occidental como del mundo

mapuche pero creo que eso más que bajarme me motiva, porque yo no puedo decir nada de mí, la gente es la que habla y porque cuando me digan sabe que me equivoqué, voy a aceptar que me equivoqué pero va a ser un aprendizaje para seguir mejorando, estamos en un diplomado donde está la lamien Sofía painiqueo, consejera presidencial, ella fue consejera de una comuna y creo que tenemos que ganarnos los espacios, en sí todas las mujeres mapuches o no mapuches, porque nuestra visión es mucho más amplia y eso, muchas cosas he aprendido y se puede, se puede. No hay que desligarse de todas las cosas, hay que planificarse, tu wentrú muchas veces se moja pero si hay mucho aprendizaje, hay que terminar y ser consecuente, si he aprendido que hay que llegar hasta el final, hasta cuando tú puedas y decir, ya no puedo seguir y tampoco puedo cambiar, porque si estuve diciendo que no a esa consulta y después cambiarme y aparecer en una comisión allá en el Estado no corresponde, valores, ahí está el feyentún, entonces el camino de una líder mapuche tiene que ir a la par con su cultura, con su cosmovisión, y yo creo que eso da frutos, si tú trabajas de otra manera no.

- Usted como representante de su comunidad, se sintió parte del proceso de consulta indígena en todas sus etapas.

Señora Rosa: primero, en la primera reunión no estuve, pero sí se le planteó a Don Germán que había otra consulta, él dijo los que irán, irán, de alguna manera eso entorpeció todo este trabajo. Sintiéndome parte propiamente tal, es que sabes lo que pasa, me hice parte tal vez de las peticiones de mis Lamien pero siempre existían muchos obstáculos, siempre estábamos en una disputa, que él nos explicaba algo y nosotros tenemos otra visión, era como una pugna. Sí, tengo que participar porque si yo no participo el Estado va a tomar las decisiones, voy a decir yo tengo que hacerme parte porque el convenio 169 dice que tenemos que tomar decisiones, entonces tengo que hacerme responsable, porque quiera o no quiera el Estado va a hacer la consulta, si no estoy ahí no voy a darme cuenta cuáles son las vulneraciones y las afectaciones a los pueblos originarios.

- qué significa para usted el proceso de consulta indígena.

Señora Rosa: Los procesos tienen que ser libres e informados, cierto. Debe existir consulta previa, cosa que aquí no ha existido en la última consulta, todo viene ya hecho. Debe existir igualdad de condiciones, si el Estado tiene un equipo, un Ministerio para elaborar una propuesta de proyecto, y nosotros qué tenemos, estamos hablando de igualdad, flexibilidad. En esto se tienen que dar muchas instancias y una de las cosas más importantes es que en estos procesos nosotros no debemos depender del Estado, estamos hablando de un país pluricultural, estamos hablando del artículo 25 que las mismas comunidades tienen que hablar de cuáles son sus puntos importantes a tratar y crear instancias en donde el Estado debe entregarle los recursos, porque este país es rico y es rico con los recursos de los pueblos originarios, he aprendido que el Estado dice muchas cosas pero el Estado no ha llevado el convenio, no lo ha plasmado directamente y lo ha hecho suyo, le ha costado mucho, ha hecho muchos intentos, pero debe seguir trabajando en eso, sé que el convenio dice que todos tenemos derecho a tener nuestros espacios. He aprendido que cuando yo me voy a conversar con el alcalde, le tengo que indicar que no porque sea buena persona me tiene que dar los espacios, tenemos que tener salud intercultural, educación intercultural, el mapudungun como una herramienta, una estrategia, que tenemos, y no es porque él lo vaya a hacer de buena voluntad, es porque es su obligación, es un derecho y es la única instancia jurídica, hay más, pero en Chile por lo menos, el Estado debe hacerse responsable y tratar de cumplirlo. A lo mejor el articulado no me lo voy a saber entero pero sí sé que el estado tiene que agotar las instancias, se nos debe consultar en todas las medidas, jurídicas administrativas que los pueblos pueden ser afectados, en especial en la minera, estamos hablando de cómo las mineras ensucian las aguas, ahora están naciendo niños con problemas y enfermedades por todo lo que trae el agua, cómo las mineras extraer, abren la tierra. He aprendido que, con el convenio, lo más importante es que tenemos derechos colectivos, aquí si tú no estás organizado, no sirve. Una organización sola no sirve se debe estar en otra organización y reunir a las personas y lo otro que la lucha por los derechos es amplia, pero seguiremos trabajando y aprendiendo que nosotros somos sujetos de derecho y lo más importante es que

tenemos que estar reconocidos en la constitución. Podemos tener eso escrito ahí, pero de alguna manera, por ejemplo, en el tema de la vivienda dice que tenemos que tener cosas dignas y todo pero el tema de las tierras se da de los ángeles hacia allá, ningún mapuche que postule a tierras en Santiago se va a ganar eso pero los lamien no lo saben porque sólo allá se consideran las tierras mapuches, de alguna manera el convenio es el instrumento, tenemos que hacerlo nuestro y tenemos que aprenderlo, deberíamos andarlo trayendo como una biblia pero estamos en esa etapa, tenemos derechos, somos sujetos de derecho. Y que vamos seguir luchando y vamos a empoderarnos de todo esto y esos derechos que tenemos de seguir estudiando y mejorando y cuesta sí porque aparte de ser dirigentes, eres mamá, debes trabajar para tener las necesidades básicas y es difícil, pero se puede y hay que andar por allá y por acá, pero hay que estar, sino la gente no lo hace y a veces es tu misión de hacerlo y después vendrá otra persona. Pero eso es lo que he aprendido del convenio y la Ley indígena está quedando obsoleta y el convenio 169 es la base de nuestros derechos y debemos enseñárselo a nuestros hijos, a nuestros niños desde muy pequeños.

- ¿Qué emociones le genera a usted participar del proceso de consulta indígena?

Señora Rosa: frustración diría yo, entorpecimiento, desgaste, mucho desgaste en donde hay que explicarle a una y otra persona que la visión del feyentún, el conocimiento, la cosmovisión mapuche es distinta a la del no mapuche y este tiene que entender que las etapas son así, que los tiempos son así, nooo, es distinta nuestra visión! Entonces hay entorpecimiento, frustración, mucha frustración, también muchas veces verte que estás sola luchando con un enorme que eres una hormiguita al lado de un elefante, pero dentro de todo igual me genera, un sentimiento de valorar, no sé, porque el proceso en si es frustrante, es estar constantemente pidiendo cosas, exigiendo, pero también eso me entrega herramientas para que en el próximo proceso no volvamos a cometer los mismos errores para evaluar qué nos está faltando.

- ¿Cuál es la utilidad que le daría al proceso?

Señora Rosa: que sirven de experiencia para futuras consultas en donde vamos a ir exigiendo más derechos, esa es la experiencia. Lo otro, que lo que más me reconforta a mí es trabajar junto con los Lamien, empatizar con ellos, aprender de cada uno de ellos, también ver que el otro lado mucha gente que trabaja en el Estado se da cuenta que esta consulta está mal hecha, mal planteada, ese proyecto de ley y uno se da cuenta que ellos también se frustran porque también tienen sentimientos, y pasa que se los hacemos un poquito más conscientes, los concientizamos y ahí nos damos cuenta que cuando nos vienen a exigir derechos de los pueblos, lo cambian.

- ¿Usted está de acuerdo con la forma en que el ministerio planteó el proceso de Consulta Indígena?

Señora Rosa: no estoy de acuerdo, no hubo consulta previa, como lo indico, elaboró solo ellos este proyecto, no se nos preguntó nada a nosotros, venían con el material ya hecho, listo para que nosotros lo firmáramos y como los que ven que todos estos procesos se den bien, me parece que hay una comisión de pueblos originarios que se dieron cuenta que en este proyecto los pueblos no habían sido consultados y ahí dijeron ojo, no se puede avanzar con este proyecto de ley porque tienen que ser consultados los pueblos.

- Las expectativas que tenía antes que empezara el proceso una vez que este comenzó, ¿cree que se cumplieron o no?

Señora Rosa: yo creo que las expectativas no se cumplieron porque desde un principio sabíamos que esto ya venía hecho, entonces de alguna manera yo digo de estos procesos yo voy a aprender y voy a buscar la instancia en donde ese espacio pequeño que tenemos ahí, que es la ruka de la granja que es súper humilde, cómo sacamos provecho de esta consulta para decirle al Estado que ese espacio, lo podemos hacer nuestro, es como una estrategia en sí. Entonces las expectativas no se cumplieron, pero participar y no participar es un problema, me daba miedo participar y me daba miedo no participar, porque las afectaciones que hay al no participar también es complicada y porque nosotros tenemos una visión

de pueblo, de colectivo, entonces sabíamos que de alguna manera el Estado quería seguir haciendo lo mismo pero nosotros como pueblo decimos veamos qué vamos a sacar de este proceso, con el aprendizaje de las otras consultas, veamos qué podemos sacar de aquí, porque debemos ser astutos, hay que ver cómo de algo que está hecho nos empoderamos y decimos, no po, está mal eso, pero en sí nosotros tenemos claro que el Estado va a querer hacer todo lo que esté en su beneficio, que va a venir todo armado. Pero de estos procesos sí hemos avanzado y una de las cosas más importantes es derogar el decreto 166 y que el convenio 169 por sí solo basta para que trabajemos en consulta. Entonces ahí estamos, y estamos también con el tema de la nueva constitución y exigir que somos sujetos de derecho propiamente tal.

- Luego de haber participado del proceso de consulta indígena, se sintieron integrados por el Estado.

Señora Rosa: nunca, nos vimos como pajaritos porque hay que decir que la consulta es compleja, no se entiende fácilmente, además lo que plantean es escueto, entonces se nos muestra parte de una consulta que las afectaciones son inmensas, entonces no me sentí ni parte ni integrada.

- Usted cree que se lograron los objetivos propuestos por el Ministerio para las comunidades durante el proceso de consulta indígena.

Señora Rosa: todavía estamos en espera en este proceso, estamos pidiendo audiencia con el ministro, ya llevamos un mes casi, pero vamos a seguir en la lucha, porque una de las cosas que uno aprende es que hay que ser consecuente y llegar hasta el final, hasta donde uno pueda porque se trata de vulneraciones y afectaciones y ver cómo buscamos las instancias de que seamos más los que trabajemos en esto y no puedo conformarme dejando que el Estado haga y deshaga, tengo que demostrar que eso no puede ser así y que hay otras formas y a lo mejor va a ser un trabajo para ustedes, más adelante, en todo su trabajo, en todo lo que hacen, en todo el mundo que van a entrar a ver ustedes, en todo su desarrollo como profesionales pero esto hay que ampliarlo y hay que seguir, hay



que ser consecuentes. Porque nosotras las mujeres sacamos de todo provecho y aprendizaje y yo creo que por eso estoy aquí, porque de las noventa mujeres que postularon al diplomado de liderazgo quedaron cuatro de la región. Creo que todo es un desafío y hay que seguir hasta que me canse y el de arriba me dirá basta y llegue otra persona que tenga la visión colectiva de pueblo, que es lo más importante.

Entrevista n° 3  
Marcela  
27 años  
07 de septiembre del 2016  
Municipalidad de La Granja

- de acuerdo a las etapas que comprenden el proceso de consulta indígena, primero la planificación del proceso, la entrega de información y difusión del proceso y la deliberación interna de los pueblos indígenas. Qué etapas crees tú que se cumplieron y cuáles no se cumplieron.

Marcela: eehh voy a ser un poco drástica mi opinión, pero no se cumplió ninguna porque lamentablemente lo que pasó fue que no hubo consulta previa, el ministerio del medio ambiente no hizo lo elemental que es cuando se elabora el proyecto de Ley se convoca a los pueblos indígenas y sus representantes y en esa etapa (imagínate) que es la elaboración del proyecto se llama a consulta previa para consultar a los pueblos y sabes en qué le afecta lo que se está haciendo, me entiendes?, entonces eso fue el año 2014, entonces no se efectuó esa consulta para prever. El relator de Naciones Unidas que tiene relación con el tema del derecho indígena, señala que lo que se debe hacer en estos casos es prever para que no suceda todo lo que está sucediendo hasta ahora. Entonces no se hizo esa consulta previa y resulta que decidió el ministro, inclusive el ministro decidió que no era necesaria la consulta bajo su juicio personal no meritaba una consulta previa. Pero imagínate fue un juicio personal y ahora yo lo sé porque vi algunos documentos que salieron del congreso, en donde se señala que el ministro decidió unilateralmente sin consultar a la segpres que es la secretaría general de la presidencia, ellos son los que señalan cuándo se debe o no consultar, dicen: mira lo que pasa es que ciertos artículos pueden afectar a los pueblos indígenas, y ni siquiera se hizo eso, entonces este es un error muy de atrás y hay que recordar que en realidad esto pasó desde que se creó el Ministerio y la superintendencia y el servicio de evaluación, porque ustedes saben que antes estaba la CONAMA, después pasó a crearse el Ministerio y la superintendencia pero fue por un asunto de una recomendación internacional, no sé si ustedes han

leído el informe de la OCDE, este informe señalaba que Chile tenía que preservar sus recursos naturales porque Chile es un país que solamente avanza y se desarrolla en base a la explotación de los recursos naturales, entonces si esto continuaba así, lo que veía la OCDE es que vamos a llegar a un momento en que no van a quedar qué explotar entonces para resguardar la biodiversidad, que ustedes saben que el cambio climático está ocurriendo en todo el mundo, está afectando la supervivencia de la especie, y qué pasa si se afecta eso, nos afecta a nosotros, de hecho si nosotros desaparecemos igual quedaría biodiversidad, pero los más afectados son los pueblos indígenas y la población en general. Entonces yo creo que aquí hubo un error de principios y en realidad es una cuestión de falta de voluntad de los gobiernos y del Estado de Chile de no querer hacer partícipe a los pueblos indígenas porque históricamente Chile ha sido un país muy a la defensiva y militarizado digámoslo así porque como ustedes saben hubo mucha resistencia indígena y quedó todo muy hermético, la política, esto quiere decir que no hubo nada de participación que es peligroso, o sea es muy a la defensiva este país, entonces en mi opinión, no se cumplió ninguna etapa, o sea fue muy a la rápida, como decía, no sé si ustedes estuvieron en una reunión con don German Venegas, el encargado de la consulta, él dijo que estaba viendo, practicando o sea, es como todo improvisado pero lo malo es que siempre estas cosas son improvisadas , entonces no podemos estar en esa situación porque eso quiere decir que estamos muy atrasados en temas de derechos humanos y derechos indígenas.

- A qué crees tú que se debió el no cumplimiento.

Marcela: básicamente no hay voluntad para consultar, porque mira, la política, EL estado y los gobiernos tienen muy en claro qué son los derechos humanos, tiene claro la consulta que establece el derecho internacional, ellos lo tienen claro, pero no quieren hacer, no tienen la, ya, no lo quieren hacer porque va a afectar la productividad, o sea, si nos consultan esto, hay que entender que las tierras indígenas son las que tienen los mayores recursos y riquezas naturales, entonces qué pasa si nos consultan de verdad, nuestras tierras quedan protegidas y qué va

a pasar con la productividad, con la economía y las transnacionales y las forestales, qué va a pasar con las empresas mineras, energéticas e hidroeléctricas. Imagínate en el fondo no lo quieren hacer esas tierras no queden protegidas, esa es la verdad, ahí está la cuestión, no hay voluntad por eso.

- En cuanto a la etapa de planificación, en donde además de la entrega de información se definieron roles y metodologías, crees que se cumplieron cada uno de estos objetivos y por qué.

Marcela: metodología, está la etapa de planificación, yo no sé si ustedes estuvieron en la primera reunión, mira, nunca hubo claridad de qué era lo que se estaba presentando, porque cuando nosotros llegamos acá nos dijeron que había un proyecto que se estaba consultando, pero no dijeron nada más que eso. Pero no dijeron que en realidad no hubo consulta previa y que lo que se estaba consultando era un pedacito del proyecto que era muy largo, mas encima no es estaba consultando un pedacito del proyecto, sino que de las indicaciones que iban a ir al proyecto, o sea, una cosa que no te afecta en nada, lo que nos están consultando no tiene ninguna influencia en el proyecto. Y, es más, ustedes saben que en el congreso las indicaciones, las deciden en un segundo, si es si o no, las votan en un minuto y luego las borran, imagínense si hubiéramos hecho todas las indicaciones, en el congreso en un minuto las borran, entonces es absurdo. Metodología no se entendió, no hubo información clara, primero que te digan que no hubo consulta previa, información clara es que te digan que el ministerio decidió ante sí qué es lo que iba a ser consultado, ustedes saben que en la consulta previa el ministerio decide conjuntamente con los pueblos indígenas qué es lo que va a ser consultado, qué va a ser consultado, acá el ministerio decidió solo y de hecho en las minutas que nos hicieron llegar dice: ya fueron consensuadas, ya fueron redactadas, inclusive, no sé si este mes o el otro el ministerio va a enviar al congreso las indicaciones que ellos decidieron ya, imagínense, ni siquiera sabemos qué van a enviar y la consulta de los pueblos indígenas creo que la van a ingresar como en diciembre, pero yo creo que ni siquiera ha participado ni el 20% de las personas, entonces eso es decidor para

decir que la consulta no es legítima, entonces en cuanto a la metodología no hubo claridad, tampoco hubo representatividad, que en primer lugar meten a gente de CONADI y ni siquiera sabemos que se le dijo al consejero, no sabemos no tenemos idea quizá ellos van a aparecer en el congreso diciendo que fueron consultados, mira, lo representantes de los pueblos indígenas no participaron, yo creo que ni siquiera supieron de esto. Yo te digo las autoridades indígenas, las machis, los loncos, la gente que vive allá en la cordillera, gente que vive en el extremo sur de Chile que ellos saben de estos temas, que tienen muchos terrenos de protección, entonces todo eso es decididor y el tema aparte es el tema de las tierras y las áreas protegidas que ese es otro tema, pero en sí la representatividad no se dio porque fue muy baja la participación y esto también ustedes lo pueden ver cuando salga el informe, ahí lo vamos a ver todos en realidad, pero de representatividad nada, yo creo que ni siquiera un 20%. Hubo un grupo de comunidades del sur y del norte que ellos fueron al congreso en el 2015 y ellos fueron a reclamar que no hubo consulta previa, entonces qué es lo que pasa, yo igual me trate de contactar con ellos, el problema es que ellos perdieron la fe en la consulta, en el proceso que se está llevando ahora y ellos a través de la ONG ya hablaron con el observatorio ciudadano y trataron de hacer que algunos senadores incorporaran algunas indicaciones que van a ir al congreso, de hecho creo que están por ahí en la página web del congreso, hicieron que en esas indicaciones fueran incorporadas algunas indicaciones que ellos estaban haciendo que tienen que ver con el tema de las áreas protegidas y de los territorios gobernados por los pueblos indígenas, o sea que los pueblos puedan ejercer autoridad sobre el territorio, creo que ellos lo llamaron territorios indígenas de conservación, entonces eso es lo que más ellos quieren resguardar porque es como que no se puede más y eso es súper acotado porque, tú imagínate el tema de la biodiversidad, es muy amplio, es súper amplio abarca muchas cosas, la ecología, los ecosistemas, cómo se van a cuidar las aguas. La OCDE hizo, creo que cuando hizo un informe de observación diciendo que el código de aguas en Chile tiene que reformarse, tienen que protegerse las áreas que son susceptibles de ser exterminadas, no hay un conocimiento de qué es lo que está pasando, de

cómo está el territorio, no hay una evaluación, entonces son muchas cosas y acá las comunidades se enfocaron en lo que sólo se pudiera. Yo igual conozco a algunas comunidades que están en eso, pero imagínate estamos recién en eso, y nosotros estamos como en el limbo y más encima que las indicaciones los senadores las borran cuando ellos quieren, por eso que es tan importante la consulta, porque con eso tú tienes un resguardo, tú vas al congreso y dices mira esto está en el estándar internacional del tratado del convenio 169. Y hay otro tema también que son las observaciones, porque se está desvirtuando todo el tema de las observaciones, como si fuera nuestra opinión y eso no es.

- Crees que el Ministerio del Medio Ambiente entregó todos los antecedentes necesarios a consultar para la creación del SBAP y del SNAP.

Marcela: no po, porque, a ver en las primeras reuniones se informó de cómo iba a ser el proceso y muy vagamente de lo que se iba a proteger, o para qué era este proyecto, en el fondo no hay una organización que te diga: mira, esto lo vamos a hacer porque vamos a proteger tantas áreas, que no hay información de esto que estas áreas están desprotegidas de cierto lugar, no hay nada, nada concreto, todo es como en el aire, te dicen vamos a cuidar el medio ambiente de los pueblos indígenas pero no te dan datos, no te dan estadísticas no te dicen desde cuán y hasta cuándo dura el proceso de explicarte esto, nada, no hay una claridad y en el fondo es porque tampoco no lo hay, no hay claridad en el... a ver, no me acuerdo cuál fue el informe de la CEPAL o del PNUD que ellos hicieron una evaluación parece que era de salud de los pueblos indígenas y ellos estaban preguntándole al estado cuál eran los datos en el tema de la salud de los pueblos indígenas, cuál eran las áreas que ellos estaban protegiendo y no había nada! Entonces estamos sobre la nada, y quizá puede que lo haya y no se haga público o no lo quieren hacer, no sabemos eso, es como tirar todo a lo que se venga a lo que se pueda, se hace o no se hace, hay un desorden tremendo, yo creo que hay algo cultural en Chile que como que todo se hace a medias, nada se termina diciendo; “esto es espectacular”, siempre es “lo que alcanzamos a hacer fue esto”, todo es en la medida de lo posible, y eso no se puede tolerar porque si queremos proteger la

biodiversidad no podemos estar con eso de que “aquí le metemos, aquí no”. También en lo que me fijé era como que el sistema del Estado de Chile, o sea como que nosotros íbamos a opinar sobre lo que se iba a hacer en el “Estado de Chile” con las áreas protegidas de Chile y cómo nosotros podíamos mejorar esos instrumentos para Chile, pero nunca se habla de cuidar los recursos naturales del territorio indígena, entonces como que era muy lejano, nos hablaban de instrumentos, de fiscalización, cosas que la gente no entiende, tú como vas a ir a decirle eso a la gente del campo por ejemplo, “no es que nosotros vamos a fiscalizar y ustedes nos van a dar su opinión”, noo, tiene que haber una previa instrucción, o una educación ambiental, no existe en Chile, no saben lo que es ni el medio ambiente, entonces tú vas a llegar y decirles, vamos a hacer esto y existen ciertas áreas y en esas áreas, por ejemplo las áreas marinas de protección, las áreas de territorio, de bosques y ustedes van a tener que incorporarse a eso, pero en ninguna parte decía las áreas de territorio indígena de conservación, si a nosotros nos meten en un sistema que no pertenece a los pueblos indígenas porque no sé si ustedes saben que las áreas protegidas eran áreas indígenas antes de la colonización en todo Chile, esas áreas ponte tú de malleco, la araucania y varias otras zonas eran indígenas, entonces esta es una trampa porque ellos te dicen nosotros queremos que ustedes nos ayuden a mejorar la administración de estas áreas desde el Estado pero no te dicen que esas áreas pertenecieron a los pueblos indígenas, entonces qué vamos a estar nosotros haciendo, validando eso, la suplantación del derecho ancestral, todas esas tierras eran ancestrales, el fisco se tomó esas tierras, echó a la gente a la fuerza, fue súper violento, creo que en 1900 el fisco empezó a tomarse las áreas y echaban a la gente así a sangre y fuego y eran comunidades indígenas, entonces no te dicen eso y eso para mí es información clara, histórica y quizá no ambiental pero te explican de qué se trata esto.

- Tú crees que los métodos y procedimientos realizados por el Ministerio se adecuaron a sus cosmovisiones y maneras de ver la vida.

Marcela: no, porque el mundo mapuche tiene otra visión de mundo, y eso es lo que los Estados no quieren entender que los pueblos indígenas tienen otra manera de ver el mundo, por ejemplo, en el mundo mapuche existe el normoguen que es el respeto y la relación entre los mapuches y el azmoguen, que quiere decir es el respeto y la relación con la naturaleza, entonces ese es el sistema que estuvo operando hace miles de años, y el objetivo siempre fue la conservación del itrofilmogen, ese era el sistema y en su afán de colonizar el Estado chileno dijo no, a todos los indígenas hay que sacarlos del territorio y empezaron a hacer explotación maderera de las reservas, hubo mucha tala, quema de bosques, entonces se quiso exterminar al pueblo mapuche a través de esto, quitarles terreno, hay un autor que dice que casi el 90% del terreno eran de pueblos indígenas, era bastante. No se hizo cumplimiento del normoguen, porque cuando tú no dices la verdad o estás haciendo un trato, no dices la verdad, ya se rompió ese sistema, tú sabes que los mapuches son bien de palabras, sobre todo los antiguos eran bien de palabras y como hay una desconfianza con el Estado chileno, ya no se cree nada, estas todo el tiempo pensando en qué me va a joder el estado, en qué me va a engañar, entonces es súper heavy la relación, no hay confianza y tú sabes que la consulta su objetivo es el dialogo de buena fe para llegar a acuerdos, si no hay fe y no hay dialogo no se puede llegar a acuerdo.

- En la etapa de deliberación interna se propone que los pueblos puedan analizar, estudiar y determinar sus posiciones para posteriormente deliberar, crees que se cumplió efectivamente con este objetivo.

Marcela: em, mira nosotros en nuestro caso, no alcanzamos a llegar a esa etapa porque la propuesta que tenía el gobierno para que participáramos en eso era que cumpliéramos las reglas que ellos tenían y las materias a consultar eran escuetas, poco claras y restringidas, o sea si nosotros reflexionamos, si nosotros entramos a eso en realidad estamos como validando eso, ese primer aspecto, digamos que no cumplió con el derecho internacional, la otra cuestión es sobre las materias a consultar, cómo íbamos a hacer una observación sobre eso, porque lo que decía el Ministerio era que nos iban a prestar asesores, pero qué pasa con esto, que el



asesor nos advirtió que en el contrato que ellos establecían con el ministerio se señalaba que el asesor, debía estar en todo momento supervisado por el ministerio, por la secretaria del ministerio, en todo momento, o sea lo que se informara a las comunidades lo tenía que saber primeramente la secretaria, o sea si el asesor dijera algo que estuviera afuera de lo que se iba a consultar, el asesor poco menos que iba a ser amonestado, con dinero inclusive, entonces dime tú dónde está la libertad, la buena fe en eso, en ese sentido nosotros tuvimos el apoyo de nuestra asesora que nos dijo que bueno, ustedes deben participar de eso pero tienen que saber esto que está pasando que yo no estoy en libertad, otra cosa más, el asesor dice que en el contrato dice que todo lo que se efectuó en la etapa de deliberación interna, todo lo que se llegue a trabajar va a pertenecer al ministerio, o sea, si el asesor, nos explicaba la asesora, ve que hay una afectación directa y descubre que hay una afectación a la tierra o de conocimiento ancestral o que haya algo que nos afecte y no esté siendo medido por el ministerio, toda esa información va a quedar en manos del ministerio y el asesor no puede entregar esa información, o sea la propiedad intelectual queda en manos del ministerio y todo eso no se nos informó si no fuera porque la asesora fue honesta y nos dijo mira esto no puede ser... imagínate. ¡Entonces otra cosa más es que se les pagaba muy poco y otra cosa más que nos dijo que el tiempo era cuarenta y cinco días, mira, el gobierno está hace dos años tratando de hacer indicaciones, “tratando” y a nosotros se nos piden cuarenta y cinco días contados, o sea, yo consulté a comunidades del sur y creo que allá se hicieron dos reuniones, dos!, para qué o sea en dos tú no haces nada acá tú viste que por lo menos en la primera no hicimos nada, peor, entonces qué haces tú en dos reuniones y eso, mira si los recursos que hubieron, fueron muy pocos, fueron escasos por eso que nosotros dijimos queremos más asesores, queremos uno que tenga conocimiento en antropología , como vamos a ver, por ejemplo en el sur cómo tú vas a ver las afectaciones si el abogado no es experto en los esteros, ponte tú qué resguarda el estero, eso lo sabe el abogado en derecho ambiental y a la gente tú no le puedes hacer una asesoría como corresponde si no les estas dando el apoyo que se requiere para que sepan en qué se está afectando al territorio, por eso eran

escasos los recursos y por eso habían contratado asesores que ojalá supieran algo de lo ambiental pero no te lo aseguraban tampoco pero con que supieran cultura un poquito bastaba. Imagínate, la propiedad intelectual del proceso quedaba en manos del ministerio, y era intocable, los recursos eran escasos y la asesoría no era la adecuada y el tiempo cuarenta y cinco días, o sea qué íbamos a hacer en cuarenta y cinco días y más encima querían que nosotros fuéramos y validáramos esto. Yo creo que hay comunidades que igual aceptaron eso pero es por ignorancia, porque no saben, porque no hay una difusión de los temas del derecho de los pueblos indígenas, mucha gente no tiene idea de cómo deben ser los procesos, porque no es como ellos dicen, yo vi en la prensa que decía el nuevo proyecto de biodiversidad va a contemplar la opinión de los pueblos indígenas, o sea, tú sabes que la opinión no vale nada, es una opinión, yo puedo opinar de muchas cosas pero nadie me va a tomar en cuenta, mucho menos la gente en el congreso, ustedes saben cómo es, el Estado aquí es súper hermético, uno puede opinar cualquier cosa y de aquí a que la tomen en cuenta...

- Por qué crees que no se entregaron todas las herramientas e información necesaria para que se diera paso a la toma de decisión interna entre los representantes de las comunidades.

Marcela: lo que pasa es que el servicio de biodiversidad tendría que haber estado... a ver, en 1984 se creó el servicio que iba a administrar todas las áreas protegidas, estoy hablando de la época donde estaba Pinochet, enseguida se estableció la CONAF, esta tendría que haber sido pública para que funcionara este servicio, durante la dictadura era difícil pero al llegar la democracia tendría que haberse creado, o sea CONAF tendría que haber pasado a ser pública pero ese proceso nunca se hizo porque las empresas forestales no les convenía. Porque a las empresas forestales les interesa que nadie las fiscalice, hacen lo que quieren, sacan agua de los esteros, no existe una fiscalización de la CONAF, no hay seriedad y no van a los lugares a examinar, piensan que porque no ven nada, no hay una fiscalización seria porque no hay una CONAF pública, y ahora se quiere hacer todo rápido, se está por acabar el gobierno y como en el programa de

gobierno de Bachelet cumplir con la creación del servicio, se debe hacer como sea, en la medida de lo posible hay que hacerlo y todo porque es un mandato de la OCDE, y el tribunal constitucional dijo que la CONAF tenía que convertirse a una entidad pública porque no puede seguir recibiendo fondos públicos ni administrando tampoco los servicios porque no tiene potestad no tiene atribuciones, solamente eso lo puede tener un servicio que sea público, entonces imagínate ni siquiera han elaborado un proyecto de CONAF pública, entonces hay que investigar, yo creo que todas estas cosas son por algo, por qué no se ingresa, por qué si, puede que esto no convenga, en Chile funciona todo así, eso.

- Respecto de los niveles de participación: cuál tu motivación para participar del proceso de consulta indígena.

Marcela: yo siempre he estado motivada, si yo llegué con mucha energía acá, tenía una mentalidad muy positiva en que podía, a pesar de todo salir algo. Mira, la disponibilidad de los pueblos indígenas siempre es en pro, porque les gusta participar, quizá en ciertos proyectos no pero es según la temática, suponte, la gente que trabaja en salud se va a la consulta de salud, la gente que trabaja en cultura se va al ministerio de cultura, de educación y así... siempre hay participación y está la disponibilidad de las comunidades, y con este tema del medio ambiente, en el sur yo creo que era mucha la gente interesada en participar pero qué es lo que pasa, que tú vas descubriendo lo que hay detrás y que no van cumpliendo entonces tú te vas desmotivando pero a la vez uno como es un poco... por lo menos las organizaciones que hemos estado aquí medidas estuvimos trabajando mucho tiempo con el tema forestal, nosotros todavía estamos siguiendo el tema de la fiscalización, en cuanto al medio ambiente, siempre los pueblos indígenas, ancestralmente, siempre hemos estado pendientes de eso, porque se tiene consciencia de que si destruimos el medio ambiente se acaba la vida y el derecho internacional reconoce eso, por eso que dicen que los pueblos tienen que participar de esto, de todas las consultas que tengan que ver con recursos naturales y del medio ambiente porque el derecho internacional reconoció la estrecha relación, porque si no hay medio ambiente no hay vida para

los pueblos indígenas, o sea es una cuestión de supervivencia. No es más que eso, se acaba uno y se acaba el otro eso.

- Como representante de tu comunidad, te sentiste parte del proceso de consulta indigna.

Marcela: mira, en primer lugar no me convocaron, mi como representante de mi comunidad no me llegó nada, yo supe porque me interesa el tema, yo siempre estoy buscando cosas relacionadas con el tema ambiental, y yo le avise a varias organizaciones que estaba este proceso, entonces yo creo que no me quisieron hacer partícipe porque saben que yo estoy metida en el tema ambiental, y yo no estoy agradecida por estar aquí yo vengo a ver si se está cumpliendo, ustedes saben que yo en la primera reunión dije que no podía decir en el papel “para dar cumplimiento al convenio 169 estamos haciendo esta consulta” porque si no se cumplió con la consulta previa cómo me dicen eso y me lo ponen en el papel, es una burla y nosotros ya no estamos para eso porque ya han pasado muchas décadas, años con esto, de engaño en engaño, y como uno ya sabe, sabe escribir, leer, sabe entender lo que te están diciendo y es fuerte eso pero esa es la realidad.

- Qué significa para ti el proceso de consulta indígena.

Marcela: es clave, más que nada por todos los que luchamos por que se efectuara la consulta, saben que para que se aprobara el convenio y otros instrumentos internacionales tuvo que morir mucha gente. Esto se creó porque los pueblos indígenas en Latinoamérica han sido los más bilmados de todos, en la OIT que s la organización internacional de trabajo, ellos se dieron cuenta que los trabajadores indígenas eran los más afectados , no tenían derecho, no los respetaban en nada, entonces que hicieron ellos, fueron a reconocer los derechos de pueblos indígenas, entonces cuando los representantes de distinto pueblos van a estos organismos a defender todo esto, en La OIT te daban un historial de vida de diversos pueblos y son puras masacres entonces cuando yo digo no me interesa la consulta, debemos tener respeto por esta gente que luchó por años

para que se cumpliera esto, se creara esto. Yo puedo decir, la consulta no sirve de mucho pero debo respetar el por qué se llegó a esto. Es muy relevante esto, lo que pasa es que uno tendría mucho más valor si los Estados cumplieran, si los estaos no cumplen desvalorizan esto que es muy relevante, entonces yo lo valorizo mucho y las comunidades yo creo que igual lo valorizan porque cuando por ejemplo quieren colocar una hidroeléctrica, las organizaciones altiro dicen que deben hacer valer el convenio 169 que me protege, entonces tú ya tienes un empoderamiento. Ese es el valor que tiene esto, porque ya sabes que tienes derechos, el lonco, la personas de la comunidad, ahora que el estado no quiera cumplir, es otra cosa. El decreto 66 es el que reglamenta, el Estado dice ya para hacer la consulta nosotros vamos a poner este reglamento que fue creado entre cuatro paredes con el apoyo de algunos consejeros sin el consentimiento de los pueblos indígenas, o sea es ilegítimo para nosotros, y ese es otro punto, si nosotros validamos la tercera etapa era validar el decreto 66, entonces son varios puntos, ese decreto lo creo el gobierno de Piñera pero lo validó Bachelet, ella lo legitimó teniendo consciencia de que lo hacía porque ellos tienen clarísimo qué es el convenio 169, entonces ellos dicen este artículo no, lo sacamos, cuando intentaron en el senado invalidar el convenio porque querían, encabezado por Pablo Letelier quería crear una normativa que invalidara el tratado internacional, le contestaron de la OIT señor usted no puede hacer eso estamos hablando de un tratado internacional, imagínate la estupidez, no saben ni lo que es un tratado internacional, entonces para que ustedes vean o que tenemos que estar viviendo con esta gente, tienen falta de consciencia tanto cultural, social, ambiental, todo, o sea estamos en un país con mentalidad de subdesarrollado. Cómo vamos a avanzar así en la ciencia en la tecnología, y esto pasa porque las autoridades son acéfalas y ahí está la importancia de las nuevas generaciones, sino no vamos a avanzar. Pero Chile, como dice la OCDE es uno de los países por los que ellos están más preocupados, ven que todo es extraer la tierra, explotación, nada importa.

- Qué emociones te genera participar del proceso de consulta indígena.

Marcela: igual cuando un participa se siente que uno puede cambiar las cosas, los procesos pero esto es como el amor, te dura un rato y después ves la realidad, que tiene que ver con cómo vas a seguir avanzado con toda esta emoción ir midiendo la energía para sacar adelante tu derecho y los derechos de los pueblos indígenas, porque si la tierra y la biodiversidad están bien, estamos bien todos. Eso es lo que le decíamos al director de la CONAF, si nosotros estamos protegiendo los bosques no es sólo para nosotros porque el aire lo estamos respirando todos. La emoción de participar de esto, aun cuando sea en contra es porque tú estás luchando por algo superior, que es la supervivencia de la naturaleza y que lamentablemente no hay educación en ese sentido y lo ven como que es bonito pero hay una cosa tremenda detrás de esto, en el mundo indígena hay una energía el Neguen que protege los arboles, pero si tú lo atacas estás matando esa energía y a la vez eso va a ir en contra tuya, entonces todo eso es parte del AZ moguen del mundo mapuche, todo es con respeto, ahora CONAF le dice que dio permiso a unas machis para que fueran a sacar plantas a un parque, les dio permiso, como que las machis fueran las criminales, cuando las machis van para sacar remedios, para sanar y lo hacen racionalmente, no destruyen la tierra, las machis piden permiso para sacar plantas y ellas deben devolver eso en ofrendas mejorar la tierra, hay una relación de reciprocidad. Tú te das cuenta que son dos mundos distintos, el Estado quiere arrasar con la tierra.

- Cuál es la utilidad que le darías al proceso de consulta indígena.

Marcela: tú sabes que el pueblo mapuche ha ido de guerra en guerra y de batalla en batalla y aun cuando los lideres iban muriendo iban naciendo otros, entonces todas las batallas en el fondo te van dando más fuerza, por lo menos a mi me han fortalecido más, no me voy a derrumbar por esto procesos y decir no voy a participar más. Yo digo, ya, cómo lo vamos a hacer para que esto siga y nos hagamos respetar, porque en este proceso de consulta no es nuestra culpa que no hayan resultado sino que son las condiciones en las que se han dado las cosas pero si tenemos la responsabilidad que se respete la biodiversidad y se respete la consulta, en eso tenemos que seguir luchando y que quizá esto va a durar mucho

más y nos van a ver en el congreso luchando, esa es la batalla no te puedes dejar vencer, no sé si es la sangre que se lleva esto pero no te das nunca por vencido. Es tanto así que el decreto forestal no ha logrado ser extendido hasta la fecha, llevamos cinco años luchando para que no se extienda el decreto que expande las forestales. O sea, plantaciones forestales, no se ha logrado eso por nuestra lucha y hay una consulta trucha como esta, nosotros la hicimos pedazo, fuimos a todos lados por una consulta que era totalmente viciada, nosotros fuimos estuvimos investigando meses antes que llegara al congreso, no fue aprobado. Ellos decían no si estos indiecitos no van hacer nada, qué saben ellos y cuando nos vieron allá el director de la CONAF casi se desmayó. Es así, así piensan las autoridades que nos miran muy en menos entonces ahí está la batalla.

- Cuál es el valor que le darías proceso de consulta indígena.

Marcela: es el de seguir, el de concientizar a la gente, la gente que aun no está consciente, incluso que no es indígena, para que vean de qué se trata esto, que es un tema de supervivencia de las culturas ancestrales, en el fondo se trata de eso y que haya respeto, yo ese valor le doy que la gente valore. Eso.

- Estás de acuerdo con la forma en la que el ministerio del medio ambiente planteó el proceso de consulta indígena.

Marcela: como lo planteó no, no puedo estar de acuerdo, como te decía delante fue súper escueto todo, solamente se noto demasiado que querían hacer algo expres una consulta expres, que querían decir en el congreso consultamos y la consulta duró nada, y decir que se cumplió con el convenio y no se debe cumplir sólo con el convenio, está el derecho internacional, la declaración de derechos indígenas, el pacto político.

- Las expectativas que tenían antes que se iniciara el proceso, una vez que este comenzó, crees que se cumplieron o no.

Marcela: no, no se cumplieron porque no se cumple con el estandar internacional de la consulta y participación, porque una cosa es la consulta previa y otra es la participación, entonces no hubo consulta previa y tampoco hubo participación, y

esta tiene que ser efectiva, o sea que realmente tú puedas incidir porque no es como dice el ministerio de consultar la opinión o qué observan, no, no es una encuesta, no es algo superficial, es que los pueblos indígenas puedan tener pleno conocimiento de lo que se está consultando, que ellos digan en qué se le está afectando, en el terreno, en la tierra, en todo, tú sabes que en cuanto a las tierras el derecho internacional reconoce el concepto de pueblos y de tierras pero además dice que al concepto de tierras e le debe agregar el concepto de territorio, y ahí se reconoce la autodeterminación de los pueblos sobre ese territorio, sobre este terreno se reconoce la gobernanza de los pueblos, tú decides cómo se va a desarrollar el territorio y ahí está el miedo que tienen ellos, esto no tiene que ver con que no, nosotros vamos a formar un Estado dentro de otro Estado, es simplemente que nosotros vamos a tener derecho a la libre determinación de nuestro desarrollo, cómo nosotros queremos nuestro territorio se desarrolle, pero no se habla de estado, que nosotros vamos a crear otro estado. No se creó en ese sentido el convenio, hay una distorsión de la autoridad que ve el enemigo en todas partes, y no ve que esta cuestión tiene que ver con que los pueblos han sabido cuidar la tierra por miles de años, por eso se les reconoce y todo pueblo tiene derecho a su libre determinación.

- Luego de haber participado del proceso de consulta indígena, te sentiste integrada por el Estado.

Marcela: no, quizá el Estado quiere que uno se integre al sistema de consultas del estado o al sistema capitalista que ellos quisieran que uno se integrara al estado capitalista económico de explotación, a ese sistema quieren ellos que uno se integre. Ellos dicen ustedes no tienen nada, nosotros les damos trabajo, pero es un trabajo precario. Ellos explotan la tierra y no dejan nada para los pueblos.

- Tú crees que se lograron los objetivos propuestos por el ministerio para las comunidades durante el proceso de consulta indígena.

Marcela: mira por lo que yo sé en el sur ha sido diferente el proceso de consulta indígena, a ellos les interesa más lo que pasa en el sur pero allá en el sur las



exigencias son mayores, son otros los requerimientos, ellos tienen humedales cerca, tienen subsuelo, el agua, los cursos de agua, es muy amplio el tema allá, entonces ellos, por lo que sé por una de las personas que participa allá, nos dijeron que habían participado las comunidades pero igual no estaban muy conformes, yo me di cuenta que había una baja convocatoria porque allá es diferente, son mucho más radicales también, yo creo que todas las comunidades deben tener conocimiento de cómo funcionan las consultas pero allá es distinto. Al final puede que hagan todo el proceso, pero las comunidades igual se van a dar cuenta, así pasó con la ley de las forestales al final terminó todo, las comunidades se dieron cuenta que el proceso había sido truco, o sea de nuevo no se cumplió con el derecho internacional y lo único que querían de las comunidades eran las firmas, ellos llegaron con las firmas al congreso, la gente no sabía lo que estaban firmando, y le dijimos no señores, esto no valida la consulta por eso es que ahora les dijimos que colocaran abajo esta firma no valida la consulta. Ellos van a llegar diciendo que todos participaron felices de hecho creo que han llegado y decían que estaba todo bien, ahora es distinto, la gente no para saber leer pero se va a dar cuenta y eso es peor para el gobierno porque menos legitimidad tienen. Ahora igual las comunidades tienen que seguir luchando porque este es un tema de supervivencia y es una batalla. Es bueno seguir con esto porque se aprenden de estas cosas.

Entrevista n° 4

José

46 años

28 de octubre del 2016

Domicilio, La Granja

- De acuerdo a las etapas que comprende el proceso de consulta indígena, que es planificación del proceso, información y difusión del proceso y deliberación interna de los pueblos indígenas cuál cree usted que se cumplieron y cuáles no, por qué.

José: todavía estamos en la lucha porque no se ha logrado nada, lo único que le interesa al gobierno es mandar a su personal y dejar todo ahí inconcluso, no se cumplió ninguna etapa.

- En cuanto a la etapa de planificación, donde además de la entrega de información se definieron roles y metodologías, usted cree que se cumplieron estos objetivos.

José: a ver, nosotros como agrupación siempre hemos estado dispuestos a dialogar amparándonos en la ley, pero afortunadamente la alcaldía nos ha ayudado a lograr cosas como por ejemplo la unión con los vecinos. Pero ahora no hay una situación clara con respecto a lo que implementa el gobierno y en los desacuerdos que estamos nosotros como pueblos originarios.

- Usted cree que el ministerio del medio ambiente entregó todos los antecedentes necesarios sobre las materias a consultar.

José: sí pero el tema ambiental está controlado por ellos mismos, argumentado en sus roles, en sus bases pero sin pero aviso entonces hay ciertas etapas que no cumplen con nuestro requerimientos.

- Usted cree que los métodos y procedimientos realizados por el ministerio se adecuaron a sus cosmovisiones.

José: si hay partes que ellos lo manifiestan pro hay puntos legales que tienen muchos vacíos, que nosotros no entendemos por eso es que nos estamos

asesorando con gente que sabe, para entender el tema legal, es por eso que nosotros nos avalamos con abogados. Ellos se adecuaron en el sentido de poner en esos documentos, de tratar de explicarnos y a la vez estar... conscientes de que ellos están tratando con representantes del mundo indígena pero no todos son iguales, la persona que está a cargo de esto, señor Germán Venegas, empezó bien pero después se fue dilatando y dilatando entonces ahí tuvimos divergencias pero esperamos que se pueda seguir los buenos pasos, no como lo que está pasando en el ministerio de salud y la de los pueblos originario, que también se han producido por lo mismo porque las especificaciones y respuestas no han sido muy claras y nos dejan en un vacío a nosotros.

- En la etapa de deliberación interna de los pueblos indígenas se propone que los pueblos pueden analizar, estudiar y determinar sus posiciones para posteriormente tomar decisiones, usted cree que se cumplió con este objetivo.

José: no, no porque aún estamos en el proceso, se está dilatando, miren desde que se inicio todo este tema por intermedio de la presidenta, empezamos muy bien con todas las consultas pero como ha pasado en todas el proceso se va dilatando y hasta el día de hoy estamos con el tema de salud, de cultura, entonces estamos muy atrasados, el mismo tema de la lengua, se está perdiendo y no hay ni un incentivo en los colegio, hay muchas cosas por las que seguir luchando porque para eso existen las organizaciones mapuches, en un futuro no muy lejano, todo esto se podría acabar y eso sería muy triste. Y nosotros podríamos quedarnos sin identidad.

- Usted cree que se entregaron todas las herramientas e información necesaria para que se diera paso a la toma de decisiones internas dentro de los representantes de las comunidades.

José: si, se entrego información, un buen lugar para recibir a las personas con comida, eso si, a lo que me refiero es que las ideas que vienen del gobierno no

son concisas y hay partes que tienen trabas legales que nosotros no entendemos por eso nosotros nos asesoramos con abogados, es por eso.

- ¿Cuál es su motivación para participar del proceso de consulta indígena.

José: mi motivación es porque soy mapuche, soy y quiero que en mi país se hable el mapudungun porque es la lengua que tenemos que reproducir y tener la posibilidad de decirle a una persona del Estado lo que uno piensa lo que es el mapu, la tierra la naturaleza, el cuidado del medio ambiente que ahora lo estamos dañando.

- Usted como representante de su comunidad se sintió parte del proceso de consulta indígena en todas sus etapas.

José: apoyando a mis loncos sí, porque esto se trata de unión, de estar con el otro, con su par y aparte de eso también me estoy sintiendo mucho más identificado porque fue elegido representante en nuestra mesa comunal y es ahí donde debatimos con el intendente, y hay treinta y siete agrupaciones de pueblos originarios, de la que la mayoría la constituyen pueblos mapuches pero hay Aymaras, a través de eso se pueden lograr cosas pero también hay trabas, hay gente que busca otras cosas, otras ganancias, entonces uno tiene que tratar de estar bien claro y ser preciso en lo que uno quiere porque yo trabajo para mi comunidad, todo es para la comunidad.

- ¿Qué significa para usted el proceso de consulta indígena.

José: bueno cuando empezó todo esto genial porque se nos tomó en cuenta como pueblos originarios y a través de estas consultas han venido reuniones en las que nos hemos encontrado con distintas situaciones pero como le digo, este es un trabajo que hacer de mucho tiempo.

- ¿Qué emociones le genera a usted participar del proceso de consulta indígena.

José: como les decía, de primera bien pero ahora estoy desgastado con lo mismo, es un desgaste tras otro.

- Cuál es la utilidad que le daría al proceso de consulta indígena.

José: me sirvió para saber en qué postura está el gobierno y para nuestra comunidad igual saber en qué está el estado, pero como dije nosotros gracias a dios estamos muy bien organizados, no como en otras comunas donde no hay representatividad, yo soy de la idea que todos debemos organizarnos porque así podremos conseguir más y mejores cosas. Si no te organizas no sirve. Aunque sentimos que el Estado no ha sido claro, y nosotros como mapuches sentimos en nuestro corazón que el estado se siente obligado por organismos internacionales solamente, entonces ellos tienen que hacer esto porque lo deben hacer, no digo que todos los políticos sean iguales pero sí la mayoría.

- Está de acuerdo con la forma que el ministerio entregó la información o la forma en cómo iba a ser la consulta indígena.

José: sí pero siempre existen trabas en algunos puntos y que al final llegan a las mismas preguntas anteriores y es ahí donde nosotros quedamos a la deriva por eso quisimos seguir pero con asesores, nosotros nos hacemos asesorar por abogados ante cualquier situación. Pero lo que sí hacen falta más asesores, antropólogos, por ejemplo, porque falta esa cosmovisión y decir estudiemos de qué trata la cosmovisión del pueblo mapuche. Saber de qué se trata.

- Las expectativas que usted tenía antes que empezara el proceso, cuando este comenzó, se cumplieron o no.

José: no me fue cien por ciento viable porque no les creí, y no estoy equivocado, porque yo ahora he tenido mis reuniones en la mesa regional y no se ha logrado nada y hay peñis que han luchado por el subsidio mapuche que aun está en trámite. Yo creo que nosotros no estamos siendo tomados en cuenta, estamos botados, no hay participación clara para nosotros.

- Usted se sintió integrado por el Estado.

José: integrado porque tuvimos que ser partícipe de los procesos para no dejarlo estancado, porque si no hubiésemos participado perfectamente ellos podrían haber dicho que todos estamos de acuerdo, es por eso que estamos en esto, no les vamos a doblar la mano tan fácilmente, por eso que esto va a durar mucho tiempo más, pero yo tengo fe que vamos a lograr muchas cosas, yo quiere que en este país se incentive el mapudungun.

- Usted cree que se lograron los objetivos que propuso el ministerio para las comunidades.

José: los objetivo no, porque todavía estamos en reuniones participando y esto pasa porque no han sido claros.

Entrevista n° 5  
Nancy  
60 años  
13 de noviembre del 2016  
Domicilio, La Granja

- De acuerdo a las etapas que comprende el proceso de consulta indigna: la planificación del proceso, entrega de información y difusión del proceso y la deliberación interna de los pueblos indígenas. Qué etapas cree que se cumplieron y cuáles no.

Nancy: esta consulta del medio ambiente que se llevo en el proceso de este año, en primer lugar, las consultas indígenas en Chile desde el año 2014, cuando se aprobó el decreto 66 con derecho a la consulta y se tomó dos ápices del convenio 169, del artículo 1 y del artículo 7 del convenio 166, el Estado a través de haber firmado el tratado internacional del convenio 169, obliga al Estado a que haga consultas a los pueblos originarios. Pero el Estado jamás ha trabajado con conocimiento para hacer las consultas, ellos han hecho un plan de trabajo al estilo colonial, ellos nunca se han preocupado de cómo piensa el pueblo, cómo trabaja, qué tiempo de disponibilidad tiene, aquí en la zona urbana es más complicado llegar, imagínense en las zonas rurales es más complejo aun tratar de plasmar sus conocimientos y opiniones en estos lugares. Entonces qué pasó, cuando se han hecho estas consultas y sobre todo las consultas no solo del medio ambiente sino la consulta que crea el ministerio de pueblos originarios, de salud, la de cultura, ha sido el mismo proceder, ellos primero traen un documento, una carpeta en donde se dice que vienen los proyectos hechos, no hay participación de los pueblos indígenas, o que se diga los pueblos indígenas, primero partamos conociéndonos hagamos un plan de proyecto, dialoguemos, luego hagamos una metodología de trabajo y después planteemos nuestras necesidades, Estado parte y dice: aquí tiene la información, aquí le traemos una carpeta y te muestran un power y te empiezan a pasar la información rápido. Los pueblos originarios, o las personas no todas tienen un conocimiento y comprensión lectora para saber qué es lo que se está entregando, y para la interpretación de esa información, entonces el Estado es un impositor, impone lo que ellos quieren cumplir pero cumplir para decir

cumplimos con el mandato internacional, y que se está cumpliendo con convenio pero la verdad es que el Estado no está cumpliendo con el convenio, entonces vienen, te traen una cantidad de papeles y nosotros en una hora, no lo podemos leer, no lo podemos interpretar, y más encima a la gente que mandan como representantes del Estado, no son personas especializadas en el área específica, si ustedes se dieron cuenta la primera vez que nos reunimos le hicimos un par de preguntas y estos señores no saben responder porque ellos no tienen el conocimiento ni son idóneos para ese tipo de trabajo y aparte de eso no tienen conocimiento del pueblo mapuche, ellos no se han instruido ni capacitado para relacionarse con los pueblos, para saber cómo actúan los pueblos, cuál es su cosmovisión, cuál es su forma de trabajar, ellos no tienen idea. Lo otro es sobre a difusión, en ningún medio de comunicación se hizo una difusión para que tanto nosotros como pueblo mapuche como también la ciudadanía del país, que también quiere saber cómo el Estado le está consultado a los pueblos, qué hacen ellos... ellos toman una base de datos y dicen ya, llamemos a tal persona, pero ellos son los que eligen a las personas que quieren que vayan porque si va una persona que les va a debatir el tema, ahí al estado no le sirve porque ellos quieren hacer el trabajo y lo otro es que ellos tienen todo planificado, ellos planifican el tiempo, el horario, ellos te imponen un horario, no te consultan, lo mismo con el espacio físico, no saben que nosotros también trabajamos, estamos todos incómodos en una silla, no tener dónde escribir, dónde afirmar nuestros cuadernos, no tener nada, entonces todo vulnera el derecho de los pueblos porque en el convenio 169 dice que el Estado le debe entregar los recursos suficientes para que los pueblos se desarrollen en sus labores, y eso el Estado no lo cumple y esa es la lucha entre nosotros y el Estado chileno, ellos imponen una información, no hay difusión del tema, no hay capacitación sobre el tema. Este proyecto de ley sobre biodiversidad hace años que está hecho, este proyecto lo rechazaron en la cámara de diputados porque este proyecto debía ser consultado previamente a los pueblos indígenas del país, y ahí lo rechazaron porque las comunidades alzaron la voz. Ellos querían que el proyecto continuara en el congreso como si nada pero siempre hay alguien que se da cuenta, debían



consultar por este proyecto que fue rechazada y retirado, para hacer el proceso de consulta que está igual en nada. Todos los procesos de los pueblos originarios han sido así. Y por eso que nosotros trabajamos en grupos de personas con nuestros propios recursos para poder plasmar todo, de hecho nosotros estamos haciendo seguimientos con abogados sobre este proceso, ehh somos poquitos somos como seis, entonces estamos haciendo un seguimiento a este proyecto de ley, cómo la cámara de diputados y el congreso que son los que firman y amparan estos proyectos, se cumpla a cabalidad con los pueblos originarios porque ellos lo hacen a puertas cerradas y más encima, o más terrible de esto es que ellos entregan una cantidad de recursos ocupados, una millonada de plata que te digo en el ministerio del desarrollo social por seis meses y por diez sesiones el ministerio evaluó la granja con dieciocho millones de pesos y yo digo cómo van a gastar dieciocho millones de pesos en una consulta con siete u ocho sesiones, es un exceso, en esta sesión nosotros estamos consultando a través de la ley de transparencia cuánto es lo que se está gastando con este proceso y esa información no nos la han dado porque con la ley de transparencia ellos se demoran veinte días, hay que esperar como treinta días para que te entreguen toda la información que más encima es falsa, te dan la opción de que si te llega la información hoy, te dan diez días más para que tú puedas hacer la segunda reclamación para decir que no estás satisfecho con la información, pasas meses esperando la información, entonces por eso el mundo huinca debe saber cómo actúa el Estado chileno, porque sino a nosotros los pueblos originarios se no crucifica, se nos dice que somos flojos, se nos dice que no vamos al trabajo, que cuando hay consulta no vamos, pero cómo no vamos a ir si aquí en la granja hay trece mil mapuche y ustedes estuvieron en esta consulta y habíamos doce personas, si hubiera invitación a todo el pueblo para que participara en estos procesos, mínimo tendríamos que haber sido cien personas para que fuera más representativo. Al Estado le conviene entonces que esto no se sepa, porque el daño que el hacen a una comuna por la usurpación de territorios que están abandonados el Estado los quiere para hacer sus negocios, imagínate en este sector de la granja, el único sector que tendría humedales donde está el MIM ese

es sector humedal de a granja, ahí hay bastante hectáreas de terreno, pro hay intereses económicos, y a futuro el plusvalor el suelo va subiendo, entonces ocupar un terreno para hacer edificios, se compran terrenos gigantes, estos sectores periféricos como la granja, con el tiempo han crecido el valor de esos terrenos y comprados por grandes empresas inmobiliarias, todo lo que se salva es lo que está en el sector del MIN, ahí hay más naturaleza, han desaparecido todo. Todo lo que tiene que ver con el medio ambiente y biodiversidad, eso no se respeta. Han destruido todo el medio ambiente, los arboles, los parques, etc. Este trabajo entonces, ya fue hecho en la cámara este proyecto, nadie puede leer tanta información en tan pocos días, por eso es que por parte de los pueblos hay un enorme descontento, por la mala forma en que el estado ha ido operando. Yo accedí a esta entrevista porque es bueno que esto se plasme para que nosotros como ciudadanos le digamos al Estado que están actuando mal desde hace muchos años. A ellos no les importa que a los humedales se estén muriendo, que las empresas arrasen con los arboles, nada.

- En cuanto a la etapa de planificación, en donde además de la entrega de información se definieron roles y metodologías, usted cree que se cumplió con estos objetivos y por qué.

Nancy: estos roles y metodologías no se cumplieron, porque la planificación se supone que cuando uno hace una etapa de planificación primero, se debe decir cuánto tiempo nos vamos a tomar, y se hace en conjunto, no fue hecha por las organizaciones indígenas de la granja, sino que fue impuesta, dentro de seis mese ellos querían tener lista la consulta, pero cómo si nosotros desconocemos totalmente el tema y este proyecto de ley, de qué sirve que nos hagan consulta si nosotros podemos aportar conocimiento, identificar las falencias, pero de qué sirve si para ellos es un mero trámite porque este proyecto ya está hecho, aquí hay una planificación falsa porque hay una imposición del estado por cumplir una norma internacional que para ellos dicen bueno cumplimos, hicimos la pega ya que nosotros firmamos este tratado, efectivamente nosotros hacemos la consulta pero la realidad no es así, yo creo que ellos planifican, pero la consulta debe estar

basada en la autodeterminación, el convenio dice que nosotros somos autónomos y debemos basarnos en la autodeterminación, somos libre de decidir y de definir el plazo y el tiempo y a forma, cómo, con quiénes y el lugar, basado en nuestra propia cosmovisión esa es la forma en que tenemos que trabajar, no que el Estado nos diga aquí tienen este plan de trabajo, aquí tienen el proyecto de ley con todos los artículos y aquí vienen las medidas legislativas a consultar y son cuestionarios que tenemos que saber contestar y nosotros no somos de cuestionarios, el pueblo mapuche es un transmisor de sabiduría y conocimiento, no estamos para que el estado nos imponga lo que debemos hacer, porque nosotros tenemos nuestra propia forma de comunicarnos, de trabajo, nuestra propia economía y formas de intercambio, de espiritualidad y eso es lo que el estado ignora y no sabe, territorialmente este país antes que fuera conquistado los pueblos originarios ya estábamos aquí, las constituciones entonces fueron para imponerse y controlarnos, usurpando las tierras destruyendo todo a su paso. Se hizo la pacificación de la Araucanía, mataron y criminalizaron al pueblo, y después quisieron negociar para reglamentar con estatutos y nosotros no funcionamos así, si a la palabra y a la buena fe y todo lo que hace el pueblo mapuche son heredables sus conocimientos, su cultura, sus territorios porque no es como el sistema colonialista que matado todo en el sur, araucarias, familias, humedales, pulmones verdes para este hoyo de Santiago, el estado se ha enriquecido a costa de nosotros, y el pueblo mapuche no acumula riqueza, el pueblo ocupa el territorio, vive, disfruta, cuida los humedales, la biodiversidad y protege, entonces esta nueva generación no quiere entender. En vez de vivir bien estamos contaminando, llenando de basura en todos lugares, no hay cultura para cuidar y proteger. Por eso que todos estos gobiernos nunca han tenido consciencia y sabiduría, nunca han transmitido el respeto a la biodiversidad, no quemar, contaminar, nadie controla ni fiscaliza nada, porque nadie cuida. Entonces nosotros reclamamos aquí en la urbe y no es solo para los pueblos, sino para los que vivimos en esta comuna. Hay muchos dirigentes mapuches que están dando la lucha y nos importa lo que pasa en todos lados, porque así se solucionan los problemas, todo es medio ambiente, Santiago ya no da para más, el agua se

acabará producto de la contaminación de las aguas. La gente se enferma y muere producto de la irradiación de antenas que están en todo Santiago, pero nadie hace nada porque los dueños no son los perjudicados. Lo otro es que nadie regula y los permisos los dan los municipios, este órgano da los permisos de crear torres, supermercados, edificios, por lo tanto si quieres reclamar te mandan a la municipalidad y al final todos se lavan las manos. Nosotros queremos contribuir a la protección de los humedales, hay sectores que no hay parques, no hay pulmones verdes, que la gente se pueda poner debajo de un árbol, venden todos los terrenos para hacer edificios. Cómo doy la pelea yo por este proyecto de medio ambiente y biodiversidad me pregunto yo, si ellos ya tienen todo solucionado en el congreso. Entonces la consulta se vuelve una burla y nosotros fallamos en que no tenemos recursos, imagínense en esta consulta éramos doce personas, hay mucha gente que puede aportar conocimiento pero hay que tomar micro, y el estado sabe que nosotros somos personas pobres y no nos sobra la plata, para ir a una reunión que ni siquiera tomaran en cuenta. Esta consulta fue hecha por ellos mismos. CONAF lucra con los territorios por ejemplo, con la plata de todos. La planificación entonces, es que el estado es un mero administrador y quienes hacen y entregan sus necesidades y quejas es la ciudadanía que es afectada por los temas ambientales, el estado va hacia abajo, y solo da órdenes. Las consultas son para que la gente se reúna y analice estos proyectos, vea lo que afecta y lo plasme y haga un buen trabajo y luego planifique el trabajo identificando actores y difusión de la información y que seamos muchos más los que podamos participar. El Estado contrata gente para que les haga el trabajo y se ahorre el trabajo de estar consultando.

- Usted cree que el ministerio del medio ambiente entregó todos los antecedentes necesarios sobre las materias a consultar para la creación de SBAP Y EL SNAP.

Nancy: no. Este ministerio es nuevo, ya, no lleva años, antes existía la CONAMA y tiene que ver con muchas cosas, pero no específicamente en el cuidado de la biodiversidad, este ministerio ahora se preocupa por las aéreas protegidas, la

biodiversidad, etc. Entonces respondiendo a su pregunta yo creo que a pesar de lo anterior no entregaron todos los antecedentes, y más encima nos entregan un cuestionario y nos dicen contesten todas las preguntas. Entonces lo que hizo el ministerio fue una revisión de los decretos porque en el congreso se lo exigieron. Es decir, esto ha sido un requerimiento, y más encima dicen los pueblos quieren que se le consulte, eso es falso, esto es una imposición del estado, y el convenio dice el estado debe proveer a los pueblos con recursos y con gente especializada en el área. Ustedes se dieron cuenta que no había nadie especializado en el tema, no habían abogados para ayudarnos con el tema legal, solo ellos tienen conocimiento sobre el tema, incluso ni siquiera teníamos gente nuestra, nosotros no tuvimos ni en ni una consulta, representatividad, ninguno de nosotros sistematiza la pega que se hace en las reuniones, nosotros no tenemos la opción de buscar un especialista pagado si por el estado, porque lo necesitamos, porque no sabemos muchas veces interpretar una pregunta, pero un especialista sí y eso ele Estado no lo hace, entonces el estado se encuentra con un grupo de mapuches que está más interesado en aprender otros que no tanto, entonces a ellos se les hace más fácil tramitar este proyecto, porque si nosotros tuviéramos recursos para juntarnos a trabajar. los espacios para reunirnos son reducidos y los tiempos también, el convenio dice que el estado debe buscar el lugar adecuado y las personas que son afectadas. Deben adecuarse a los pueblos porque nosotros no disponemos de su tiempo, nosotros dependemos de un trabajo, eso ustedes como profesionales y jóvenes deben aprender a transmitir la verdad, no hay que vivir en un mundo de burbuja y esto es lo que yo he vivido desde que soy dirigente, duele cuando el estado se impone y te utiliza porque así son ellos y por eso este país está en decadencia y ustedes como jóvenes deben trabajar en esa dirección, cambiar las cosas.

- En la etapa de deliberación interna se propone que los pueblos deben analizar, estudiar y determinar sus posiciones para posteriormente deliberar, usted cree que se cumplió con este objetivo y por qué.

Nancy: primero en todos estos meses nunca se llegó a la etapa de deliberación interna, y voy a ser reiterativa en esto porque el horario y el tiempo es tan reducido y nosotros no tenemos el tiempo suficiente para leer todo lo que ellos nos pasan, pero en el momento de deliberar no podemos hacerlo en una tarde, porque deliberar significa hacer todo un análisis, de conceptos de conocimiento, de propuestas, de todo lo que está fallando en una comuna, del sector territorial, para nosotros poder deliberar realmente, decir ya aquí se hizo este trabajo y ahora vamos a decidir lo que queremos, de acuerdo a nuestras necesidades, hacer un análisis previo, no se puede deliberar si no se de todas las materias ni nadie que me las aclare. Jurídicamente necesito a alguien que me ayude y ellos hicieron casi tres reuniones en las que fuimos doce y menos, y después no fue nadie porque ellos buscan el horario, no uno que nos acomode a todos. No tenemos recursos, materiales, sólo hay pobreza, cuando el Estado viene, debe venir con todo lo necesario para plasmar lo que se dice y hace en las reuniones. Las comunidades deben sistematizar también, no sólo el Estado. Ustedes vieron que mas encima nos amarran en las listas de asistencia, que después ellos muestran y dicen que nosotros diríamos porque estamos conformes por es que yo aclaro ese punto al tiro. Creo que el Estado tiene hartos recursos para brindarnos a nosotros, este es un problema estatal, yo lo he planteado siempre. Debemos trabajar en condiciones necesarias para poder escribir, sentarnos y decidir, el Estado entonces no está cumpliendo con el tratado internacional, pero este no es una ley y el Estado lo cumple de acuerdo a su forma, si ustedes analizan todos los convenios son lo mismo, y nosotros seguimos en la misma burbuja, nada se lleva a la práctica, por eso hay descontento en el pueblo mapuche. Yo le doy prioridad a los jóvenes porque ellos son los futuros colaboradores de nosotros y pueden cambiar este sistema, mostrar la verdad, la realidad, entonces nosotros estamos tremendamente atrasados pero sabemos que es una lucha a largo plazo, en casi todas las constituciones políticas, Bolivia, Perú, Nicaragua, Argentina está la pre existencia de los pueblos, hay un reconocimiento, no como en Chile. Chile nos unificó como a todos por igual, se es olvidó que existíamos de antes de la República. Somos pluriculturales, hay más lenguas, pero Chile desconoce todo

eso. El Estado debería poder generar un pacto con las comunidades, pero un pacto donde todos podamos poner nuestras condiciones, y cuando plasmemos nuestras necesidades, nuestras carencias, todo lo que por ambas partes tanto del colonialismo, de estos latifundistas poderosos como nuestros, de nuestras necesidades, recién lo que salió de este pacto armar una constitución, y esa constitución plasmarla basado en todas las necesidades y todo, si a nosotros aquí, podríamos decir tú eres huinca, tú eres mapuche, tú eres huinca, entonces yo digo mire yo como mapuche quiero que no se corten más los bosques en el sur de Chile, por esto, por esto, yo fundo mi... tú como huinca decí... supongamos que tú eres una colonialista de poder, decí mire yo si yo quiero hacer inversión ahí, pero ya ni un problema, pero usted haga inversión, pero usted me tiene que... no me tiene que contaminar el agua, no me tiene que quemar el bosque, pero... y si usted gana, fantástico que le vaya bien, pero parte de ese porcentaje de ganancia, arregle los caminos, hágame puentes, eh... deje donde usted ocupó ese territorio, donde sacó riqueza que una parte de ese porcentaje de su inversión vaya para esas comunidades, en beneficio de esas comunidades, pero que hace el latifundista ahora, el latifundista va deteriora el territorio y todas esas comunidades que vivían de ese bosque, de los piñones, del agua, de la fauna, del conejo que andaba, de los pajaritos que andaban ahí, quedaron... si estaban pobres ahora quedaron más pobres todavía... ¿por qué?, porque primero se construye la constitución, no se genera pacto y se vulnera la libertad de la gente, se parte de acá primero y deberíamos primero con plena libertad armar el trabajo, plasmarlo, dejarlo acá en el centro, hacer un pacto con quienes este poderío económico, ese inversionista de afuera, si tampoco es mala la inversión, tiene que haber inversión en un país, está bien pero hagamos un pacto y después de ese pacto regulado, con leyes, con estatutos, con normas realmente claras digamos ahora armemos esta constitución y basado en esta norma nos vamos a regir usted, usted, usted y todos, si usted me dejó contaminada el agua, usted la ley dice, hicimos un pacto no cierto, usted me tiene que responder, si yo dañe el territorio, hicimos un pacto se acuerda, aquí está plasmado, usted tiene que responder porque está plasmado aquí en esta constitución, eso es lo que debería... de esa manera debería

construirse, no partir con la constitución, después el país ver las necesidades y después vulnera la libertad, entonces el pacto, el... el... el no consultarte a ti lo que hacen ellos, el hacer primero el proyecto por especialistas, por supuestamente gente que sabe, porque esta gente que hace estos proyectos no sabe y esta gente es teórica, se le ocurrió, quedó linda la letra, buscó las mejores palabras las colocó, ya listo parte con el proyecto, viene donde ti, te hace las preguntas, pero el proyecto ya está hecho ya, qué le vas a cambiar a ese proyecto si ya está firmado y más encima te coarta tu libertad, o sea más encima todo lo que hablay no sirve de nada porque esto ya está hecho y esa es la constitución, la constitución la hicieron la elite, la hicieron cuatro personas sabias entre comillas, Guzmán, Piñera y varios que participaron de esa constitución, mira hagamos esta constitución, pero le preguntaron a los pueblos si esa Constitución, las necesidades, los requerimientos del pueblo estaban plasmados aquí, no po, eso es lo que hay que tener claro y eso es lo que sigue pasando con los huincas y con el pueblo mapuche... esto es lo que hay que cambiar, hay que decirle sabe que más Constitución no, partamos por acá, consultemos al pueblo primero, eso es lo que no quiere el Estado, si ustedes llegan hagamos un plebiscito y consultemos qué Constitución queremos, pero antes armemos la Constitución entre todos, entre todos, pero también antes de armarla cubramos los recursos para que esta gente trabaje, opere, los mapuche, los aymara, los huinca, los lafkenche, la gente de los puertos, los mineros, todos porque yo no voy a ir a legislar por ejemplo a la minería, si yo tengo pleno desconocimiento del sistema minero, yo creo que los que más podrían estar cerca de la minería, podrían ser los afectados de ahí, el grupo aymara todos los aymara de esa zona, los changos, toda la gente de ese territorio, ya... si pastelero a sus pasteles, yo soy mapuche y yo tengo que defender lo que yo conozco, lo que siento aquí por mi pueblo, lo que hay acá yo defiendiendo y así, y se construirían mejor las cosas, ese es uno de los problemas que como pueblo nosotros tenemos. Me gustaría que todas estas actas, estas tesis que ustedes hacen vayan armando un trabajo en conjunto, al menos escrito, que quede un registro de que tienen que haber cambios y estos cambios están en la idea nuestra, el pueblo mapuche tiene mucho que aportar, todos, todos, todo,



convenio, tratados y todo, todo, el pueblo mapuche tiene muchas ideas, todo, todo lo que se ha plasmado, ustedes quisieran ver los tratados de Tapihue, todo esos tratados anteriores, todos esos tratados hechos nos han sido tomados en cuenta por el Estado y lo otro que nosotros encontramos como una sola ley, que es una ley que costó cientos de años para que hicieran una ley indígena, porque nunca habíamos tenido una ley que nos amparara a nosotros, el único argumento jurídico que nosotros tenemos, es una sola ley que es la ley 19.253 y que fue una ley hecha por gente mapuche donde se plasmó su idea, porque les vuelvo a recalcar esto, porque el pueblo mapuche primero conversa, habla, ve sus necesidades, se organiza, dice cuáles son sus problemas, los discuten después de eso aplican estatutos o normas, el Estado chileno parte primero hace el estatuto, después consulta, entonces es ahí donde existe esto, entonces una vez que está hecho este trabajo, qué hacen los pueblos originarios, dicen como nosotros podemos lograr una ley, se logró la ley, pero una ley que todos los puntos se dejaron sobre la mesa, lo tomó el Congreso, lo tomó la Cámara de Diputados, esto va, esto no va, esto no va y ellos hicieron una ley y le sacaron todo lo más relevante de esa ley, hicieron una ley adecuada al gobierno de turno y al Estado, pero no lo hicieron como los mapuches querían que fuera y todas las leyes son así, la ley lafkenche, la ley de agua, la ley de los puertos, toda la ley, la gente manda su idea, manda sus cosas para que el Congreso opere y legisle, pero qué dice primero, no nosotros tenemos que basarnos en la Constitución, se dan cuenta del ejemplo, nosotros tenemos que adaptarnos a la Constitución política del Estado y la Constitución la hicieron primero y después consultaron, o sea lo que tú reclamas no sirve de nada, porque esto es un espacio muerto aquí entre la Constitución y la necesidad de la gente, por eso que se requiere que esta Constitución más que cambiarle párrafos es anularla completa y buscar una Constitución y armar una Constitución, primero hacer un trabajo de requerimientos del siglo XXI, de esta gente, ver las necesidades de todas las cosas y los actores especializados en diferentes áreas y decir los que tienen que ver con Medio Ambiente, Medio Ambiente, los que tienen que ver con Salud, Salud, los que tienen que ver, con no sé por Vivienda, vivienda, los que tienen que ver con el agua, el agua, porque yo

puedo ser... hablo generalmente, porque me toca hablar temas generales, pero especialistas en áreas, tienen que haber especialistas en agua, especialistas que se dediquen a eso y armar y transformar la información aquí, y una vez que esté hecha recién armar una Constitución, recién decir oye lleguemos a esta carta y en esta carta nos vamos a regir todos, pero eso no ocurre, es por eso que ellos, ni el gobierno de turno, ni la política, ni todo estos señores que están el gobierno no quieren cambiar la Constitución, tú viste los que reclaman por el sistema de AFP, porque primero hicieron, plasmaron todo ahí en la Constitución y ahora queremos reclamar de la AFP, no podemos que ajustarnos a la Constitución, porque esa es la carta magna, esa es la carta por la cual nos regimos todos los chilenos, pero les preguntaron... las tres Constituciones de 1833, de 1925 y la Constitución de 1980 nunca han sido consultadas al pueblo, han sido impuestas, hechas por los gobiernos producto de estas revoluciones cuando ya la gente empieza, sobrepasó el vaso y la gente empieza a revolucionarse, a crear protestas, marchas, viene una guerra interna, una guerra civil y en esa guerra civil estos señores latifundistas hagamos una nueva Constitución, pero a puertas cerradas, mientras estos están en guerra nosotros les hacemos una Constitución, así ha funcionado este país desde 1810 en adelante, 1833 fue la primera Constitución que hicieron cuando vieron que había mucho analfabetismo, cuando se les estaban... primero qué hicieron, quitémosles las tierras, regulemos las tierras de los pueblos originarios, eh... esto les vamos a entregar, nos vamos a quedar con todo este territorio y les vamos a dejar esto, porque estos indios son flojos, entonces no siembran, cómo tú puedes decirle a un mapuche que es flojo, si yo te entrego este pedazo de tierra a ti y tú estás solamente con tu puro celular en la mano, podí producir la tierra, no po, pero si tú... yo te digo mira yo te entrego esta hectárea de terreno y yo quiero que plantí lechuga, yo primero... y si tú no sabí plantar lechugas, que tengo que hacer yo como Estado ya yo te quiero ayudar a ti para que salgas del subdesarrollo, yo te entrego este pedazo de tierra, te capacito, te enseño como plantar la lechuga, te enseño como regarla, todo lo que significa eso, ya, te capacito y una vez que te capacito también te ayudo con la semilla pa que tú la tengas, y una vez que tengas la semilla, la plantes y hagas todo lo que es

capacitación, yo también hay una ley que regula y eso es otro de que porqué la mitad, o gran parte, el 90% de este país es pobre, está metido en deudas, porque toda la gente que vive aquí, incluso nosotros los mapuches vivimos, viven gracias a Dios yo no en este caso, con tarjetas de crédito, viven en un mundo ficticio, pero si a esa gente le dijeran, mire le doy la tierra, le doy la capacitación, le entrego la semilla y todo lo que significa producir, pero a la vez hay una ley que está aquí regulada en la Constitución que dice que usted, sus productos aunque usted tenga una hectárea de terreno y el otro tenga cien hectáreas, el producto que produce el de cien hectáreas y el producto que produce usted van a tener el mismo valor en el mercado o que sea si usted vende a cien pesos la lechuga, el caballero que tiene cien hectáreas también va a vender a cien pesos la lechuga, entonces se va a beneficiar claro si el va a tener más lechugas para vender, tú voy a tener menos lechugas pero van a costar lo mismo ¿o no?, te va bien, ¿surgí? Surgí po, por qué, pero qué hacen, qué quedó en la ley, pero qué hace el latifundista, el gallo que tiene cien hectáreas, él controla el mercado pero tú de una hectárea, a lo mejor vende a cincuenta pesos la lechuga porque vende más y tú tení que venderla a treinta, en vez de crecer seguí siendo más pobre, porque si tu estay con una diferencia de veinte pesos del valor de la lechuga y el otro mayorista la vende a cincuenta, cosechay un poquito menos... tú... te obligan a ser más pobre, te obligan a ser más pobres y eso lo han hecho con los mapuche y por eso yo te estoy dando este ejemplo pa que tú me entiendas, qué le dijeron, tome este pedazo de terreno, ah pero si a los mapuche le hemos entregado tierra, bueno pero y le han entregado semillas pa plantar, si es pobre, si a penas tiene comida pa alimentar a un par de gallinas, si el pueblo mío no es tonto, perfectamente puede plantar pero también hay que capacitarlo, también hay que entregarle las herramientas pa que hare el terreno, pero una vez que hare y siembre y coseche esa cosecha tiene que estar al nivel de los grandes po, el grande siempre va a ir ganando porque va a vender volúmenes, pero tú también voy a tener tu ganancia porque va a estar regulado para ambos lados, eso tiene que estar también en la Constitución, por qué no, y los pueblos originarios funcionaban así, antiguamente por eso lo grandes estudiosos de todo estos tratados internacionales mijita, el

Convenio 169, en igualdad de condiciones significaba de que si tu criabay un pollo y la otra persona, la otra familia no tenia pollos, pero él tenía patos, entonces yo le decía le cambio un gallo y una gallina por un parcito de pata y un pato, ya po tú teniay pato, tú teniay pato, tú teniay gallina, tú teniay gallina, ahora si tú la alimentabay mejor bienvenido sea, si tú la alimentabay peor se iba a adelgazar, pero ambos tenían, estaban en igualdad de condiciones, ambos tenían lo mismo, de donde depende que uno crezca más que el otro, de cómo administres mejor tú mundo y si el otro no cuidó bien su animalito, o murieron, ese no es problema tuyo, pero que tuvo la oportunidad, la tuvo. Yo te doy estos ejemplos tan simples, para que tú entiendas cómo funciona el pueblo mapuche, por eso que nosotros nunca hemos podido congeniar con un Estado, porque el Estado en vez de facilitarle la vida al pueblo lo ha hecho más pobre de lo que está, el pueblo mapuche produce, pero lo que produce no tiene valor, pero el latifundista produce, pero lo que produce el latifundista tiene valor, la crianza de un animal, su semilla, sus productos, su cultura, si a nosotros ya, qué hacen vienen aquí dicen usted sabe hablar mapudungún, sí ya enséñeme y resulta que esa persona está haciendo clases en Estados Unidos, mapudungún y no es mapuche y como nosotros los mapuche no somos mal intencionados ya le enseña, pero el huinca está pensando cómo quitarle, arrebatarle, pa ellos lucrar, pero el pueblo mapuche no es un pueblo lucrativo, el pueblo mapuche es un pueblo de heredar la riqueza, heredar el agua limpia, hereda el territorio limpio, hereda cosmovisión para que la otras generaciones que vengan también tengan la capacidad de disfrute, eso es lo que se ve, así funcionamos nosotros y eso cuesta entenderlo.

- A pesar de todos estos aspectos negativos de los que usted nos habla, ¿cuál es su motivación para participar del proceso de Consulta Indígena?

Nancy: haber, la mayor motivación de esto... es... lo negativo, y yo tengo que decir siempre la verdad, eso es lo que le estoy diciendo pero cuál es la motivación, yo creo que toda la gente que participa en esto es dar a conocer, difundir esto a través de ustedes, a través de los estudiantes que ahora la gente joven esta como más interesada en los pueblos indígenas y todo, es transmitirle y difundir estos

conocimientos, decir oye estamos mal, la motivación es decir cómo queremos construir un país o parte de este país o aportar algo para que este país cambie, esa es la motivación, la motivación es también... la motivación es producto netamente de esta discriminación, de esta falta de respeto hacia los pueblos, de esta falta de... de... de negatividad que tiene el Estado, de la falta de tolerancia, de decir que nosotros estamos desde el lado opuesto, nosotros no estamos desde el lado opuesto, estamos desde un lado de formar parte de este equipo de trabajo, pero que también se nos reconozca nuestro aporte, entonces eso me motiva a mí, a llegar a estos mecanismos estatales, llegar a estos ministerios, a todo estos ámbitos y decir oigan ustedes están equivocados, porque yo se lo he dicho, se lo he dicho a la SEREMI de Gobierno, se lo he dicho al intendente Claudio Orrego, se los he dicho ustedes están mal, ustedes son unos ignorantes y yo se los he dicho, se los he dicho en su cara, son unos ignorantes, pero no como una forma ofensiva, sino como una forma de hacerlos recapacitar y decirles oigan aprendan, conozcan, estudien, nútranse primero quienes son los pueblos originarios para que ustedes los empiecen a entender y esa es una de mis mayores motivaciones, porque esa gente del Estado no se nutre ni tiene los conocimientos, ni la gente del Estado, no son personas idóneas, ni apropiadas para que trabajen ahí, porque son apitutados, son gente de elite, son gente de familia, está la hija de, la prima de, la yerna de, la cuñada de, esas forman el... y eso hay que romperlo y la gente joven, ustedes como estudiantes tiene que empezar a pensar que son personas que podrían estar ahí aportando pal país, pero no aportando porque soy amiga o familiar de, porque yo necesito ese puesto, sino porque ustedes están estudiando, ustedes son capaces, para que una de ustedes a lo mejor este en un Ministerio del Medio Ambiente y que diga yo desde aquí puedo aportar para mi país, pero no para la tía, para la hermana, ni para la generación, sino para el país y eso es lo que a mí me motiva, yo estoy trabajando para mi pueblo, por mi pueblo y voy a seguir haciéndolo, yo no estoy trabajando para un partido político, yo no estoy para este gobierno de turno, yo no estoy trabajando para hacerle campaña a un gobierno específico, mi motivación es para, con todos mis pequeños conocimientos que tengo y decir oye estamos mal y yo quiero hacer cambios, yo

quiero plasmar cambios, yo quiero dejar un legado, yo quiero transmitir lo que siento, yo quiero transmitir mi dolor, quiero también transmitir mi disconformidad, quiero transmitir la forma en que el Estado construye este país, quiero decirlo, quiero decirlo al huinca, quiero decirlo al extranjero, quiero decirlo oye esto no es una maravilla, esto es y esa es mi motivación yo no voy a callar, ni me pienso callar y moriré gritando justicia por mi pueblo.

- ¿Qué significa para usted el proceso de Consulta Indígena?

Nancy: el proceso de consulta, haber de la forma en que el Estado plasmó este proceso de consulta no ha sido... haber antiguamente no se hacía proceso de Consulta Indígena, el Decreto 124 no facultaba para consultarle a los pueblos indígenas, nosotros estábamos totalmente ajenos a que se nos consultara, por cientos de años ahora recién se... este tratado 169 se hizo en el año 1989, en el gobierno de la dictadura, pasaron 18 años para que recién el Estado volviera a tomar políticamente, porque les favorece hacer políticamente todo el discurso, de que vamos a tomar esto, lo vamos a plasmar y vamos a hacer no sé qué cosa, entonces vamos a hacer el convenio, vamos a sumarnos a este tratado 169, perfecto, se sumaron, pero una vez que sumaron, primero qué hicieron estaba el proceso, la ley y dijeron ya, dejaron un tiempo el Convenio 169 tapadito y trabajaron la ley, y tomaron extractos de este convenio y lo fueron plasmando acá en la ley, pero con ciertas restricciones, entonces eso, para mí la Consulta Indígena recién se está haciendo ahora y es bueno que se haga, porque sabe que esto también ha sido una motivación desde el momento que ya se hizo el decreto 66, bueno, malo con todo lo que significa ese decreto, al menos tenemos el derecho o sea ya como que el pueblo mapuche a despertado y ha dicho no po ahora podemos sumarnos, podemos estar, ese decreto 66 no es un decreto bueno, va en contra de nosotros pero el hecho que ya nos tienen que consultar, ya somos como una pequeña piedra en el zapato, entonces ahí nos sirve po, tenemos que sacarle buen uso no más

- ¿Qué emociones le genera a usted participar del proceso de Consulta Indígena?

Nancy: hartas emociones, me produce emoción... soy bien apasionada de mi trabajo, ustedes ya se habrán dado cuenta, soy una persona que es bien comprometida, bien leal a lo que estoy haciendo, entonces para mí... me emociona, cada vez que participo en esto me da pena, me da rabia, me da impotencia contra... tantos años de lucha de mi pueblo pa conseguir tan poco y que somos el folclor de los estados, de los gobiernos de turno, o sea cuando ellos necesitan de nosotros nos toman y cuando no nos necesitan nos desechan, pero ahora lo otro que me emociona es saber que me encuentro con mucha gente joven estudiando, mucha gente joven con carreras hechas, con abogados, en todos ámbitos de profesiones, que la gente se ha ido educando y esta nueva generación yo se que va a ser capaz de hacer muchas cosas de las que a lo mejor los antiguos no las pudieron hacer

- Las expectativas que usted tenía antes de que iniciara el proceso de Consulta Indígena, una vez que este comenzó, ¿cree que se cumplieron o no?

Nancy: eh... desde mi parte personal fíjate que creo que las expectativas que yo tenía cuando ingresé a estas consultas eh... haber, desconociendo la parte interna de cómo el Estado funcionaba, entonces me fui nutriendo de mis propios lamgienes, ellos me fueron entregando información y todo, y yo fui haciendo este trabajo, pero cómo fue para mí, fue un desafío bastante grande, estar formando parte de esta consulta y lo único que encontré, que lo mejor que yo podía hacer era tomar los libros, tomar conocimientos, agarrarme de diferentes argumentos, libros, los mismos que me entregaba el Estado, porque todo esto que me ha entregado yo no voto nada y digo ya ningún problema, lo voy a leer, me voy a instruir por área, voy a ver, voy a conversar, voy a preguntar, me voy a nutrir y de ahí voy a hacer la pelea y eso me a resultado y eso me ha dado buenos dividendos y entonces eso más motivación me nace al saber que yo he podido ir avanzando, porque yo he estudiado mucho para que esto camine, para yo poder ir plasmando cosas y decir dónde quiero llegar, a educar más mapuche, a que nuestra gente, nuestro pueblo este más nutrido de conocimientos, mejor

posicionado con conocimientos en la cabeza para poder decir sí podemos, luchemos, hagamos estas cosas, logrémoslo, ese es el desafío que tengo

- Luego de haber participado del proceso de Consulta Indígena, ¿se sintieron integrados por el Estado?

Nancy: eh... en parte sí, en parte no, al Estado nosotros le servimos, le servimos porque ellos tienen que cumplir con la norma internacional y nosotros ser el folclor de ellos cuando lo necesitan, de esa parte, y en la parte no, porque el Estado nos quiere integrar medianamente no más, pero cuando ya ven que salen dirigentes más influyentes, que les generan problemas a ellos no les gusta, entonces ahí también en cierto modo una vez que les salga gente, un grupo de gente mejor, más empoderada el Estado va a tener que entrar a pensar y a retomar para generar cambios, va a costar, pero yo tengo esperanza que esta gente nueva va lo va a hacer, al menos nosotros estamos en esa lucha, de hacer cambios, de producir cambios, de no dejarlos avanzar, este grupo de abogados con los que yo estoy trabajando estamos ahí, para decirle no señor está haciendo mal la pega, no señor entréguenos la información, no señor transparencia, no a todos los ministerios porque no tenemos ni tantos recursos, porque trabajamos con recursos propios y eso nos limita un poco y tiempo porque tenemos que trabajar también para nuestra subsistencia

- ¿Usted cree que se lograron los objetivos propuestos por el Ministerio para las comunidades, durante el proceso de Consulta Indígena?

Nancy: eh... para ellos, yo creo que ellos lograron el objetivo de sacar la consulta a como dé lugar con mentira, con trampa, con traición, con premeditación, todo yo creo que ellos dijeron sí lo logramos. Pero para nosotros hay una enorme disconformidad producto de todo lo que le expliqué o sea nosotros no estamos conforme con que el Estado opere con nosotros, pero el Estado como son ellos los del poder, ellos son los de la difusión, ellos son los de la transmisión de la información, y nosotros las tenemos a ustedes, a las únicas que les podemos transmitir la información es a ustedes que se han interesado por nuestros pueblos,



a la gente joven que está en la Universidad y que se interesa por hacer un trabajo en nuestro pueblo, para el Estado a lo mejor sí logramos el objetivo, estos mapuches les dimos un par de sopaipillas, unos cafés, unos jugos, listo firmaron, fue, pero en nosotros sigue habiendo dolor, disconformidad, sigue habiendo discriminación, hay aislamiento igual, aquí no ha habido un avance grande como uno quisiera en que el Estado dijera, ya nos abrimos a hacer cambios profundos, no hay una sensación de que el Estado esté dispuesto a hacer cambios, ellos quieren seguir con ese mismo sistema de años, les sirve ese sistema de imponer, de reglamentar, de normar las cosas, pero no de abrirse y decir haber acojamos a estos grupos étnicos, a estos grupos originarios y armemos desde otra perspectiva, otro trabajo o podrían ver la situación en el sur que podría el Estado no mandar a militarizar el territorio, porque crea más odiosidad, sino a decir oye qué está pasando aquí, juntémonos a hacer un pacto y digamos qué es lo que ustedes quieren, los actores principales de esa área vengan aquí y digan qué es lo que ustedes quieren, y nosotros contamos no el Estado tiene recursos, pocos pero tenemos para que ustedes se desarrollen, pero el Estado dónde nos niega más son en los recursos, porque todos los recursos que asigna el Estado, desde el Ministerio de Hacienda a todos los demás ministerios para los pueblos originarios nunca llegan, el Ministerio de Desarrollo Social dispone de una millonada de plata para los pueblos, pero ellos nunca tienen el disfrute ni el goce de esos recursos, donde llegan entonces a los ministerios les llegan 90 millones, de los que al final terminan llegando 20. Esa es la realidad de lo que a mí me ha tocado vivir, yo no les podría decir saben que mas chiquillas sí estoy súper contenta, no porque esta es una vivencia histórica yo lo viví, mi lamgien también lo vivió, esto es lo que se vive pero por qué yo no le niego a ningún chiquillo joven ayudarle en su tesis, transmitirle esto, porque está es la realidad, el Estado, ellos son de marketing, son de palabras lindas, son de discursos bonitos, son de tapar todo, de que no florezca la verdad y la única manera que nosotros tenemos pa decir esta es la verdadera realidad de lo que me tocó vivir a mí, yo lo estoy hablando desde mi responsabilidad, desde mí vivencia, desde lo que yo vi, desde lo que me tocó trabajar, porque yo soy una persona que trabajo, formo parte de la mesa regional,

coordino una escuela de cultura en el Ministerio de Cultura, o sea yo le estoy hablando con mucho conocimiento de causa, con mucha base, entonces no puedo decirle si todo esto... porque no es así, yo nunca voy a transmitir mentiras, yo siempre voy a transmitir la verdad duela, caiga bien, caiga mal, sea apta para una tesis o no, yo creo que para mí, yo nunca voy a proteger lo impropetible, siempre lo voy a hacer basado en la honestidad.

Entrevista n° 6

Germán Venegas (encargado del Área de Recursos Naturales y Biodiversidad)

67 años

20 de octubre del 2016

Ministerio del Medio Ambiente (MMA)

- Bueno, la primera pregunta se enfoca al marco estratégico, de la Consulta Indígena. De acuerdo a las cinco etapas de la Consulta Indígena, eh... las etapas que planificaron ustedes, ¿qué etapas cree usted que se cumplieron y cuáles no?, y a ¿qué cree usted que se debe el cumplimiento o el no cumplimiento de estas etapas?

Germán: Mira, yo creo que muy parcialmente, muy parcialmente en el caso eh... piensen ustedes que esta es una consulta nacional, ustedes se... se centraron en un caso específico que fue el caso de la localidad de... de... de La Granja, pero en el diseño estratégico inicial que hubo por parte mía, responsablemente, se dividió la Metropolitana en cuatro partes. La Granja que agrupaba al sector Sur, La Pintana por su fuerza propia que tenía... eh... La Pintana eh...

- Lo Prado

Germán: Lo Prado, tercera y me está faltando una cuarta... ah y Peñalolén, que fue una recomendación, que fue, ese fue el primer diseño, pero ese diseño se fue de alguna manera eh, eh... y partimos con La Granja, ya pero ese diseño se fue desmantelando básicamente por, por... primero por muchas, porque a pesar de que tengo practica de trabajo con ciudadanía, pero trabajar con comunidades indígenas requiere un... requiere otro perfil, requiere, requiere un mayor conocimiento y rodaje digamos porque son comunidades con... con mucha mayor exigencia, con mucha mayor complejidad. Entonces en ese diseño inicial, que se dio en la Metropolitana indudablemente, yo diría que se cumplió básicamente en la etapa, un poquito la etapa de información, en términos que se les entregó claramente a qué veníamos, cuál era el problema y un poco cuáles eran las materias del proyecto de ley, y yo diría que parcialmente y creo que no se... y no se logró bien el tema de planificación en términos de poder concordar qué

reuniones seguían básicamente por la demanda de ellos, de la necesidad de asesores rápidamente en esas materias, y claramente se estancó, definitivamente la etapa de deliberación, donde ellos con sus asesores tomaron la decisión de no seguir. Pero básicamente las etapas que se cumplieron y quiero ser justo conmigo... y crítico, parcialmente y básicamente información.

- ¿y usted cree, de acuerdo a la etapa de información, le llegó toda la información a todas las personas, de la manera correcta?

Germán: a los que... no, no porque en el caso, el caso que ustedes vieron todas las reuniones prácticamente vinieron gente diferente, en cada reunión, con excepción de la segunda que fue la más chica, pero vinieron gente diferente, por lo tanto uno prácticamente empezaba de nuevo. En la primera reunión se centraron básicamente eh... la impresión que ellos tenían de que la etapa de la información previa y la etapa de las materias en consulta, no le interesaba a ellos, a ellos les interesaba el procedimiento y especialmente la aplicación del Decreto 66 como se estaba aplicando, y lo que les ha molestado siempre que fue que la ley había ingresado, entonces con lo... había ingresado antes de ser consultada, que eso fue un tema que nunca se zanjó y que ha salido muy a relucir en esta etapa, entonces yo diría que parcialmente, creo que parcialmente no... no... eh no, porque, por una... esto no se dio en otras comunidades de la Región Metropolitana, pero aquí fue muy poca... o sea con excepción de tal vez de los lonkos, el consejo de lonkos que les llamó la atención el tema, eh... en este tema les llegó eh de... de una manera un poquito más clara, a la Rosa, le llegó un poquito más clara en ese sentido, pero siempre teniendo, siempre presente de que no reunía, nunca sintieron digamos que... que... que ellos querían más... otro estándar. Y el problema que se produjo en la etapa de deliberación, que a ellos si les chocó mucho era... y a los asesores, los asesores, que el proceso corto de 45 días y cuatro reuniones a ellos les pareció absolutamente, que ellos querían recomenzar, querían un proceso de mucho más tiempo, o sea donde los tiempos los colocaban ellos, no los colocaba el Estado, o sea cosa que habían logrado en

la consulta de salud, eso yo te diría, pero esa primera etapa de... de información... eh, yo diría que fue la que mejor se cumplió.

- en cuanto a la etapa de planificación, en la que ustedes hicieron entrega de cierta información, se definieron roles y los metodología... eh... ¿cree usted que se cumplieron estos objetivos?

Germán: Parcialmente, parcialmente porque claramente esa etapa cuando había... ellos... les quedó claro cuál era el problema, les quedó claro qué eran las materias en consulta, ellos, desde mi punto de vista, porque si lo conversan con ellos pueden tener... ellos querían definitivamente siempre, lo pidieron desde la primera reunión, querían un asesor desde el primer momento, cosa que en ninguna consulta, siempre en el momento de deliberación entran los asesores, no antes. Entonces, pero por eso te diría que sí, pero siempre la demanda de ellos, yo sentí que ellos aceptaron un poco, porque yo los trataba de provocar que el tema era atractivo para ellos y hay un tema que me impresiona, es que les interesaba a ellos el tema, esa es la impresión que yo siempre quedé, que el tema a si mismo les interesaba, pero claramente ellos querían eh... tener a su asesor al lado del principio, y eso no... fue imposible y cuando llegó se desarmó más la cosa todavía, porque los asesores vinieron con una exigencia diferente, vieron el proceso... lo cuestionaron más todavía.

- pero ellos, por lo que tenemos entendido no querían sólo un asesor, querían más asesores

Germán: sí, eso también, dentro de eso siempre La Granja, porque eso solamente lo pidió La Granja y La Pintana, porque ahora todos se subieron al carro, pero La Granja siempre pidió más de un asesor y eso es verdad, pero también está en las actas que eso era prácticamente imposible, que era no... primero, porque no existe precedente en... creo que se han hecho en este momento en algunos procesos, pero generalmente siempre por las comunidades, por los territorios se ha abordado con un asesor, digamos en esa materia, pero claro ellos siempre pidieron más de un asesor y un asesor en el tema legal que era con el cual ellos

trabajaban y un asesor en materias técnicas ambientales que eran las materias del proyecto de ley, pero eso, este proceso de consulta no... no estaba en condiciones... no sé si decirlo, pero económicas, nunca estuvo contemplado en términos de más de un asesor por comuna o agrupación de comunas, nunca, porque no había, porque tampoco hay recursos ilimitados.

- Bueno, como representante del Ministerio, ¿usted cree que se hizo entrega de todos los antecedentes necesarios sobre las materias a consultar para el proyecto de ley que crea el SBAP y SNAP?

Germán: claro, le estás preguntando a parte interesada, sería muy loco que yo te dijera que no se entregó, porque la información la entregué yo, por lo tanto tengo la convicción personal que entregué toda la información que yo tenía y la información... y lo más importante, más que la información que yo tenía se les entregó de la mejor manera posible, digamos en ese sentido, porque este es un proyecto de ley que es muy complejo, eh... que tiene mucho... que tiene muchos temas digamos, y que ha quedado pendiente la institucionalidad ambiental. Entonces yo me fui mucho a la información que existe de la... del por qué de este proyecto de ley, que es lo que soluciona digamos, pero obviamente en el detalle del proyecto... en lo... en... les entregué toda la información, lo que yo manejaba del proyecto de ley que había estado metido, no soy un actor, que estaba metido 100%, toda la información que yo manejaba se les entregó, y se las entregué de la mejor manera posible, pero indudablemente era un proyecto, es un proyecto que tiene muchos, muchos elementos digamos

- ¿Usted cree los métodos y procedimientos realizados por el Ministerio se adecuaron a la cosmovisión indígena?

Germán: difícil pregunta, difícil pregunta... depende, yo diría que en algunos casos sí y en algunos casos no, porque yo diría que... de partida eh... eh... debo reconocer que yo soy una persona rápidamente de absorber, yo me di cuenta de que con la cosmovisión, la mirada, especialmente con los más adultos, con los más adultos, los menos ciudadanos... porque el ciudadano, ciudadano piensa, será muy

mapuche cultural pero desde el punto de vista de cosmovisión, pero especialmente con los más adultos me dio la impresión de que... de que... de que ahí faltó, sí, yo creo que faltó, faltó de mi parte digamos... eh... y especialmente en La Granja yo creo que pagué el noviciado, pagamos el noviciado porque partimos por ahí digamos, este tema en La Pintana, donde fue mucho más duro que en La Granja y logramos terminar bien, ahí fueron... ahí, pero yo ya ahí tenía un... tenía tres reuniones en el cuerpo ya, y había logrado absorber con mucha mayor claridad y ahí había mucha gente adulta, muchos de los cuestionamientos eran de fondo y ahí yo creo que pude compenetrarme con mucha mayor capacidad en términos de la mirada de la cosmovisión de ellos, pero es una pregunta bien interesante y cuestionadora también para el caso mío. Pero yo te diría depende, parcialmente yo diría que sí, pero en el caso de La Granja, por la primera reunión yo diría que no, yo diría que no digamos en ese plan y porque nunca lo hicimos totalmente en comunidad, porque la primera reunión fue un poco incómoda el lugar en que lo hicimos, la segunda reunión hay un problema, que unos llegamos tarde y había muy poca gente, muy poca gente había y tenían peleas entre ellos, porque claramente había gente de la primera que estaba en otra postura, yo había venido... yo... yo... yo creo que recién en La Granja cuando yo fui sólo y hablé con el consejo de lonkos, yo creo que ahí si tuve... fue mucho más, porque fue una reunión sin acta, sin procedimientos, sin consulta, fue una reunión donde yo coloqué las cartas sobre la mesa y ellos me colocaron... ahí yo diría que sí y la tercera reunión era un lugar, o sea todavía ese lugar era un tema muy incómodo también porque era muy chico en términos reales, entonces hacía mucho más difícil... yo creo que nunca se dio una situación óptima en este lugar digamos.

- En la etapa de deliberación interna, se propone que los pueblos puedan analizar, estudiar y determinar sus posiciones para posteriormente deliberar ¿usted cree que se cumplió con este objetivo? Y ¿por qué?

Germán: No, porque no llegamos a esa etapa de deliberación, porque cuando llegamos a la etapa de la determinación de los asesores, se volvió todo el foco a

ceros, producto de que los asesores colocaron al tapete, hubo un asesor, especialmente la de La Granja y la otra comunidad de Puente, colocaron al tapete claramente de que esta consulta no reunía los estándares y ahí plantearon: uno, la redacción del contrato; plantearon dos, más de un asesor; plantearon tres, que el tiempo tenía que ser más prolongado de la consulta, pero en el fondo planteaban esta consulta se está rigiendo con un decreto que las comunidades no queremos y que corrompe las... los derechos, y por lo tanto no se... nunca llegamos, en el caso de la comunidad que ustedes están viendo nunca llegamos a esa etapa, producto de los cuestionamientos que llegaron los asesores y como abogados... y que las comunidades de alguna manera la hicieron suya y ellas fueron las que exigieron digamos con esas etapas que según ellos no cumplían los estándares mínimos que tenía que tener este proceso.

- Siendo usted el encargado del proceso de Consulta Indígena ¿cómo se prepara para enfrentar este proceso?

Germán: eh... yo tengo mucha experiencia en el tema de participación ciudadana y los conflictos ambientales, tengo muchos años en esa historia, pero en este caso puntual el Ministerio realizó uno o dos talleres donde nos convocó algunos de ellos, de regiones vía videoconferencia donde eh... eh se nos informó y se nos preparó, se hicieron algunos ejercicios como de simulación de lo que nos podíamos enfrentar y se nos entregó mucha información de lo que había sido el proceso de consulta de la institucionalidad indígena y del proceso de consulta de... del Ministerio de la Cultura, tuvimos acceso a las carpetas, las dificultades, los conflictos que hubieron digamos y con eso en la mano, fue con lo cual se nos preparó en esa materia.

- ¿Cómo podría evaluar usted que fue la participación dentro de la comuna de La Granja?

Germán: (ríe) Regular, o sea yo diría que la primera y última reunión fueron indudablemente regular, porque indudablemente había eh... eh... había bastante, bastante interés, pero hubo una vez me acuerdo que el jefe de los lonkos dijo que



nosotros nos juntamos con mayor facilidad a la gente por el tema del wetripantu porque celebramos, más que en una reunión de estas características digamos, eso... por lo tanto yo diría, pero yo diría que lo que hubo era gente bastante representativa de las organizaciones, yo fui al wetripantu de ellos y me di cuenta, cuando uno miraba cada comunidad que tenía su espacio, me di cuenta que todos los representantes de las comunidades habían estado sentados en la mesa tanto en la primera o gran parte de la primera y en la última reunión, eran... había estado con los cabezas de las comunidades digamos, yo en ese sentido... pero no lo calificaría de óptimo no, no, no, no hubo problemas digamos en este tema, pero también había un tema... no es que fuera un tema complejo, pero también era un tema más... era un tema que no eh... que de un principio, es muy difícil el tema de áreas silvestres y protegidas colocarle cara en la Región Metropolitana, en la Metropolitana me pasó, no en La Granja, pero me pasó, claro en La Granja, en La Granja ellos no estaban pensando en las áreas protegidas de fuera de la zona urbana, ellos estaban pensando en el Parque Brasil y el Parque Brasil era muy complejo porque el Parque Brasil es un área... es un área... eh... eh es un parque urbano y un parque urbano no corresponde, entonces yo diría que era muy, entonces... y eso me lo habían advertido cuando conversé por vía personal con algún antropólogo, me dijo que lo más difícil aquí es que ellos vean, porque si no te van a salir con todas las reivindicaciones, con todos los dolores, las frustraciones y las broncas que tienen con el Estado chileno, en términos de que esto tuviera una cara real y la cara que ellos veían eran caras que no podían ser áreas eventuales, entonces era muy difícil entonces ellos costaba mucho que salieran de la indignación histórica que habían sufrido ellos como pueblo en este tema. Entonces se me dio ahí, se me dio con las personas que iba, Recoleta estaba pensando en el Cerro Blanco, Cerro Blanco es zona urbana, en La Granja estaban pensando en el Parque Brasil, Parque Brasil es zona urbana, en cambio es muy diferente cuando tú vas a Lampa, en Lampa están pensando sí en otro tipo de terreno que si puede cumplir las categorías de esas características o en Chena o en San Bernardo que están discutiendo el tema del Pucará que es zona arqueológica, que está fuera del límite urbano, que son zonas que se... entonces

fue muy difícil hallarle el rostro real, concreto, entonces por lo tanto, se podía caer siempre en una abstracción, y hay una cosa que a mí me impactó mucho, cuando yo hice la segunda reunión en Peñalolén sobre el tema de la protección mostré el mapa con todo el tema del deterioro y una señora me dijo con mucha fuerza eh... eh... me dijo si esto podía... para poder romper, para poder talar todos los árboles malos que hay, que se están pudriendo. Entonces yo me quedé pensando, y me di cuenta, de qué árboles me está hablando, ella me estaba hablando de los árboles de Lo Ermida, o sea mientras yo le estaba hablando de la protección de lo que está quedando de montañas, de las zonas protegidas, ella me estaba hablando de los árboles de su... de su cuadra, que son los árboles de una población donde puede vivir un mapuche y un no mapuche, y ella me estaba hablando de sacar los árboles porque hay un deterioro en ese sector, entonces me estaba hablando, entonces me di cuenta que no estábamos sintonizando bien, ella me estaba hablando de los árboles urbanos y yo le estaba hablando... en cambio siempre para los viejos, los que vienen más del sur, ellos sí entendían lo que estaba hablando yo que era la protección de la naturaleza, ellos sí entendían. Pero esas cosas a mí me impactaron mucho, en Lo Prado lo mismo, yo cuando planteé el tema, me plantearon el tema no hay que cuidar esta plaza, no po', no estamos hablando de eso, pero ellos lo entendían así y era un tema que el proyecto no recoge que es el tema de la... de... el tema de... del tema urbano, el tema urbano lo tiene otro servicio, está en manos de los SERVIU o del Ministerio de la Vivienda y del SERVIU en especial en cada comuna o en las comunas digamos.

- Como representante del Estado, ¿qué significa para usted el proceso de Consulta Indígena?

Germán: (suspira) Yo creo que es un tema, mira yo creo que es un tema apasionante, desgastante, intenso, (riendo) traumatizante, yo creo que te podría dar diez mil calificativos, pero es todo. Es vivir en una hora, una intensidad tremendamente fuerte eh... eh... porque ves todo, ves, ves mucha diversidad de opiniones, ves mucha frustración, ves mucho dolor, ves mucha también opinión eh... digamos de estos temas, ves muchas mañas también, mañas, manejo de

alguna manera de los temas, eh... pero es un tema que yo me impresioné, apasionante absolutamente, y yo creo que el Estado tiene que impulsar este tema, yo creo que lo tiene que abordar mas ordenadamente y centralizarlo en términos, no puede ser que todas las consultas tengan otros estándares diferentes, consultas diferentes, cultura empezó mal, salud tiene otro estilo totalmente diferente, por ejemplo aquí en la Metropolitana me fue muy mal, pero las comunidades indígenas del Sur, de la novena están todas felices con esta modalidad, porque... y están muy enojados con salud, porque no les gustó... entonces el Estado tiene que estandarizar de alguna manera esto un poco más ordenadamente un... una... buscar toda la experiencia y abordar de alguna manera con una sola matriz el tema de estos procesos.

- una cosa, bueno los antecedentes dicen que para estos proyectos de ley no hubo consulta previa, se envió el proyecto como en el año 2014, sin consultarle a las comunidades. Debido a eso igual, las comunidades se mostraron como reticentes a participar del proceso ¿cuál es su opinión sobre esa problemática?

Germán: A ver, no, no mira, eso sí lo planteamos en todas desde el primer momento, pero todas decidieron seguir adelante con el tema, siempre lo plantearon como un problema, que volvió a resurgir cuando los asesores lo volvieron a plantear más temas, volvió a resurgir el tema, eso es verdad, pero eso no impidió porque siempre ha sido mi discusión con ellos, que a pesar de que eso que se les reconoció que fue así, se les dijo porqué el Estado consideró que no había afectación directa eh... y que después el mismo parlamento por exigencia de comunidades se llegó a este proceso, eso es verdad y lo plantearon, pero eso no fue impedimento para seguir hablando del tema, todos siguieron hablando del tema, todos, todos, o sea nadie puede decir yo mientras usted no arregle esto yo no sigo hablando, nadie lo dijo, lo están diciendo ahora después de tres reuniones, de cuatro.

- Como representante del Estado ¿cuál es la utilidad que le da usted al proceso de Consulta Indígena?

Germán: no, haber yo creo que mucha, yo creo que tiene, tiene, tiene un tema, yo creo que es un tema muy... primero yo creo que eh... creo que hay que abordar este tema de manera siempre, o sea de manera siempre especial, de alguna manera con todas sus limitaciones y sus fallas, yo creo que este es un mecanismo que reconoce, reivindica levemente un poco cómo el Estado tiene que abordar los temas que afectan al mundo indígena. O sea, yo creo que le doy mucha relevancia, yo creo que esto tiene que perfeccionarse, tiene que mejorarse, tiene que estructurarse mejor, tiene que haber eh... tiene que haber eh... e inclusive mucho acuerdo previo de los proceso eh... con, con, con un nuevo decreto que vaya estructurando claramente un poco como debe ser, los tiempos que debe tener, yo creo que sí tiene que hacerse. Ahora yo creo, siempre he creído en la participación ciudadana, yo creo que los estándares tienen que subir en... porque hay una cosa que es muy interesante, porque yo tenía que correr a cada reunión con un... con un acta donde quedaba constancia, o sea toda participación ciudadana debería tener ese procedimiento, no solamente o sea esta yo creo que eso coloca un estándar que también deberían servir para otros tipos de consulta de la ciudadanía, tendría que haber modalidades de ese tipo. La participación ciudadana, más allá de lo conflictiva que sea, pero debería ser de esa manera, porque es más trabajo para nosotros, pero de alguna manera es más clara también, inclusive hasta en las diferencias, aunque no haya acuerdo, pero inclusive hasta en las diferencias, o sea dejar estampado siempre... porque los procesos siguen de repente, ellos si tienen razón, pero claramente te permite este proceso siempre ir delimitando claramente los puntos de desencuentro, aunque como yo les puedo criticar que siguieran adelante, o sea no los critico me pareció bien que siguieran adelante y ahora quieren después volver a resucitarlo, es cosa de ellos, pero claramente siempre... siempre estuvo latente desde un principio que se podían pelear en cualquier momento los puntos de vista, entonces, por lo tanto es un proceso mucho más claro, pero tiene que perfeccionarse, tiene que desarrollarse mejor, tiene que... tiene que... tiene que tener un proceso mucho más... más... más, afinar más, tiene que ser muy... muy homogéneo o sea el

Estado y las comunidades tienen que llegar a un trato sobre este tema, un trato común, tienen que llegar a un trato de cómo hacerlo.

- cuando usted habla de trato, es como ¿hacer una autoevaluación del proceso en sí?

Germán: No... eh no, es que no es una autoevaluación, si el conflicto mayor que tienen las comunidades es que el... es que siempre han estado de acuerdo al Convenio 169, pero claramente cómo se aplica ha sido siempre un punto de conflicto en Chile, por lo tanto yo creo que hay que... hay que forjar no una auto... no es una evaluación, si no de que generar una propuesta del Estado en términos de una revisión del... del decreto y tratarlo lo más... y... y eso homologarlo y conversarlo con todos los... los... con los especialistas en temas indígenas y con las comunidades y concordar un nuevo decreto que... que recoja todas las... las... las inquietudes digamos, todos los pasos que debería tener, tener determinados los tiempos, como un poco con mayor metodología, un decreto... porque el decreto es la aplicación, el convenio es la ley, pero la ley... todas las leyes tienen una trampa, las leyes tienen que tener un reglamento, el reglamento es lo que tu aplicas, la ley es el marco general, la ley es lo que tu aplicas y yo creo que aquí hay que revisarlo, hay que revisarlo y hay que acordar, y así entonces que ellos sepan desde un principio que estas son las reglas eh... y que ya fueron acordadas, puede ser que haya una minoría que no le guste, pero sepan que ya fue acordada con... con... con las comunidades digamos, en este sentido, con la mayor parte de las comunidades que participaron.

- pero se supone que, quien cumple como los objetivos que usted está diciendo es el Decreto 66

Germán: si, pero para las comunidades no, lo rechazan, lo rechazan tajantemente, a pesar de que uno ya en la práctica ya no lo ocupa tanto, pero... porque uno trata de flexibilizar los pasos y plazos, pero claramente ellos eh... ellos de alguna manera eh... es un tema, siempre ha sido un tema muy, siempre fue un tema,

todo... todas las actas, todas las reuniones plantearon ese tema desde el primer día, pero a pesar de eso siguieron, a pesar de eso siguieron.

- ¿Cree que se cumplieron las expectativas que usted tenía antes de que iniciara el proceso de Consulta Indígena?

Germán: no, no yo creo que esto ha sido... ha sido yo creo un proceso que... yo creo que ha sido un tema fructífero, apasionante, yo creo que para mí, a mi edad que tengo, yo creo que ha sido un proceso de aprendizaje brutal, yo creo que nunca, yo creo que esta experiencia ha sido una de las experiencias más intensas que he tenido en participación ciudadana, pero más duras, pero las expectativas no, yo creí que esto eh... siempre los procesos más allá de los acuerdos, siempre no sé si uno tiene una estructura eh... siempre hasta con las comunidades con las cuales uno tiene diferencias, siempre llega a un proceso, llega a un... no aquí fue mucho más complejo, no... mis expectativas... sabía que iban a haber desacuerdos, sabía que no iban a haber acuerdos, sabía que habían puntos de vista, pero yo creí que todo eso se iba a encuadrar dentro del proceso e iba a ser reflejado, pero claramente ellos no, tomaron la determinación con el apoyo de sus... de algunos de sus asesores de que no iban a seguir y que querían... y siempre tienen ellos una estructura donde ellos quieren negociar con el Estado cambios, son... son muy buenos para negociar, ellos quieren cambios, entonces en cuanto ustedes también tienen que ceder, también tienen que hacer cambios, porque esto no reúne las condiciones... ellos lo tienen muy internalizado ese tema, son muy buenos para negociar, les gusta... y son las reuniones con ellos, bueno las de acá duran tres horas, tres horas y media, son impresionantes, pero son apasionantes, no puedo negarlo, son muy intensas digamos, muy intensas exigieron mucho, mucho de mí, porque yo... mis expectativas no se cumplieron, pero eh... tengo la sensación y eso fue lo que intenté de que a pesar de eso tengo bastante relación directa con algunos de ellos e inclusive con algunos que me critican postularon al FPA, con algunos estoy tratando temas con el Consejo de Monumentos Nacionales para zonas arqueológicas, con algunos tengo relaciones yo diría un poco más personales, porque más allá que me ven como parte del

Estado, pero me ven que hay temas que a mí me... y sin... yo no soy un tipo que se lave las manos, yo soy la cara pero claramente por lo menos sintieron una cierta actitud positiva mía, esa es la impresión que yo tengo, más allá de las críticas que también las hay conmigo, pero yo creo que ellos no... me lo repitieron en varias reuniones nada personal con usted, nada personal... eh... estamos enojados con el Estado porque no cumple, nada personal, la misma asesora más crítica del proceso me llama permanentemente, entonces... y eso significa algo yo creo, significa que hay... esa expectativa tal vez es donde mejor... en términos que entablé relaciones, conozco mucho más la situación indígena en la Metropolitana, hace diez años yo la había abordado, diez o doce años entonces yo noto el cambio que ha habido en ese sentido, que es impresionante, la cantidad de rucas, la cantidad de agrupaciones, la cantidad de asociaciones, no hay todo un tema que yo creo que ha crecido en estos diez años que es muy fuerte, insuficiente pero yo creo que ha crecido.

- como representante del Estado ¿cree que este proceso fue integrador con las distintas asociaciones indígenas que participaron del proceso?

Germán: trató, trató de ser integrador, el esfuerzo que fue... es que... pero para eso, honestamente se trató... y creo que en un momento si lo fue, pero claramente siempre las reglas del juego que colocaban las comunidades, que ellos siempre tenían pendiente, siempre cuando uno trabaja con las agrupaciones indígenas, siempre colocan latente, o sea si de repente quieren... quieren sublevarse lo van a hacer digamos, entonces... pero lo trató, pero ellos siempre... ahora siempre es una posibilidad porque de un principio lo dijeron... sigamos conversando, nos parece bien el tema, nos parece muy importante, creo que es relevante, nos interesa, pero claramente siempre... trató de ser integrador y en algunos momentos yo creo que lo logró, pero no siempre, pero las comunidades cuando... cuando eh... vieron los... vieron también la actitud de sus asesores que fueron muy importantes porque yo creo que los asesores cambiaron mucho las condiciones, los asesores cuando se pusieron críticos, ellos se sumaron a la posición de sus asesores, especialmente los abogados.

- usted dice que trató de ser integrador, ¿pero en qué aspectos, en que momentos sería integrador?

Germán: eh... en el tema de... integrador en términos de eh... está bien tu pregunta, trato de ser integrador en... eh... en el tema de la entrega de entregar información del tema y de escucharlos a ellos en la visión que ellos... si algo yo creo tener como don, que yo no sé si ellos aprendieron conmigo, pero yo aprendí mucho con ellos referente a la mirada que ellos tenían sobre el tema de la naturaleza y el tema del territorio... el tema de la conservación de los territorios. En ese sentido integrador, o sea yo recogí, anoté, comenté con muchos de mis eh... de gente que está trabajando en el tema algunas de las opiniones que ellos digamos, en ese plano, mucho, lo trabajé con ellos... que me parecieron interesantes, en ese sentido, o sea yo aprendí... la conclusión que yo saco, que yo creo que en este proceso quedo con la duda, que fue lo que aprendieron ellos conmigo, pero yo creo que yo aprendí mucho con ellos, mucho... con ellos, a mi edad, que soy un viejo que más o menos, que no es un tema nuevo para mí, pero este tema para mí yo creo que ha sido el proceso de aprendizaje más duro que he tenido en muchos años y ya no soy tan joven pa' tener una resistencia.

- ¿Cuál es su opinión sobre el proceso de Consulta Indígena?

Germán: ¿de este proceso o en términos generales?

- de este proceso

Germán: no, yo creo que lo repetido, intenso, traumático, difícil, complejo, eh... estimulante, eh... con muchos eh... quedaron con muchas preguntas abiertas eh... esa... esa es mi opinión digamos, fue un proceso muy complejo y tremendamente difícil para mí.

- ¿usted cree que se lograron los objetivos que plantea el Ministerio del Medio Ambiente durante el proceso de Consulta Indígena?

Germán: no, en esta región y especialmente en la comuna de La Granja no, porque estamos en un tema donde se suprimió... se cortó el tema producto de las



demandas de ellos y no se a que rumbo vamos a llegar con el tema del dialogo con ellos en esta parte, porque ya estamos discutiendo en otra situación, estamos discutiendo en otros temas que ya nos sobrepasan, porque las comunidades... porque el tema de la modificación de un decreto no depende del Ministerio del Medio Ambiente, el tema presupuestario también para tener más asesores, tampoco depende necesariamente de acá, pero esas explicaciones no son válidas para ellos, es un problema del Estado, no es un problema del Ministerio del Medio Ambiente y como las consultas están parceladas, cada... por decirlo en forma grotesca cada... cada uno mata su toro, no hay una cuestión común, no hay un espacio común en el Ministerio de Hacienda, mira para las Consultas Indígenas tú tienes un espacio, no, entonces cada uno lo mata con lo que tiene, como puede digamos en esta materia. Ahora, y en general en el Ministerio hay una cierta sensación de satisfacción, porque aquí en la Metropolitana hay problemas, pero en el resto del país no está... y hay problemas en otras regiones también, pero son tres o cuatro, pero en la regiones más importantes para el Ministerio, que son la Novena completa, la Décima en general, la Octava hay un caso que está involucrado más acá, pero en el resto de las regiones es una comunidad de la veinte, pero en general la sensación que hay es de bastante eh... satisfacción, porque hubo mucha participación, las comunidades están muy involucradas, las comunidades están participando activamente, acogieron las reglas y les interesó. Aquí ustedes están viendo un... que me doy cuenta que es muy común, yo me di cuenta... me comentaron algo que fue muy divertido, vinieron las comunidades del Sur con la gente del Observatorio Ciudadano que son... y en general recibieron una cuenta, revisaron en general, evaluaron muy... les pareció muy bien el proceso, pero son principalmente la Novena, les pareció muy bien por qué, porque ellos tienen una relación, porque a ellos si se les transformó esto en un instrumento, porque en la creación de zonas de conservación indígena, con apoyo económico, con temas del Estado metidos de por medio, es un tema que a ellos les interesa porque eso no les quita la reivindicación de tierras, ese es un tema que ellos lo separan como un tema aparte no lo... no lo... no es para ellos una cortapisa, pero este es un tema, un instrumento para trabajar sus terrenos, que les

parece bien digamos, que a ellos les gusta, el tema concesional también les interesó mucho, a los nortinos también mucho, porque tienen temas con el Estado digamos, en este tema eh... el tema de la relación, por ejemplo, en el lago Budi por ejemplo, el lago Budi es una zona que es del Estado no es indígena, pero está rodeado de comunidades indígenas participaron todas, exigieron participar todas... hubo una reunión porque ellos quieren tener definiciones, digamos como ellos interactúan con esa zona protegida que es del Estado, ellos no... no... no están el tema, en este proyecto de ley no se está reivindicando que el lago Budi pase a ser... no, si no que las comunidades que rodean el lago Budi quieren tener una re-interacción y una definición de cómo se va a trabajar ese tema y que ellos también tengan acceso al lago, al tema del lago digamos desde el punto de vista turístico, económico, entonces para ellos es importante, es mucho más relevante, porque tienen una relación histórica, económica, cultural, verdadera...

- entonces eso no los lleva a ustedes como trabajadores del Estado a replantearse el tema de tener una visión más integral, me refiero a lo que tiene que ver con la relación entre Ministerios, por ejemplo el Ministerio de Vivienda que se encarga de los parques urbanos, con el Ministerio del Medio Ambiente, porque por lo que sabemos nosotras ellos tienen una visión integral de la vida, de los rituales donde ellos los practican, donde ellos cultivan la tierra y por la mala suerte que ellos han tenido, esos son los espacios que tienen para desenvolverse.

Germán: no absolutamente, pero ojo sin esta consulta este es un tema latente en nuestra vida laboral en forma permanente, pero hay un problema de estructura porque el diseño del Estado chileno, el modelo de gestión del Estado chileno es un modelo cartesiano donde todas las cosas se fragmentan, pero eso es parte de la cultura del Estado chileno, o sea y nosotros estamos insertos ahí, algunos, los que trabajamos en los temas ciudadanos siempre el tema de la articulación, la coordinación, la mirada conjunta no en los temas indígenas, en los temas ambientales, siempre ha estado vigente en nuestra tarea y hay algunos esfuerzos, pero no son esfuerzos estructurales, no están en las materias, nunca la

integralidad de abordar un tema es parte de las materias jurídicas que se abordan en los proyectos de ley, siempre nosotros somos medidos por la tareas más específicas, nadie nos coloca ningún estímulo, ni en la evaluación nuestra nosotros no nos evalúan porque nos entendemos bien con SAG o con CONAF, a nosotros no nos evalúan para nada eso, eso lo hacemos por amor al arte, porque nos gusta, porque lo necesitamos y porque nos ayuda, pero en general la estructura del Estado no nos estimula a hacer eso, lo hacemos porque sabemos que es bueno, que es necesario y facilita en algunos momentos, algunas características de nuestro trabajo, pero no está... es una falla, tú me estás planteando una falla estructural del Estado, no o sea me acuerdo que en La Pintana un viejo, no me acuerdo como se llamaba me planteó, me dijo de forma muy clara, cuando yo le explicaba que las zonas protegidas, esta zona, aquí está protegida... entonces le expliqué un poco el tema, y él me entendió bien, me dijo el Estado chileno es tan divertido, ustedes tienen un servicio para el agua, un servicio para las quebradas, muchas veces en el mismo territorio, tienen otro servicio para esto otro, tienen todo eso, entonces y cada uno se preocupa de su parcela aparte, si ustedes no se entienden... eso lo entendí claramente, eso me refuerza más lo que yo pienso, pero tengo claro y lo lamentable de esto, es que yo creo que este tema debería ser más abordado, porque en la mentalidad de ellos, en la cosmovisión de ellos se acerca más al mundo moderno europeo que está trabajando de esa manera, el mundo europeo está trabajando de esa manera los temas ambientales, no porque sean mapuches, sino porque vivieron una guerra mundial donde destruyeron casi todo, entonces, y eso les obligó... ellos por un charco de veinte metros cuadrados, te hacen una norma y te lo protegen digamos, porque tienen que protegerlo digamos, entonces toda su montaña de los Apeninos a diferencia de nuestra Cordillera de los Andes son un dos por ciento, pero tienen todos niveles de protección extremadamente altos y todos lo ven integrados, o sea allá está políticamente hasta la derecha en Europa es ambientalista, es mucho más en el caso de temas ambientales, por lo tanto claro... y eso se asemeja mucho a la cosmovisión del mundo indígena, o sea mucho, va muy en esa línea, pero el Estado chileno y el Estado Latinoamericano en general, en general lo que

produce es un modelo parcial, que es muy parecido al modelo yanqui, a diferencia del modelo europeo que es absolutamente... pero ellos lo vivieron, porque destruyeron todo su país y al destruirlo completo en los años cuarenta, en los años cincuenta y sesenta miraron la integralidad porque era un mecanismo, y tienen Ministerio del Medio Ambiente , ven todo lo transversal, tienen toda una relación muy fuerte eh...

- yo también quería preguntarle, actualmente ¿en qué está la Consulta Indígena en la comuna de La Granja?

Germán: parada, haber la consulta... haber no parada, haber la Consulta Indígena en La Granja está en lo siguiente: ellos enviaron una carta al Ministro, el Ministro se las respondió diciendo que tenemos la mejor disposición y tuvimos una reunión el martes, en la cual se configuró, se hicieron una serie como de diez o doce preguntas... preguntas... preguntas y opiniones, estamos en eso y justamente de eso eh... el desafío para nosotros es responderle a ellos todos, sobre esos puntos de vista, opiniones, sobre esos temas cuál es nuestra opinión, en eso estamos, como les decía la reunión se hizo el martes eh... el acta tengo que sacar las firmas y nosotros tenemos que colocar de acuerdo a como hemos revisado uno a uno los temas, y hay cosas que dependen de la región y hay otras cosas que dependen del Ministerio, en términos por ejemplo más asesores, cambiar los contratos, más tiempo, que ese es otro problema. Entonces, yo diría y en algunas de las posiciones, en varias sí, sí... pero no sé... generalmente cuando uno trata con las comunidades ellos quieren todo si po', no son buenos... y no sé si todo vaya a ser sí y hay temas muy relevantes con los que tengo mis dudas, pero hay temas que no dependen de la región, porque a nosotros no nos pasan una cantidad equis de plata y usted haga lo que pueda y usted está libre para que haga en la región, organícese para que le alcance esto no eso no funciona así, porque ahí yo me haría responsable de todo el proceso y hablaría con mucha mayor claridad sabiendo lo que tengo, sabiendo lo... lo que hago. En eso estamos, estamos en ese proceso, se hizo esta reunión, por eso no está paralizada porque... y la verdad que fue bastante masiva porque se sumaron la

gente de Peñalolén, sí y se sumó la gente de Lampa, entonces por lo tanto ya eh... en poco más... y Peñalolén estando Peñalolén, está Macul y está La Reina así que yo diría... me extrañó no ver a Puente Alto porque Puente Alto estaba con la misma Consuelo, pero en general en eso estamos.